



MAESTRIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Facultad de Arquitectura- Universidad de la República Oriental del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

TESIS DE MAESTRÍA

PATRIMONIO Y PAISAJE LOS DESAFÍOS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA

EL CASO PUERTO DEL BUCEO

Autor: Arq. Alejandro García Cambiasso
Tutora: Dra. - Arq. Mercedes Medina

MONTEVIDEO URUGUAY -2015

INDICE DE REDACCIÓN

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El Puerto del Buceo y La Rambla Montevideana

El Cuadrante Este del borde costero

El Puerto del Buceo un caso de reflexión-“...location, location, location...”

Interrogantes sobre la patrimonialización del Paisaje del Frente Costero

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL

1-LA CONDICIÓN PATRIMONIAL DEL PAISAJE URBANO

Un enfoque conceptual desde el desarrollo local y sostenible

Paisaje -Hacer País Las cautelas patrimoniales y paisajísticas

ANEXOS CAPITULO II

1-LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE CONCEPTO DE PAISAJE

El nacimiento de la mirada moderna y la perspectiva renacentista

Naturaleza y ciudad escenificadas-El Panorama Barroco

El urbanismo regulador -Las miradas higiénicas del Siglo XIX

La crisis del CIAM - hacia un paisaje existencial

El Paisaje Posmoderno - El retorno a las imágenes del pasado.

La arquitectura del paisaje

2-EL CONTEXTO RECIENTE

La reestructura espacial del territorio contemporáneo

El impacto global sobre el territorio heredado

Paisajes alterados

La re-valorización del territorio heredado como ámbito y sujeto de desarrollo

Desarrollo endógeno y desarrollo sostenible , la patrimonialización de los recursos locales

Desarrollo Sostenible y paisaje urbano

El espacio público y la imagen urbana

CAPITULO III

ANÁLISIS GENERAL

1-EL MARCO JURÍDICO DEL CUADRANTE ESTE

Consideraciones Generales

Los álveos y riberas de la legislación colonial

La Constitución de 1830 el dominio público de álveos y riberas.

Las servidumbres del El Código Rural

El uso y ocupación urbano de las riberas -Los Centros Poblados ,

La emergencia de los términos patrimonio y paisaje

La Ley Artigas

la Ley del Patrimonio.

El paisaje y el medio ambiente

La regulación jurídica del paisaje protegido - el sistema de Áreas Protegidas.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible -cautelas patrimoniales y paisajísticas

Cautelas específicas operantes en El Cuadrante Este

La declaratoria de MHN de La Rambla 14/10/1986

La legislación municipal y el patrimonio cultural de Montevideo.

El patrimonio y el paisaje en la Legislación Departamental de Montevideo

La evolución de la institucionalidad de los Gobiernos Departamentales en la Constitución Nacional

La Comisión Administradora de la Rambla Sur y las Comisiones Especiales Permanentes.

El régimen patrimonial de Montevideo - Comisiones Especiales Permanentes

2 -LA MORFOLOGÍA NATURAL DE LA COSTA MONTEVIDEANA

La morfología natural

Los cursos de agua

El relieve

El soporte geológico

La Vegetación y la fauna Costera

La Fauna Montevideana

La definición de las riberas del Río de la Plata -el Código de aguas

3-EL ESPESOR HISTORICO DEL FRENTE COSTERO EN EL CUADRANTE ESTE

La costa colonial de Montevideo

La primera expansión y El Puerto del Buceo

El Puerto del Buceo y La Ciudad Sitiadora .

Hacia “La Ciudad Novísima”

La imagen de La Ciudad Novísima

El desarrollo de urbano del Cuadrante Este de La Costa Montevideana

Las instalaciones balnearias de La Playa Ramírez.

Las expansiones sobre la costa mas allá del área central - Punta Carretas, Pocitos, El buceo y Carrasco.

El Buceo, La Condición Periférica de La Costa , urbanización y Equipamientos Públicos

Carrasco “La Ciudad Jardín” en EL “Lejano Este” .

El proyecto y la construcción de La Rambla Sur.

El paisaje de la Rambla Sur

El desarrollo vertical del cuadrante al Este de la Bahía

El Buceo una urbanización tardía con interés público y social.

Los `80 apertura democrática y tardío reconocimiento del espesor histórico de la ciudad y su costa.

EL paisaje costero de los `90

El trama urbana heredada y el espesor histórico de La Rambla

CAPITULO IV.

4-ANALISIS PARTICULAR

La imagen urbana del Cuadrante Este

ASPECTOS MORFOLOGICOS Y VALORES ESCENICOS DEL CUADRANTE ESTE

Las cuencas visuales

Calidad visual del cuadro escénico

Las cuencas visuales del Cuadrante Este

EL HORIZONTE TERRESTRE AL OESTE DE PUNTA CARRETAS

as meso-cuencas del Oeste

Unidades de paisaje a partir de micro-cuencas

Las micro-cuencas 1 y 2

LAS MESO-CUENCAS DEL ESTE Y EL PUERTO DEL BUCEO .

CAPITULO V CONCLUSIONES

Abstract

Este trabajo se propone explorar la condición patrimonial del paisaje urbano de la Costa Este montevideana, en su consideración como activo para un desarrollo urbano sostenible.

Dicha reflexión se encuadra en el cuerpo disciplinar del Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana, en tanto ambos términos suponen un enfoque y una praxis relevante para el desarrollo sostenible de un territorio concreto.

En este marco el enfoque de la imagen urbana y en especial del perfil construido del borde costero, articula el abordaje de los aspectos perceptibles y vivenciales del ámbito natural y del erigido. Con una comprensión del territorio como ámbito singular a ser conservado activamente, la articulación conceptual y operativa de los términos patrimonio y paisaje en un marco planificador, integrador y específico para su territorialización como activo simbólico y rasgo identitario, alienta el desarrollo del trabajo.

El enfoque de esta exploración se inscribe en el análisis general del tramo cautelado como Monumento Histórico Nacional (MHN) de La Rambla Montevideana, junto al análisis de un área específica de la misma: el caso Puerto del Buceo

CAPITULO I**INTRODUCCIÓN**

La condición patrimonial del paisaje del Frente Costero Montevideano requiere para su comprensión de un marco conceptual integrador de ambos términos.

En tal sentido la percepción y vivencia de este espacio adquiere especial significación como legado de valores socioculturales y físico espaciales, ponderación que mediante su percepción y vivencia componen aspectos simbólicos y ambientales socialmente valorados. Este aforo que se asienta en la percepción visual de la imagen urbana se reporta como activo de un desarrollo urbano sostenible en su condición de paisaje cultural a ser conservado. En tal comprensión la imagen urbana como componente visual de la experiencia del paisaje costero, se comprende como un acervo de la memoria colectiva. Dicho registro de expresiones culturales- materiales e inmateriales del entorno, está especialmente asociado a la calidad ambiental de este borde urbano y a las tensiones en el interjuego entre cambio y permanencia, que los procesos de urbanización imponen sobre el Territorio.

Dichos aspectos conllevan la común valoración socio-cultural del territorio y de sus recursos históricamente construidos, como un factor y un sujeto activo de su propio desarrollo, en tanto el paisaje del Frente Costero Montevideano puede ser aforado como un capital socio-cultural a ser desarrollado en el presente y transferido a futuras generaciones. Se plantea así un desafío de conservación como recurso singular, expresivo de calidades ambientales y representaciones simbólicas, que se pretende usufructuar y transferir con una integridad acorde a su originalidad y significación cultural, política y económica.

Para el Ordenamiento Urbano, las temáticas de patrimonio y paisaje como instrumentación de un desarrollo local y sostenible, imponen un necesario abordaje transversal de sus marcos de gestión y planificación urbana. En tal perspectiva las cuestiones entre cambio y permanencia de la imagen urbana del frente costero, supone un desafío disciplinar para el desarrollo instrumental y sistémico tanto de las cautelas: inventarios, catálogos y afectaciones, como del diseño de programas, planes y proyectos pertinentes a esta significación y su conservación activa.

Las transformaciones de la costa este y la reestructura metropolitana de Montevideo

El proceso de cambio y permanencia del espacio costero montevideano se inscribe en la reestructura del espacio metropolitano de las últimas décadas. A instancias del estancamiento poblacional y la herencia de un periodo de involución urbana con origen en la década de los '70, se procesaron importantes transformaciones sobre la franja costera. Con las componentes de la relocalización poblacional en un contexto de bajo crecimiento de la población, la nueva expansión periférica fue acompañada por el paralelo estancamiento del área central y algunas áreas intermedias de la ciudad. Este ciclo de expansión de los bordes metropolitanos y la construcción de una nueva periferia, presenta rasgos de una marcada fragmentación socio-espacial y revela la emergencia de enclaves de marginación y gentrificación urbana. Dicha marcada y progresiva homogeneización socio-espacial sobre la Costa Este que se caracteriza por un creciente afinamiento de población con ingresos medio-altos y altos se inscribe en la histórica actividad residencial y el desarrollo de barriadas costeras. Este cambio socio-espacial se evidencia en importantes procesos de sustitución edilicia y sucesión demográfica, dinámicas que son también acompañadas por la transformación espacial y morfológica propia de una nueva estructura policéntrica de la ciudad.

Dicho impacto revela la emergencia de nuevas centralidades urbanas sobre la costa, situación que en barrios como Punta Carretas y Buceo serán acompañadas por el incremento de la actividad residencial y la concentración de actividades terciarias y recreativas. Estas situaciones plantean cambios de uso y nuevas tendencias en la formas de ocupación en el espacio urbano tradicional. En las proximidades de la costa el fenómeno de los Shopping Center, evidencia los nuevos patrones de concentración, donde prosperan cadenas internacionales de hotelería junto a diversas representaciones y franquiciados de marcas internacionales, (vestimenta, alimentación, super-mercadismo, centros de espectáculos y tiempo libre). Estas configuraciones se expresan con especial impacto sobre la morfología heredada con un elenco de nuevos tipos arquitectónicos y una acrecentada verticalidad de las edificaciones. Dichos cambios afectan las formas de percibir y vivenciar el espacio urbano de la costa, coexistiendo con espacios patrimonializados que como La Rambla, edificios y conjuntos urbanos que han sido objeto de cautelas nacionales y departamentales.

En ese ámbito el barrio del Buceo y su puerto, comparten las tensiones entre cambio y permanencia antes mencionadas para el Cuadrante Este y afrontan el desafío de una intensa transformación de la imagen urbana heredada. Dicho cambio de su perfil urbano y el impacto sobre el paisaje del frente costero, coexiste con un componente patrimonializado como La Rambla.

El Puerto del Buceo y La Rambla Montevideana

La Rambla Montevideana constituye un hecho urbano, en el que su condición de interfase entre La Ciudad y El Río se extienden por más de 22 km desde El Cerro hasta a El Arroyo Carrasco. La urbanización continua del recorrido costero, las formas de uso y ocupación pública-privada y su morfología natural y construida le confieren una especial significación como componente estructural y funcional de la Franja Costera Metropolitana.

En este tramo se expresan ámbitos y escenas del borde costero con significación histórico-cultural y socio-espacial propias. En dicho ámbito se vinculan sobre la bahía tejidos industriales y al Este la costa presenta una marcada actividad residencial con equipamientos de ocio que promueven el encuentro ciudadano sobre el borde natural y construido. Se establece así una reconocida complejidad de formas de uso y ocupación históricas, sobre una también variada geografía de la costa.

Resaltando este carácter el sector ubicado sobre el cuadrante Este de La Bahía, conlleva un proceso de

valoración patrimonial que ha derivado en la declaratoria de La Rambla como MHN en 1986 y su reciente postulación para la Lista Indicativa de Patrimonio de la UNESCO. Resaltan esta valoración sociocultural la nominación para UNESCO que destaca :

“...Todo es producto de un desarrollo diacrónico, tiene características distintivas que registran el período de su construcción y el paisaje considerado...” Bonilla, F. (2010)¹

En relación al proceso urbanístico particular de la costa Este sintetiza Alicia Torres, (2007):

“Montevideo nació en el mar, y trepando por el lomo de la cuchilla se extendió a lo largo de la península ignorando su costura sur. Sin embargo, un siglo y medio después de su nacimiento, la ciudad cambió de actitud y volvió a buscar el Río de la Plata. Primero tímidamente, colonizando tramos aislados del borde costero durante las últimas décadas del siglo XIX. Y con el inicio del siglo XX, emprendiendo de manera decidida su total urbanización.” A-Torres, (op.-cit, p.07)



PLANO DE UBICACION

El Cuadrante Este del borde costero

El frente construido que inflexiona al Este del recinto de La Bahía y se extiende más allá de los límites departamentales, presenta un marcado carácter residencial, junto al dominio público del recorrido costero que conforman el paseo marítimo de La Rambla. Dicha concatenación escénica presenta un paisaje cultural destacado, a instancias de un acerbo urbano articulado a la geografía de la línea de ribera, estableciéndose la posibilidad de la interpretación y del relato de los procesos urbanísticos que la han configurado. Como lo expresa la mencionada postulación a Patrimonio Universal de UNESCO:

“Se observa un predominio de los ejemplos de la arquitectura moderna,... también algunos ejemplos de variantes heterodoxas (Náutico Deco) como la suntuosidad y la magnificencia del antiguo Parque Hotel...el Hotel Casino Carrasco ... los parques...Las implicaciones de una siempre cambiante y misma obra del paisaje Rambla, proporciona... elementos físicos de particular interés....” Bonilla F. (2007, p.04),

En tal valoración es necesario hacer una mención especial al segmento identificado como Rambla Sur, que en una extensión de más de seis kilómetros presenta una de las transformaciones más radicales de la línea de ribera, configurando una concha y balcón sobre el Frente Sur de la ciudad.

El Puerto del Buceo un caso de reflexión-“...location, location, location...”

Un reciente emprendimiento inmobiliario, próximo a inaugurarse en el área del Puerto del Buceo, fue promocionado a través de un texto publicitario titulado:“location, location, location”. “Location” La frase de Harold Samuer 1926-“Localización” en español, se repite tres veces en la consigna publicitaria, y se explica como la virtud de un emprendimiento que: *“...redefinirá la trama de La Rambla y cambiará el horizonte de la ciudad,... el proyecto nace para ser emblemático porque su ubicación es única, no solo en Montevideo sino en el mundo.”*

El texto más allá de su sentido publicitario, aporta especiales referencias en cuanto al impacto de un proyecto que establece tres dimensiones de la localización urbana, las que se expresan en referencia a las especiales condiciones del paisaje costero del sitio. Resalta una posición relativa con referencia a Montevideo y el Mundo, ubicándose en términos absolutos a instancias de coordenadas funcionales y morfológicas como lo son el tejido de La Rambla y el horizonte de la ciudad.

Para una mejor comprensión de la exploración propuesta, el Texto comercial aporta una referencia que destaca las especiales condiciones de cambio del sitio: *“El Puerto del Buceo experimentó una transformación tal en los últimos años que hoy es la zona más atractiva de la ciudad. Un barrio que no duerme y que está en pleno desarrollo, ofertando entre cemento y mar, negocios y placer.” Diario El Observador(2014) pp 26-27*

La descripción constituye un testimonio que evidencia la instalación de una nueva centralidad costera, con nuevos roles estructurales y funcionales que impactan sobre la morfología heredada. Emprendimientos como este, surgieron a instancias del atractivo de la costa, de sus calidades ambientales, de su especial equipamiento e infraestructura y de su valor simbólico, localizándose con referencia a ella y a su horizonte. Sin embargo la cuestión general que alienta este trabajo, se remite al impacto que ejercen estas nuevas morfologías urbanas sobre el espacio visual de la costa Este a partir de su condición de paisaje cautelado.

¹ Texto elaborado fundamentación para la presentación de la lista indicativa de UNESCO por el Arq. Francisco Bonilla-de acuerdo a las normas de presentación de UNESCO los idiomas oficiales de las presentaciones son el inglés y el francés – los textos extractados son una traducción del francés original al español realizada por el autor de esta tesis

Interrogantes sobre la patrimonialización del Paisaje del Frente Costero

Este estudio se desarrolla con el propósito de comprender la condición patrimonial del Frente Costero en su Cuadrante Este. En este ámbito la afectación de MHN que ostenta La Rambla, excluye de su perímetro cautelado a la gran mayoría de los tejidos urbanos históricamente construidos sobre la costa. Dicha cautela expresa en el Decreto N° 587/ 87 la valoración del ámbito protegido en los siguientes términos: "... particular valor paisajístico, histórico y cultural..."; y establece los siguientes límites: "...Declárese Monumento Histórico Cultural, en el departamento de Montevideo, la zona costera comprendida desde el Oeste hacia el Este, a partir de la escollera conocida como "Sarandí" inclusive, hasta el Arroyo Carrasco, y de Sur a Norte, desde Río de la Plata hasta Rambla Costanera, incluyéndose sus dos aceras y los espacios públicos adyacentes a la misma".

Se considera que estos contenidos abren interrogantes a instancias de una cierta paradoja, en las que el numeral III reconoce al trazado y su entorno como expresión de una adecuada trayectoria urbanística sobre la costa. Dicho numeral expresa textualmente: III) *Que dichas características y conformación son, pues la resultante de una coherente y prolongada política nacional y municipal.*

Las interrogantes que surgen son las siguientes :

- ¿Cuál es el valor patrimonial del frente costero en referencia a la formas de uso y ocupación urbanas que se procesaron históricamente ?

Dicha cuestión se formula en relación a una demarcación de la protección de La Rambla que incluye parcialmente el frente costero en el área del Puerto del Buceo y de la misma se deriva una segunda cuestión:

-¿Es posible como expresa la declaratoria de MHN de la Rambla disociar parcialmente la imagen urbana del frente costero del paisaje protegido,?

A partir de estas cuestiones hemos formulado unas categorías de análisis que pretenden explorar : la transformación de la geomorfología del borde costero, el marco jurídico que afecta a dicho espacio y el espesor histórico de las formas de uso y ocupación de este segmento.

En un análisis particular sobre dicho segmento y el Puerto del Buceo se explorará el paisaje costero resultante de estas condiciones en tanto dicho espacio se configura a partir de la percepción visual de la imagen de la ciudad

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL

Este encuadre sitúa la condición patrimonial del paisaje, en un marco conceptual articulador de ambos términos y en su común inscripción en las nociones de un desarrollo urbano endógeno y sostenible.

En tal sentido se explora la re-significación histórica de los conceptos patrimonio y paisaje, desde sus formulaciones modernas hasta su comprensión contemporánea especialmente vinculada a su ponderación como activos de desarrollo

Tal comprensión se remite a un enfoque del Ordenamiento Territorial entendido como instrumentación técnico-política del desarrollo sostenible, en el que las cautelas patrimoniales del paisaje se articulan con una transversalidad temática a un renovado marco de gestión y planificación urbana.

LA CONDICIÓN PATRIMONIAL DEL PAISAJE URBANO

Un enfoque conceptual desde el desarrollo local y sostenible

En las últimas décadas los conceptos de Patrimonio y Paisaje se asocian directamente a un valor social de bienes materiales y/o inmateriales. Estos bienes como legado histórico refieren a un territorio natural y/o artificial que identifica su percepción e imagen visual como objeto de preservación-conservación. Asimismo se trata de un fenómeno que se inscribe en el propósito de una gestión capaz de asegurar su usufructo presente y la transferencia a generaciones venideras. Dicha noción de legado-herencia, alcanza al paisaje en tanto percepción, sensación y vivencia del ambiente en una comprensión que conlleva una apropiación subjetiva e inter-subjetiva del mismo como registro del pasado, relato e interpretación en el presente.

Confluyen así su materialidad e inmaterialidad y el carácter natural y cultural de sus espacios, aspectos que estarán mediados por un complejo de significaciones filosóficas, artísticas y científico-tecnológicas que le confieren su especial valor cultural y condición patrimonial.

En nuestro presente desde una dimensión socio-política, territorio, patrimonio y paisaje refieren a las pretensiones de un dominio social, asociadas al sentido de pertenencia y a una referencia identitaria del territorio. Dicho aspecto articula su condición de legado con la significación simbólica de sus calidades ambientales y con la construcción de ciudadanía.

Así mismo el estatuto patrimonial del paisaje de los ámbitos naturales y construidos barrios, regiones, ciudades y países, en sus expectativas de desarrollo engloban su valor económico como un factor dinamizador de las industrias culturales y turísticas¹. En este aforo la construcción de una marca territorio-*Branding territorial*.² a instancias de los rasgos identificatorios que expresa el paisaje ha derivado hacia su

¹(EUROSTAT) Oficina Estadística de la Unión Europea los trabajos metodológicos desarrollados desde el año 1997, tuvieron como uno de sus principales objetivos la definición de un ámbito cultural común. Concretamente, los seis sectores considerados dentro del ámbito cultural incluyen: Patrimonio; Archivos y Bibliotecas; Libros y Prensa; Artes Plásticas; Artes Escénicas y Audiovisual y Multimedia. El caso de cascos fundacionales, constituye un ejemplo claro de proceso histórico de un espacio urbano, al cual se han sobrepuestos formas de uso y ocupación urbana que aportan tanto una materialidad estratigráfica de interés cognitivo como acervo: artístico, histórico y arqueológico y como un valor de usos y ocupaciones dado por actividades contemporáneas de sus habitantes

²**N de T-** Entendido como una derivación del marketing territorial, que expresa la competencia interterritorial por mejores posicionamientos en los diferentes marcos del desarrollo. -Para eventos: deportivos, empresariales, académico-profesionales

concepción como producto e imagen transable en el mercado.

Como lo expresa Reinhard Friedmann en *Marketing de Ciudades*(op. Cit. -2000) , este abordaje responde a un nuevo orden de relaciones económicas internacionales en las que se destaca la creciente importancia de la ciudad y su imagen urbana:

"...sin lugar a dudas , la ciudad tiene hoy un papel de gran preponderancia...la creciente competencia entre ciudades...ya no se habla de países sino de regiones y ciudades de estos países porque en definitiva los empresarios, el comercio o las personas llegan a un lugar comparando lugares, la dinámica abierta por esta competencia inter-municipal alerta los métodos clásicos de gobierno y gestión locales orientándolos al marketing city." (p.3 2000).-

Paisaje -Hacer País

La raíz etimológica del término *paisaje* deriva de la voz francesa “*pays*” (país, región, territorio) y del sufijo “*aje*”, que alude a la acción social sobre el ámbito geográfico, aporta una aproximación a su territorialización como activo de desarrollo sostenible. En un sentido complementario el Diccionario de la Real Academia Española por la raíz latina “*país-pagensis*” identifica “*pintura o dibujo del territorio*” y lo define como: “*porción de terreno*” considerando el hacer artístico y la dimensión científica de su registro y exploración. Desde esta etimología del término “*paisaje*” confluyen comprensiones complementarias sobre carácter mediador de la contemplación y la experiencia in situ. En tal concepto la acción de percibir componen sensaciones: auditivas, atmosféricas, visuales y táctiles con una experiencia psíquico-intelectual entendida esta última como manifestación consciente y volitiva

Desde una visión ecosistémica, José Faría Tojo,J.M y Solana, J(1998) destacan su comprensión como fenómeno complejo, en tanto en el paisaje es posible reconocer la percepción de un modelo de la realidad y del territorio mismo. Los autores asocian al territorio como un *geosistema* e identifican un subsistema denominado “*feno-sistema*”, *dimensión* que expresa la forma del territorio como un paisaje visible. En tal sentido el paisaje es la expresión visible de las formas que expresan los procesos ecosistémicos³ subyacentes a la misma el “*cripto -sistema*”, entendido como *paisaje invisible* es propio de las relaciones y equilibrios entre componentes naturales y culturales. En un similar enfoque ecosistémico, en tanto apariencia determinada por las acciones e interacciones entre el hombre y su medio D. Gómez afirma: “*que puede contener áreas rurales, urbanas, costeras y marinas, con valores naturales y culturales cuyos vínculos se auto -sustentan...*”.

El carácter modélico de la percepción y registro es destacado por José María Ortega Chinchilla (1994) como los registros artísticos gráficos: cartografiás, pintura, música, poesía, etc., entendidos como una lectura de las representaciones que anteceden a la experiencia directa con el entorno. En una dimensión estética en la que se conmixturán artificio y naturaleza, se incorpora la valoración artística sobre lo percibido, aspecto que instala una reflexión entre naturaleza y arte. En este sentido, Alain Roger (1998) parafrasea a Oscar Wilde en “La decadencia de la mentira” y expresa: “*¿Qué es la Naturaleza?...No es la madre que nos dio la luz: es creación nuestra. Despierta ella a la vida en nuestro cerebro. Las cosas existen porque las vemos y lo que vemos y cómo lo vemos depende de las artes que han influido sobre nosotros. Mirar una cosa y verla son actos muy distintos. No se ve una cosa hasta que*

(simposios, seminarios, congresos), o la creciente inversión directa en sectores inmobiliarios asociados a la residencia eventual o permanente.

se ha comprendido su belleza. Entonces, y sólo entonces, nace a la existencia” (op.cit.-p 98). Este autor, en referencia a la cuestión artefacto- naturaleza, aborda el par país-paisaje reconociendo al segundo término como emergente de una *artealización* en la mirada del espectador.

La construcción del paisaje según entiende, se procesa mediante esta artealización propia de la experiencia estética del observador en dos modalidades: *in situ* o *en visu* ³: “La naturaleza es indeterminada y sólo el arte la determina: un país no se convierte en paisaje más que bajo la condición de paisaje, y esto, de acuerdo con las dos modalidades (*in situ*) adherente (*in visu*) móvil, ... la artealización...*in visu* ..es el segundo procedimiento que consiste en elaborar modelos autónomos...se requiere un intermediario, la mirada que debe impregnarse en esos modelos culturales para artealizar...a distancia...embellecer por el acto perceptivo”. Roger, A. et. al. (1998)

Las cautelas patrimoniales y paisajísticas

La condición patrimonial del paisaje inscripto en las recientes tensiones entre cambio y permanencia del espacio urbano se inserta en los nuevos enfoques de ordenamiento, gestión y planificación urbana, con una transversalidad propia del alcance multidimensional de ambos términos. Desde esta perspectiva los abordajes contemporáneos en sus acentos estratégicos, han reformulado los instrumentos de planificación y gestión en su aplicación a conjuntos o componentes arquitectónicos y naturales patrimonializados.

Este enfoque trasciende el inicial carácter de una preservación museística para abordar la conservación desde un manejo pro-activo, en el que se componen operaciones de resignificación y refuncionalización de lo patrimonial. En ese encuadre aspectos propios de la conservación patrimonial como conservación, restauración y refuncionalización destacan el desafío de preservar una originalidad asociada a la integridad del bien.

Dicho aforo patrimonial del paisaje tensionado entre las dinámicas de cambio y transformación territorial articula a las intervenciones sobre el territorio & } Una imprescindible valoración de la imagen & } Fragilidad y resiliencia⁴. Dichos términos se derivan de los abordajes ecológicos del ambiente, proyectándose sobre la imagen urbana a partir de su capacidad de absorber el impacto de los cambios morfológicos y las referencias simbólicas de los mismos.

En este enfoque los conceptos de patrimonio y paisaje se articulan desde su valoración monumental hasta las calidades ambientales propias del territorio. En este sentido los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), definen un procedimiento de gestión orientado a identificar, prevenir e interpretar el impacto que producirá un determinado proyecto en su entorno a partir de la situación existente y futura.⁴ Las Evaluación Ambiental

³ **N de T-volitivo-** proviene del latín y su traducción está directamente relacionada con el verbo “querer”. La real academia española define volitivo como aquello relacionado con los actos y fenómenos de la voluntad de decidir y ordenar la propia conducta, en donde se refleja la inteligencia de la concreción de pensamientos y actos orientados a la posibilidad de adoptar o rechazar un objeto, persona o entorno. Como necesidad y deseo, la volición es un acto deliberativo en el cual se está en conocimiento de lo que se está por hacer.

⁴ **N de T-** La EAE se orienta a superar las limitaciones de la EIA, para evaluar las opciones estratégicas que amplían la fase pos-proyecto, aportando flexibilidad en las alternativas y de sus definiciones en distintas fases del procesos. Supone una consideración integral de los impactos en referencia a la anterior identificación individualizada, que restringía un análisis acumulativo o sinérgico de los efectos en: proyectos, planes y programas. EIA Y EIAE-es un instrumento para la evaluación del impacto ambiental de un proyecto con carácter técnico, objetivo e interdisciplinario, que se realiza para predecir y gestionar los impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución de un proyecto, actividad o decisión política, permitiendo la toma de decisiones sobre su viabilidad. En 1969 se da un paso adelante, en los Estados Unidos, con la aprobación del “National Environmental Policy Act” (N.E.P.A.). Esta normativa dispone la introducción del EIA, el refuerzo del “Environmental Protection Agency” de control), que dispone la creación del “Council on Environmental Quality” organo consultivo para de la Presidencia de la Unión. En 1979, se aprueba la regulación del procedimiento que lo vuelve obligatorio para todos los proyectos públicos, o financiados por fondos públicos. Realizado directamente por la autoridad competente

Estratégica trata de una acción cautelar en la que se combina un enfoque preventivo, con el seguimiento del proyecto o plan, considerando especialmente las capacidades y el manejo de las áreas cauteladas. Esta evolución de ambos conceptos ha sido acompañada por el desarrollo de una común y consensuada valoración internacional e institucional. Organismos supranacionales como: PNUD, UNESCO y La Convención Europea en las últimas décadas, han ampliado los alcances y la significación de ambas temáticas pero fundamentalmente articulando los términos patrimonio y paisaje al desarrollo sostenible. En esa trayectoria se han estrechado sus vínculos con la ordenación y planificación del territorio y la ciudad. Estas definiciones supra-nacionales proveen importantes referencias y categorizaciones para sus Estados Miembros, que en algunos casos cuando adquieren el estatus de *Convención* son homologadas a la jerarquía de *Tratado Internacional* y obligan a las regulaciones nacionales a asumir sus términos de referencia

En tal dinámica las calidades del paisaje reconocidas como excepcionales, alcanzan desde los tradicionales valores monumentales de ámbitos naturales y culturales reconocidos por su belleza, su carácter autóctono y/o evocativo con ponderaciones que resaltan la condición de originalidad e integridad del paisaje heredado, condición que resulta fundamental para su incorporación a un inventario supranacional de UNESCO.

Dicho reconocimiento implica también un compromiso local de conservación y manejo mediante el diseño de un Plan de Gestión del recurso cautelado. Un repaso de estas convenciones es expresivo de esta trayectoria que desde la Carta de Venecia 1964 hasta el manual de gestión de Unesco de 2014 expone la ampliación y desarrollo de estos conceptos. En el primer documento se consagra que la “memoria” debe trascender la materia para su verdadera transmisión y su comprensión inter-disciplinar. En tal comprensión en el Artículo 1 de Venecia 1964 se formula a la conservación del patrimonio como: “una ciencia que lo interpreta desde cada disciplina o desde cada punto de vista”. Por tanto propone una comprensión integral y sistemática de paisaje : “La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Comprende sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural”

Posteriormente y a partir de 1972 ⁵“se van a contemplar y definir las sucesivas declaraciones de patrimonio de la humanidad, que en UNESCO y desde La Convención del Patrimonio Mundial, protege los sitios

incluye dos actos separados: la evaluación de los impactos y la autorización de ejecutar la obra. En 1976 en Francia se aprueba la ley relativa a la protección de la naturaleza con tres niveles diferentes de evaluación: estudios ambientales; noticias de impactos y estudios de impactos, que fundan las bases de 1985 la Directiva europea 337/85/CEE con alcance a d determinados proyectos públicos y privados. En 1986 Holanda se aporta el concepto de análisis comparativo de las alternativas y la evaluación de sus respectivos impactos. El inventario detallado del componente biótico y la caracterización del componente abiótico comprendido como: "Caracterización del Medio" o "Inventario del Medio"

⁵La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural fue adoptada por la conferencia general de la UNESCO en su XVII reunión realizada en París el 16 de noviembre de 1972 . Desde entonces Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial es el título conferido a sitios específicos del planeta: entre muchos naturales lago, bosque montañas,etc. o culturales: ruta, paisaje o ciudad que han sido propuestos y confirmados para su inclusión en La Lista del Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad, compuesto por 21 Estados Miembros El objetivo del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia: cultural o natural de valor excepcional para la herencia común de la humanidad. Los sitios mencionados pueden obtener financiación para su conservación del Fondo para la conservación del Patrimonio de la Humanidad. En 2014 el catálogo consta de un total de 1007 sitios, de los cuales 779 son culturales, 197 naturales y 31 mixtos, distribuidos en 161 países. El sitio pertenece al país en el que se localiza, pero se considera en el interés de la comunidad internacional y debe ser preservado para las futuras generaciones. Desde 1992 la interacción entre el hombre y el medio

históricos, los lugares y los paisajes. Estos últimos hasta entonces solo considerados cuando adquieren el carácter de los más singulares del mundo. El proceso se amplía y profundiza en la Convención de Berna 1979, en la que se reconoce al "territorio" como Patrimonio y seis años después el Consejo de Europa celebrará en el Convenio de Granada, plantea categorizaciones de: la cultura tradicional y popular, momento en que se enriquece el concepto al introducir: "las expresiones vernáculas, obras de las localidades con una historia doméstica fundada en la praxis como enseñanzas transmitidas directamente de generación en generación". - Manual de gestión Patrimonio Cultural, UNESCO 2014

En estos mismos años la noción de monumento que había definido al patrimonio clasificado e inventariado en los siglos XIX y XX, se va a transformar en lo que se denominará "Bienes de Interés Cultural". En dicho proceso la emergencia del concepto "desarrollo sostenible", será formulado paralelamente en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU como: "el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas."

Más reciente La Carta de Cracovia 2000 en su Artículo 9 expresa de forma concisa y clara que:

"Los paisajes como patrimonio cultural son el resultado y el reflejo de una interacción prolongada en diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente físico. Son el testimonio de la relación del desarrollo de comunidades, individuos y su medio ambiente". Este documento se centra en los aspectos culturales y naturales, integrando valores materiales e intangibles con los emergentes de la noción de desarrollo sostenible:

"Esto implica establecer vínculos con el medio ambiente construido de la metrópoli, la ciudad y el municipio. La Finalmente pero no menos importantes son los alcances en cuanto a gestión territorial: La Carta del Paisaje Mediterráneo (Consejo de Europa 1993) al reconocer junto a la dimensión subjetiva e intersubjetiva del término, el carácter identitario, entendido como percepción: "...de los individuos o las sociedades de valores de reconocimiento social a diferentes escalas (local, regional, nacional o internacional)". Recientemente el Consejo de Europa (Convenio Europeo del Paisaje, 2000) define al paisaje como: "...una porción de territorio tal como la perciben las poblaciones... y cuyo carácter, la morfología, resulta de la

acción de los factores naturales y de los factores culturales, es decir, del hombre y de sus propias interrelaciones". Esta definición menciona la necesidad de conservar, restaurar y crear nuevos paisajes .

Este proceso del reconocimiento del valor del paisaje, en términos de un consenso de quienes lo heredan, habitan o visitan compone una experiencia sensorial de imágenes, texturas, colores, climas y atmósferas, junto a la condición patrimonial de su permanencia registro, memoria, percepción para ser transferido al futuro. En un contexto en donde la imagen urbana en su valoración política, económica y sus componentes estéticas, cívicas y documentales se reconocen como expresivas de la forma y el uso del territorio, de los sentidos de pertenencia y las referencias identitarias; la condición patrimonial del paisaje reside en la en la valoración general del patrimonio que expresan Ballart y Tresserras : "...es decir que genera un nexo entre transmisor y receptor, podemos resumir diciendo... que patrimonio es un activo valioso que transcurre del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones...son un pedazo de la auténtica realidad, una prueba indiscutible y permanente de las obras de los seres humanos sobre la que podemos ir y volver. (op. cit. p12-p15-2001).

ANEXO

EL CONTEXTO RECIENTE

La reestructura espacial del territorio contemporáneo.

La globalización comprendida como un nuevo paradigma en el que se reformulan formas culturales, políticas y económicas, plantea un proceso socio-territorial asentado en las nuevas tecnologías de la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones. Avances tecnológicos que afectan las formas de gestionar y producir, a la vez que componen un nuevo espacio relacional de alcance planetario. Dicha articulación del avance científico-tecnológico, la economía y el espacio de las prácticas sociales; plantea una dinámica: abierta, variable, de alta interacción en tiempo real a instancias de la formación de redes de cobertura global (ejes y nodos relacionales). Dichos vínculos por su virtualidad y dinámica configuran una geometría variable (abierta y flexible) que procesa una transformación material de la sociedad.

Las nuevas formas y dinámicas espaciales resultantes suponen una reestructura del espacio tradicional a instancias de la articulación del *espacio de los flujos* con el espacio de *los lugares*: ”

El impacto global sobre el territorio heredado

El impacto de estos cambios en términos de nuevas proximidades y distanciamientos¹ conlleva una redefinición de los vínculos físico-espaciales heredados de la modernidad y plantea una instancia crítica para la permanencia territorial de: regiones, países y ciudades. ¹

El espacio urbano derivado de dicho proceso, presenta sobre estos nodos el desarrollo de enclaves globales, donde se concentran a las actividades estratégicas de las finanzas y de los servicios avanzados a las nuevas formas de producción. En referencia a este proceso de dispersión espacial y su impacto sobre la ciudad Saskia Sassen señala:

“...El nuevo complejo industrial ha contribuido a la transformación de la estructura social de las grandes ciudades en las que se concentra ...esta concentración asume la forma de una acrecentada polarización social y económica... la creciente desigualdad en el poder de oferta sobre el espacio, la vivienda y los servicios de consumo implica que la expansión de la fuerza de trabajo de bajos salarios empleada directa o indirectamente por el sector dominante ha acrecentado las dificultades para vivir en estas ciudades.(op. cit.-99, pp378-379)

En el nuevo contexto la ciudad y su trayectoria histórica como ámbito relevante de referencias culturales, políticas y económicas se encuentra estructural y funcionalmente afectada.

El nuevo proceso de urbanización en el que la articulación población-espacio plantea nuevas formas de extensión de la mancha urbana² ^ conjugan un doble proceso de dispersión

y

¹Global Local-

concentración de población y actividades.

Como lo expresan J. Borja-M. Castells *“tres macro-procesos relacionados entre sí; a saber: globalización, la informatización y la difusión urbana generalizada convergen hacia la desaparición de La Ciudad como forma específica de relación entre territorio y sociedad...”* (op. cit- p14, 97)

Dicho impacto ha tenido una especial repercusión en las grandes formaciones metropolitanas precedente, generando una nueva territorialidad en la que el fenómeno de *las megalópolis* ² entendida como una *metaciudad*, acompaña la consolidada e incremental tendencia histórica de urbanización de la población mundial.

En tal dinámica se presenta un debilitamiento de la ciudad como centralidad histórica y una ruptura en su trayectoria como ámbito de gobierno territorial, referencia ciudadana y de cohesión socio-espacial.

El marcado crecimiento de la población urbana mundial, con nuevas formas de uso y ocupación territorial, ha alcanzado el 52% del total. Según datos de la ONU, este crecimiento para el 2050³ podría alcanzar al 66 % de la misma. John Wilmoth Director de (DESA)⁴: en un informe de 2014 afirma :

“El crecimiento de la población urbana seguirá alentado por dos factores: la persistente preferencia de la gente de mudarse de áreas rurales a otras urbanas y el crecimiento de la población durante los próximos 35 años. Estos dos factores combinados añadirán 2.500 millones de personas a la población urbana para 2050. Casi el 90% de este incremento se producirá en Asia y África”.

El informe de DESA también señala un incremento en el número de megaciudades o megalópolis,

²Una **megaciudad** es usualmente definida como un área metropolitana con más de 10 millones de habitantes. Algunas definiciones requieren también que tenga una densidad demográfica mínima de 2.000 personas/km². Los términos megalópolis se utilizan como sinónimo de megaciudad. Las previsiones sugieren que hasta 2030 habrá 2.000 millones de nuevos habitantes urbanos, fundamentalmente en Asia y en los países emergentes. Actualmente esta espacialidad incluye en su conjunto mundial un 12% de la población urbana mundial. El término megalópolis fue introducido por el geógrafo francés Jean Gottmann en 1961, en su libro, "Megalopolis, The Urbanized Northeastern Seaboard of the United States" (Megalópolis, el urbanizado borde marítimo noreste de Estados Unidos), haciendo referencia a aquel sistema urbano que contase con una población igual o superior a los 10 millones de habitantes. La clasificación de estas grandes áreas reconoce también un rango mayor de *"metaciudad"* para las urbes con más de 20 millones de habitantes

³ **Banco Mundial** - Población urbana se refiere a las personas que viven en zonas urbanas según la definición de la oficina nacional de estadísticas. Se calcula utilizando las estimaciones demográficas del Banco Mundial y las proporciones urbanas de las Perspectivas de Urbanización en el Mundo de las Naciones Unidas.

⁴ División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU-La seguridad ciudadana es concebida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales. PNUD entendida como el ejercicio del desarrollo humano y para concretar: el ejercicio de una libertad concreta, una opción legítima o una oportunidad de realización humana: la inseguridad ciudadana es una negación flagrante del desarrollo humano. Pero además de este impacto inmediato, los delitos en cuestión afectan negativamente otras variables o procesos económicos, sociales y políticos que a su vez facilitan el desarrollo humano.

donde de las 10 existentes en 1990, se ha llegado a 28 en 2014. En este escenario cada una de ellas supera los 10 millones de habitantes y resalta a Tokio con 38 millones como la mayor de ellas.

Este fenómeno tanto en sus aspectos cuantitativos (población y territorio), como su más compleja transformación estructural, revelan una nueva funcionalidad donde en variados casos se articulan dos o más sistemas metropolitanos.

En dicho escenario: la creciente urbanización, la pobreza urbana que acompaña la fragmentación y dualización socio-espacial de las nuevas formaciones territoriales, se manifiesta globalmente, pero con intensidad variable según los diferentes niveles de desarrollo.

Como lo expresa el programa Hábitat de las Naciones Unidas Estambul+5 (New York 2001):

“...en los países más ricos, menos del 16% de todas las familias de las zonas urbanas vive en la pobreza. Pero en las zonas urbanas de los países en desarrollo, el 36% de todas las familias y el 41% de todos los hogares...están por debajo del umbral de pobreza definido a escala local.”

El informe incluye el corte de género donde urbanización y feminización de la pobreza, han traído como resultado que más de 1.000 millones de pobres vivan en zonas urbanas sin viviendas, infraestructuras ni acceso a los servicios básicos.

En un mismo sentido dicho proceso ha instalado profundas tensiones socio-culturales, donde: discriminación, violencia inter-racial⁵, inseguridad ciudadana⁶, como lo destaca el título Desarrollo Mundial, publicado por el Banco Mundial en 2011. Dichas preocupaciones asumen la gravedad de la violencia en el actual contexto urbano, con profundas raíces en la segregación étnica e identitaria y constituyen temáticas emergentes y que afectan la calidad de vida urbana y los sentidos de integración, cohesión y ciudadanía.

Así mismo la intensidad y expansión del nuevo proceso urbanizador, junto al desarrollo de nuevas pautas de consumo, movilidad y procesos productivos y estándares de confort propios de la cultura contemporánea; constituye un impacto sobre el equilibrio ambiental de la urbanización y de su entorno. En este aspecto las nuevas formaciones urbanas han sido evaluadas en su impacto ecológico, mediante el indicador de la *huella ecológica*⁷; resultando desde un punto de vista global que en 2005 se estima en 1,8 há. la bio-capacidad del planeta por cada habitante, (partes iguales de planeta por los más de seis mil millones de habitantes en un año). Sin embargo para satisfacer

⁵**PNUD 2010; Banco Mundial 2012**- Los disturbios de Londres en 2001 y 2011, informes de “equipos de revisión de la cohesión comunitaria” destacaron como efecto causal la profunda polarización con base étnica e identitaria. Hicieron un llamado a una mayor cohesión comunitaria, basada en el contacto entre culturas y principios compartidos de ciudadanía y una serie de comisiones. Organizaciones como el PNUD y el Banco Mundial han empezado a dirigir inversiones y programación hacia el fomento del capital social y la cohesión social, incluso en sociedades que emergen de conflictos armados o que están en riesgo de sufrir estallidos de violencia

⁶**Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo Ottawa, Canadá**- John de Boer- Gobernabilidad, Seguridad y Justicia- “ Las tasas de homicidio en las ciudades suelen ser más altas que los promedios nacionales. En Caracas, Ciudad del Cabo y Puerto España, por ejemplo, estas tasas son respectivamente 2,6 y 1,77 y 1,72 veces más altas que en Venezuela, África del Sur, y Trinidad y Tobago tomando cada país como un todo”.

⁷**La Huella Ecológica Urbana**- W. Rees y M. Wackmagel 1992- Universidad de Columbia Británica, desarrollaron el concepto de, comparando a la ciudad con un animal pastando en una pradera, es la cantidad de territorio que se necesita para mantener el nivel de consumo de una ciudad y absorber sus productos de desechos y sus emisiones. Puede ser entendida como la medida geográfica de la demanda de capital natural por parte de una población urbana.

necesidades básicas del actual desarrollo planetario en el mismo lapso el consumo medio por habitante y por año es de 2,7 hectáreas. A modo de ejemplo, la huella ecológica de una ciudad como Londres en 1996 afectaba 20 millones de hectáreas, en relación a su superficie de 159.000 hectáreas.

Paisajes alterados

En ese el marco de transformaciones y reestructuras la forma urbana plantea tanto un cambio periférico, como una nueva configuración espacial interna en la que es posible identificar bordes difusos propios de una espacialidad discontinua y una ocupación territorial difusa. Esta dispersión y heterogeneidad urbano/ rural propia de las nuevas periferias componen un nuevo fenómeno que J. Gottmann a denominado “*rurbano*”⁸ (op. cit -73 pp.19-53-65). En la ciudad tradicional, el paralelo debilitamiento de la centralidad histórica, muestra en diferentes casos el vaciamiento poblacional, los procesos de tugurización y de especialización mono-funcional con especial impacto sobre las áreas centrales y sobre viejos distritos industriales obsoletos. Al interno de esta nueva metropolización se procesa una dualización socio-espacial caracterizada por archipiélagos de culturas y economías excluyentes; donde prosperan los enclaves de pobreza marginal, el asentamiento informal, o las “*áreas gentrificadas*”⁹.

En otros casos: el reciclaje de estos espacios abandonados o degradados, poblados rurales o tradicionales barriadas populares, enfrentan procesos sucesorios en los que sus habitantes son desplazados por nuevos sectores vinculados a la economía y la cultura global.

La complejidad de este proceso de proximidades y distanciamiento de “*La Ciudad Posmoderna*” como la define G. D. Amándola, identificando un profundo impacto cultural y psico-social, que ha sido expresado por en estos términos:

“Diversidades y pluralidades de racionalidades colocadas en un amplio espectro constituyen datos conocidos como estructurales de la nueva escena urbana...Las distancias...no son medidas solo y tanto en millas o kilómetros como en el salto entre lo conocido y lo desconocido, la seguridad y el peligro, los que, como los diferentes, los pobres, los excluidos, los inmigrantes, no han pactado su propio consenso según las reglas de la experiencia y la interpretación de la metrópolis contemporánea” -(op. cit. 97,pag29) .

⁸**La urbanización y la campaña norteamericana**-Gottmann Jean pp.1973 53-65: , *Geografía y medio ambiente en América*, Editores Asociados,(),México

⁹ **Gentrificación** - Deriva del sustantivo inglés *gentry*, que podemos traducir literalmente como "baja nobleza" o "baja aristocracia". Fue usado por primera vez en 1964 por Ruth Glass para designar la movilidad residencial de clases medias a áreas populares de Londres. Yves Lacoste, en su Dictionário de Geografía (2005): «Expresión de origen anglosajón, que designa un fenómeno de transformación urbana: la sustitución de la población humilde de un barrio popular por nuevos habitantes con ingresos más altos que fomentan las operaciones de renovación». R. Glass, London: Aspects of Change, Londres, Centre for **The Urban Studies** MacGibbon and Kee, 1964. expresa: «Uno a uno, muchos de los barrios obreros de Londres han sido invadidos por la clase media. Las deterioradas y modestas caballerizas y cottages —dos habitaciones en la planta alta y dos en la baja— han sido adquiridas conforme sus contratos de arrendamiento iban expirando, y se han convertido en residencias elegantes y caras... Una vez que este proceso de gentrificación comienza en un distrito, continúa rápidamente hasta que todos o la mayoría de los inquilinos obreros que los ocuparon originalmente son desalojados, con lo cual se transforma totalmente el carácter social del distrito»

En uno de los diez discursos de su texto Postmetrópolis.¹⁰ *“el archipiélago de las ciudades carcelarias”* (quinto discurso), Edward Soja pone en relevancia la fortificación del espacio urbano a instancias de lo que el autor identifica como una *“ecología del miedo”*. En este texto el autor plantea un exacerbado carácter policíaco de la ciudad, con un escenario donde las tecnologías de la vigilancia y detención avanzadas. Las imágenes planteadas inspiran la metáfora y el modelo de un juego de ordenador-*“las simcities hiperreales”*.

En este modelo la aglomeración de ciudades simuladas, es el lugar de un imaginario urbano reestructurado en el ciberespacio; con manifestaciones materiales de esta hiperrealidad de la vida cotidiana, con pueblos y ciudades transformados en una alta dinámica flexible y variable que configuran los nuevos paisajes y territorialidades, ajenas a nuestra experiencia histórica.

El nuevo proceso revela el agotamiento de un desarrollo metropolitano centro-periférico, identificando: su paralela dinámica de des-centralización / re-centralización.

La nueva estructura espacial conlleva la concentraciones de: puestos de trabajo y actividades (comerciales, industriales, residenciales, culturales y de ocio), en una dimensión y autonomía que trasciende al hinterland heredado.

En un sentido similar Joel Garreau ha resaltando los patrones de des-territorialización y amenidad, con la expresión de una nueva imagen urbana, como la que propone en *Edge City*.

“Edge City es cualquier lugar que: -Tiene más de [500.000 m2] de oficinas - .[60.000 m2] o más de superficie comercial en alquiler/leasing. equivalente a un centro comercial mediano-tiene al menos tres grandes almacenes de fama nacional, y de ochenta a cien tiendas llenas de mercancías que solían venderse sólo en los bulevares más selectos de Europa. Más puestos de trabajo que dormitorios. ...Es percibida por la población como un sólo lugar...-No era nada parecido a una "ciudad" hace treinta años. Entonces consistía sólo en dormitorios o incluso en pasto para las vacas ..no se parecen en manera alguna a nuestros antiguos centros urbanos. Los edificios raramente se elevan hombro con hombro. En cambio, sus perfiles anchos y bajos salpican el paisaje como champiñones, separados por césped y aparcamientos”.Garreau(Op cit., 1991, p. 3).

Una visión radical de esta transformación también será planteada por Rem Koolhaas en *“Generic City”*. En ese artículo se anuncia la irreversibilidad de un desenlace fatal de la ciudad moderna, con metáforas sobre su desterritorialización y redundancia forma:

“¿La ciudad contemporánea es como el aeropuerto contemporáneo -“todos iguales”?... La tendencia en gestalt ¹¹de aeropuertos es hacia una autonomía cada vez más grande: incluso a veces prácticamente no tienen relación con una Ciudad Genérica específica. Volviéndose más y más grandes, equipados con más y más instalaciones [facilities] sin relación con el viajar, van en camino a reemplazar a la ciudad. La condición de en-tránsito se está volviendo universal. ... son como quarters de la Ciudad Genérica, incluso a veces su razón de ser (¿su centro?), con el atractivo agregado de ser sistemas herméticos de los cuales no hay escape -excepto a otro aeropuerto.” (Op cit -94, p1)

¹⁰Posmetropolis -Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones Edward Soja -Madrid-2008, Traficantes de Sueños,

¹¹ Gestalt La noción moderna para enfatizar las situaciones de la vida presente o actual del individuo es indiscutiblemente el “ahora”, siendo considerado éste como un concepto funcional que se refiere a conductas ejecutadas en este preciso momento. Situar el acento en lo inmediato, en las experiencias, conduce a una explicación del proceso de cambio.

En el punto final del texto *“17. FIN”*, el autor arriba al desenlace dramático sobre la ciudad tal como la conocimos y decreta su muerte. La metáfora propuesta en este punto compara la trayectoria histórica de la ciudad con el apocalipsis bíblico de una película de Hollywood:

“17.1.Imagínese una película de Hollywood sobre la biblia. una ciudad en algún lugar..” después describe el caos que antecede al Apocalipsis “...el observador ya no registra sólo seres humanos sino que comienza a notar espacios entre ellos..” El centro se vacía; las últimas sombras evacuan el rectángulo del cuadro de la imagen...esa es la historia de la ciudad....la ciudad ya no es. Ahora ya podemos salir de la sala de cine ... ” (Op cit -94, p.9)

La re-valorización del territorio heredado como ámbito y sujeto de desarrollo

El mismo carácter abierto y dinámico de esta reestructura del espacio urbano más que un desenlace predeterminado como el previsto por R. Koolhaas, es visto por otros observadores como una instancia crítica y por tanto asistida por oportunidades de territorialización de activos singulares

En ese marco la ciudad en su consideración como una dimensión social de proximidades históricas y culturales trasciende una simple articulación de población y espacio y supone un potencial soporte geográfico y agente de desarrollo.

Como lo aclaran J. Borja y M. Castells : *“...no se trata de una inspiración nostálgica...” si no ...la posibilidad de los ciudadanos de recuperar el control de su propia vida...”*

A si mismo ambos autores resaltan la condición política de sujeto colectivo para auto-proyectarse frente a los nuevos desafíos.

El nuevo aforo de la ciudad y el territorio heredado refiere a las perspectivas de un desarrollo territorial, concebido en términos de endógeno o local y sostenible en la gestión de sus recursos. Dicho enfoque supone la posibilidad de una inflexión en trayectorias precedentes para territorios y ciudades, donde la convergencia de factores endógenos y exógenos, que se reconocen como interface entre: los megaprosesos globales, las historias y las estrategias locales. Con tal perspectiva se instala un nueva valoración de (los recursos singulares, la cultura y la organización territorial)

Tal comprensión conlleva la redefinición política y económica del desarrollo, sustentada en un nuevo marco cognitivo en el que se procesa un nuevo paradigma de desarrollo territorial .¹²

En tal sentido E. Morin se pregunta y afirma ¹³: *“... ¿Cómo lograr el acceso a la información sobre el mundo y cómo lograr la posibilidad de articularla y organizarla? ¿Cómo percibir y concebir el Contexto, lo Global (la relación todo/partes), lo Multidimensional, lo Complejo?...es necesario una reforma de pensamiento. Ahora bien, esta reforma es paradigmática y no programática: es la*

¹² Sergio Boisier -“Sociedad del conocimiento”...p, 75 concepto de conocimiento pertinente “...promover una desarrollo regional bien entendido, es decir, que beneficie efectivamente a las per-sonas humanas, como individuos y como grupos, y que al mismo tiempo se ajuste a fortalecer la diversidad en el territorio en el marco de la unidad nacional , habrá que crear un conocimiento (ambiciosamente, un paradigma) científico acerca de la causalidad de los procesos de cambio social en el territorio y también habrá que inventar procedimientos que hagan de la propia comunidad territorial el agente endógeno de cambio Se trata de crear... un su-jeto colectivo regional.”

¹³ Edgar Morin-Los siete saberes necesarios para la educación del futuro- Educación, la Ciencia y la Cultura- Francia UNESCO 1999

pregunta fundamental para la educación ya que tiene que ver con nuestra aptitud para organizar el conocimiento... Los principios de un conocimiento pertinente: (op.cit.-99,pp-14-15)

Desde tal perspectiva la posibilidad de acceder a un nivel de emergencia territorial apropiado al desarrollo asume el reconocimiento de “*las propiedades sinérgicas*” necesarias para poder comprender la complejización del ámbito de desarrollo y su calidad como sujeto activo del mismo.

“..Tales propiedades sobresalen por así decirlo del propio sistema cuando éste alcanza cierto nivel de complejidad y desaparecen cuando se trata de efectuar reduccionismo analítico (la maladie cartesienne). Nada más apropiado que definir el desarrollo endógeno entonces como una emergencia sistémica. S. Boisiere (op cit -01 p,20)

En dicho marco no es de menor importancia el posicionamiento ético que inscribe estas respuestas que se encuadran en principios humanistas y constructivos, referencias que para autores como: Sergio Boisiere ¹⁴ plantean:

“... hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, momentum, situación, entorno, ...que facilite la potenciación del ser humano para auto transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz en esta última..., de conocer y amar.

Esto significa re-ubicar el concepto...en un marco constructivista, subjetivo e inter-subjetivo, valorativo o axiológico y por cierto endógeno, o sea, directamente dependiente de la auto confianza colectiva en la capacidad para inventar recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio, generando, obsérvese, una pro-alimentación de compensación.” (Op. Cit.-P87)

Desde esta perspectiva la cultura del desarrollo territorial, supone un aforo relevante a la cultura del territorio comprendida como factor y capital intangible, en referencia a dichos factores Boisiere expresa:

“...es posible identificar un buen número de ellos ...es posible someterlos a una taxonomía, el resultado es la identificación de ciertos conjuntos más o menos homogéneos ... (cognitivo, simbólico, cultural, social, cívico, institucional, psicosocial, humano, y mediático) que en definitiva son articulados y direccionados por medio del capital sinérgico, capaz de matriciar el conjunto anterior.” (S. Boisiere-op.cit.-01,p87).

Esta hipótesis desarrollada por S. Boisiere, en un nuevo escenario donde se identifican regiones: *pivotal, estratégicas y virtuales*. reconoce formas de articulación-integración según espacialidades y temporalidades diversas.¹⁵ La región pivotal, en este conjunto destaca su temporalidad permanente y su dimensión de ámbito planificado.

” A partir de la hipótesis anterior he planteado ... una geografía sistémica “anidada” a partir de las regiones pivotal, concebida como la menor unidad político-administrativa que sea

¹⁴Sergio boisiere- La sociedad del conocimiento- revista del celsa

¹⁵S. Boisier, “Globalización, política y fronteras”-CEPAL-1996).En contraposición a la articulación virtual orientada a la captación de externalidades, definida en la discontinuidad espacial y con un carácter temporal pautado por el corto y el mediano plazo, *la región pivotal* asume una permanencia fundada en su identidad histórica

simultáneamente lo suficientemente compleja y moderna (mejor dicho, contemporánea) como para permitirle competir con altas probabilidades de éxito...Por razones prácticas, hay casi una obligación de volcar la atención a las antiguas unidades de la vieja división político administrativa, departamentos, provincias ”.

En un mismo sentido estos atributos especialmente valorados en cuanto a patrones de la proximidad físico-espacial, refieren a una resignificación de la planificación y al diseño urbano, encuadrado en los énfasis estratégicos del ordenamiento y gestión territorial. Dicha dimensión técnico-política del desarrollo endógeno asume con especial énfasis en aquellos que natural y culturalmente suponen identidad y diferenciación en un marco de competitividad sistemática.

Desarrollo endógeno y desarrollo sostenible , la patrimonialización de los los recursos locales

El desarrollo territorial entendido en términos de sostenibilidad, como lo plantea “La Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) en 1987 es aquel:

“...que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

El documento conocido como Informe Brundtland, es la base desde la que se deriva proceso de una definición mas compleja que en diferentes instancias y especialmente en Rio+20, articula la noción de sostenibilidad a una conservación activa integradora de dimensiones naturales y culturales del territorio como factor de desarrollo.

Esta etapa identificaba en la biosfera un sistema complejo, dinámico, sinérgico e incierto, en el que recursos escasos y no renovables estaban siendo afectados por los patrones de un desarrollo histórico que debía ser revisado. Las instancias que siguieron a dicho reconocimiento, instalaron el debate sobre la temática ambiental con documentos preliminares como: “*Límites al crecimiento*” del “Club de Roma”-1972; y con una relevancia especial en La Conferencia de Estocolmo fundan los antecedentes mas directos de la creación del PNUD¹⁶ en 1983, y la definición de desarrollo sostenible elaborada por la CMMAD de 1987 .

En dicha evolución la noción de sostenibilidad se ha asentado sobre tres pilares de un desarrollo “*equilibrado*” concebido en sus componentes económico y sociales a los que se le incorpora la protección del medio ambiente como una temática transversal e integradora de las dimensiones anteriores. Dicha comprensión, supone un enfoque y una orientación que mas adelante en la *Cumbre de la Tierra* de Rio de Janeiro 1992, consolidará conjuntamente la gestión ambiental con claras referencias al territorio y sus escalas de desarrollo.

En este sentido “*Río 92*” junto a la dimensión ecosistémica, expuso la dimensión territorial de la sostenibilidad en niveles de instrumentación internacionales nacionales y locales, concibiendo la confección de *la agenda 21-Programa 21*, en términos de global/local con acciones específicas para lograr el desarrollo sostenible. ¹⁷ En su Capítulo 28 después de justificar la importancia de las

¹⁶ PNUD-

¹⁷ Los temas fundamentales de la agenda 21 están tratados en 40 capítulos organizados en un preámbulo y cuatro secciones: I. Dimensiones sociales y económica, Sección II. Conservación y gestión de los recursos para el

autoridades locales, expresa en las “Bases para la acción”: “ 28.2,a) “Para 1996, la mayoría de las autoridades locales de cada país deberían haber llevado a cabo un proceso de consultas con sus respectivas poblaciones y haber logrado un consenso sobre un Programa 21 Local para la comunidad “

Más recientemente en 2002 este proceso incorporó “El plan de aplicación de Johannesburgo.”, basado en una evaluación de Rio 92 que originó el documento “Progresos realizados y las lecciones aprendidas desde la cumbre de la tierra”

En dicha instancia se definieron las temáticas del siguiente documento Rio +20 de 2012 que abordó cuestiones: ¿cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y superar la pobreza?, y ¿cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible?. Sin embargo el reciente documento “El Futuro que Queremos.” derivado de esta instancia, en su párrafo 134 “Ciudades y asentamientos humanos sostenibles” planteará aspectos relevantes sobre el desarrollo urbano que encuadran aspectos de gestión y planificación urbana vinculados a la re-configuración de ambos términos en el nuevo paradigma de desarrollo territorial:

“.. A este respecto, reconocemos la necesidad de aplicar un enfoque holístico del desarrollo urbano...” Reconocemos también la necesidad de conservar, según proceda, el patrimonio natural y cultural de los asentamientos humanos, revitalizar los distritos históricos y rehabilitar los centros de las ciudades...135. Nos comprometemos a promover un enfoque integrado de la planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles, incluso apoyando a...136.. Reconocemos que las administraciones municipales pueden desempeñar una importante función al establecer una visión de las ciudades sostenibles, desde el inicio del proceso de planificación de las ciudades hasta la re-vitalización de ciudades y barrios antiguos,...

Desarrollo Sostenible y paisaje urbano

La multi-dimensión del desarrollo urbano concebida en términos de sostenibilidad, trasciende la consideración de los recursos naturales y tratándose de un cambio cultural mas profundo incluye a la integración e inclusión social para lograr un medio social pacífico y democrático. Como lo plantean J. Borja y M. Castells implica una “cuestión de supervivencia”, que comporta algo mas que un enfoque verde” (op.cit.-p.202,98);

Este reconocimiento desde el desarrollo endógeno, con una especial valoración de lo local como núcleo de una gestión ambiental sostenible es similar al planteo de las agendas 21.

El nuevo urbanismo derivado desde estos enfoques del territorio local y su desarrollo ambiental , inscribe una planificación inscripta en sistemas de ordenación urbano territorial mas complejos y desarrollados en los marcos de gestión urbana.

En la medida que el nuevo enfoque se remite a una doble dimensión espacial como la expuesta por Castells “espacio de flujos y lugares”, su articulación reconoce un nuevo soporte geográfico para el

desarrollo urbano con especiales atributos estratégicos. En dicho enfoque tanto las temáticas patrimoniales como el paisaje se conciben transversalmente a las definiciones del políticas y planes generales y sectoriales.

La nueva generación de instrumentos de desarrollo urbano: programas, planes y proyectos, asume tanto la especificidad de escalas propias del ámbito local, como se concibe como una dimensión integradora de actuaciones de recalificación de ámbitos: degradados y subutilizados. ¹⁸

La formulación de un “Proyecto Ciudad”, definido en los términos que F. Acher propone para un nuevo urbanismo, se categoriza con atributos tales como asociativo, resolutivo y heurístico que determinan el enfoque estratégico del proyecto urbano.

“Los proyectos urbanos caracterizan el urbanismo actual. Entendemos por proyectos urbanos aquellas actuaciones estratégicas de escala variable (desde una plaza hasta grandes operaciones de varios centenares de hectáreas, como por ejemplo un frente de mar) ... porque engendran dinámicas transformadoras sobre sus entornos porque pueden incluir a la vez objetivos de competitividad y de cohesión social,... desarrollo, porque son susceptibles de promover un salto de cualidad en la ciudad o en una parte de ella” J. Borja-(op. cit -98,p,32)

La articulación del espacio urbano heredado a las nuevas lógicas espaciales de grandes proyectos, se reconoce como el desafío y la necesidad de una mediación que en términos de escala supone concebir un urbanismo de proximidad:

“...se agrega ahora, cada vez mas a menudo, la lógica de inversionistas privados que emprenden operaciones cada vez mayores, complejas, coherentes y autónomas, funcionalmente y arquitectónicamente ¡de la manzana al grupo aislado!” . En referencia a: ¿como operar? cita a Cristian Devilliers destacando la ilusión de la ciudad clásica trabajando por proximidad, encadenamiento y sucesión de proyectos: “que deben domesticar las lógicas de los agentes públicos y privados.” (F. Ascher- op cit-p).

Centrando esta reflexión en la experiencia latinoamericana, Graciela Schneider Madanes expresa: “...se trata de una reivindicación de la morfología urbana, por nuevas formas y nuevas imágenes que ocupan intersticios de libertad entre la ciudad global y el hábitat popular.....”

El parcelario,la manzana, el espacio público, la calle, plazas y parques suponen recuperación de calidades físico-espacial de la ciudad tradicional, que alentaron políticas e instrumentaciones de gestión y planificación tendientes a esta territorialización de activos patrimoniales y ambientales.

El espacio público y la imagen urbana

Coincidentes con este enfoque estratégico y la re-valorización instrumental del proyecto urbano, como un instrumento relevante y capaz de poner en acción un urbanismo de proximidad como el reclamado por Acher, el espacio público de la ciudad tradicional estará también inscripto en ese enfoque. A partir de los potenciales de re-significación de componentes como el conjunto edilicio, la calle, la plaza y el parque se reconoce el potencial asociativo y la flexibilidad

¹⁸J. BORJA -Ciudadanía y espacio público- “Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern”. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona 1998

desarrollo, Sección III. Fortalecimiento del papel de los grupos principales, Sección IV. Medios de ejecución-

de usos del equipamiento social que dinamizan la recuperación de sitios patrimoniales. No son ajenas a esta reflexión sobre la experiencia visual que la imagen urbana proporciona en términos de referencias perceptivas. Élas búsquedas que en los sesenta Kevin Lynch y Gordon Cullen desarrollaron .

“La declaración por un desarrollo urbano afortunado” -Barcelona 1995 establece un decálogo estratégico vinculado esta re-valorización :

“La ciudad es ante todo un conjunto de espacios públicos, rodeado de edificios y árboles-los ciudadanos necesitan visualizar la ciudad ver su barrio, entender sus trayectos e identificarse con sus centros-Una ciudad democrática es un ciudad visible, con referencias físicas y simbólicas que ubiquen a sus gentes. Una política urbana debe encender luces reales y metafóricas en todas y en cada una de las partes de la ciudad-hay que derribar las murallas que impiden a las mayorías usar y ver la ciudad la calidad del desarrollo urbano depende de la socialización de la cultura arquitectónica y de la estética de los espacios públicos”

Así mismo desde la crítica arquitectónica y urbanística autores como Yorgos Simeoforidis se ocupan especialmente de esta nueva significación del espacio público y sus calidades de diseño urbano. Asociando el diseño urbano del espacio público al paisaje el autor expone : *“Hace ya algún tiempo que el concepto de “espacio público” se asocia a la noción de paisaje, un término que recientemente ha adquirido gran notoriedad, debido probablemente a una mayor conciencia ecológica y a los procesos de reestructuración de las sociedades pos-industriales. En un sentido más amplio, dicho concepto influye tanto al entorno natural como el artificial (construido), así como sus relaciones formales. Teniendo en cuenta los fenómenos que ha provocado la reurbanización de las ciudades en la última década, la discusión surge en un momento en que existe la necesidad de abordar sistemáticamente la proyectación de los espacios públicos.”* Yorgos Simeoforidis. Revista 2G N° 3. “Landscape Architecture. “Paisaje y espacio público”. Ed. GG. 1997

Esta reflexión sobre nuevas proximidades espaciales y la búsqueda de un espacio compartido en la articulación de dominios públicos y privados, destaca una condición estructural mas compleja e integradora de la imagen urbana y de las calidades espaciales de la ciudad tradicional.

Aspectos como: visibilidad social, interacción ciudadana, equipamiento social y valoración estética, son destacadas por Simeoforidis: *“El espacio público supone pues dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que le hace un factor de centralidad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mixturante de grupos y comportamientos y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales. Por ello es conveniente que el espacio público tenga algunas calidades formales como la continuidad del diseño urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, de su imagen y de sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través de los tiempos.”*

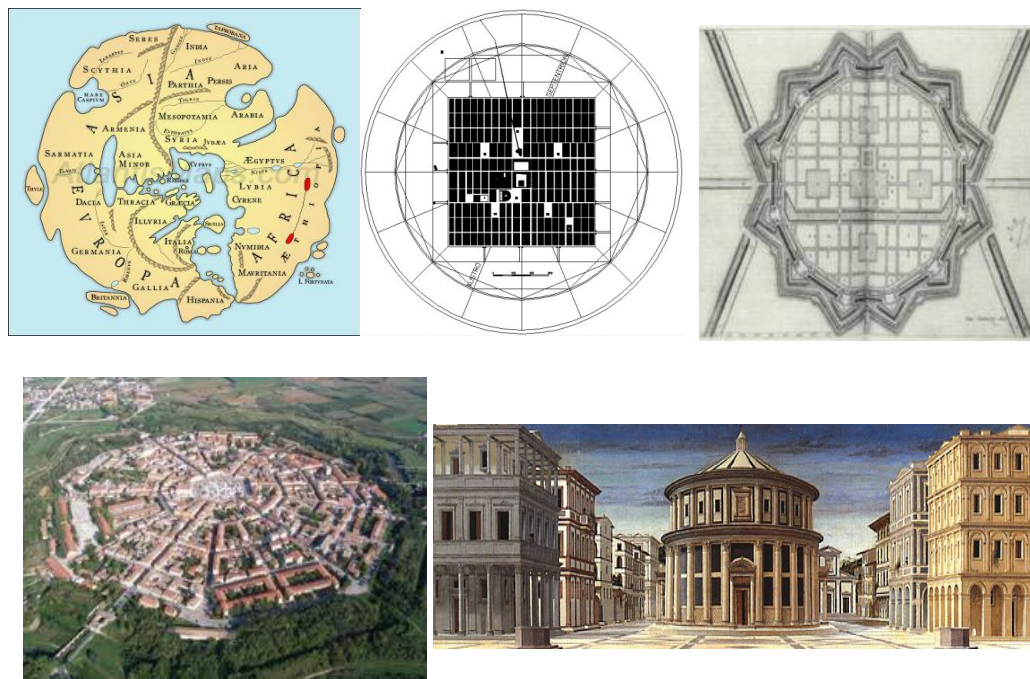
En la experiencia internacional estos enfoques han tenido especiales referencias en la recuperación de frentes costeros, en los que la obsolescencia de las instalaciones portuarias e industriales había creado un espacio subutilizado de usos y ocupaciones marginales. Ejemplos

como Barcelona Olímpica, Boston, High Line- New York, los puertos de Genova y Valencia y la experiencia que sucede en Londres a los Docklands, han generado una recuperación en la que la resignificación del patrimonio urbano corre en paralelo a una re-significación y refuncionalización del mismo a instancias de un reposicionamiento de la ciudad y su imagen en el nuevo contexto global.

ANEXO

LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE CONCEPTO DE PAISAJE

El nacimiento de la mirada moderna y la perspectiva renacentista



Izquierda arriba - El Mundo de Agripa -Centro arriba la ciudad de Vitruvio -derecha arriba -La Ciudad Ideal de Alberti Izquierda abajo - Palma Nova la versión construida del proyecto de Scamozzi-Derecha abajo- "vista de la ciudad ideal"-Piero della Francesca propone un paisaje que aún en la significativa ausencia de la figura humana; define el observador fuera y dentro del cuadro de la imagen y lo recompone en escala, centralidad y horizonte,

El periodo renacentista en su rescate de la antigüedad clásica procesó sentidos como razón, utopía, las formas arquitectónicas y urbanas de los espacios greco-latinos. Con los rasgos propios de una génesis moderna articuló a este legado el avance tecnológico y la voluntad transformadora del mundo que caracterizaron a esta época. Aspectos estos que fueron mediados por el humanismo, el mercantilismo y la experimentación científica a partir de los cuales la arquitectura y la ciudad renacentistas estarán inspiradas en el modelo de una forma ideal. Esta mirada originada en la Italia pos-medieval, estará documentada en la recuperación de la antigüedad clásica a través de: *La República de Platón*, los trazados de Hipodamo de Mileto, la

tratadística de Vitruvio y las cartografías de Agripa; referencias documentales que serán acompañadas por la experiencia cotidiana de un paisaje sobreviviente de monumentos, equipamientos e infraestructuras del pasado romano.

Este entorno cultural permitió la formulación estética y funcional, que Brunelleschi, Alberti, Filarete y Scamozzi propusieron como alternativa a una incipiente urbanización de la población y a la especial significación político económica de la ciudad en la época.

Las exploraciones de Leonardo Da Vinci¹ en sus cuadernos junto a los clásicos dibujos de la anatomía humana e invenciones mecánicas, registra una ciudad imaginada que es acompañada por el texto:

*"Por las calles superiores no circularán vehículos ni objetos similares, sino que serán de uso exclusivo de los caballeros. Los carros y las cargas para uso y comodidad de los habitantes deberán utilizar las calles inferiores".*²

La Perspectiva Renacentista en su condición de arte e instrumento se revela como una invención destacada de su tiempo, en cuanto favorece la representación tridimensional del espacio urbano sobre el plano, articulando aspectos técnicos y estéticos en los que se componen proporción y armonía, con un sentido de escala geométrica e instrumento catalizador del hacer territorial. En esa mirada de la época, el cuadro y el horizonte visual serán determinantes de la centralidad del observador, posición desde la que se ejerce el relato espacial y modélico del hecho urbano.

F. Aliata y G. Silvestri en referencia a la perspectiva renacentista destacan su comprensión como: "... un espacio sintáctico que puede ser comprendido en su totalidad y en sus relaciones inter-objetuales...especialmente estudiada en su aspecto estético"³ (op.cit p3,2001).

En referencia a esta relación técnica-arte, ambos autores expresan: "mientras las técnicas de representación del quattrocento estaban ligadas al conocimiento de los objetos representados, las técnicas de transformación territorial estaban ligadas a la seducción estética".(op.cit -p36,2001). La especial condición de armonía y proporción que se expresa en en la imagen como resultado e instrumento es especialmente significativa. Una cita de Alberti en su texto *Della Pictura* plantea: ".la naturaleza es el modo supremo pero no es perfecta en si misma, el pintor no debe

¹ N de T-Leonardo trabajo sobre el efecto tridimensional de la perspectiva en el plano, mediante su propia técnica *el sfumato* -La virgen de las rocas es un referente en lo que supone un realismo científicamente informado. La versión que exhibe el Louvre datada entre 1483-1486 es la mas aceptada en su originalidad- La autenticidad de otra versión expuesta en Londres ha sido cuestionada en su integridad por la geóloga Ann C. Pizzorusso, quien señala errores geológicos en la representación del paisaje alpino, a diferencia de la versión del Louvre mas adecuada a los conocimientos científicos de Leonardo.

² N de T-La concreción efectiva de estos modelos no se llevó a cabo y en casos acotados fundaciones de nueva planta como Palma Nova, muestran un trazado referenciado a los modelos gráficos de Vitruvio y Alberti. En contraste una puesta en obra se implantó sobre en el cuerpo urbano ya construido en el periodo gótico. Las transformaciones del período incluyen: desplazamiento de perímetros amurallados, el destaque de edificios singulares: torres, palacios, iglesias, plazas y logias.

³ N de T-*Sintaxis de la imagen* -La imagen es un mensaje en forma de signo gráfico o técnico no es la realidad sino la representación que alguien hace de una parte de la realidad, reproduce de un instante de la realidad en un reflejo peculiar y parcial. La percepción de una imagen sigue los siguientes principios...continuidad, proximidad, semejanza, contraste.

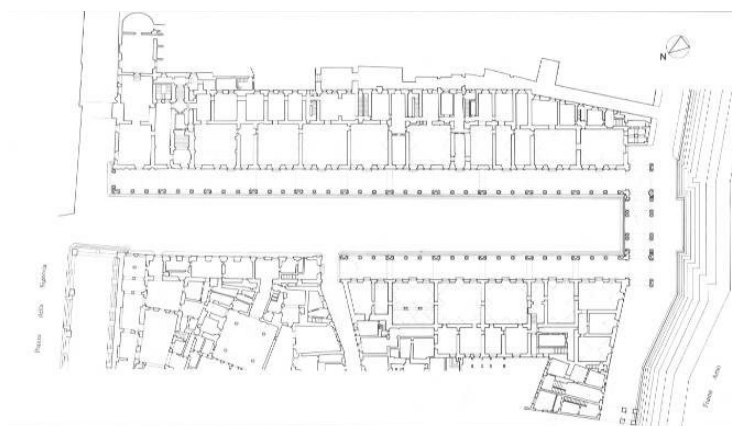
copiarla ...circunscribiendo los objetos que aparecen en la naturaleza según un orden armónico”

En estas coordenadas de armonía y proporción el renacimiento construye la noción del *lugar* que estará implícita en su paisaje entendido como una arquitecturización de la naturaleza. Dicha característica adquiere especial claridad en el manejo de la naturaleza que se revela en el Jardín Renacentista, Aliata y Silvestri a propósito esta condición de artificio expresan: *“...es cierto que el huerto monástico constituye un antecedente...a diferencia del claustro un esquema que se remite a otro mundo...los fenómenos en el jardín renacentista hablan se expresan por los sentidos en sí mismos: los olores, los sabores, los colores, reproduciendo la diversidad de la creación,...instan al pensamiento a celebrarla, comprenderla, instalarla”*

Esta dimensión haptica y visual consolida un modelo con específicos componentes de naturaleza arquitecturizada sobre los que se apoyará en la estilización del *jardín italiano* } ð imagen donde:

panterre, los juegos de agua (fuente y los canales), la topiaria (el boj y la hierba aromática), hacen coexistir: la vegetación y la topografía con el trazado clásico y las estudiadas cuencas visuales. ⁴

En la ciudad del renacimiento el conjunto edificado preexistente se reciclará parcialmente, los Uffizi en tanto oficia de nexo y portal sobre el Río Arno con el centro medieval de Florencia, orientan la mirada entre ambos polos. Vassari en una imagen y una composición que contiene y proyecta al observador mas allá del recinto intervenido confina la escena entre la alineación de fachadas, los ritmos de ventaneos, pórticos y crujías de la galería. En ejemplos como la calle que construye este edificio, armonía y proporción, ritmo y axialidad han sido convocados por el pensamiento renacentista desde el patrimonio heredado de la antigüedad clásica



La Galería y Palacio de Los Uffizi, tanto desde su raíz programática, como en su formalización físico-espacial, evidencia el alcance modernizador donde la calificación del espacio público es arquitectura y emblema político de la ciudad. Esta intervención trasciende la dimensión privada del palacio o el jardín del mecenas con un programa arquitectónico y un equipamiento típicamente moderno. La funciones de administración y gobierno formalizadas en los patrones de implantación urbana integradores de lo nuevo y lo antiguo; en un sentido similar al jardín, tensan las visuales sobre el eje de la calle y sus remates visuales.

⁴**N de t- El jardín renacentista-** esta configuración es también la síntesis de la geografía del lugar, de las estribaciones toscanas y romanas, situación que obliga a trabajar en terraza. Los pinos, robles, abetos y cipreses del monte natural coexisten con foliaciones y flores exóticas. La red circulatoria proporciona el soporte perceptivo a un usuario y la sensibilidad de su tiempo; en el que esta arquitecturización de lo natural le conecta con relatos míticos y gnósticos como el laberinto y la gruta.

Naturaleza y ciudad escenificadas-El Panorama Barroco

En el periodo barroco en-tanto se construye una nueva estructura institucional del Estado que estará burocratizada, profesionalizada y centralizada en el territorio monárquico; paralelamente se ha reforzado la importancia político-cultural de la ciudad y su imagen.

Promovida por la monarquía y las academias como capital y emblema de la nuevas formaciones nacionales-imperiales propias del absolutismo ilustrado, promueven la construcción de una mirada escenográfica capaz de encuadrar y abarcar un todo intervenido. La experiencia barroca transita en este periodo desde la perspectiva del renacimiento hacia un panorama en el que encuadre y horizonte dan cuenta de un observador transformado.

El desarrollo cognitivo en: artes, arquitectura, ingeniería, topografía y técnicas agronómicas, se procesa en un contexto donde el Iluminismo y la Ilustración a través de las Academias Borbónicas han transformado al artista y el arquitecto en un agente del estado. ⁵.En ese contexto la mirada barroca estará mediada por un correlato de lo natural y construido que pondrá énfasis visual en la figura del soberano y sus instituciones; imágenes recortadas en un fondo escénico especialmente intervenido y controlado visualmente .

Las trazas y ejes confluentes de grandes avenidas, los tridentes circulatorios formalizados en vastas perspectivas, acusan con un marcado dramatismo su convergencia hacia los distintos lugares de una misma ciudad o jardín.⁶

Como lo expresa F. Chueca y Goitía, en su “Breve Historia del Urbanismo”:*“Con anterioridad se estaba dentro del mundo, se estaba entre las cosas, pero no se tenía la lejanía ni la visión en profundidad para que estas cosas se organizaran en una vista, un panorama... El Barroco constituye, ordena el mundo, como panorama. Por esta sencilla razón es por lo que tenía fatalmente que descubrir el urbanismo como arte y encontrar un instrumento que facilitara la posibilidad de crear el panorama donde antes no existía.”* op.cit 69, p.146-147

Un especial aporte a esta mirada y su proyección sobre el urbanismo regulador del siglo XIX, estará también situado en el *pintoresco británico* que da origen al modelo del *jardín inglés* ⁷. Modelo de una escena naturalizada con origen en la pintura e inspirada en la literatura clásica de Virgilio y

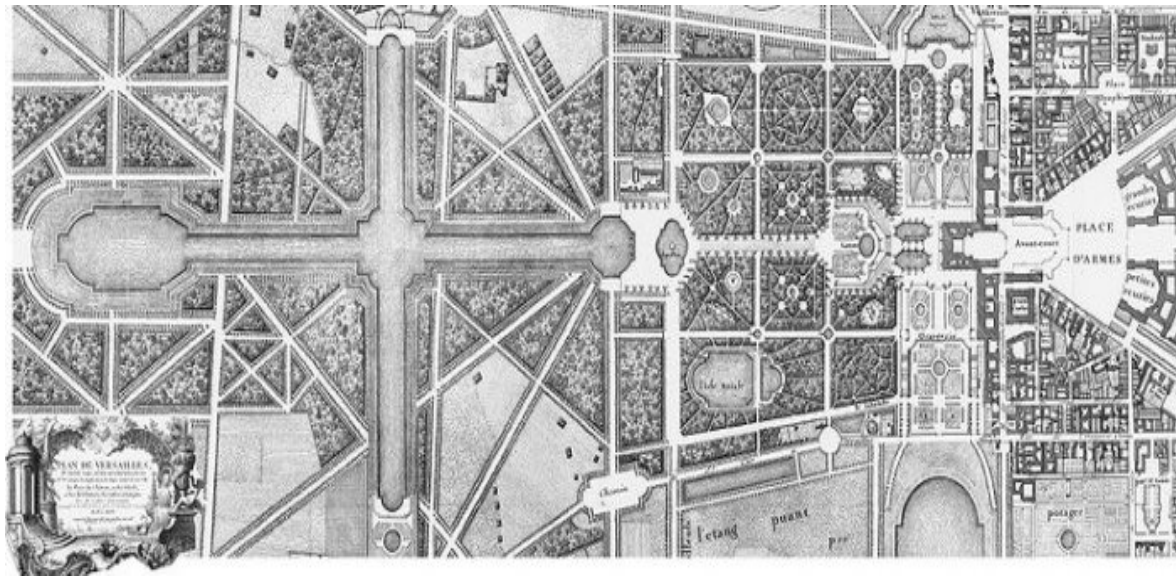
⁵**N de t-Academias de Beaux Arts y San Fernando-** Institucionalizaron la formación de un funcionariado y un personal artístico-técnico nacionalizado al servicio del del Estado Monárquico. Son la versión del iluminismo que opera como reforma del sentido inicial del antecedente florentino integrador de gremios y corporaciones de maestros, fundado por Giorgio Vasari.

⁶**N de t- jardines de versalles-** Los bosques del proyecto de Le Nôtre en la segunda etapa agregó amplió hasta diez: el *Bosque De Marais* en 1670. La envolvente escénica de la columnata elíptica de San Pedro en Roma; compone esta imagen que expresa un control extremo del espacio visual. Constituye también un ejemplo característico de esta forma de operar *La Plaza Vendome* de Mansart en París, con la escenografía perimetral de sus fachadas construidas en espera de futuros edificios.

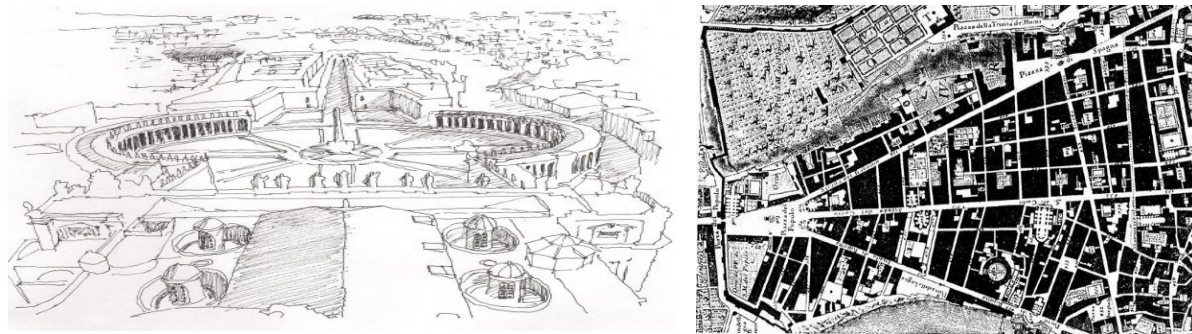
⁷**N de t- Proviene del vocablo italiano, pittoresco** significa *similar a la pintura, a la manera del pintor*, sobre el registro y producción de paisajes que por sus cualidades: belleza o singularidad merece ser pintado y representado en una obra de arte. **Joseph Addison**, en *Los placeres de la imaginación- 1712*, distinguió tres cualidades estéticas principales de esta imagen: belleza, grandeza-sublimidad y singularidad, calificación que realizó una interpretación psicológica de lo pintoresco, como estímulo mental y disparador de nuevas ideas o sensaciones.

Ovidio - (*georgicas y bucólicas*)⁸. Se trata de una mirada subjetiva, fundada en *la sensación*, como acto renovador y disparador de nuevas ideas. Imagen del hábitat humano que en su concreción estética apelará a la libertad compositiva de los trazados de senderos, con cetos y taludes que emulan el entorno natural y operan como contraste para acusar masa y color.

“*La Pianta Grande di Roma*” realizada por Gianbattista Nolli entre 1736-1748, permitirá relevar e intervenir en Roma incluso hasta 1970. Sin embargo la planta en su aparente neutralidad técnica, no dejará de denotar los intereses de su tiempo configurando un nuevo perfil de lo público y lo privado de la ciudad. Integrando a la planta de la ciudad y el espacio público las iglesias. Nolli diseña la ciudad emblema del Papado y la Contra Reforma incorporando la edificación religiosa como componentes relevante del tejido urbano romano integrado a monumentos, calles y plazas,



Planta de los trazados y Jardines de Versalles



Izquierda -la mirada barroca en su aporte instrumental ha concebido tanto la perspectiva con un horizonte situado en el vuelo de un pájaro, la imagen que abarca extensas cuencas visuales **Derecha**- Gianbattista Nolli “*La Pianta Grande di Roma*” El desarrollo de un cartografía geográficamente precisa y mensurable sitúa al observador sobre la representación geométrica del territorio, el espacio público de calles plazas y monumentos se articula con la

⁸N de t-Las **Georgicas** carácter descriptivo de registros la vida agrícola. **Las Bucólicas** con la estetización propia de la vida pastoril de la campiña romana, de las formas de lo salvaje y lo in-tocado por la cultura.

integración de los iglesias re-formulando la estructura espacial de la ciudad.

El urbanismo regulador -Las miradas higiénicas del Siglo XIX

Cuando finaliza el siglo XVIII, en la transición de una economía mercantil hacia la matriz del capitalismo industrial y las formas políticas liberales, la emergencia de una nueva sociedad urbana a instancias de la Revolución Industrial y el sostenido crecimiento demográfico abren un ciclo de profundas transformaciones físicas y sociales del ámbito urbano.

Factores como la urbanización del trabajo industrial, el crecimiento de los servicios terciarios y las reivindicaciones sociales sobre mejores condiciones de habitación y trabajo; imponen la necesidad de una acción técnico-política más compleja y capaz de controlar las tensiones ambientales y sociales del desarrollo urbano moderno.

La atmósfera de *La Metrópolis Industrial, relatada en Coke-town -Tiempos difíciles* Dickens-1854, expone un paisaje relatado, que evidencia una imagen urbana con los característicos rasgos del impacto de la economía industrial⁹:

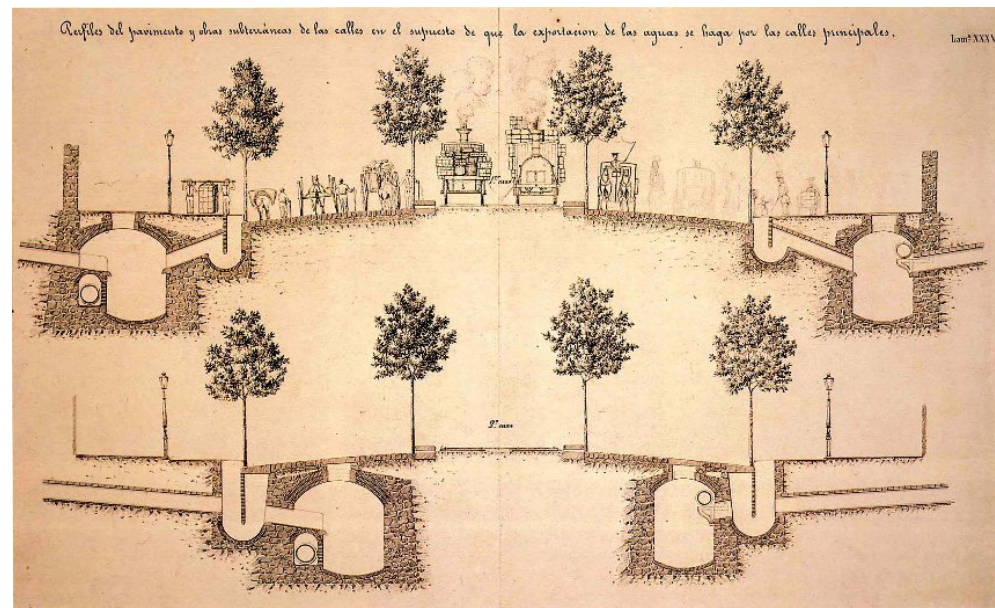
“Era una ciudad de ladrillo rojo, o de ladrillo que habría sido rojo si el humo y las cenizas lo hubieran permitido; pero como eran los hechos, era un país de rojo poco natural y negro como el rostro pintado de un salvaje Era una ciudad de maquinaria y altas chimeneas, de los cuales serpientes interminables de humo se prendieron para siempre ..”



Imagen de la periferia industrial de Londres en el siglo XIX

⁹N de t- Geddes compartía con John Ruskin la creencia de que el progreso social y la forma espacial están relacionados. Por tanto, al cambiar la forma espacial se podía cambiar la estructura social. Esto fue especialmente importante a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la industrialización alteró gravemente las condiciones de vida.

En ese contexto Idefonso Cerdá propondrá el termino *urbanismo* entendido como una disciplina nueva que se declara autónoma y que en su síntesis del conocimiento: higiénico, social, arquitectónico e ingenieril sentará las bases de las prácticas modernas y tecnico-políticas de la planificación y el diseño urbano. Al respecto Françoise Choay aclara: “...la palabra... quiere ser la ciencia de la concepción de las ciudades. Ella postula la posibilidad de un dominio completo del hecho urbano y ha elaborado.. dos corrientes: una...se enfoca al progreso y a la productividad;... la culturalista, se focaliza sobre objetivos humanistas. No obstante, a pesar de sus diferencias, ambas corrientes se fundamentan en un procedimiento común: el análisis crítico de la ciudad existente y la elaboración en contracorriente de un modelo de ciudad construible y reproducibile ex nihilo.”¹⁰



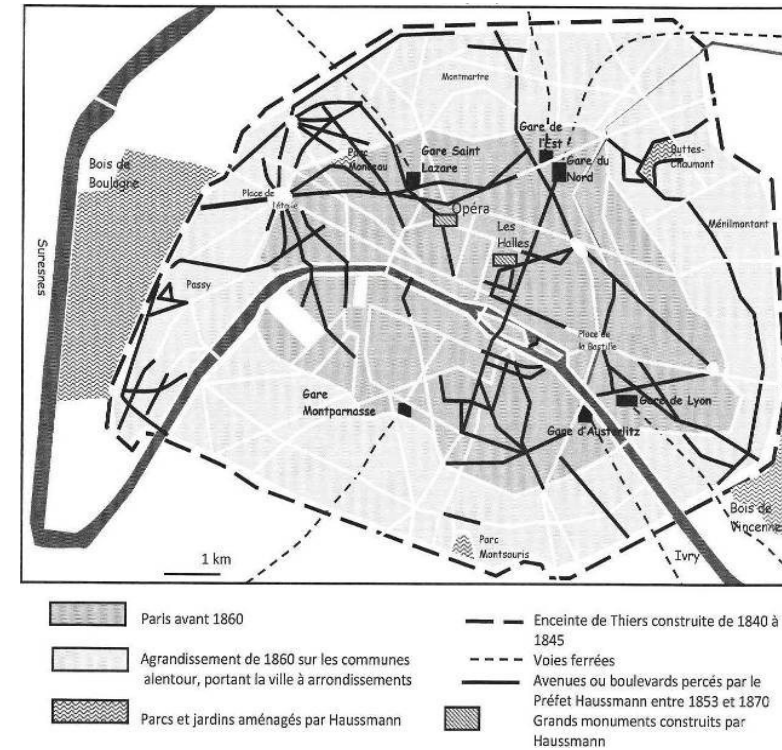
Idefonso Cerdá “Teoría general de la urbanización” Expresión gráfica de la tecnologías de la Revolución Industrial, donde la nuevas maquinaria auto-propulsada se integra al acondicionamiento natural y artificial del espacio urbano.

Los modelos reguladores de una nueva forma de ciudad mas extendida y compleja en sus relaciones con la periferia y los núcleos fundacionales, asumen en este contexto los patrones compositivos de la tradición formal (renacentista y barroca). Cuestiones como la caducidad del recinto amurallado a instancias de la permanente expansión y de la movilidad acrecentada de mayores contingentes de población por nuevas las nuevas disposiciones de las tecnologías mecánicas, imponen un desafío a la forma y a la imagen urbana. Estos desafíos serán abordados desde los patrones de la tradición estética de las academias, con una una arquitecturización del

¹⁰ **N de t**-El término es un neologismo propuesto por el español Idefonso Cerdá en su “Teoría general de la urbanización” (1867). Este término fue introducido en Francia, en el curso de la década de 1910, por H. Prost y un grupo de practicantes que gravitaban alrededor del Museo Social.

paisaje que es resignificado por la emergencia del espacio público como un estructurador y catalizador de la nueva forma y paisaje social.

Las grandes avenidas y los jardines monárquicos heredados del barroco, son ahora concebidos en una nueva dimensión socio-espacial como parques, corredores y equipamientos que configuran un incipiente sistema de áreas verdes públicas, articuladas a una nueva condición de visibilidad social.



El París de Haussman – muestra la nueva estructura del espacio urbano en fase de expansión, los antiguos jardines monárquicos se han transformado en grandes parque públicos , la avenidas se amplía y extienden y se equipan con arbolados. La nueva estructura verde y circulatoria configura la matriz reguladora de la vida urbana desde la calle al espacio doméstico.

En las experiencias : del *París de Haussmaniano*,¹¹ el *Ring Vienes* o *La Barcelona de Cerdá “El Parque Público”* nace articulado a la nueva ciudad producida por el ensanche y en ciertos casos por la destrucción del viejo tejido medieval.¹²

Aliata y Silvestri expresan: “*La novedad es el parque público articulado a la ciudad , en función de*

¹¹ **N de t**- El dimensionado bajo determinares como: el ancho de una carga de caballería y el largo de un tiro de cañón.

¹² **N de T**- El Plan Cerdá de Barcelona de 1860 es una alternativa de trazado regulador y ensanche característico de la transformación del suelo urbano en el siglo XIX , la experiencia que en 1860 condensó su obra de referencia disciplinar en (1867) Teoría General de la Urbanización. Si bien el plan adoptó la matriz hipodámica para una expansión indiferenciada y abierta. Las dimensiones de las manzanas de en 113,3 metros y anchos de calles oscilantes entre 20, 30 y 60 metros, y la altura máxima de construcción de 16 metros configuran referencias modernas de forma y escala que se combinaron con una visibilidad también ampliada en los biseles de 45° en las esquinas por ejemplo. Si bien el racionalismo imperante no consideró especialmente la integración de los tejidos pre-existentes y las villas periféricas los trazados especiales del plan como las avenidas: Diagonal, Meridiana, Paralelo, fueron trazadas respetando la existencia de antiguas vías de comunicación con los pueblos vecinos.

mejorar sus condiciones de habitabilidad ... en forma de plan analizando: presupuestos, formas de financiación, repercusiones higiénicas e integrando a la reflexión problemas ajenos a la jardinería renacentista y barroca como la casa y la fábrica. ... El parque público se orienta al uso y no a la contemplación".¹³

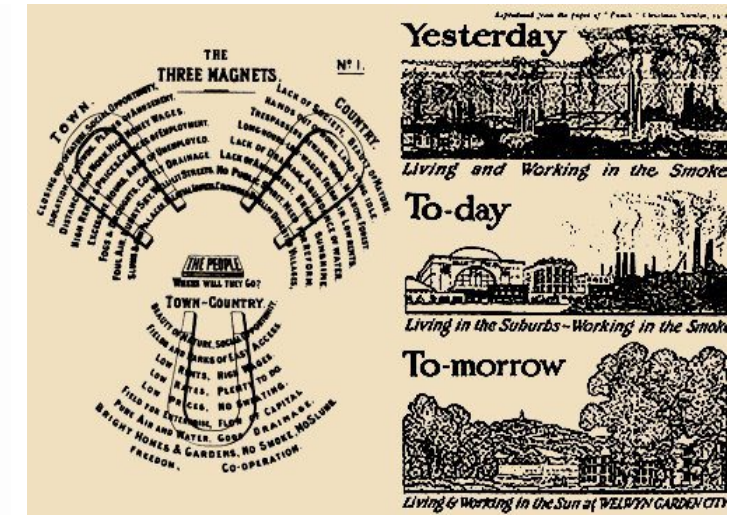
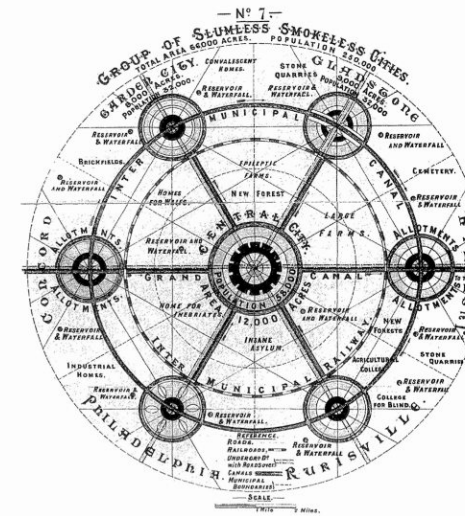
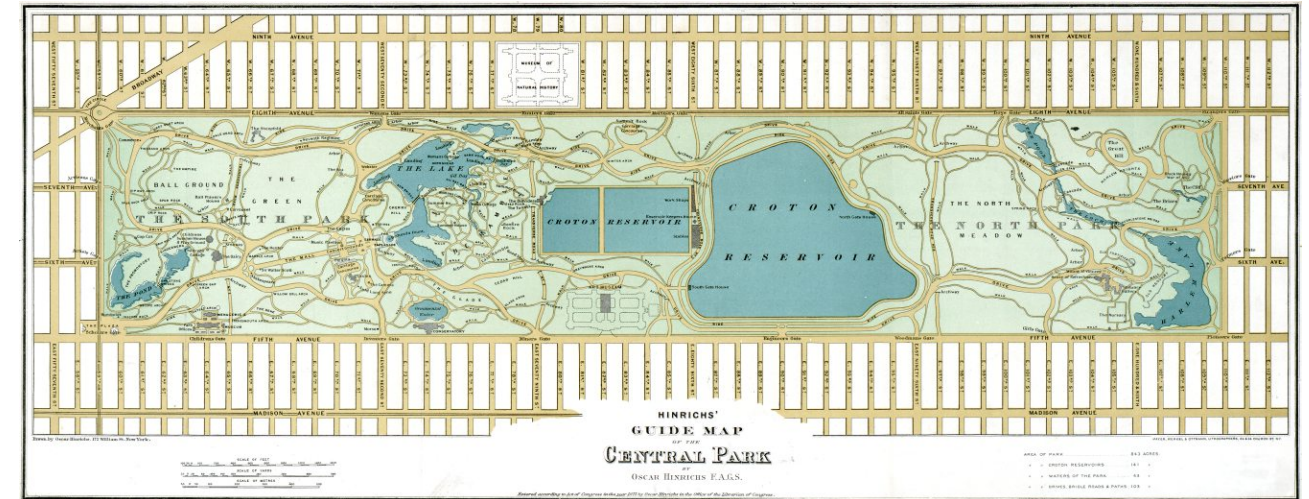
En ese medio cultural el pensamiento higienista y las utopías sociales configuran una síntesis, que en un nuevo contexto social y ambientalmente crítico dispara el debate sobre *La Metrópolis Industrial* y su ingeniería social.¹⁴

La Metáfora Organicista y La Sociedad Maquinista del Siglo XX

"...desde el renacimiento al romanticismo temprano, se guardaba la distancia de la contemplación; el ambiente o las nociones sustitutas incluye al hombre, en cambio, en una esfera cuya clave principal de lectura esta constituida por los procesos naturales-lo que Arendt define como esfera de la necesidad" -"El paisaje como cifra de armonía" Graciela Silvestri y Fernando Aliata

Esta concepción de la ciudad entendida como un artefacto ingeniería social y ambiental asociado a fundamentales requerimientos de un confort, transita desde la matriz romántica a la noción de un organismo vivo que se expresa con claridad en el aporte al planeamiento de Patrick Geddes. Con la noción de "la región esencial" y "la unidad geográfica característica", este enfoque que integrará a la noción de ambiente, sentidos como cultura y naturaleza. Heredero de este enfoque Lewis Mumford en su texto *La ciudad en la historia* -1961, concibe la ciudad como un organismo vivo, en tanto crítica al determinismo tecnológico que deshumanizan la metrópolis industrial.

En referencia a una intervención emblemática del siglo XIX como Central Park - New York ,Mumford destacará: " F. L. Olmsted... por hacer naturaleza urbana, él ha urbanizado la naturaleza".



Arriba—planta de Central Park- el proyecto ha sido concebido como una megamanzana dentro de la logica ortogonal de la trama de Nueva York-Abajo izquierda -EL Modelo de la Ciudad Jardín de Howard. Abajo derecha -La viñeta expresa el sentido evolucionista del modelo de una vida higiénica en la que los tres imanes compatibilizan las virtudes de la vida rural con el equipamiento y la proximidad urbana.

N de T-El Ring Vienes-En 1857 el emperador Francisco José I, comenzó el derribo de la muralla, para crear sobre este trazado los bulevares planificados como una avenida prestigiosa, con disposición de uso para una zona habitable y recuperada. Se vendieron los terrenos liberados por el derribo de los bastiones a inversores privados, y con los beneficios se financió la construcción de los edificios públicos. Finalmente el municipio tomó a su cargo la partición de los espacios de recreo: Stadtpark, Rathauspark, Volksgarten y Burggarten, articulando una generosa dotación de área verde. Esta Lastenstraße y grandes obras del Ring concluyeron en 1913 con la construcción del Ministerio de la Guerra, todavía en estilo Ringstraßenstil, para entonces algo anticuado en relación al estilo de lo Secesión ya instalado en la Caja Postal de Otto Wagner.

¹³"El paisaje como cifra de armonía" Graciela Silvestri y Fernando Aliata-Ediciones Nueva Vision 2001 Los autores destacan el planteo de Tunnard paisjista formado en la escuela de Olmsted-en tres aspectos principales del nuevo paisaje: la atención al programa socio-funcional, el uso rítmico de la vegetación y la integración de lo construido con la topografía y la geografía del área.

¹⁴El Paisaje Como Cifra, Graciela Silvestri-Fernando Aliata

En la experiencia inglesa naturaleza e higienismo social convergen hacia el modelo *City Gardening* ¹⁵ mediante una formulación del suelo urbano donde la naturaleza emerge como el soporte de las actividades y de las formas de ocupación urbanas des-concentradas. El *Green belt londinense* de E. Howard propondrá *La Ciudad Jardín* con una mirada cargada por

¹⁵ N de T-J. Paxton introdujo a su vez componentes típicos como: el lago, el prado y el belt (cintura verde), la residencia proponiendo el loteo de los bordes y asumiendo la cuestión de la recuperación de rentas por el incentivo de la actividad inmobiliaria.

el espíritu de reforma y promoción social propia de la utopía social del siglo precedente.

Con la metáfora de “*The Three Magnets*” la naturaleza se propone como el marco visual y la estructura espacial, que pretende ¹⁶ superar el antagonismo naturaleza-ciudad, especialmente en la construcción de una periferia moderna ¹⁷.

Con la emergencia de *Las Vanguardias Artísticas* y *El Movimiento Moderno* de las primeras décadas del siglo XX; el enfoque del urbanismo higienista y la metáfora de la sociedad maquinista que elabora Le Corbusier afirmará su visión de la ciudad como un cuerpo vivo; sin embargo ahora marcado por una ruptura radical con las formas e imágenes del pasado: “*no habrá ya metopas, ni frontones, ni tímpanos.....habrá otras cosas puesto que la propiedad edificada es diferente...la civilización maquinista expresará su propia sensibilidad...el arte acontecimiento mecánico de móvil psíquico bajo una forma particular de creación plástica...surgiendo del fondo de la conciencia y exteriorizado por una sensibilidad y naturaleza caracterizada...Obsesión de inscribir toda emoción en una escritura plástica una especie de enfermedad calificada o una gracia clarificada... para seducir, convencer o despertar a nuestros contemporáneos*”-A propósito del urbanismo-Le Corbusier -1948

La experiencia de los CIAM.¹⁸ a partir de su primer edición en La Sarraz 1928 construirá el concepto de *existenzminimum* y de *plan director*, principios que fundan la sucesión funcionalista del urbanismo regulador. Sin embargo los patrones tradicionales del trazado y la morfología urbana que habían acompañado la peripecia histórica de: la plaza, la calle, la avenida, el barrio, la manzana y el parcelario tradicional, van ser ahora puestos en debate junto a los ordenes y estilos arquitectónicos del pasado.¹⁹

Esta mirada en exponentes como Le Corbusier.²⁰ concibe el paisaje urbano en términos de una nueva imagen prefigurada por tipos edilicios como: el bloque exento de las *Unidades de Habitación*

¹⁶**N de T- J.C.Loudon** Anteriormente en 1838 trasciende la conservación de los espacios verdes abiertos, para ensayar un diseño de franjas verdes concéntricas que ordenan el cuerpo de la ciudad

¹⁷**Sir Ebenezer Howard -Ciudades Jardín del mañana** 1902 , articulaba al pensamiento higienista, a la matriz del socialismo utópica de Owen y Fourier, proponiendo una comunidad perfecta y auto-suficiente, síntesis de campo y ciudad. La *Garden City Association* promovió a la primera ciudad jardín Letchworth, a 55 km al norte de Londres, a la que el siguió en 1919, Welwyn Garden City.

¹⁸**CIAM-Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna 1928-1959.** En el cuarto congreso de 1933 se redactó la Carta de Atenas publicada en 1942 . El documento desarrolló un concepto funcional de la arquitectura y el urbanismo, que proclamaba soluciones a los problemas de la urbanización industrial; mediante: la segregación funcional estricta, las formas de ocupación en bloques altos y los grandes intervalos generosamente distribuidos en el soporte verde de un nuevo tejido urbano.

¹⁹**Existenzminimum** -Ernst May y su plan para Frankfurt. Tenía por objetivo lograr las soluciones de viviendas con parámetros como: economía de medios y materiales, eficiencia energética, sencillez constructiva, máximo confort y dimensiones mínimas para una vida digna. Se trata de soluciones en las que tuvieron un papel relevante los estudios perceptivos, e incluyó a paisajistas como Raymond Unwin. En 1932 el GATEPAC publicó “Lo que entendemos por vivienda mínima”.-un conjunto de necesidades básicas a cubrir, en cinco puntos, uno más “vivienda confortable” como derecho a “mínimo confort deseable” de un individuo que debía de ser también espiritual y proporcionar “optimismo” por medio del tratamiento cromático, luz y plantas, y reposo, asentando en formas visuales apropiadas.

²⁰**N de T-** El nuevo enfoque situado en la crisis social de entre guerras y la necesidad de alcanzar estándares, de confort y habitabilidad acorde a los desafíos de una sociedad urbana que para Le Corbusier se llamará *maquinista*. *la metáfora de la ciudad como un organismo vivo como soporte del desarrollo de la sociedad maquinista.*

, los ensambles *en redant* y las *Torres Y* , formas que se expresan en la imagen genérica de un de un modelo como *la Ville Radieuse*- Le Corbusier 1935; en donde el soporte verde han sido especialmente dominante. En la gráfica de “*A propósito del urbanismo*” la fisonomía natural del suelo urbano revelan la caducidad el tejido urbano tradicional con una nueva espacialidad que proveerá mejores condiciones de ventilación, asoleamiento y movilidad .

La formalización arborescente del trazado viario a escala del territorio manifiesta un estructura conurbada entorno a la carretera; ámbito donde se componen las imágenes del habitat que se expondrán en los siguientes términos :

“las ciudades son un fenómeno biológico...tienen un corazón y unos órganos indispensables para el cumplimiento de las funciones que les están destinadas...pueden evadirse de las condiciones primitivas y desformarse en ciudades tentaculares...la fabrica verde es el elemento constitutivo de la ciudad lineal ...” A propósito del urbanismo-Le Corbusier (Op. Cit.- Pag., 98)²¹

El acento des-urbanizador y radical de la utopía moderna *adquiere en el modelo de Broadacre City una formulación norteamericana que se expresa en el paisaje de la Usonia* de F.L. Wright-1935. En este modelo la impronta de expansión y la desaparición del forma tradicional de la ciudad que asume un también radical transformación del suelo urbano. La propuesta apoyada por la geometría de las redes de carreteras y la electrificación re-formula la parcela urbana dimensionada en la superficie cuasi-rural del *acre* .El modelo de desurbanización y expansión indeterminada sobre el territorio se enlaza en la propuesta de Wright con la tradición colonizadora del territorio norteamericano en una continua marcha sobre un vasto horizonte, .²²

La crisis del CIAM - hacia un paisaje existencial

El contexto de la segunda posguerra constituye un núcleo fermental de una progresiva y profunda re-conceptualización de la imagen urbana, que estará alentado por la emergencia de un pensamiento crítico sobre los patrones de desarrollo de la modernidad. En este escenario el progreso social-progreso y el desarrollo científico -tecnológico que había alentado las utopías y las búsquedas del funcionalismo moderno serán puestos en debate.

Los nuevos enfoques que surgen desde el pensamiento existencialista, la fenomenología y el estructuralismo antropológico, proponen un imagen urbana con una dimensión sociocultural renovada. Esta visión que se fragua a la pensamiento arquitectónico y urbanístico desde la realización de los CIAM: VIII, IX y X . En estas instancias la crítica que realiza Van Eyck definirá

²¹ **N de T-**Cuando se traspone el modelo general *la Ville Radieuse*-a un lugar concreto: París, Montevideo, San Pablo, Buenos Aires o Argel; el contraste radical de la figura construida con el fondo natural acusa la monumentalidad de las formas modernas recortadas en un horizonte, con un marcado sentido objetual A diferencia del contrapunto entre verticalidad y horizonte de las grandes torres costeras propuestas para Buenos Aires, en Montevideo la implantación del *rascamar* impone la gran escala de la megaestructura sobre un paisaje histórico y geográfico con un nuevo horizonte. que pretende refundar la relación histórica entre la ciudad y el Río de la Plata.

Juan Artcardi en *La mano abierta de Le Corbusier sobre Montevideo* expresa...*la unión entre infraestructura, arquitectura y ciudad pasa a ser un componente único que se materializa en Montevideo. Establece así una dimensión que le va a permitir dialogar a escala de paisaje...*(p95,SAU N° 270-014) .

²² Broadacre (vastos acres), se basa en la unidad mínima de un acre - 4.000 m2 para cada familia . Esta ciudad viviente puede posibilitar una civilización dispersa donde convergen las nuevas fuerzas del avance tecnológico, la electrificación, los transportes mecánicos y la arquitectura orgánica de Wright

el estado de situación del enfoque moderno como “*una nada higiénica y organizada.*” - El Manifiesto de Doorn²³

Conceptos como: asociación, identidad, y flexibilidad se proponen como una respuesta arquitectónica urbanística pertinente a la valorización de un medio natural y cultural concreto.

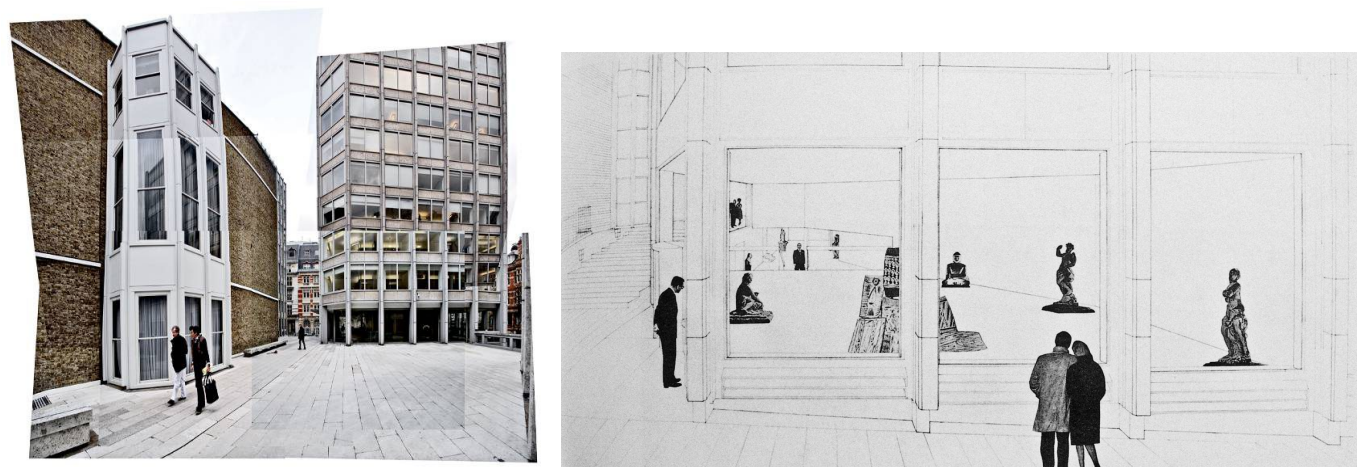
Desde esta perspectiva el ámbito urbano será entendido como la elaboración histórica de un determinado colectivo, de su conciencia común y de una experiencia subjetiva de la ciudad.

La nueva mirada retoma la agrupación tradicional de entidades como: casa, calle, distrito y ciudad; aludiendo a formas y espacios que refieren a una *identidad del lugar* como ámbito de encuentro e intercambio colectivo:

“*no se trata de encontrar el camino en la ciudad sino de saber que uno es alguien viviendo en alguna parte.*” El Manifiesto de Doorn

La experiencia del Team X en este sentido constituirá el laboratorio en el que varias de sus obras más representativas expresarán la búsqueda del diálogo con un entorno natural y cultural en esos términos.

Realizaciones como: *El Lijnbaan* (Rotterdam - Bakema y Van Der Broek) que re-costruye la calle y sus actividades en el conjunto edificado; *Park Hild* -1960 Lynn y Smith que integrando calles en tres niveles, adecuaran la forma construida a la pendiente de implantación junto a la articulación formal y visual con el tejido urbano preexistente que propone *The Economist*- Peter y Alison Smithson 1956, asume estos nuevos principios de re-valorización de la ciudad tradicional.



The Economist- Peter y Alison -adecuación morfológica de la torre de vidrio moderna, sobre una plaza elevada que oficia de basamento para recomponer alineaciones, alturas y aceras propias del tejido tradicional londinense. con la reconstrucción de la esquina que propone se integra a la calle el programa arquitectónico de un local bancario.

En los estudios del paisaje de la época, también se revelará un interés fundante sobre las formas

²³En ese contexto en el último Congreso el Team X elaborará El Manifiesto de Doorn, fundado en la antropología estructuralista y una comprensión existencial del entorno promueve un nuevo hacer urbano.

de percibir el entorno, donde desde *la psicología de la forma* se construye un cuerpo disciplinar que oficia de soporte al desarrollo contemporánea de las nociones de paisaje vinculadas al patrimonio y ambiente urbano.

Kevin Lynch²⁴ abordará la configuración de los mapas mentales que se elaboran sobre la ciudad, entendidos como producto de quien imagina su ciudad en función del recorrido. Esta investigación mediante entrevistas definió cinco elementos vinculantes del observador con la imagen urbana: senderos, bordes, distritos y nodos; articulan una estructura visual del espacio urbano que reconoce como foco de la movilidad y convergencia visual el hito en su referencia tridimensional.

Gordon Cullen en su obra *El paisaje urbano* recupera la perspectiva renacentista del horizonte y el cuadro definido por el peatón, aportando un análisis cinético de la ciudad y del encadenamiento imágenes que se suceden como viñetas. Dichas imágenes son capaces de revelar la secuencia y movimiento del persecución visual de la ciudad como sensación y estímulo de quien la experimenta. Se trata de un sujeto que es sensible a los cambios y distorsiones de un paisaje que él mismo construye.²⁵

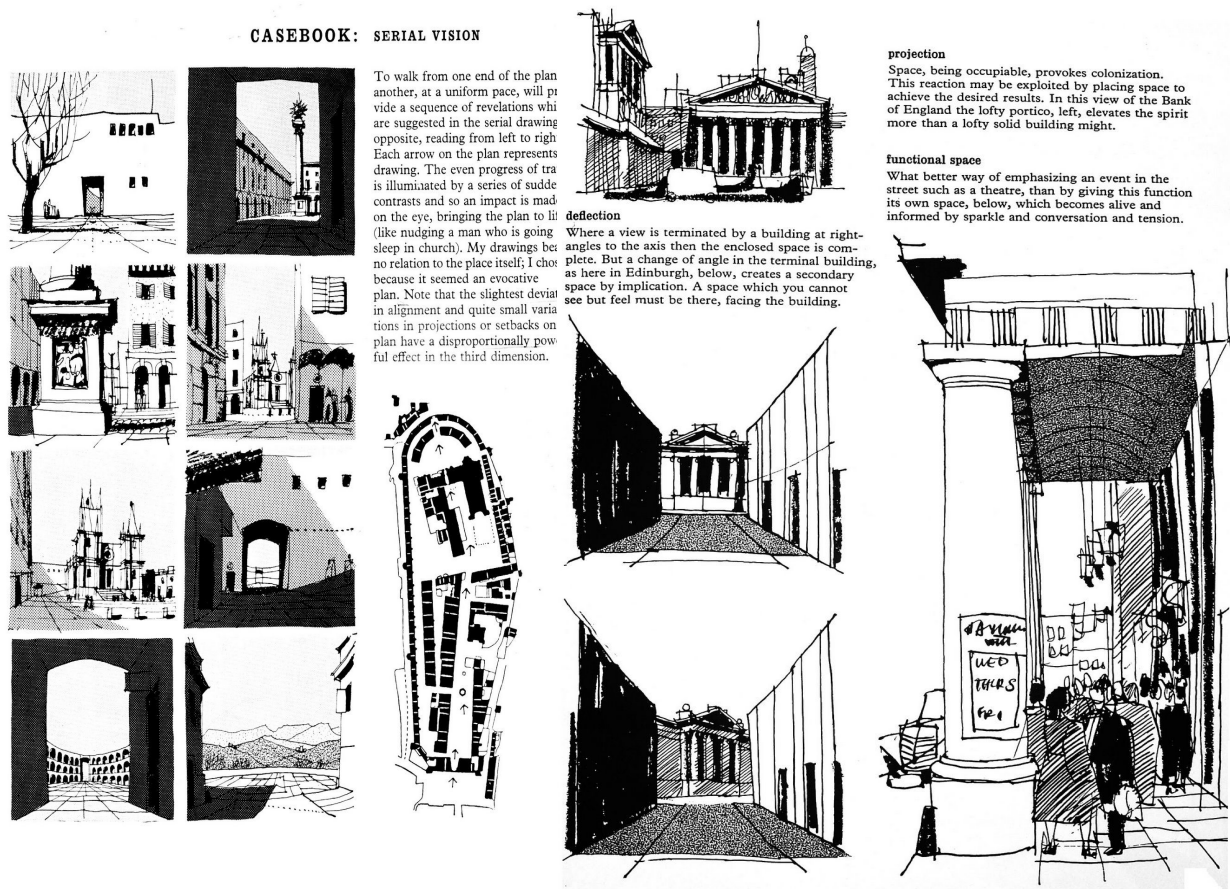
Sir Frederick Gibberd en su libro “*Diseño de núcleos urbanos*”²⁶ -1958 aporta a la línea de reflexión sobre el paisaje y la estética urbanística de G. Cullen, con una conceptualización mas sutil entre paisaje y escena urbana. En ese texto se elabora el concepto de *escenología*, entendido como un tópico donde la dimensión científico-técnica y artística se funden hacia en algo nuevo : “*el trazado de ciudades abarca los de arquitectura, panorama y caminos, y estas artes se entretajan...*”, la exploración recorre una diversidad de testimonios en distintos tiempos y lugares donde el caso se relaciona a prácticas históricas de un hacer visual de la ciudad.²⁷ El análisis visual en el ejemplo de la Piazza della Signoria complementa el croquis con comentarios como: “*La plaza parece penetrar en la masa de edificios que la rodea, pero en ningún caso los caminos de llegada están opuestos entre sí, de donde resulta que las vistas hacia dentro de las plazas están siempre interceptadas; punto de importancia anotado por Sitte*”.

²⁴The Form of Cities (1954), The Pattern of the Metropolis (1961), A Theory of Urban Form (1958) y The City As Environment (1965). Sin embargo, sin duda su publicación más famosa durante este tiempo fue The Image of the City (1960) En este libro, Lynch examinó tres ciudades distintas (Boston, Jersey City y Los Ángeles)

²⁵José Faria TOJO “*Sobre un encaje preciso, de línea nítida, el arquitecto aplicaba a menudo carboncillo –o creta, o cera oscura-, técnicas que le permitían consolidar la idea de volumen pero, ante todo, sugerir la textura de aquello que le rodeaba. Porque Cullen nunca pretendió dibujar perspectivas urbanas, sino realidades urbanas.*”.

²⁶Por The Architectural Press al Gibberd participará también activamente en el urbanismo de su época como director del Master Plan de la New Town inglesa Harlow.

²⁷La variedad de espacios estudiados por el autor abarca: el conjunto veneciano de San Marco; La Annunziata florentina, El Capitolio de Michigan, Linda Vista- Centro Comercial California y las New Town: Harlow, The Stow, El Centro Cívico de Stevenage,



Diferentes aspectos de los análisis gráficos de la exploración de G. Cullen

El Paisaje Posmoderno-El retorno a las imágenes del pasado.

Si es posible afirmar que la renovación de la mirada filosófica, histórica y artístico- arquitectónica emergentes a fines de la segunda mitad del siglo XX esta fundada en sentidos como asociativo, identidad y flexibilidad; el aporte del pensamiento posmoderno consolidará la mirada sobre la preeminencia del espacio urbano tradicional y especialmente las formas urbanas y su significación sobre los aspectos funcionales.

En tal sentido el reconocimiento de un marco cultural como la posmodernidad, se remiten a espacios y formas urbanas donde la hibridación y la diversidad de sentidos estarán implícitas en un proceso intelectual que *per-se* cuestiona categorizaciones radicales y canónicas. El rasgo común de recuperación de las imágenes pretéritas o vernáculas que se vinculan con especiales propósitos de: re-significación, re-funcionalización relativizaran los grandes relatos y las certezas modernas. La cuestión del valor significativo de la forma parte desde un interés por el lenguaje, entendiendo tanto a su expresión textual y plástica como un principio que moldea el pensamiento. Este nuevo carácter que destaca del paisaje urbano como texto y a la vez que instituido lo reconoce como instituyente de verdades que son relativizadas a una perspectiva o contexto específico avanza sobre e los sentidos de pertenencia e identidad que estan presente en

las formulaciones contemporáneas .

Esta comprensión trasladada a coordenadas: artísticas, históricas y geográficas propias de quien percibe el entorno la configuración de la imagen urbana. C. Norberg Schultz en su obra Existencia, Espacio y Arquitectura plantea: *"una comprensión del espacio arquitectónico en tanto concreción de esquemas o imágenes ambientales"*. Apoyado en la afirmación de Martín Heidegger que afirma : *" La relación del hombre con los lugares y, a través de ellos con los espacios consiste en la residencia."* *"La residencia es la 'propiedad esencial' de la existencia."*²⁸ la perspectiva de Norberg Schultz se inscribe junto a las exploraciones de Lynch y Cullen como: *" una necesaria orientación del hombre y su: 'estar en el mundo'"* . Orientación determinada por la topología de: *"los esquemas elementales de organización que consisten en el establecimiento de 'centros' o lugares (proximidad), 'direcciones' o caminos (continuidad) y 'áreas' o regiones (cerramientos o cercados)."*

La recuperación de lugar concebida en los términos del *"genius loci"*²⁹ describe el sentido que la gente otorga a un lugar, en tanto se le reconoce como un complejo físico- simbólico de los valores de la naturaleza y el medio ambiente humano. Este concepto es especialmente relevante en tanto se proyecta hacia las nociones mas recientes para describir la atmósfera de un lugar y la calidad de su medio ambiente. Condición de ciertas localidades que ejercen atracción y son entendidas como sensación de bienestar en las expectativas de habitarlas o visitarlas³⁰ Jackson, (op cit-94, pp 157-158)

La exploración de la significación de la forma urbana en este contexto abordará la ciudad tradicionalmente construida, revalorizando los saberes donde la sintaxis espacial de la arquitectura histórica en su vertiente académica o popular (vernácula). En este marco Venturi identifica el fenómeno comercial de las Vegas en y Rossi en la Ciudad Análoga encuentra un modelo recurrente a los paisajes ficticios de la Venecia de Canaletto.³¹

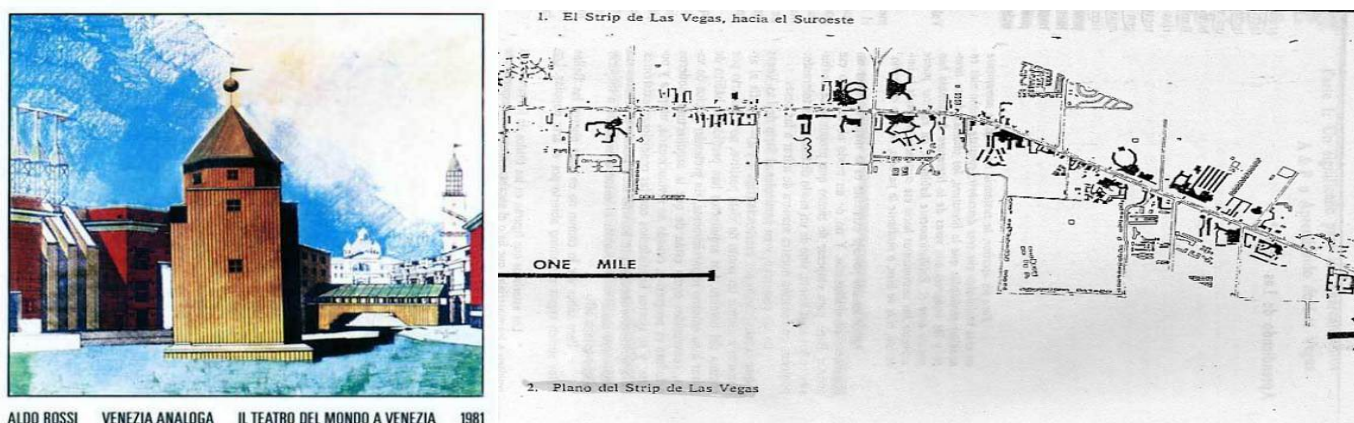
En La Arquitectura de la Ciudad A. Rossi presenta la ciudad como *una obra de arte colectiva* recuperando un sentido monumental realizada: *"como obra de arte colectiva en la materia y a pesar de la materia"*. Su construcción histórica refiere aun modelo decantado en el tiempo y en la experiencia academia de la arquitectura y la geografía que le permiten describir como un proceso de permanencias que operan por analogía a la experiencia histórica.

²⁸"la existencia es espacial...No puede disociarse el hombre del espacio...el espacio no es ni un objeto externo ni una experiencia interna,...No podemos situar el hombre y el espacio uno al lado del otro..."

²⁹(entendido en la cultura romana antigua como una entidad protectora del lugar, y vinculada al geomancia china y el feung chui), fue recuperada por la tradicon pintoresca del paisaje de alexander pope y turner como carácter del lugar vinculado a su representación o a la transformación de la naturaleza en jardín.

³⁰Jackson, JB (1994)Un sentido de lugar, un sentido del tiempo (New Haven, CT, Yale University Press).

³¹.El cuadro de Canaletto produce y reproduce una y varias versiones de una misma venecia con un realismo solo aparente. Las perspectivas aéreas planteaban puntos de vista inalcanzables para el peatón de la época, los portes edilicios son alterados o estilizados a menudo las implantaciones están cambiados de lugar.



Izquierda- poster de la bienal de venecia -la ciudad análoga de a rossi y el teatro del mundo- fabio reinhar describe el cuadro de aldo rossi , "la ciudad analoga" de la bienal de venecia en el 76 como "una especie de acto de la escritura automático...experimentado por muchas manos" -**Derecha** -El strip de las vegas de Venturi plantea el valor estructural de la calle y el recorrido como un fenómeno de referencias visuales asentado comunicación desarrolladas por las prácticas del diseño comercial y publicitario.

La arquitectura del paisaje

La recuperación del valor significativo de la forma estará a la vez e enraizado en las búsquedas estéticas que a partir de los `60 emergen el *arte conceptual* y el *pop art*. Dicha experiencia que ya habían acompañado buena parte de los enfoques del Team X., en lo referente a la puesta en valor del paisaje natural y edificado, han reclamado la posibilidad estética de operar por: mimésis, contraste o incluso en provocar un efecto desaparición del Monumento. Se trata de unas formas de percibir y vivenciar el entrono en las que es posible incluir desde la cartografía situacionista de la experiencia y el relato emocional del paisaje urbano, hasta la producción de imágenes contingentes propias del arte efímero, la instalación y el happening.

En la exploración de estas nuevas formas de *intervención-apropiación* del paisaje heredado propone una experiencia singular de cada entorno, construyendo su originalidad en los márgenes de la cultura contemporánea . Las corrientes de Land Art, Landschaft³² interviene así el ámbito natural y construido, desarrollando lenguajes y formas orientadas a una revelación fenomenológica del paisaje como ambiente. La traducción castellana del término Land Art por "*Arte de la Construcción del Paisaje* con la utilización materiales del lugar, incluso desechos domésticos e industriales, propone construcciones fungibles o reversible expuestas a la erosión climática y a una apropiación-destrucción cultural abierta. Las "*earthworks*" o "*Arte Terrestre*", fueron realizadas tanto con maquinaria pesada provocando movimientos de tierra y modificaciones topográficas en una gran escala, como también se conciben como intervención desde un sentido minimalista.

"**El Campo de Relámpagos** de Walter" de María, obra planeada como instalación en 1977, dispuso a lo largo de una vasta llanura de Nuevo México 400 postes de acero inoxidable que ofician de pararrayos. Atrayendo los relámpagos de las tormentas del lugar, la belleza natural del paisaje se revela desde un evento que componen lo efímero en un proceso creativo. Proceso que

³²El diccionario alemán acepta traducciones como paisaje, campo incluso escenario político-landschaft politische

por abierto y sinérgico a otras artes como la fotografía opera en la frontera de lo tangible e intangible.³³

Una experiencia relevante en la práctica urbana es el conjunto que configuran la escultura de Eduardo Chillidas y la plataforma costera del arquitecto Luis Peña en el extremo de La Bahía de La Concha en San Sebastián-España. Chillidas mediante un conjunto de tres pesadas esculturas de acero, incrustadas en las rocas que son azotadas por el olaje del Cantábrico, proponía una revelación del sitio capaz de poner en contacto las sensaciones visuales y acusticas del encuentro rocas- mar. Años mas tarde Luis Peña asiste al conjunto escultórico con una plataforma escalonadas que oficia de grada y mirador. Se trata un nuevo medio húmedo-seco logrado en el reciclaje de un antiguo colector sanitario y que desde las toberas especialmente diseñadas en la plataforma inferior opera como un pistón hidráulico impulsor de columnas de agua

La intervención trasciende la simple contemplación estática de una escena, para componer un ámbito perceptivo y vivencial que reinventa el paisaje heredado del paseo costero."El País de Madrid" en su edición "Especiales -2001 describe la intervención en estos términos:

"... la ciudad era mucho más provinciana y pacata de lo que ella misma se creía, ... Por toda alternativa a la no intervención, "no tocar nada" era la principal divisa del momento...estos sectores promovían con entusiasmo la construcción de fuentes en la ciudad."

A propósito de esta obra y su relación con la recuperación de la identidad urbana Iñaki Ábalos agrega :

"... El diálogo con el lugar ya era una conversación de viejos colegas ...Y apenas nadie se detenía a pensar que la felicidad del lugar, ese gran logro del personaje admirable que es Peña, es lo más emocionante del recinto, el ungüento que hace que todo entre en "resonancia", creando un lugar que uno percibe tan feliz de ser así, tal y como es, que no hay donostiarra que no utilice este rincón del paseo para encontrarse de cuando en cuando consigo mismo..."

En el reconocimiento de un contexto cultural más reciente en el que las hibridaciones culturales y las formas de territorialización y des territorialización imponen profundos cambios sobre las referencias precedentes Roberto Fernández en su texto "Carne Cuerpo Territorio" vincula las nociones de arte y monumento a los planteos filosóficos de G. Deleuze y J. Guattari en "*Mil Mesetas*".

Este texto se comprende al paisaje como una monumentalidad no evocativa; donde monumento y paisaje se sitúan en la lógica contemporánea de la producción del artista como protagonistas del marcaje y des-marcaje del territorio, del montaje y desmontaje del mismo; a la vez vinculado a un paisaje como fenómeno expresivo de territorialización y des-territorialización de quien lo produce y percibe.En referencia a esta comprensión de percepción y vivencia R. Fernandez transcribe a los autores:

"...el monumento... no es lo que conmemora un pasado...si no un bloque de sensaciones presentes que solo a ellas mismas deben su propia conservación y otorgan al acontecimiento el compuesto que lo conmemora",...los afectos son estos devenires no humanos del hombre: la perceptos(incluso la ciudad) son los paisajes no humanos de la naturaleza no se está en el mundo, se deviene con el

³³

mundo, se deviene contemplándolo”.(op. cit. P87-90, 98)

Este “bloque” que se fija a la materia y se “monta y desmonta” como organización de: “...las *afecciones, percepciones y opiniones*” se realiza por el arte y el artista aún condicionado por entornos antropo-culturales de domesticación. En este sentido concluye R. Fernandez: “*si la naturaleza es como el arte dicen Deleuze y Guattari... es porque conjuga de todas las maneras estos dos elementos vivos la casa y el territorio...el marcaje y desmarcaje, variación*”.



El peine del viento -Plaza de J. L Peña y esculturas de E. Chillidas – Bahía de la Concha -SAN SEBASTIÁN

CAPITULO III

EL MARCO JURÍDICO DEL CUADRANTE ESTE

Consideraciones Generales

La evolución y alcances del estatus jurídico de la Costa del Río de la Plata en la legislación Nacional y Departamental, constituyen determinaciones específicas sobre un territorio concreto como el Cuadrante Este de nuestro estudio. La Rambla y las áreas urbanas de Ciudad Vieja, Barrio Sur, Pocitos, Carrasco y Punta Gorda han alcanzado una valoración jurídica que les reconoce sus calidades ambientales, las reconoce en su valores como paisajísticas y patrimonio cultural. Dicho Estatus jurídico incluyen aspectos: históricos, artísticos y culturales-naturales, los que son cautelados mediante instrumentos de protección como la figura de Monumento Histórico Nacional MHN y un Régimen Patrimonial Departamental en el que se articulan la calidad de Bienes de Interés Departamental, las Comisiones Especiales Permanentes CEP y más recientemente las construcciones anteriores a 1940, conforman junto a otros bienes librados al uso público como parques, plazas, edificios públicos y privados un categoría de análisis relevante.

Los álveos y riberas de la legislación colonial

Hasta 1830 en nuestro territorio rigió “La Legislación de Indias” del Derecho Colonial Español donde se distinguía tanto entre riberas de mar y riberas de río, como entre dominio y uso de las riberas. En esta comprensión *cauce y ribera* se distinguen como bienes separados y no integrados, designando al cauce como: “un conjunto de aguas reunidas entre dos riberas, que corren perpetuamente desde tiempo inmemorial”; y por ribera: “el lugar o espacio que cubren sus aguas en el tiempo que más crecen con su flujo y reflujo periódico, sea en invierno o en verano, sin salir de su madre”.¹ Biasco (op. Cit.-p1,08).

Así mismo como lo resalta este autor: “el mar y sus riberas pertenecían a la Nación de la que hacían parte; mientras que los ríos pertenecían comunitariamente a todos los habitantes; y las riberas de los ríos estaban sometidas a un doble régimen: a) la propiedad, pertenecía a los dueños de las heredades contiguas; b) mientras que el uso, pertenecía a todos los habitantes.”

En las riberas del mar como en las riberas de los ríos, Biasco transcribe: “ todos los habitantes podían

¹Emilio Biasco -El Régimen Jurídico de las riberas en el Derecho Uruguayo-Uso común y privativo de aguas y álveos - Protección de la franja costera: “El antiguo Derecho español adoptó normas provenientes del Derecho romano.- En efecto, en el Derecho romano el mar y sus orillas integraban los llamados bienes comunes (res comunes omnium), cosas pertenecientes a las res humàniiuris, no susceptibles de propiedad individual, y cuyo uso era común a todos los habitantes, quienes adquirirían el dominium ex iure Quiritium o facultad ilimitada de goce, mediante ocupación (como el aire, el mar, las playas, etc.); en esos bienes comunes se podían elevar construcciones que no afectaren a la navegación, pero si se destruían, la ribera recobraba su situación anterior a la ocupación, por una especie de postliminium.-

En cuanto a los puertos y las corrientes de agua en su unidad (agua, lecho y orillas) que nunca se consumen (flumen perenne), se consideraban cosas públicas (res publicae, categoría de la res humàniiuris, integrada por los ríos, puertos, calles, faros, plazas, teatros, termas, estadios, etc.), cuyo uso era común a todos, pero de propiedad del pueblo romano; - Vé. Eugène Petit: Tratado Elemental de Derecho Romano, p. 179 y ss., Buenos Aires, 1994.-

libremente, levantar casas, cabañas o edificios, hacer redes y secarlas, componer naves y ligarlas a los árboles, poner y vender sus mercaderías y otras cosas semejantes, con tal que no se embarace el uso común”

En consecuencia las riberas de ríos pertenecían a la propiedad del predio lindero en un régimen de propiedad condicionada en su “dominio directo” (especie de nuda propiedad)” Biasco (op. cit.-p 3,08). Este derecho se ejercía efectivamente sin la posibilidad de integrar el uso completo del bien al propietario. En este sentido el autor también señala: “...en cambio no tenía el llamado “dominio útil” (especie de derecho de uso), que correspondía casi por entero a la comunidad; por lo que: “... se debía compartir el uso de la ribera, con los restantes habitantes, nacionales y extranjeros.”

Como consecuencia durante la vigencia de la legislación española y hasta la vigencia del Código Civil en 1869 (sin efectos retroactivos) las riberas de río continuaron siendo de propiedad privada y para proceder a alinearlas al régimen dominial de la legislación vigente debe recurrirse a la expropiación².

La Constitución de 1830 el dominio público de álveos y riberas.

La primera Constitución no contenía normas referentes a los mares y ríos; pero incluyó las normas relacionadas con la vigencia y derogaciones del Ordenamiento Jurídico Colonial: “Se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan a esta Constitución, ni a los decretos y leyes que expida el Cuerpo Legislativo” (art. 148).-Permaneciendo así estas normas con leves modificaciones sobre el texto original en las Constituciones posteriores hasta el presente (art. 329).

Posteriormente el art. 2390 del Código Civil (Ley N° 987) preverá un sistema de derogación en que las normas anteriores (en materia y punto) dejan lugar a las que le preceden.

Con su entrada en vigencia desde 1869, la propiedad nacional, estatal y particular en un sentido amplio y comprensivo de todas la personas jurídicas pueden ser de uso público o general; distinguiéndose el dominio natural o artificial y su uso restringido o exclusivo que abarcan al privado o fiscal. Así mismo se establece que sólo la ley puede: atribuir dominialidad y disponer por sí o autorizar a entidades estatales “...actos de disposición de los bienes del dominio nacional o estatal; contemplando el gobierno y administración autonómica de los Departamentos “(Constitución. arts. 262 y 283).

En materia de competencia sobre la costa la conservación, la reglamentación y la policía del uso de los bienes del dominio público puede corresponder (según criterios de necesidad o razonabilidad) a entidades estatales territoriales que son identificadas como Estado Central o Gobiernos Departamentales. En esta cuestión Biasco destaca: “...Lo nacional no puede equipararse a lo estatal en sentido estricto, porque las Constituciones nacionales siempre distinguieron en forma clara entre la Nación y el Estado, reconociendo la existencia de un tesoro cultural de la Nación, integrado con la riqueza artística o histórica del país (C. Art. 34) .-

De acuerdo con lo establecido entonces, los bienes nacionales de uso público son los que en propiedad del Estado alcanzan a las personas jurídicas estatales y que se encuentran destinados al uso público (476, 477 y 480).³ En referencia a esta descripción de “bienes nacionales de uso público”,

² Constitución de la República:

³ Código Civil.-Artículo 476. “Los bienes son de propiedad nacional o particular.- Art. 477. Los bienes de propiedad nacional cuyo uso pertenece a todos los habitantes del Estado, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos del Estado.- Los bienes de propiedad nacional cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes privados del Estado o bienes fiscales. (Artículos 1193, 1194 y 1668).- Art. 478. Son bienes nacionales de uso público: 1°. Las calles, plazas y caminos públicos.- 2°. Los puertos, abras, ensenadas y costas del territorio oriental, en la extensión que determinen las leyes especiales.- 3°. Los ríos o arroyos navegables o flotables en todo o parte de su curso.- Se entenderán por ríos y arroyos navegables o flotables aquéllos cuya

la enumeración de dominio, cuidado y ordenación tanto en la competencia del Estado Central, como en la de los Gobiernos Departamentales o a ambos alcanza al conjunto identificado de ríos y arroyos navegables o flotables, (natural o artificialmente, en la totalidad o parte del curso y sus riberas, los que se reconocen como bienes nacionales de uso público (CC art. 478.3.4).

En la categorización de puertos, abras, ensenadas y las costas limítrofes del territorio que se integran al dominio público, se establece que su extensión será determinada por leyes especiales (CC art. 478.2).

Las servidumbres del El Código Rural

El Código Rural (CR - Ley N° 1259) vigente desde 1876 hasta 1978, estableció en materia de cursos de agua definiciones de componentes genéricos correspondientes con las figuras descriptas por el marco legal español aludiendo a el álveo o cauce natural (de los lagos, lagunas y charcas), con determinación del dominio público de los álveos de los ríos o arroyos navegables⁴ o de los que atraviesen terrenos públicos (arts. 391 y 392); mientras que libró al dominio privado a los álveos de los cursos de agua no navegables ni flotables (arts.387 y 390), sin perjuicio de las servidumbres que los limitan (art. 388).⁵:

“Se entienden por riberas de un río arroyo navegables o flotables, en todo o en parte, las fajas o zonas laterales de sus álveos que solamente son bañadas por las aguas en las crecidas que no causan inundación.-

El dominio privado de las riberas está sujeto a la servidumbre de tres metros de zona para público, en el interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento.- Sin embargo, cuando los accidentes del terreno lo exigiesen o lo aconsejasen, se ensanchará o se estrechará la zona de esta servidumbre, conciliando todos los intereses”.- Art. 393.

“...Para la edificación de tales sitios se dará previo conocimiento a la autoridad de Marina, la cual solamente podrá oponerse cuando hubiese de resultar notorio impedimento al ejercicio de la servidumbre del párrafo.”(CC art. 478.2).⁶ Esto adquiere especial importancia en referencia a la naturaleza de la costa platense, identificación que se alcanzará más adelante a partir del decreto de 17.III.1941, valorando las costas marítimas del Río de la Plata y el Litoral Atlántico desde la barra del

navegación o flote sea posible natural o artificialmente. 4º. Las riberas de esos ríos o arroyos, en cuanto al uso que fuere indispensable para la navegación.- 5º. El agua corriente aún de los ríos no navegables o flotables, en cuanto al uso para las primeras necesidades de la vida, si hubiere camino público que la haga accesible. 6º. Los puentes, canales y demás obras públicas, construidas y conservadas a expensas de la Nación.- Art. 479. El uso y goce que para el tránsito, riego, navegación y cualesquiera otros objetos lícitos, corresponden a los particulares en las calles, plazas, puentes y caminos públicos, en el mar y sus riberas, en los ríos y arroyos y generalmente en todos los bienes nacionales de uso público, estarán sujetos a las disposiciones de este Código y leyes especiales”.-

⁴ **Flotables**, es el terreno que cubren las aguas en las mayores crecidas ordinarias; de los ríos, arroyos (art. 389)(art. 396)

⁵**Código Rural** : “Sección séptima - Del álveo de los arroyos y ríos y sus riberas.- **Art. 389.** Alveo o cauce natural de un arroyo o río es el terreno que cubre sus aguas en las mayores crecidas ordinarias.- **Art. 390.-** Los álveos de todos los arroyos pertenecen a los dueños de las heredades o de los terrenos que atraviesen.- **Art. 391.-** Son del dominio público los álveos en terreno público de los ríos y arroyos no navegables ni flotables.- **Art. 392.-** Corresponden también al dominio público los cauces o álveos naturales de los ríos y arroyos navegables y flotables en todo o en parte.-

⁶ **Decreto de 19.XII.1935** - se estableció un sistema de deslinde uniforme de las riberas referidas en el CC (art. 478) y en el CR (arts. 389, 393 y 395), disponiendo que el cálculo del nivel medio de las aguas correspondiera las estaciones hidrométricas instaladas, tomándose períodos de observación no menores de los 12 años.

Río Uruguay, hasta el límite con el Brasil

El uso y ocupación urbano de las riberas -Los Centros Poblados

La Ley N° 10723 de 1946 en sus normas referentes a la Fundación de Centros Poblados y su relación con el uso ocupación y dominio de las riberas, aborda especialmente la afectación de los terrenos inundables o contiguos a cauces del dominio público: ⁷ **Art. 13.** *Toda formación de centro poblado, estará sujeta a los siguientes requisitos mínimos: 3º) Ningún predio y ninguna vía pública que sirva de único acceso a los mismos predios podrá situarse ni total ni parcialmente en terrenos inundables, o que estén a nivel inferior a 50 centímetros por encima del nivel alcanzado por las más altas crecientes conocidas.-*

Tampoco podrá situarse ningún predio, en los casos de contigüidad a los cauces de dominio público, dentro de las tierras abarcadas por una faja costanera de 150 metros de ancho por lo menos.-

En esta faja en la costa oceánica y en la del Río de la Plata las competencias departamentales y sus cometidos urbanísticos se les reconoce la capacidad de variarlas:” ... *Cuando se trate de la costa oceánica y del Río de la Plata, se contará a partir del promedio de las máximas alturas de agua anuales.- Las tierras inundables pueden agregarse al centro poblado en carácter de ramblas o parques públicos, cuando no sirvan de acceso obligado a los predios.- En los acantilados o las barrancas en que razones urbanísticas o topográficas, así lo aconsejen, los Gobiernos Departamentales, por mayoría absoluta de las componentes de las respectivas Juntas, podrán reducir o dejar sin efecto el retiro o faja de 150 metros en los casos de contigüidad a los cauces de dominio público.-*

Más recientemente la formulación de regulaciones de uso vinculadas a:“una faja de defensa en la ribera del Océano Atlántico, del Río de la Plata y del Río Uruguay” , para evitar modificaciones perjudiciales a su configuración y estructura en la ley N° 13737 del 1969 (art. 295) estableció “...Cuando existiesen rutas nacionales o ramblas costaneras abiertas y pavimentadas, el ancho de la faja de defensa costera se extenderá hasta el límite de dichas rutas o ramblas... El nivel o cota de la más alta creciente será determinado por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (art. 39).

La definición de las las riberas del Rio de la Plata -el Código de aguas

El Código de Aguas (CA), : decreto ley N° 14.859, vigente desde el 1979 integra al dominio público todas las aguas y álveos que no estuvieren incorporados al patrimonio de los particulares al 11/3/1979 (art. 15) distinguiendo: aguas y álveos de los ríos y arroyos navegables y flotables en todo o parte de su curso (art. 30.1.)⁸. Esta condición alcanza a aquéllos cuya navegación o flotación sea posible natural o artificialmente (art. 30.2), y que así los declare el Poder Ejecutivo (art. 31.1).

En cuanto a la distribución de competencia sobre los álveos y aguas del dominio público, reconoce dos únicas entidades territoriales representadas por : El Estado y Gobiernos Departamentales.⁹ Con

⁷ **N.de T.-La Ley N° 10866**, de 25.X.1946 sustituyó los arts. 1º, 2º pár. final, 3º a 5º, 7º pár. 1º, 11 inc. 3º, 12 inc. 2º, 13 num. 3º pár. final, y 15 inc. 3º de la Ley N° 10723.-

⁸ **Biasco:**“La norma trata de salvaguardar la propiedad privada sobre aguas y álveos, afirmando que integran el dominio público o fiscal, las aguas y álveos que no pertenece a los particulares.- En consecuencia, debe recurrirse a toda la normativa anterior, para saber qué aguas y álveos pudieron pertenecer a los particulares.- De esa manera se invierte el principio establecido en el art. 485 del CC en cuanto dispone que los bienes que no fueren de propiedad nacional ,deberán considerarse como bienes particulares.

⁹ **N.de T.-**Así mismo dispone que pertenecen al Estado:” aquellos que por sus características o por disposiciones de una ley, no deban

el reconocimiento de un amplio dominio público Departamental y los poderes jurídicos correspondientes, admite la existencia de este dominio en materia de álveos y aguas, pertenecientes a dos únicos entes territoriales nacionales. Biasco en referencia a sus alcances observa: *“por sus características posibilita atribuir un amplio plexo al dominio público Departamental, comprensible no sólo de los álveos -lechos y riberas- y aguas Departamentales, que son tales por imperio de la ley, sino de otros bienes que, por su índole, condición, rasgos o circunstancias, deban considerarse del dominio Departamental”*.

Técnicamente avanza en una determinación más específica y particular del álveo de todo río o arroyo: *“...el terreno que cubren las aguas, en las crecidas que no causan inundación (art. 35.1); e incorpora variaciones de caso “...excepto cuando existan estaciones hidrométricas (art. 35.2), en cuyo caso se fijará por un procedimiento especial, establecido en el art. 36*

Así mismo por ser el límite superior el que más importa, hasta donde se extiende el dominio público, las riberas no se definen inferiormente, puesto que al fijar procedimientos para determinar simultáneamente el límite de los álveos y la línea superior¹⁰; implícitamente reconoce la existencia de las mismas, formando parte del álveo acuático.

En lo que atañe a las riberas del Río de la Plata y el Océano Atlántico superando discusiones anteriores, se establece un régimen especial y común para determinar la línea superior, que adopta el promedio de las máximas alturas anuales registradas durante un período no menor de veinte años (art. 37)

El aporte efectivo es que el código completa el régimen jurídico aplicable al Río de la Plata, que ahora por ley adquiere el mismo régimen de los mares; y establece que los bienes que por su aplicación, deban pasar a propiedad del Estado previa y necesariamente debe recurrirse al procedimiento de la expropiación (art.38). Así mismo Regula en forma más o menos minuciosa, la utilización: de las aguas y álveos dominiales (arts. 162-194), distinguiendo los usos comunes (arts. 163-164) y los usos privativos (arts. 165-166); los permisos de uso (art. 167), y las concesiones de uso (arts. 168-180); estableciendo disposiciones comunes a ambos (art. 181-191); así como lo atinente a los permisos de estudio (art. 192), y las concesiones de servicios públicos (arts. 193-194).

La emergencia de los términos patrimonio y paisaje

Los marcos regulatorios anteriormente analizados en términos de: competencia pública, interés general, cuestiones de propiedad, uso y dominio público de la costa en general y de la montevideana en particular; constituyen determinaciones básicas que ofician de soporte a las que se ejercen en las figuras de protección patrimonial. Situación donde la presencia de La Rambla afectada como dominio y espacio de uso público, incluye en su demarcación el estatuto de Monumento Histórico Nacional Decreto.587. Situación que a su vez en función de lo establecido por el Código de Aguas le confiere la condición de línea de ribera en esta costa.

En lo que refiere las competencias departamentales y nacionales sobre este espacio, y en sus alcances en cuanto a su patrimonialización a instancias de la figura de MHN, es pertinente reiterar la reflexión de Biasco al respecto de la dimensión nacional de lo patrimonial :

“...Lo nacional no puede equipararse a lo estatal en sentido estricto, porque las Constituciones nacionales siempre distinguieron en forma clara entre la Nación y el Estado, reconociendo la

considerarse del dominio público de los Municipios:“...pertenecen a los Municipios aquellos que por sus características o por disposición de una ley, deban considerarse del dominio público de los Municipios, las restantes personas públicas (estatales o no estatales) quedan excluidas de la titularidad de los bienes de dominio público (inc. 2º); aunque pueden ser titulares de aguas y álveos fiscales” (CA art. 195 y ss.).

¹⁰ **N.de T.-** De: las riberas de ríos y arroyos navegables y flotables (art.36) para los lagos, lagunas y charcas públicas (art. 40),

existencia de un tesoro cultural de la Nación, integrado con la riqueza artística o histórica del país”

En un mismo sentido el artículo 34 expresa literalmente: *“Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuera su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación. Estará bajo la salvaguarda del Estado, y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa”*

En la medida que el elenco de cautelas patrimoniales disponibles actualmente se remiten a esta norma mayor de nuestra pirámide jurídica; sus alcances nacionales determinan el interés general, y obligan al estado central, a los demás entes públicos y gobiernos departamentales y a los particulares a la salvaguarda con independencia de su situación de dominio. En estos importantes aspectos se funda el interés general que vincula sujetos públicos y particulares; los derechos, institutos y mecanismos, que estarán especialmente definidos en la “ ley 14040 del año 1971.

Antecedentes de la La Ley de Patrimonio Cultural de La Nación

La Ley de Patrimonio Cultural de La Nación, sancionada el 14/10/71 tiene su antecedente en el proyecto de Ley del año 1932 para la Conservación de Monumentos Nacionales, donde se plantearon los fundamentos de la propuesta que sistematizará Aquiles Oribe.

En este proyecto se dan las bases de los temas que aún hoy siguen motivando el estudio de la categorización de bienes culturales y grados de protección.¹¹ Las principales características de la propuesta en cuanto a la categorización incluyen al monumento de interés público e histórico, en la categoría Monumentos Nacionales, el instituto de la expropiación y un registro para cada categoría de bienes. En términos específicos de paisaje, se reglamenta las servidumbres que recaen sobre los bienes y en especial el "arrime" a un bien histórico o a un monumento, sin autorización previa.

Se destaca la inclusión de los paisajes y sitios como objetos de conservación: petrificaciones, monumentos y objetos naturales, que adquieren en la propuesta el estatus de Monumentos Nacionales (arts. 22 al 25).

Así mismo aborda la importante cuestión contemporánea del expolio en lo referido a el decomiso de los bienes históricos o de interés público que hubieran egresados del país sin permiso de la autoridad . En términos sancionatorios crea figuras penales para tipificar las conductas que agredan, destruyan o sustraigan los bienes que integran el patrimonio.

La Ley Artigas

En 1950 con la Ley 11473 del 1/8/1950 sancionada en oportunidad del centenario de la muerte del Prócer, crea con carácter permanente la Comisión Nacional de Monumentos Históricos y sus cometidos.¹² Si bien sus alcances temáticos están vinculados a la exploración y puesta en valor del personaje de Artigas y su tiempo; el marco institucional es relevante como el antecedente directo de la actual Comisión del Patrimonio Cultural de La Nación consignada en la ley 14040.

Los principales alcances de la norma incluyen la creación, con carácter permanente, de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos para que se encargue de la conservación y cuidado de los monumentos y sitios históricos. Integra la comisión con : 1 delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1 delegado del Ministerio de Defensa Nacional, 1 delegado de Facultad de

¹¹Proyecto de ley para “La Conservación de Monumentos Nacionales -publicado en revista de La Sociedad Amigos de la Arqueología Montevideo, 1932,Tomo VI)

¹²**N.de T.-**El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (IHGU) es una entidad cultural y científica dedicada al estudio e investigación creado por Andrés Lamas y Teodoro Vilardebó el 25 de mayo de 1843.Fue re-fundado por Pablo Blanco Acevedo y Setembrino Pereda en 1915.Actualmente Integra la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia y la Union Académique Internationale-Publica una Revista que es obra de referencia en multiples estudios en la materia

Arquitectura, 1 delegado de la Sociedad de Amigos de la Arqueología, 1 delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, el Director del Museo Histórico Nacional y el Director del Archivo General de la Nación.

Los Cometidos le permiten Inventariar los Monumentos Históricos, elaborar un Reglamento para su funcionamiento (Pivel Devoto 1951) , conservar los bienes patrimoniales y el acervo artístico del país , llamar a concurso para investigar las rutas y lugares históricos relacionados con Artigas. Se establece su sede en el ámbito del Museo Histórico Nacional.

la Ley del Patrimonio.

En la actualidad la ley del patrimonio N° 14040 de 1971 es la norma rectora de la actuación en el campo de protección patrimonial cultural a nivel Nacional y se caracteriza por ser un marco general que establece la creación de La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El organismo que actúa bajo la dependencia del Poder Ejecutivo y dentro de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) articula la representación de diferentes entes públicos:¹³ En sus cometidos incluye el asesoramiento al Poder Ejecutivo para el diseño de políticas de gestión del patrimonio y el señalamiento de los bienes a declarar en la figura de Monumento Histórico Nacional-MHN , así también como velar por la conservación de los mismos y su adecuada promoción en el país y en el exterior. En este sentido se destacan el artículo 2- numeral 4° : *“Proponer el plan para realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, 5° Cuando lo considere conveniente, la Comisión propondrá modificar el destino de los bienes culturales que integran el acervo de los organismos oficiales en ella representados.*

Artículo 5°.-Podrán ser declarados monumentos históricos, a los efectos de esta ley, los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional.

Con la Convención de París sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural del año 1972¹⁴ y su ratificación por Uruguay en 1989 se abriría el camino para la gestión de un bien entendido en todos los campos (urbano, cultural, etc.), lo que implicará la integración del concepto de patrimonio natural y su interacción con el patrimonio cultural manejado hasta el momento, ya que la ley 14040 no refiere expresamente a la idea de patrimonio natural.

En materia de servidumbres el Artículo 8° establece: *“Los bienes inmuebles que sean declarados Monumentos Históricos quedan afectados por las servidumbres que en cada caso resulten impuestas por la calidad, características y finalidades del bien”.*¹⁵

¹³ Art.5 -*“La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación estará integrada en la siguiente forma: el Director del Museo Histórico Nacional; el Director del Archivo General de la Nación; el Director de la Biblioteca Nacional; el Director del Museo Nacional de Bellas Artes; un representante del Ministerio de Educación y Cultura; un delegado de la Facultad de Arquitectura; un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo; un delegado de las Intendencias del Interior; un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores; un delegado del Instituto Histórico y Geográfico; un delegado del Museo de Historia Natural; un delegado de la Sociedad de Amigos de la Arqueología; y un delegado del Instituto Nacional de Numismática”.*

¹⁴ **N.deT.**-La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, fue adoptada por la conferencia general de la UNESCO en su XVII reunión realizada en París el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 191 países han ratificado La Convención

¹⁵ *“Estas servidumbres serán:”1°La prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio. 2°La prohibición de destinar el monumento histórico a usos incompatibles con las finalidades de la presente ley. 3°La obligación de proveer a la conservación del inmueble y efectuar las reparaciones necesarias para ese fin. La Comisión fiscalizará la realización de tales obras y podrá contribuir, cuando las circunstancias lo aconsejen, con hasta un 50% (cincuenta por ciento)del valor de las mismas.4°La obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión a los fines de la*

Artículo11.-La Comisión comunicará a los Gobiernos Departamentales los bienes inmuebles que hayan sido o sean declarados monumentos históricos, sin perjuicio de lo establecido por la ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935.¹⁶ No se dará trámite a ninguna solicitud de permisos para obras o demoliciones referentes a dichos bienes, sin que conste la aprobación previa por parte de la Comisión.

El paisaje y el medio ambiente

El 19/01/94 se sancionará la Ley de Medio Ambiente (Ley 16466) estableciendo: *“el interés general y nacional para la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de deprecación, destrucción o contaminación”.* Art.1

La norma incluye un instrumento relevante en la prevención :*“del impacto ambiental negativo o nocivo y, en su caso, la re-composición del medio ambiente dañado por acciones humanas”.* Esta prevención refiere a actividades con consecuencias de regulación que impone el estudio de impacto ambiental previo EIA, para su aprobación en la DINAMA -Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA- Ministerio de Ordenamiento Territorial, Vivienda y Medio Ambiente.

Con el listado expreso de los tipos de obras que lo requieren; incluye el estudio del paisaje preexistente y la evaluación del proyecto antes de la ejecución de la obra mediante el análisis de las transformaciones sobre las condiciones: estéticas, culturales o sanitarias que se derivan de la intervención proyectada.¹⁷

Como lo establece el Artículo 6°:*“Quedan sometidas a la realización previa de un estudio de impacto ambiental las siguientes actividades, construcciones u obras, públicas o privadas...”*(sigue lista de infraestructuras y equipamientos¹⁸) se destaca en la nomina : *“Proyectos urbanísticos de más de cien hectáreas o en áreas menores consideradas de relevante interés ambiental a criterio del Poder Ejecutivo”.*

En referencia a las costas además de obras identificadas como: puertos, refinerías etc. esta norma es expresamente vinculante con el código de aguas y en relación a la línea de ribera se establece: *“ Las que se proyectaren realizar en la faja de defensa costera definida por el art 153 del Código de Aguas. Aquellas otras actividades, construcciones u obras que, en forma análoga a las indicadas precedentemente, puedan causar impacto ambiental negativo o nocivo.”*

comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la presente.”

¹⁶ **N.deT.**-Refiere a: disposiciones para el gobierno y la administración de Los Municipios, art. 19 del intendente: *“compete al intendente -Conservar, cuidar y reglamentar las servidumbres constituidas en beneficios de los pueblos y de los bienes de que esté en posesión la comunidad, para que queden expeditas al servicio público “.*

¹⁷ **Artículo18.**-El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días siguientes a su promulgación. Dicha reglamentación deberá incluir especialmente los criterios a aplicar por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relativos a la procedencia de los estudios previos de evaluación de impacto ambiental y los elementos básicos que necesariamente deberán contener los mismos, su forma de presentación, la tramitación y los plazos correspondientes” .

¹⁸ **Artículo 6°.**-*“Carreteras, puentes, vías férreas y aeropuertos. Puertos, terminales de transvase de petróleo o productos químicos. Oleoductos, gasoductos y emisarios de líquidos residuales. Plantas de tratamiento, equipos de transporte y disposición final de residuos tóxicos o peligrosos. Plantas de tratamiento, equipos de transporte y disposición final de residuos tóxicos o peligrosos. Extracción de minerales y de combustibles fósiles. Usinas de generación de electricidad de más de 10 MW, cualquiera sea su fuente primaria Usinas de producción y transformación de energía nuclear .Líneas de transmisión de energía eléctrica de 150 KW o más. Líneas de transmisión de energía eléctrica de 150 KW o más. Obras para explotación o regulación de recursos hídricos) Complejos industriales, agro-industriales y turísticos, o unidades que, por su naturaleza y magnitud, puedan causar un impacto ambiental grave.*

La regulación jurídica del paisaje protegido - el sistema de Áreas Protegidas.

Los más recientes avances en lo que refiere a una consideración del paisaje como una categoría protegida, están expresamente presentes en la sanción de la ley 17234 del 22/2/2000; norma que declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas SNAP. Dicha norma aporta objetivos de conservación que enfocan un estatuto jurídico de protección especial para preservar los valores ambientales más significativos de un determinado lugar, observa José Sciandro¹⁹(op.cit.-p,) mediante la conservación *in situ*.

La conservación del patrimonio natural y cultural que se define como sistema es: *“el conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser reservados como patrimonio de la nación.*

Si bien estas determinaciones aunque parecen no tener aplicación directa sobre área de análisis, en tanto la misma es un área urbana en la coexisten sistemas naturales y artificiales, la consagración de los conceptos de desarrollo sustentable, junto a determinaciones como el manejo integrado y a la identificación del paisaje con estatus cautelar. El SNAP constituye un aporte al desarrollo jurídico que complementara la temática ambiental con este enfoque del desarrollo.

Aspectos tales como los diferentes grado de intervención que en cada área permiten establecer una categoría de las mismas de acuerdo a sus objetivos de manejo, y su derivación a estatutos legal de protección configuran una formulación cautelar de referencia a categorizaciones de lo patrimonial y paisajístico en el ámbito urbano. Los objetivos de manejo de cada categoría como los consagrados en EL (art. 3 del Decreto 52/005):¹⁹ *“1°. Proteger áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional, con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos o turísticos son relevantes en el “Paisaje Protegido”, que es definido como “superficie territorial continental o marina, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y que podrá contener valores ecológicos o culturales”.*

Las medidas de protección en relación a limitaciones al derecho de propiedad, establecen un elenco de medidas aplicables a las áreas que forman parte del Sistema que afectan a la estructura predial. Esta afectación resulta una referencia significativa en cuanto avanza en el reconocimiento de la casuística ya que en cada AP del Sistema será determinado en el Plan de Manejo del área específica.²⁰ En el art. 8 de la ley se faculta al Poder Ejecutivo, a propuesta del MVOTMA establecer *“las limitaciones o prohibiciones respecto a las actividades que se realicen por ejemplo: “ ..La edificación o urbanización, salvo aquellas contenidas expresamente en los planes de manejo del área respectiva...La ejecución de obras de infraestructura o la instalación de monumentos que alteren el paisaje o las características ambientales del área...La introducción de especies autóctonas de flora y fauna silvestre...Los vertidos de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de*

¹⁹ José Sciandro *“Una aproximación a la regulación jurídica de Áreas Protegidas”*. Artículo publicado en “Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Daniel Hugo Martins” coordinador por el Dr Augusto Duran Martínez, Ed. FCU, 2008.

²⁰ N. de T.- además de las transcritas: *“la recolección, la muerte, el daño o la provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación...La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno...La actividad de caza y de pesca, salvo que éstas se encuentren específicamente contempladas en los planes de manejo de cada área...El desarrollo de aprovechamientos productivos tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área ...Los aprovechamientos y el uso del agua, que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural, que tenga incidencia dentro de un área natural protegida..Otras medidas de análogas características, necesarias para la adecuada protección de los valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos de cada área”*

emisiones contaminantes, sin el tratamiento que se disponga....Otras medidas de análogas características, necesarias para la adecuada protección de los valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos de cada área”.

En cada caso estas limitaciones además de las demarcaciones específicas también pueden afectar a las *“zonas adyacentes”*²¹ en calidad de zona de amortiguación, área que estará comprendida por aquellos predios que: *“por su cercanía o vecindad con las mismas, deben también observar ciertas limitaciones en beneficio de la comunidad”*. Observa Sciandro *“22.” El fundamento de esta responsabilidad se encuentra en el principio de “igualdad ante las cargas públicas”, que no es más que una especificación del principio de igualdad ante la ley consagrado por el art. 8 de la Constitución.* “ (op.cit-p, 08).

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible -cauteladas patrimoniales y paisajísticas

El marco jurídico que provee la (LOTDS) sancionada en 2008, adquiere un valor instituyente²³ en su objeto y materia: definiendo al OT de Interés General y como un cometido esencial del Estado , estableciendo que sus disposiciones son de Orden Público y obligatorias en cuanto a las determinaciones de los instrumentos que son vinculantes para toda persona y para el conjunto de acciones transversales del Estado. Fines que se realizan con el propósito de alcanzar calidad de vida, integración social, sustentabilidad ambiental . Asume la materia del OT Y el DS para el ejercicio de la gestión, administración y actuación estratégica, reguladora y estructural en el territorio.²⁴ *“que tiene por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.”*Coloca por tanto esta materia en relevancia como una política pública sustantiva, consagrando la dimensión territorial y la transversalidad de las misma.

En la dimensión nacional y departamental se establece la coordinación e integración en los territorios concretos mediante un elenco de instrumentos de gestión y planificación urbana que inscriben a las cauteladas ambientales y paisajísticas en un sistema flexible *“sin una prelación genética imperativa”* (Ligrone 2013)²⁵

En lo que refiere a Evaluación de Impacto Ambiental EIA, la Evaluación Ambiental Estratégica/EAE

²¹ Sciandro (op.cit-p, 08)-*“De acuerdo a lo dispuesto por el art. 6 de la ley, el MVOTMA, sin perjuicio de la facultad de expropiar los predios particulares que formen parte de un área protegida, integrada al Sistema, puede establecer limitaciones específicas para dichos padrones, a efectos de determinar los “usos y manejos” que entienda pertinentes”.*

²² Sciandro (op.cit-p, 08):*“...Los criterios doctrinarios y jurisprudenciales, que se han tomado en cuenta para analizar si las limitaciones al derecho de propiedad pueden dar mérito a una indemnización del Estado, son básicamente los siguientes: Si exceden los sacrificios normales de la vida en sociedad. Ser directas sobre el patrimonio de personas claramente identificadas, no genéricas. Si pueden ser apreciables en dinero. Ser de gran entidad.*

²³ Artículo 1º.(Objeto).-...establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, sin perjuicio de las demás normas aplicables y de las regulaciones, que por remisión de ésta, establezcan el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales...a) Define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación en la materia. b)Orienta el proceso de ordenamiento del territorio hacia la consecución de objetivos de interés nacional y general. c)Diseña los instrumentos de ejecución de los planes y de actuación territorial

²⁴ Artículo 5º- h, Principios rectores del ordenamiento territorial) *“...El desarrollo de objetivos estratégicos y de contenido social y económico solidarios, que resulten compatibles con la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural y la protección de los espacios de interés productivo rural.En esa misma dirección el artículo 11.”Programas Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible consagra: “bases estratégicas” en este sentido estableciendo: “La elaboración de los Programas Nacionales que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, por sí o mediante la elaboración conjunta de éste con otros organismos públicos, en el marco del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y con el asesoramiento de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.”*

²⁵ Curso LOTDS-MOT

constituye una actualización que trasciende la experiencia anterior con el seguimiento de los proyectos y consideración de impactos en conjunto.

Así mismo trata de un marco que avanza en aspectos de la descentralización territorial mediante el afianzamiento de la capacidad de acción de los Gobiernos Departamentales y en su alcance general institucionaliza y garantiza la participación ciudadana, en la dimensión social e individual.

Para nuestro caso el Puerto del Buceo y en relación a la condición patrimonial del paisaje costero se destaca el carácter integrador de los instrumentos precedentes, de los nuevos que se aportan y finalmente de “otros” que la norma define como supletorios de los consignados.²⁶

En las temáticas de patrimonio y paisaje, en su comprensión como bienes colectivos e identitarios valorados como tales, se expresa en los siguientes términos: *“la tutela y valorización del patrimonio cultural, constituido por el conjunto de bienes en el territorio a los que se atribuyen valores de interés ambiental, científico, educativo, histórico, arqueológico, arquitectónico o turístico, referidos al medio natural y la diversidad biológica, unidades de paisaje, conjuntos urbanos y monumentos...e)toda persona tiene derecho al uso común y general de las redes viales, circulaciones peatonales, ribera de los cursos de agua, zonas libres y de recreo -todas ellas públicas- y a acceder en condiciones no discriminatorias a equipamientos y servicios de uso público, de acuerdo con las normas existentes, garantizándolo a aquellas personas con capacidades diferentes”-*

Más específicamente el Artículo 19.(Instrumentos Especiales), entendidos en el carácter *“complementarios o supletorios de los anteriores”* indica entre otros *“...Programas de Actuación Integrada y los Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios.”*

Cautelas específicas operantes en El Cuadrante Este.

La declaratoria de MHN de La Rambla 14/10/1986

En la declaratoria realizada por el PE a propuesta de la CPHCN (actualmente CPCN), se expresa en el resultando de la valoración paisajístico y patrimonial de un componente urbano como La Rambla. Dicho componente territorial de la costa y de la estructura urbana de Montevideo es entonces afectado por la figura de MHN en un tramo específico de la costa Este montevideana

El tramo cautelado se define inicialmente en el texto dentro de los siguientes límites: *“la zona costera del departamento de Montevideo comprendida entre la escollera conocida como “Sarandí” hasta el límite departamental con Canelones”*. Esta demarcación preliminar no avanza en definiciones geográficas precisas sobre el espesor de la franja protegida en cuanto adyacencias y linderos afectados en un sentido transversal a la costa. (si lo hace más adelante en el tramo final correspondiente al título Resolución del texto). .

En el título correspondiente a las *“Consideraciones”* se explicitan las condiciones propias de La Rambla, que hacen a su valor patrimonial y paisajístico con un reconocimiento explícito en estos términos :

“1) constituye un área de particular valor paisajístico, histórico y cultural; 2) Que dicha área en su actual disposición es representativa de una época, y expresa una política urbanística que contribuyó, de manera decisiva a las actuales características y a la específica conformación de la ciudad; 3) Que dichas características y conformación son, pues la resultante de una coherente y prolongada política

²⁶ Artículo 5º. (Principios rectores del ordenamiento territorial) b)La coordinación y cooperación entre sí, sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una, de las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y el fomento de la concentración entre el sector público, el privado y el social.

nacional y municipal, cuyos resultados constituyen, sin duda, un bien digno de la protección específica... ”

Seguidamente se expresa la convicción unánime de la Comisión de Patrimonio en cuanto a la necesidad de establecer la cautela para :

“asegurar la preservación de la franja costera indicada, II) es de interés general, garantizar la permanencia de dicha zona, evitando así, que pueda ser alterada, de manera de comprometer el equilibrio ecológico o dañar el ambiente natural “.

Objetivos que vinculan los valores culturales-patrimoniales, con su condición de costa y los aspectos naturales de la misma en un sentido ambiental y ecológico:

“ III) en diversos cuerpos legales, se evidencia la preocupación de la Administración, por la preservación y defensa, tanto de los valores artísticos, históricos y culturales (artículos 2 y siguientes de la Ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971), como la protección contra los efectos nocivos que puedan alterar el equilibrio ecológico de la fauna y la flora y dañar el ambiente natural...” Con un carácter vinculante más específico identificando en los anteriormente nombrados, completa la frase : *“diversos cuerpos legales”* , aludiendo a las regulaciones que operan en la defensa de la costa, especialmente citando la protección de las riberas (*artículo 4, inciso primer, parte final del Código de Aguas, decreto ley 14.859, de fecha 15 de diciembre de 1978*).

Este primer fragmento a los efectos de articular sus alcances ambientales-ecológicos, se descarta situaciones que no están previstas expresamente en la ley 14040 y se le vincula con el Código de Agua en el (punto III). En el primer inciso del artículo 4º del Anteproyecto del citado Código (actualmente se identifica como art.5), se hace mención a los efectos nocivos que puedan alterar *“el equilibrio ecológico de la fauna y flora nacionales o dañar el ambiente natural,”*. Agregan Enrique Guerra Daneri y Rodrigo Guerra Algorta (op. Cit-p17,): *“...es muy importante establecerlo expresamente, por la importancia del punto, y por el gran perjuicio que han sufrido los intereses del país por falta de protección adecuada de estos bienes”* ; preocupación que los autores identifican en una dimensión que trasciende lo nacional y que en su alcance global los mismos identifican como *“ecuménica”*.

Así mismo agregan: *“El daño al ambiente natural, es en rigor, expresión más genérica de la alteración del equilibrio ecológico de la fauna y flora nacionales y la comprende; pero se ha mencionado en este caso el daño específico para evitar toda duda.”*

De los *“Considerandos”* de la declaratoria de MHN también se pone en evidencia que reitera y avanza sobre los marcos anteriores, pero los desarrolla en la especificidad de un valor paisajístico que no se encontraba presente en los marcos antes citados.

Los *diversos cuerpos legales* (punto III) aludidos en el decreto, y por supuesto en los de la materia específica de la 14040; valores en los que hasta la fecha se reconocían aspectos: artísticos, históricos y culturales del patrimonio

El-punto III del Considerando consigna lo que puede comprenderse como desarrollo urbano de Montevideo:

“es representativa de una época, y expresa una política urbanística que contribuyó, de manera decisiva a las actuales características y a la específica conformación de la ciudad...”²⁷

Así mismo la Declaratoria formula una necesaria articulación con la legislación disponible a la fecha

²⁷ Ver declaratoria de Colonia

y coloca la cautela en referencia a un marco ambiental: “...evitando así, que pueda ser alterada, de manera de comprometer el equilibrio ecológico o dañar el ambiente natural...”

Corresponde entonces situar esta defensa en un marco legal internacional ya desarrollado a la fecha del decreto; como ya se ha expresado anteriormente, en estos avances el concierto internacional sobre cautelas patrimoniales y paisajistas se ampliaba hacia estos alcances en las Convenciones Internacionales de: UNESCO y en el PNUD en cuanto a Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente . En la época del decreto de MHN de la Rambla, la ya citada La Convención de París - Patrimonio Mundial, Cultural y Natural del año 1972, aportaba una norma que sería ratificada por Uruguay tres años más tarde en 1989 y que en su ratificación le otorga valor jurídico en el Territorio Nacional.

En el “*Resultando*”, donde se plantean los alcances geográficos y de los que emergen los límites transversales definitivos, la demarcación se expresa con criterios que omiten los valores escénicos y unidades de paisaje que se encuentran en los espacios adyacentes a La Rambla. Tal situación se evidencia claramente en el texto: “*Declárase Monumento Histórico Cultural, en el departamento de Montevideo, la zona costera comprendida desde el Oeste hacia el Este, a partir de la escollera conocida como “Sarandí” inclusive, hasta el Arroyo Carrasco, y de Sur a Norte, desde Río de la Plata hasta Rambla Costanera, incluyéndose sus dos aceras y los espacios públicos adyacentes a la misma*”

La estipulación del límite Norte en este sentido excluye parcialmente el frente costero urbanizado sobre la costa, esta demarcación *prescinde* de la morfología urbana costera y de los aspectos relativos a ocupación de la manzana, alturas, alineaciones; aspectos cuya ausencia resulta inconsistente con las propias valoraciones del decreto: *II) es representativa de una época, y expresa una política urbanística ...; III) Que dichas características y conformación son, pues la resultante de una coherente y prolongada política nacional y municipal, cuyos resultados constituyen, sin duda, un bien digno de la protección específica ...”*.

En una misma dirección de análisis la demarcación incluye “los espacios públicos adyacentes” y ejerce la afectación desde la línea de edificación de la manzana hasta la (línea de ribera ya cautelada por el decreto ley 14.859)²⁸. Esta determinación opera integrando a la mencionada banda protegida en un sentido amplio: plazas, parques y plazoletas que se sitúan en la misma.

En términos de la afectación del borde costero, este decreto amplía el dominio de la línea de ribera estipulada por el código de aguas con nuevas servidumbres y afectaciones a los bienes públicos y privados, ahora sujeto a la consideración y aprobación de las servidumbre que pueden establecer la CPHACN, aunque no se han establecidos espacios que operen como un área de amortiguación.

La legislación municipal y el patrimonio cultural de Montevideo.

El patrimonio y el paisaje en la Legislación Departamental de Montevideo

²⁸**Art. 153.-** Establécese una faja de defensa en la ribera del océano Atlántico, el Río de la Plata, río Uruguay y de la Laguna Merín, para evitar modificaciones perjudiciales a su configuración y estructura. El ancho de esta faja será de doscientos cincuenta metros medidos hacia el interior del territorio, a partir del límite superior de la ribera establecido en los artículos 36 y 37 de este Código. Hacia el exterior, en las costas del Río de la Plata y el Océano Atlántico, la faja se extenderá hasta la línea determinada por el Plano de Referencia Hidrométrico Provisorio (cero Wharton). En el río Uruguay el límite exterior de dicha faja será determinado por el Ministerio competente, en función de las cotas correspondientes - 273 Tít. V Cap. I De la defensa de las aguas, álveos y zonas aledañas las escalas hidrométricas, adoptadas como referencia para las diferentes zonas del río. Cuando existiesen rutas nacionales o ramblas costaneras abiertas y pavimentadas, a una distancia menor de doscientos cincuenta metros del límite superior de la ribera, el ancho de la faja de defensa se extenderá solamente hasta dichas rutas o ramblas

Los términos patrimonio y paisaje en su presencia en la legislación departamental y en el Cuadrante Este de la Costa Montevideana, son de especial significación a partir de las expresiones contenidas en el decreto de afectación de MHN de La Rambla. Como ya se ha expuesto el texto invoca a la trayectoria urbanística y el proceso planificador de Montevideo e involucra a las formas de uso y ocupación urbana del espacio costero que son especialmente valorados en los considerandos. En tal sentido las cuestiones que alcanzan al uso y el dominio público del espacio urbano y la competencia del ámbito municipal como ente territorial en materia de cautelas patrimoniales y paisajísticas, requieren un análisis en cuanto a la institucionalidad jurídica de las normas departamentales y a la emergencia y evolución de estas temáticas.

La evolución de la institucionalidad de los gobiernos departamentales en la Constitución Nacional

En materia de Gobiernos Departamentales, nuestra primera Constitución de 1830 estableció un marcado régimen centralista, que es la expresión jurídica de una concepción Unitaria del Estado²⁹. Los dos principales órganos de gobierno que se definieron en esa instancia estuvieron representados por un Jefe Político designado por el Poder Ejecutivo con facultades de gobierno, el que estaría acompañado por una Junta Económico – Administrativa, compuesta de vecinos. La competencia de la denominada “Junta” y sus decisiones, en función de una imprecisa definición en la práctica estaban siempre sometidas a la decisión última del Jefe Político.

Sin embargo como lo destaca Fulvio Gutiérrez (op. Cit-p12,04): “...en los hechos, y con el transcurso de los largos años de vigencia de esta Constitución, el proceso se invirtió. Las Juntas Económico -Administrativas fueron absorbiendo competencia hasta que se transformaron en verdaderos centros de poder del gobierno departamental. Esta situación de hecho y al margen del texto constitucional, fue legalizada por la famosa Ley de Juntas de 1903 y completada por la Ley del 18 de diciembre de 1908, con la creación de una Intendencia a cargo del ejecutivo departamental, pasando las Juntas a cumplir funciones legislativas”³⁰

²⁹**N. de T.** Solano García miembro de la Constituyente de 1830- señalaba que en las JEA de los Departamentos residía “el Poder Municipal”, para cuyo desarrollo presentó al Parlamento un proyecto de ley orgánica, reconociéndoles un enorme cúmulo de atribuciones. En sentido parecido se expresaba un proyecto presentado por Miguel Barreiro en 1835, en el que se establecía que las JEA atenderán con fondos que se les apliquen, los gastos de instrucción pública de los respectivos Departamentos, los de policía, culto, edificios públicos y demás que les corresponden por su instituto, según el art. 126 de la Constitución (art. 3º); pudiendo proponer al Poder Legislativo, los demás arbitrios que juzguen oportuno establecer hasta llenar los gastos que demanden los objetos de su instituto (art. 9º).

“Enfrentando opiniones adversas, Pedro Bauzá -en oportunidad de estudiar los denominados “Gobiernos Interiores”- señalaba con razón, que las disposiciones de la Constitución de 1830 permitían un desarrollo legislativo extraordinario, y que estaba en la mente del Constituyente originario que las JEA pudieran transformarse en poderosos centros de administración autónoma”.-6 “Por su parte Carlos María de Pena -ex-Catedrático de Derecho administrativo- sostuvo que, mientras al Presidente de la República le correspondía la administración general del país, a las JEA, les correspondía la administración interior de los Departamentos”. Biasco (op. Cit.-p7,08)

³⁰ **Fulvio Gutiérrez -“Gobierno Departamental”** pag. 12- 2º edición noviembre 2004 FCU En ese contexto histórico las Leyes: Nº 2.820 de 10 de julio de 1903 (Ley Orgánica de las Juntas Económico – Administrativas) y Nº 3.417 de 18 de diciembre de 1908 establecen: A) La creación del departamento ejecutivo de las Juntas Económico – Administrativas, el cual sería desempeñado por un “Intendente Municipal”, el cual sería desempeñado por un “Intendente Municipal”. Vale decir: la función ejecutiva en las Juntas Económico – Administrativas sería ejercida por un Intendente Municipal, . El Intendente Municipal se encontraba sometido a jerarquía del Poder Ejecutivo, que podía sancionarlo e incluso destituirlo y a su vez se establece el principio de separación de poderes desde el punto de vista orgánico, donde además de la función ejecutiva en el departamento, las Juntas Económico – Administrativas oficiaran de (de órgano legislativo) “Concejo Deliberante”

En la Constitución de 1918.³¹, se legitimó una mayor autonomía de los Gobiernos Departamentales estableciéndose que los mismos “... son elegidos popularmente y se integran con : Un legislativo departamental “ Asamblea Representativa “ facultada para crear impuestos y en el (ejecutivo departamental) se definen los “ Consejos de Administración Autónomos”, junto a las funciones ejecutivas y de administración departamental.³²

Con la aprobación de la Constitución de 1934, se le quitó a los Gobiernos Departamentales la facultad de crear impuestos; se le redujo sus recursos financieros; a la vez que se creó un régimen presupuestal sujeto al contralor del Tribunal de Cuentas y eventualmente del Poder Legislativo.³³ El sistema establecido se proyectó en la Ley Orgánica Municipal de 1935 (Ley N° 9515), con la reducción de funciones y del número de miembros de los órganos legislativos departamentales, como así también la denominación del cargo “Edil Departamental”.³⁴

En la reforma del '52 se retorna a la figura colegiada del Ejecutivo Departamental denominado “Consejo Departamental de Gobierno”, integrado por siete miembros en Montevideo y cinco en los demás Departamentos composición que se prolongaría hasta la Constitución del '66.

Los cambios de la Reforma Constitucional de 1996 establecen importantes modificaciones tanto en la estructura del gobierno departamental, como en aspectos vinculados a la descentralización con respecto al Gobierno Central este texto constitucional establece la organización gubernamental del país en tres niveles diferentes. A nivel del Estado Central: la competencia territorial que alcanza a la escala nacional involucrando a todo el territorio en los lineamientos gubernamentales y en la materia de su competencia incluye los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial)

A nivel Departamental la norma refiere al gobierno dentro del territorio de los departamentos, con competencia y asuntos que la constitución y la ley les confiere como gobierno ejercido por las Intendencias Departamentales (ejecutivo) y las respectivas Juntas Departamentales (legislativo).

El tercer nivel “Municipal” de dimensión propiamente local fija atribuciones de los gobiernos municipales establecidas en: el marco general de los Art. 262 y 287, la disposición transitoria y de la Constitución, así como en la ley N° 18.567.

Dicha ley en su Capítulo I expresa : “...habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración... tendrá una población de al menos dos mil habitantes y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.”³⁵. Estarán definidas en sus límites

³¹N. de T. Al decir del Dr. Fulvio Gutiérrez (ob cit, página 13), “fue en toda nuestra historia, la máxima expresión de autonomía municipal”.

³²N. de T. la Primera Ley Orgánica de Gobiernos Locales, denominó a los miembros del órgano representativo departamental (“Asamblea Representativa”) como “Diputados Departamentales”

³³N. de T. La figura del Intendente que re aparece en La Constitución de 1934, abarca: “el gobierno y administración de los departamentos, con excepción de los servicios de policía, estarán a cargo de un Intendente, una Junta Departamental, y una o más Juntas Locales”.

³⁴N. de T. Las asambleas representativas compuestas originariamente de un mínimo de 30 (treinta) a un máximo de 90 (noventa) integrantes fueron sustituidas por las juntas departamentales con 11 (once) miembros en Montevideo y 9 (nueve) en el interior. En las reformas sucesivas del '42 se modifica el número de miembros de la junta departamental, que pasarían a ser: treinta y un (31) integrantes en Montevideo, y quince (15) en los restantes departamentos.

³⁵ N. de T. “Podrá haber un Municipio en aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales

de acuerdo al Art. 2°.-”La Junta Departamental, a propuesta del Intendente, definirá la nómina de las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios y sus respectivos límites territoriales”, (en Montevideo se ha dividido en ocho municipios agrupando barrios y sectores que hacen a unidades territoriales.

En el Capítulo II -De la materia departamental y local (o municipal) el art 7° establece los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial. Entre estos se destacan: “Los que referidos a cuestiones locales, Los que el Poder Ejecutivo, por intermedio del respectivo Gobierno Departamental, Los que acuerde asignar a los Municipios. Los asuntos que resulten de: acuerdos entre más de un Municipio del mismo departamento, los que con autorización del Intendente, de acuerdo entre los Gobiernos Departamentales que puedan ejecutarse entre Municipios de más de un Departamento, Los que el respectivo Gobierno Departamental asigne a los Municipios.”

(Destacando los referidos a las temáticas de patrimonio y paisaje, en el Capítulo IV- Artículo 13 se les confieren cometidos como: “Colaborar en la realización y mantenimiento de obras públicas que se realicen en su jurisdicción”, Elaborar programas zonales y adoptar las medidas preventivas que estime necesarias en materia de salud e higiene, protección del ambiente...”. Atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público y pluviales, sin perjuicio de las potestades de las autoridades departamentales al respecto.”

Cuando se expresa: “adoptar las medidas tendientes a conservar y mejorar los bienes y edificaciones, especialmente aquellos que tengan valor histórico o artístico.” Observamos que su competencia patrimonial está regida por el :Artículo D.236.6.1 Bien de Interés Municipal. La propuesta para la designación de un Bien de Interés Municipal es de iniciativa del Concejo Municipal, habilitándose luego un proceso de debate y acuerdo con la comunidad asistido por la Unidad de Protección del Patrimonio de la Intendencia de Montevideo. Cumplidas estas etapas, se deberá adjuntar a la propuesta un informe técnico por parte de la Unidad de Protección del Patrimonio³⁶ dando cuenta del proceso seguido y de los valores patrimoniales consignados, seguidamente para ser finalmente considerada por la Junta Departamental (no se encuentra la potestad de designar directamente bienes con este valor dentro de su competencia territorial y que sus alcances en esta materia se remiten a actuar en los ya designados desde el nivel departamental y o para el caso de aquellos que en su calidad de MHN se circunscriban a sus distritos -en Montevideo los declarados MHN integran la nómina de los cautelados como Bienes de Interés Municipal.

La Comisión Administradora de la Rambla Sur y las Comisiones Especiales Permanentes.

El régimen patrimonial de Montevideo

El instrumento de la CEP- Comisiones Especiales Permanentes, figura institucional creada en 1962 sin fines explícitos en esta materia, a partir de la entrada en vigencia del POT.(Dto.JDM 28.242 de 16.09.1998) presenta un desarrollo específico sobre la cautela patrimonial y paisajista, que adquiere especial relevancia

En tal sentido su determinación como área de protección y manejo de un ámbito urbano, se expresa en un estatuto diferencial que la identifica del Régimen General.

En términos procedimentales en estas áreas, los bienes afectados por la figura de MHN, una vez obtenida la conformidad de la CPCN sobre las intervenciones planteadas por públicos y privados

departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República.

³⁶Dando cuenta del proceso seguido y de los valores patrimoniales consignados, para ser finalmente considerada por la Junta Departamental

acceden a una primera instancia de evaluación municipal, previo a su tramitación general.³⁷ Los nuevos cometidos asignados en el mencionado desarrollo de las CEP, resalta un importante instrumento para regular valores paisajísticos y patrimoniales de los bienes públicos y privados. Así mismo en su competencia para incluir la figura de un Plan Especial, se define el ámbito donde es posible desarrollar: grados de protección, inventario y catálogos de los componentes urbanos afectados.³⁸

Los antecedentes previos a su instalación a partir del Decreto N° 28.324- Junta Departamental de Montevideo surgen en la revisión que se realizara en 1982 del Plan Director de Montevideo y se expresa en sucesivas instancias normativas como las creadas por los Decretos: 20.843 – 28 de julio de 1983; 24.546 -21 de mayo de 1990; 25.223 -14 de octubre de 1991; 25.289 - 11 de noviembre de 1991 (D.357; D.483.23; D.473.23; D.504, dos años más tarde a la mencionada revisión del '82 surge "EL Informe Áreas Caracterizadas"³⁹.

Esta experiencia preliminar en el decreto de creación de la Comisión de Ciudad Vieja en 1982 establece: "Declárase de interés municipal mantener y valorizar el carácter testimonial que poseen las construcciones y entornos urbanos que conforman la Ciudad Vieja de Montevideo".

Posteriormente en la Memoria de Información del POT, se avanza desde un nuevo enfoque planificador con el reconocimiento de la diversidad urbana. El nuevo marco de planificación instalará a las CEP en: Ciudad Vieja, Pocitos, Carrasco-Punta Gorda, y El Prado⁴⁰; seguidamente en la zona rural del departamento La Unidad de Montevideo Rural. Esta última alcanzará en sus competencias al desarrollo: social y productivo agrícola, a los recursos naturales y al paisaje natural protegido, planteando tempranamente el concepto de "reservas": de flora, fauna, ecológica y de valor turístico, que destaca el caso de los Humedales del bajo Santa Lucía. Como lo expresan los literales del art 1 las competencias incluyen: a) Promover el conocimiento y divulgación de los valores testimoniales urbanos, así como todo estudio que enriquezca el conocimiento del área y la identificación de los vecinos con su entorno y b) Proponer y asesorar a la Intendencia Municipal sobre la catalogación y, en su caso, su calificación como Bien de Interés Municipal, a los edificios, espacios urbanos, ejemplares o conjuntos vegetales, solares, elementos de equipamiento urbano público o tramos, ámbitos e incidentes urbanos que posean valores relevantes. c) Intervenir previamente a solicitud de la Intendencia Municipal de Montevideo en vía de consulta, en los trámites de permisos de construcción, demolición, implantación o habilitación comercial o industrial y en general, en toda actividad que implique cambios físicos en los edificios o zonas de su jurisdicción, así como en las solicitudes de excepciones o tolerancias en la aplicación de normas generales cuando éstas refieren al

³⁷ Artículo 2° Los trámites en consulta sobre las intervenciones previstas en el inciso c) se evacuarán con informe técnico del funcionario municipal que asiste a la correspondiente Comisión, y con dictamen de ésta, que deberá acompañarse de una constancia de "Consulta informada". Evacuada la consulta, se proseguirá el trámite que corresponda para continuar la consideración municipal del proyecto.

³⁸ Artículo 1 literal b) propiciar la ejecución de inventarios y de proyectos concretos de restauración, nuevo destino o puesta en valor de construcciones o conjuntos protegidos, o programas de desarrollo y mejoramiento urbanístico o paisajístico del área.

³⁹ N. de T. En 1984, se elabora y presenta el realizado por convenio entre la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Intendencia Municipal de Montevideo

⁴⁰ N. de T. En cada área designada se establecen referencias particulares y distintivas tales como: uso residencial de pequeña escala en Pocitos Viejo, en Carrasco y Punta Gorda la protección de los espacios verdes, incluye la expresa prohibición de alterar la forestación y vegetación existente, en el Prado adquiere especial significación en la valorización de la tipología de casa quinta y los espacios verdes públicos o privados.-EL Decreto N° 28.324 complementa las áreas afectadas con especificaciones propias a su carácter patrimonial y/o testimonial con referencias al paisaje urbano, formas de vida y relación ciudadana.

ámbito territorial de su competencia, brindando a la Intendencia Municipal el asesoramiento correspondiente. d) Asesorar la aplicación de incentivos tales como exoneraciones impositivas, compensaciones, etc., en la aplicación de la normativa vigente, en aquellas situaciones en que se restauren o recuperen bienes de interés testimonial o en aquellas intervenciones arquitectónicas que puedan poseer un carácter ejemplificante dentro de las zonas de su jurisdicción.

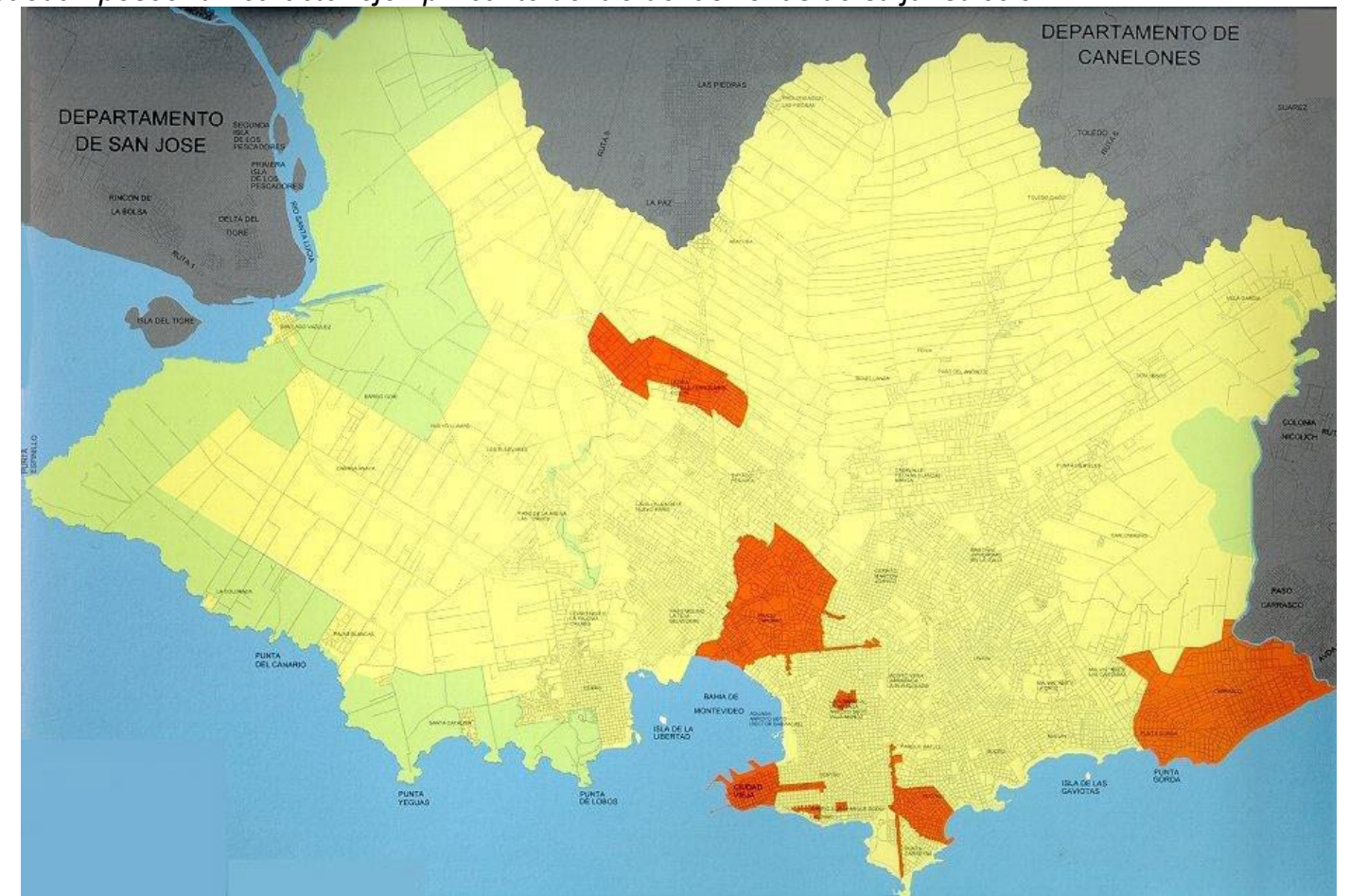


Figura 1-la cartografía expresa los perímetros y áreas afectadas por CEP en referencia al Régimen General.

Más recientemente el régimen patrimonial de Montevideo incluyen la figura Bienes de Interés Municipal-BID que extiende las demarcaciones iniciales de las CEP, e instala cautelas sobre conjuntos de padrones donde existen edificaciones anteriores a 1940.

En las condiciones de intervención el Título V "De las normas de régimen patrimonial en suelo urbano"- Capítulo XIV- Normas generales: artículo D.236 se establecen las restricciones específicas sobre la edificación y su inscripción en el entorno protegido: "Todas las obras de reforma, ampliación, restauración o nuevas que se realicen en cualquiera de las áreas de Régimen Patrimonial deberán integrarse a las características dominantes en la cuadra o manzana donde se implanten, sin que esto signifique subordinación estilística alguna. En ese sentido deberán contemplar, en todos los casos, que los elementos de composición arquitectónica tales como: volumen, espacio, materiales, escala, color, proporción entre vacíos y llenos u otros similares, armonicen plásticamente con el entorno existente en la cuadra o manzana"

Los Planes Especiales de Ordenación, Preservación y Mejora establecerán los parámetros y criterios que deberán respetarse en los proyectos, según los Grados de Protección. Dichos Grados establecidos en Artículo D.236.1 responden a la importancia testimonial del edificio: aspectos morfológicos y tipológicas, componentes significativos, integración al entorno, o textual “por su importancia como elemento referencial urbano, por su significado histórico o cultural”)

En estas determinaciones el nivel de intervención arquitectónica es correlativo al grado de protección patrimonial, indicador que fija las pautas para la actuación en cada edificio en relación con el valor patrimonial a proteger.

Se establece así una escala de cinco grados de protección que implican en Grado: 0 -Sustitución posible, 1 -Sustitución deseable, 2 - Protección ambiental. 3 - Protección estructural. 4 - Protección integral.

De acuerdo a los diferentes alcances de la que merezca el bien una clasificación complementaria identifica: “Inmueble con valores arquitectónicos o urbanísticos negativos, cuya sustitución se considera beneficiosa”. Como elementos significativos se consideran partes o equipamientos de las construcciones o que por la importancia que poseen en la caracterización del edificio y sus calidades formales, materialidad, ornamentación o significado histórico o cultural.

El Catálogo Patrimonial de Montevideo que se incluye en estas normas avanza en una especificidad de situaciones tales como: el elenco de predios, edificios, tramos, espacios, objetos, visuales y áreas de cautela, que son ordenados y aforados como monumentos históricos, bienes patrimoniales o poseedores de elementos significativos. Esta clasificación supone la evaluación de cada uno de los edificios o tramos incluidos y la determinación de su valor testimonial con la consiguiente asignación del grado de protección patrimonial. El Catálogo Patrimonial es considerado una fuente de información y una herramienta de protección.

En un glosario que incluyen el alcance de términos como: “*Altura máxima, Restauración, Conservación o Mantenimiento, Reparación o Consolidación, Acondicionamientos, Reforma o Rehabilitación, Ampliación, Sustitución y Demolición.*”⁴¹

Se destaca al final del listado el área de rehabilitación integrada. Determinada como un sector del tejido urbano para el que se priorizan en actuaciones tanto dentro del espacio público, como en el espacio edificado: “*de modo de optimizar la gestión, con el objetivo de lograr su rápida recuperación urbana, para que actúen de este modo como elementos impulsores de la recuperación general del área patrimonial*”.

⁴¹N. de T.

- Altura máxima: “Será la altura máxima hasta la que podrá edificarse, considerándose como tal la distancia vertical entre el nivel de la acera en el punto medio de la alineación oficial del predio y el nivel superior de la losa del último piso habitable. En aquellos casos en que existan pretilos de una altura superior a los 30 centímetros, la altura máxima se medirá hasta el nivel superior de dicho pretil.”
- Restauración: Se considera el conjunto de obras especializadas que tienen como finalidad la conservación y consolidación de una construcción, así como la preservación o reposición de la totalidad o parte de su concepción original o correspondiente a los momentos más significativos de su historia. Incluye el restablecimiento integral, en sus materias y formas, de las disposiciones arquitectónicas y ornamentales arruinadas o destruidas, de las cuales quedan huellas indudables de autenticidad.

Balance de la evolución de la protecciones patrimoniales y paisajistas en La Costa Este.

En la larga trayectoria que abarca desde el estatuto colonial hasta los marcos recientes, es posible observar que la trayectoria jurídica de la costa se identifica como un bien social protegido, el que se ha desarrollado y ampliado en su significación desde las iniciales cuestiones de dominio y uso utilitario hasta los contemporáneos alcances ambientales y patrimoniales. Igualmente la actual ley de Patrimonio Cultural de la Nación aunque con un marco legal en proceso de revisión, mediante la figura del MHN ha proyectado sus alcances a la categoría del paisaje cultural y ha permitido operar con cierta complementareidad entre la dimensión nacional y departamental. En casos como Colonia del Sacramento y El Paisaje Industrial Protegido del Frigorífico Anglo en Fray Bentos estos sitios han merecido su reconocimiento como patrimonio universal de UNESCO, a instancias de una articulación de competencias entre la CPCN y Los Gobiernos Departamentales. En el primer caso la Ley N° 15.819 “Antigua Colonia del Sacramento” crea el Consejo Ejecutivo Honorario de las obras de preservación y reconstrucción. En el segundo a instancias de la figura de paisaje industrial protegido, con la colaboración del MVOTMA se han ampliado las iniciales demarcaciones del bien protegido y se incorporaron al conjunto el casco original de La Ciudad.

Así mismo es de destacar que en los desarrollos recientes, las temáticas del paisaje protegido, tanto en el SNAP y la LOTDU presentan especiales avances en lo que refiere a posibilitar un manejo integrado de las temáticas en la articulación de competencias e instrumentos nacionales y departamentales de Ordenamiento Territorial.

En el marco departamental específico de Montevideo y en la Costa Este, el soporte geográfico que proveen las áreas cauteladas a instancias de las figuras de las CEP solo en el caso de la CEP Carrasco- Punta Gorda presenta cierta proximidad al la demarcación Norte de la Rambla protegida como MHN.

Más recientemente la figura del BID en 2014 ha definido áreas testimoniales con conjuntos de construcciones anteriores a 1940, en los padrones linderos a La Rambla en la Av. Luis A. de Herrera, el nuevo estatuto de las primeras líneas de manzana presenta cierta proximidad al la demarcación Norte de la costa protegida configurando una nueva demarcación entorno a La Rambla. Esta situación tiene especial significación en el área del Puerto del Buceo, en donde existe una manzana loteada y construida que se encuentra bajo el estatus de MHN. Tanto la particular situación de esta área, como la necesidad de complementar la demarcación del área afectada por la declaratoria de La Rambla, requieren de formalizar un área de manejo integrado. Dicha instrumentación proveería un estatuto especial para el área y para un borde de amortiguación capaz de preservar valores patrimoniales y escénicos del paisaje costero. Sin embargo a instancias de los nuevos procesos urbanos del área y los importantes cambios morfológicos registrados en las últimas décadas el elenco de situaciones a proteger aparece como escaso frente a las sustituciones operadas en este período.

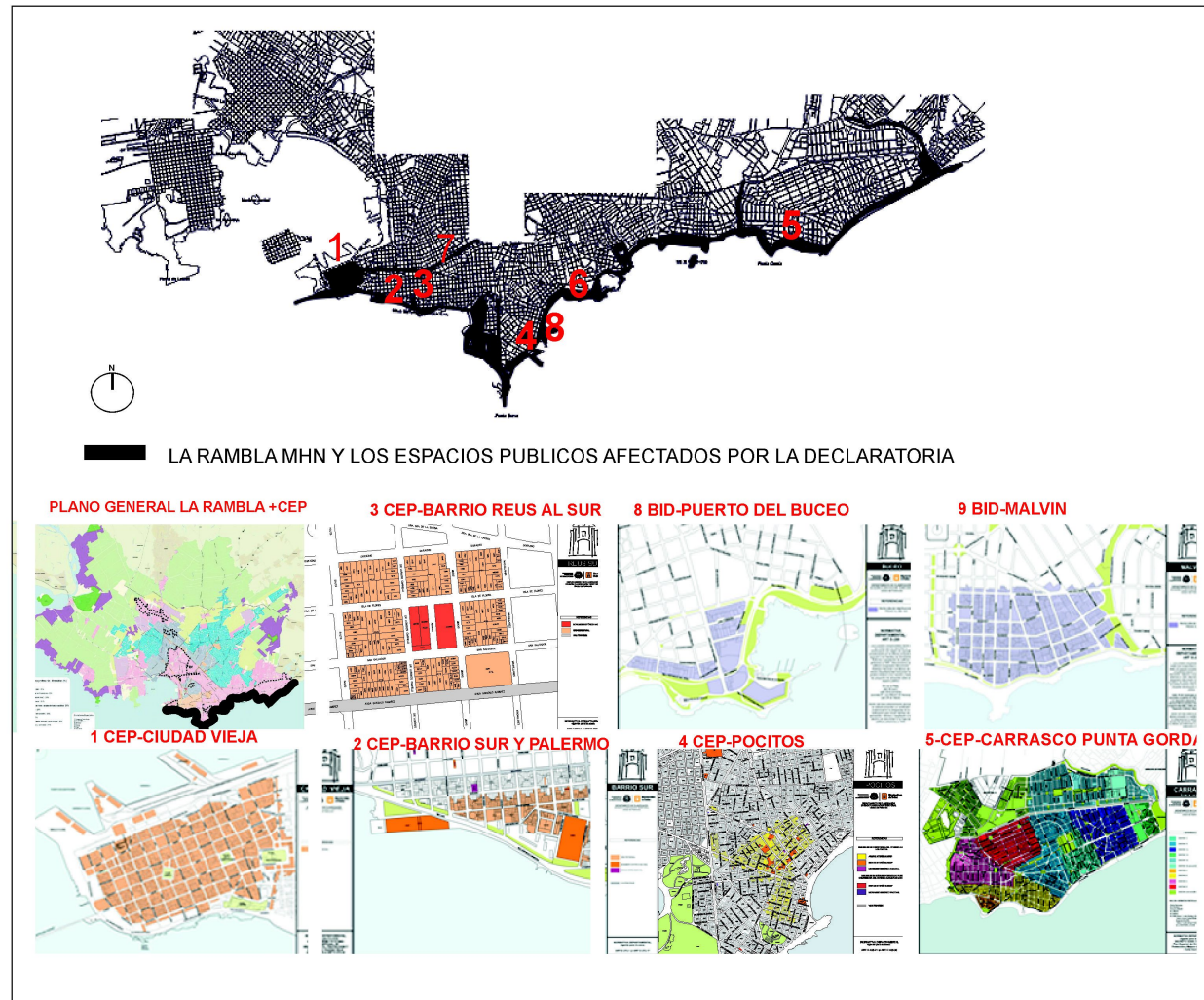
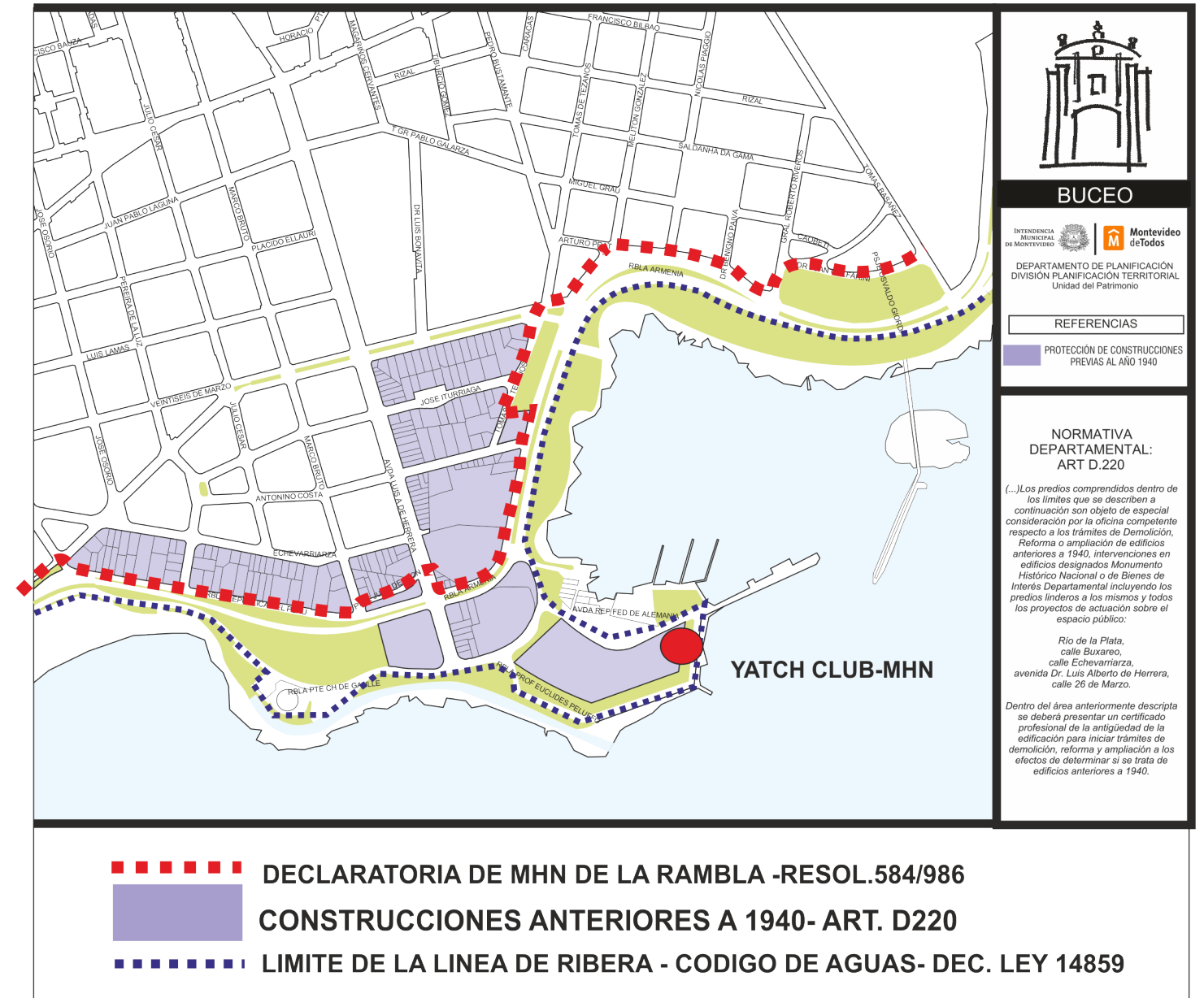


Figura 2- El gráfico muestra las demarcaciones de las CEP y las áreas BID en relación a la delimitación de La Rambla y los espacios públicos afectados como MHN



INTERPRETACION GRÁFICA DE LA NORMATIVA PATRIMONIAL EN EL PUERTO DEL BUCEO

CAPITULO III

La morfología natural de la Costa Montevideana

“El Montevideo anterior al proceso de colonización y urbanización, presentaba una geografía muy compleja,...diferenciada de los dos departamentos que lo rodean,... Este exiguo territorio, pero con terrenos relativamente elevados, su cerro, sus costas rocosas y su bahía, con ámbitos adyacentes de playas arenosas, desérticas, pobladas de médanos, ... con una campiña verde, destacando diversas cuchillas, no exenta de abruptos desniveles, zonas barrancosas, escarpadas o escabrosas, ... entre ellas infinidad de corrientes de agua que una orografía muy compleja dirigía en diversas direcciones. Y todos estos elementos geográficos, unos muy próximos de los otros, daban la sensación de un sitio apto para un establecimiento humano, con un puerto a la entrada del Río de la Plata. “G.E.R.G.U - Grupo de Estudios y Reconocimiento Geográfico del Uruguay

La retrospectiva del texto superior aborda el aspecto natural que precedió a la antropización de la Costa Montevideana, presentando así un paisaje autóctono que se transformará a instancia del afincamiento poblacional y los sucesivos usos del suelo (urbanos y rurales) que configuran la actual fisonomía del Borde Costero Montevideano. Como también lo destaca el texto la percepción de un “paisaje serrano en miniatura”, en una porción de espacio relativamente pequeña como la que posee el actual territorio departamental (551 Km2), se inscribe una geografía singular. En dicha superficie esta configuración del relieve y las costas destaca una extensión de 72 km. donde se revelan buena parte de esta variedad paisajística de la costa departamental apuntada.¹

La imagen original también aporta la valoración estética de ese medio natural elaborada por un navegante portugués: Pedro Lopes de Souza, que el día 23 de diciembre de 1531, anotó en su diario de viaje lo que percibía desde el Cerro de Montevideo:“... no se puede describir la hermosura de esta tierra: son tantos los venados, gacelas, avestruces y otras alimañas del tamaño de potros recién nacidos y de su aspecto, que el campo está todo cubierto de caza; nunca vi en Portugal tantas ovejas y cabras como venados en esta tierra...”. Sin embargo a posteridad los cambios fisonómicos propios del acondicionamiento y transformación de ese medio autóctono, adquirirán la imagen de un ámbito fuertemente urbanizado en gran parte de su costa. Esta imagen en la actualidad conjuga permanencias y transformaciones que le otorgan la singularidad de un paisaje cultural y un registro histórico de este proceso. En este ciclo el ámbito montevideano en general y la costa en particular, alcanzaran tempranamente densidades de habitación que son las mayores al resto de la Costa Atlántico-Platense y del País ². Aspecto este que responde a su ineludible rol histórico de centralidad política y cultural en el territorio nacional. Tal dinámica junto a sus rasgos naturales ha articulado la ocupación y uso del suelo rural y urbano, proceso que se revela con importantes transformaciones artificiales que incluyen tanto a los tejidos urbanos adyacentes a la costa, como a importantes prótesis costeras como el Puerto de Montevideo, La Refinería de ANCAP, La Rambla, el Puerto del Buceo y los puentes sobre las barras de los ríos y arroyos que desembocan sobre el Río de la Plata. Dichos testimonios materiales y espaciales de la configuración costera, determinan junto a la línea de ribera y el relieve actualmente percibido una singular fisonomía montevideana. Como también lo expresa el texto inicial, el impacto físico y visual de la urbanización alcanzada, ha

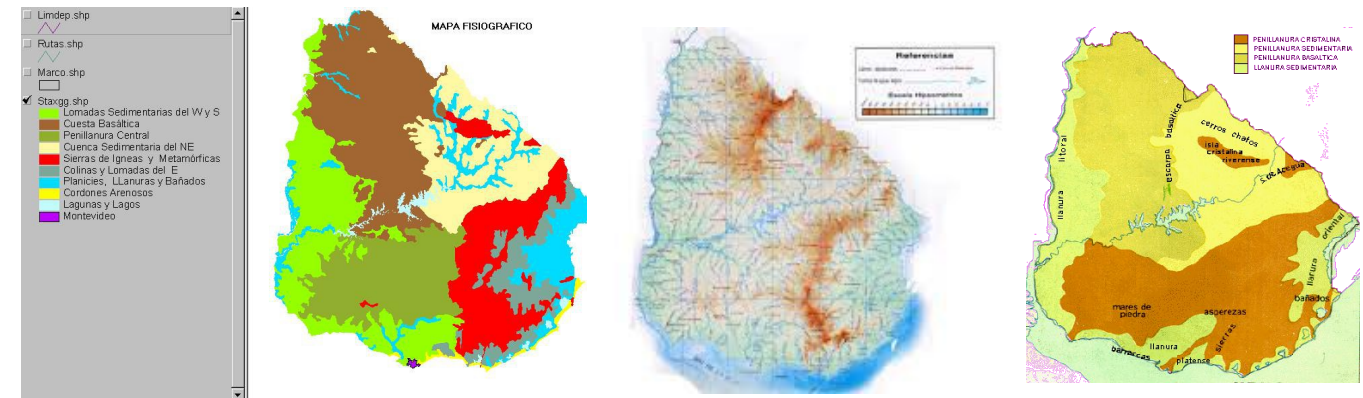
¹ Jorge Chebataroff La morfología costera proveniente de los aspectos topográficos: “induce una sorprendente variedad en los relieves.” que expresa la complejidad de un soporte “pilar” (horst) cristalino,...

² aspectos propios que junto a la caracterización geo-morfología de Montevideo se conjugar particularidades como: la media departamental de 2400 habitantes /km2 en relación a la media nacional de 15 hab/km2.

transformado tanto a la red orográfica y el relieve percibido, como a la masa vegetal y la fauna autóctona.

La geomorfología de la Costa Montevideana

El paisaje costero montevideano en su actual marco geográfico característico requiere el abordaje del ecosistema natural que aun convive con las transformaciones antes apuntadas, y en el que confluyen diferentes aspectos de su geomorfología, donde las condiciones orográficas, topográficas inscriben a la costa Este en grandes espacios geográficos continentales y regionales. La Cuenca Platense y la formación geológica del Macizo Guayánico – Brasileño. Configuran espacios que junto a la vecindad atlántica son determinantes en las formas de suelo y la variedad de paisajes.³



Las cartografías identifican de izquierda a derecha la situación de Montevideo, en las características: 1 fisiográficas, 2 topográficas y 3 morfológicas del suelo en el Uruguay y su costa Atlántico-Platense Fuente del gráfico

Como lo expresa Jorge Chebataroff: “Las cuchillas del Uruguay y de Río Grande del Sur no constituyen alturas aisladas, sino que se entroncan en vastos y complicados sistemas, donde las ramas fundamentales o cuchillas principales cumplen la misión de divisorias entre las cuencas fluviales más importantes.

En el Uruguay existen dos sistemas de cuchillas que se entroncan en territorio brasileño en lo que podría llamarse “Judo” de Bagé. De ese lugar salen por un lado la cuchilla de Santa Ana, que a partir de la ciudad de Rivera se llama Negra, y posteriormente de Haedo ... Por otro lado, del mismo “nudo”de Bagé sale la Cuchilla Grande, que se ramifica dentro del país dando lugar a las cuchillas Grande del Oeste, Grande del Este y Grande del Sur,...Hacia el Plata se dirigen en cambio los ramales llamados cuchillas de Colonia, Guaycurú (y Mangrullo), Pintado, Santa Lucía y el importante ramal llamado cuchilla Grande del Sur, que termina prácticamente en Montevideo.”(op. Cit -p23-69)-Relieve y Costas- Nuestra Tierra

En tal configuración el espacio costero montevideano, incluye su pertenencia a un régimen fluvio-marítimo como el del Río de la Plata; localización que lo sitúa en el centro del sistema estuarial entre segmentos característicos como el exterior más próximo al Atlántico y el interior occidental donde se colectan grandes tributarios como el Paraná y el Uruguay.⁴

³ N de T- Como lo expresa Chebataroff -El Uruguay meridional y Atlántico forma parte de la dorsal Uruguayo-Sur Riograndense , caracterizada por una antigua evolución geológica que se manifiesta en una complejo litológico-tectónico.(Ab Saber 1964)

⁴ Informe ambiental 2003-Los ríos Paraná y Uruguay son los tributarios principales del Río de la Plata conforman una amplia cuenca colectora de 3.000.000 de kilómetros cuadrados, que ...es la segunda en extensión en el continente de América del Sur y la primera en lo que respecta al desarrollo agrícola, sustentando una población cerca de 30 millones de habitantes.”

Desde un punto de vista geomorfológico vinculado a la dinámica de la costa metropolitana de Montevideo el sector denominado como fluvio-marítimo presenta profundidades que son inferiores a los 10 metros (Bidegain .2005).

Así mismo la variación de la salinidad en esta región presenta rangos menores a 0,4 ups. para el sector interior y hasta 10 ups en relación a los 33 ups ⁵ de la región oceánica.

Igualmente a distribución de la temperatura superficial en estos sectores muestra un ciclo estacional muy fuerte, con valores de 10 °C en invierno y 30 °C en verano en la región interior.

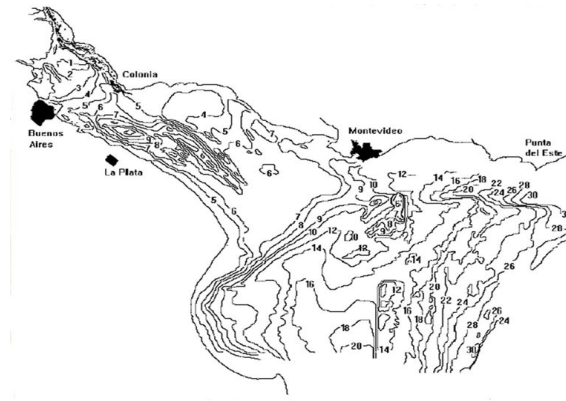
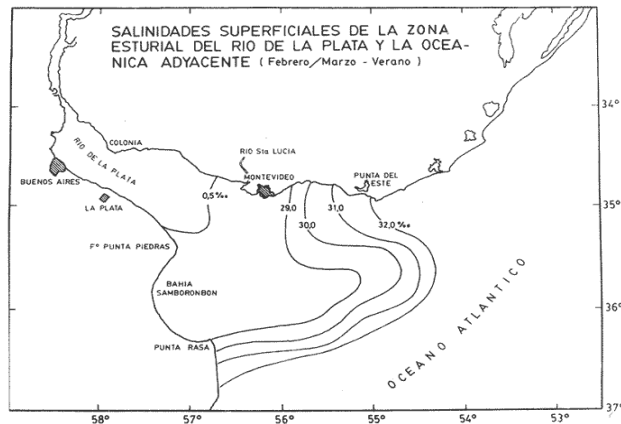


Figura 1.3 – Batimetría del Río de la Plata (balzados a intervalos de un metro) (De: Cavallotto, 1987; Piñero & López Latorre, 1995).

Izquierda curvas de salinidad según régimen de verano- **Derecha**-profundidades del estuario según líneas de segmentación

Los cursos de agua

En la región Sur y en el ámbito metropolitano, el Río Santa Lucía sobre el extremo occidental de la costa montevideana, define una amplia cuenca dentro del Departamento. Con menor dimensión, las cuencas que se conforman por la divisoria de aguas de la Cuchilla Grande conforman cursos de menores desagüe sobre La Bahía y La Costa Este. Dichos cursos presentan varios arroyos como el Pantanoso, Miguelete y Carrasco afluentes platenses que pertenecen a un conjunto más amplio de tributarios propios y de desagües directos sobre la costa ya transformados en sus cauce naturales por la urbanización.

La descripción del texto inicial cuando expresa: "...zonas barrancosas, escarpadas o escabrosas, ... entre ellas infinidad de corrientes de agua que una orografía muy compleja dirigía en diversas direcciones...", contrasta con la realidad actual, donde operaciones como la desecación de los humedales del Arroyo Carrasco, los entubados de los arroyos Pocitos y Malvín, junto a operaciones de relleno de playas como la Santa Ana en la Rambla Sur, han impactado sobre la imagen original en su visibilidad, coloración. Transformaciones que se remiten a también importantes cambios en la forma de la costa y en las barras del desagüe natural.

Expresiones como: "casi todos los arroyos y cañadas existentes en la trama urbana han desaparecido de nuestra vista y del conocimiento general ...", aluden también a una forma de "polución visual" que afectan la imagen y visibilidad del sistema orográfico a instancias de la contaminación por vertidos e infiltraciones provocada por los residuos sólidos, los vertidos domésticos, industriales y agro-químicos, eventos que generan nuevas coloraciones y vegetación en el agua. Dichos impactos en el sistema orográfico en su condición de recurso para la biodiversidad ⁶ y como componente

⁵N de T-35 usp equivale a 35 gr de sal por litro de solución

⁶Informe ambiental 2003-"Las zonas costeras están marcadas por concentraciones de personas y de actividades económicas superiores al promedio. Por otra parte, se trata de áreas que pueden definirse como un complejo dinámico e interactivo de subsistemas, y por esta razón, las

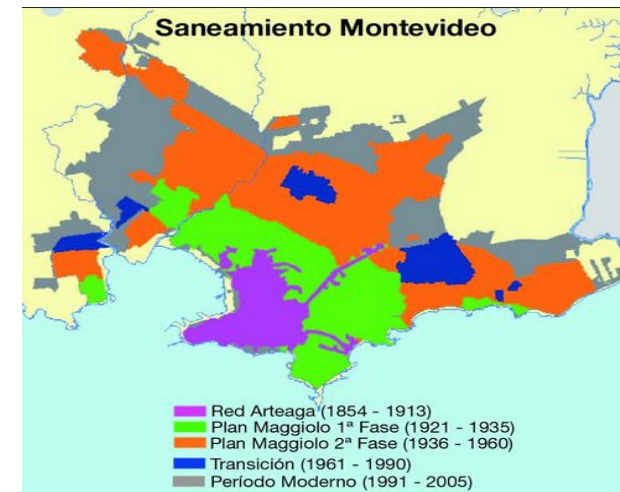
natural del paisaje con la generación algas y vegetación asociada estos vertidos.⁷, tanto comprometen el paisaje urbano heredado, como representan importantes amenazas a la sustentabilidad de estos recursos.

Estos aspectos vinculados saneamiento urbano y el control de los escurrimientos rurales, en las últimas décadas y en el ámbito urbano se encuentran parcialmente mitigados por una extensa red de saneamiento. En el Cuadrante Este mediante el Emisor Sub- Acuático los desagües de un amplio sector de la ciudad se tratan y trasladan a una distancia de la costa en el que las corrientes procesan la depuración natural y el alejamiento de los mismos.

Los impactos más generales de estos cambios en la costa y en especial sobre la línea de ribera, incluyen también una importante transformación fisonómica del borde costero a instancias de intervenciones que afectan la dinámica natural de la costa e incide sobre procesos tales como: sedimentación, erosión natural, alteración de la vegetación psamófila, bañados salinos y ácidos.

Especialmente asociados a la La construcción de la Rambla, la parqueización de las puntas pedregosas en El Cerro, Punta Carretas, Trouville, El Buceo y Punta Gorda, reportan transformaciones del suelo costero y de la línea de ribera, que han instalado un tapiz artificial, con consecuencias sobre: los escurrimientos, la formación de dunas y su movilidad original.

En la fisonomía actual del borde costero montevideano, no solo se manifiestan los rellenos y nivelación que estas construcciones producen, sino también la presencia de los vestigios de una pasada actividad extractiva que ha cambiado el relieve natural con canteras de piedra y arena en que se explotaron desde la época colonial hasta nuestros días



Izquierda-evolución histórica del saneamiento montevideano. **Derecha**-cobertura del emisor sub-acuático

variadas zonas que las integran no pueden ser consideradas aisladamente.

"Asociado a la concentración de población en la costa, está el vertido de aguas servidas e industriales provenientes de grandes conglomerados urbanos que son transportados hacia el lecho del Río de la Plata y su Frente Marítimo que funciona como una gran planicie de deposición..."Las consecuencias de esta práctica son múltiples: disminución del contenido de oxígeno del agua, incremento de la turbidez, estimulación del crecimiento bacteriano, algas y contaminación microbiana. Otro efecto del vertimiento de aguas con contenidos cloacales es la eutrofización. Las floraciones de algas en las zonas costeras..."La frecuencia de las mareas rojas y de las florecencias de algas azul-verdes (cianobacterias) también ha aumentado mucho en el transcurso de los últimos 10-15 años. ...el incremento de las áreas impermeables reduce la infiltración y el tiempo de escurrimiento superficial resultando en una respuesta de la cuenca (caudal) más rápida y de mayor magnitud que la de condiciones naturales; el caudal base por el contrario disminuye." Este efecto produce entre otros: aumento en los caudales máximos de dos a cinco veces y con ello el potencial de inundación. "Disminución del nivel freático debido a las construcciones profundas y los sistemas de canalización. Incremento de la frecuencia de los eventos de escorrentía con el consecuente transporte y difusión de contaminantes a los cursos de agua".

⁷ N de T- Recientemente en el medio rural los vertidos agro-químicos, han instalado el debate sobre la contaminación del la cuenca del Santa Lucía la que contiene una principal y tradicional fuente de aprovisionamiento del agua de consumo de Montevideo.



Izquierda- inauguración de la Red Arteaga, Derecha-perspectivas de las modificaciones en Punta Carretas para la construcción del Emisor Sub -acuático



a Refinería de ANCAP- Situada en la Bahía entre las desembocaduras del Pantanoso y Miguelete

El relieve

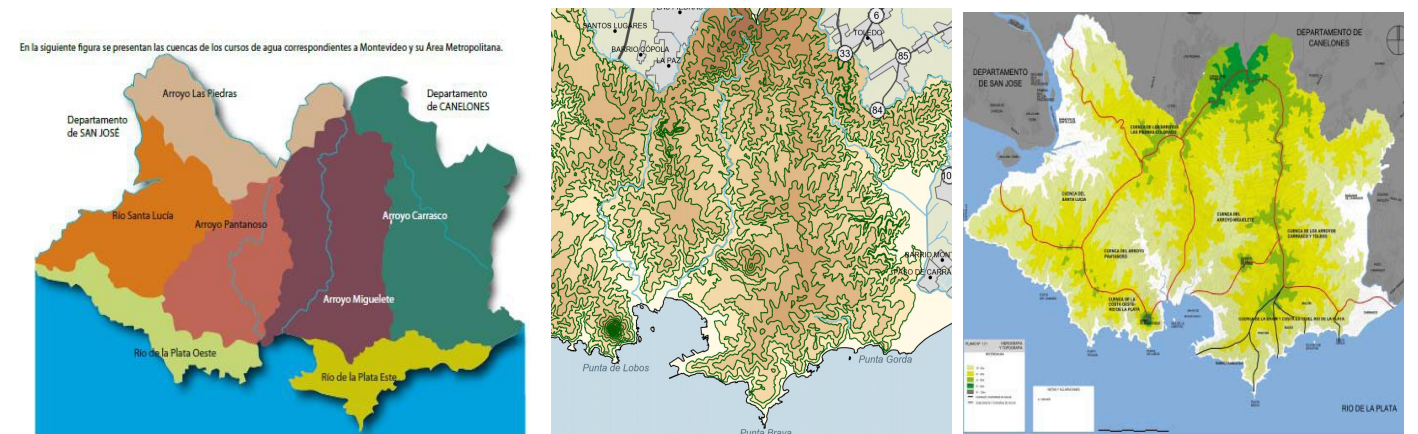
Los recortes propios de la línea de ribera platense sobre el ámbito departamental, en las diferentes formas (arcos de playa y puntas rocosas) están asociados a las alturas de la divisoria de aguas de la Cuchilla Grande y a su encuentro con el litoral platense. Dicha fisonomía se manifiesta con un afloramiento de alturas promedios de 30 y 40 M, que en sus puntos más elevados oscilan entre los 113 M en El Cerro y 80 M en El Cerrito de la Victoria. La variedad de sitios que destaca esta topografía puede ser percibida en cuanto a una actual distribución de usos del suelos que adquieren características diferenciales y dominantes, según el paisaje rural que se extiende al Oeste y la urbanización en donde resalta el equipamiento industrial de la Bahía y la continua actividad residencial sobre Cuadrante Este.

En el suelo rural del Sector Oeste las especiales condiciones de irrigación de la Cuenca del Santa Lucía, el soporte sedimentario de la Penillanura Platense y el amortiguamiento del microclima costero sobre los picos climáticos invernales han favorecido el desarrollo y permanencia de la actividad agrícola, especialmente la horti-fruticultura en el sector de Punta Espinillo. En la Bahía las transformaciones del desarrollo portuario e industrial de la segunda mitad del siglo XIX y principios del

XX Gautreau (2006)⁸ han consolidado una ocupación intensa con un perfil urbano característico de este espacio que alcanza una superficie de 1180 há. Así mismo la posición baricéntrica de la bahía natural en relación a la urbanización actual, constituye el epicentro histórico desde la cual se ha desarrollado la ciudad y desde donde se encadenan las principales transformaciones metropolitanas de la costa.⁹

Como lo destaca La Memoria de Información del POT- Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo: *“El departamento cuenta con una costa con variados atractivos paisajísticos -playas, puntas rocosas, bahía- y una topografía general que también ofrece perspectivas de interés. Ello se aplica tanto para áreas rurales que conservan con escasas modificaciones los valores del entorno natural -costa oeste, bañados del Santa Lucía- o que han incorporado transformaciones a partir de la actividad agrícola (Melilla, cuchilla de Pereira) como para zonas urbanas -costa este...”*. Memoria de Información del POT (op. cit-p-98)

Otros autores Spoturno (op.cit.-04) identifican dentro de estos espacios planicies y terrenos ondulados, donde el Oeste y Centro-Oeste se caracteriza por presentar pequeñas bahías formadas por puntas rocosas o pequeñas penínsulas. Dichas formas terrestres se alternan con áreas llanas anegadizas y las playas en forma de arco o media luna. En el conjunto de salientes montevidéanos que pueden observarse de Oeste a Este, las Puntas Espinillo, Yeguas, Brava o Carretas, constituyen importantes avances de la línea de ribera, en las que es posible obtener cuencas visuales dominantes sobre amplias escenas del paisaje fluvial y el perfil urbano de la ciudad y el medio rural. Como lo resalta Chevataroff en relación a estas particularidades morfológicas: *“El máximo avance montevidéano hacia el Sur, está marcado por la Isla de Flores,...”*. Siendo esta el componente mayor y más distante de un parque insular conformado por las islas del Tigre en la desembocadura del Río Santa Lucía, la de Ratas en La Bahía, del Mono en el Buceo, y de Las Gaviotas en la costa de Malvín.



Izquierda -La imágenes ubica tres grandes cuencas costeras sobre El Litoral Platense, donde se resalta la proyección del Frente Costero Montevidéano sobre el Río de la Plata. Centro -La topografía montevidéana Derecha- Los ramales de divisorias de agua, que se derivan de la entrante de la Cuchilla Grande en la costa.

⁸ N de T- Según Gautreau la modificación de la geomorfología en el Sector Oeste de Montevideo, tiene su fundamento en la construcción del Puerto, la Estación Central de Ferrocarriles entre fines del S XIX y principios del S. XX.

⁹ N de T- En términos ambientales en este sector junto a la actividad industrial y logística afincada en la ribera(refinería, usinas, puerto y depósitos), se conjugan también las descargas de aguas residuales domésticas e industriales que afectan a los Arroyos Miguelete y Pantanoso. En el Cuadrante Este, actualmente toda la costa se encuentra altamente urbanizada, con la presencia de una rambla costanera y edificaciones, que en algunas zonas presenta una fuerte intensidad de uso, marcada por la concentración de edificaciones en altura en diferentes sectores. En tanto la misma presenta un dominante uso residencial y recreativo, junto a las características edilicias, el equipamiento de los parques, el paseo costero de la rambla configuran un borde artificial en contacto con variados atractivos paisajísticos del medio natural.

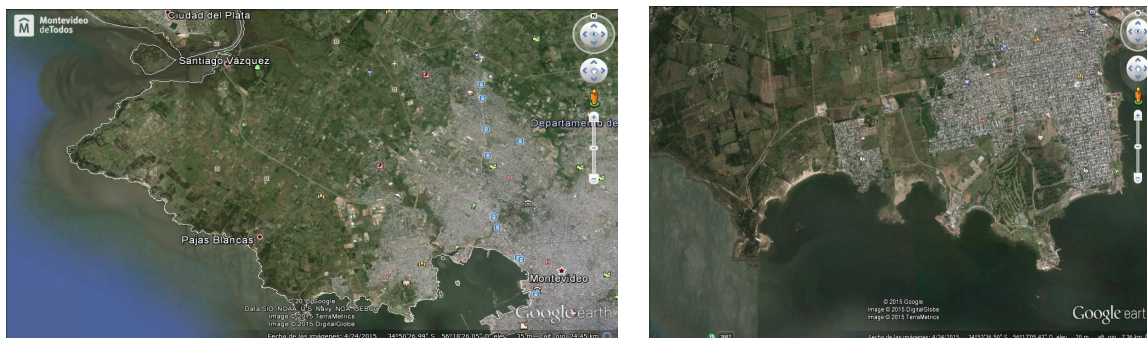


Las imágenes muestran aspectos del paisaje de La Costa Oeste Montevideana -**Izquierda** una vista de la playa de Santa Catalina -**Derecha** vista de Punta Yeguas.

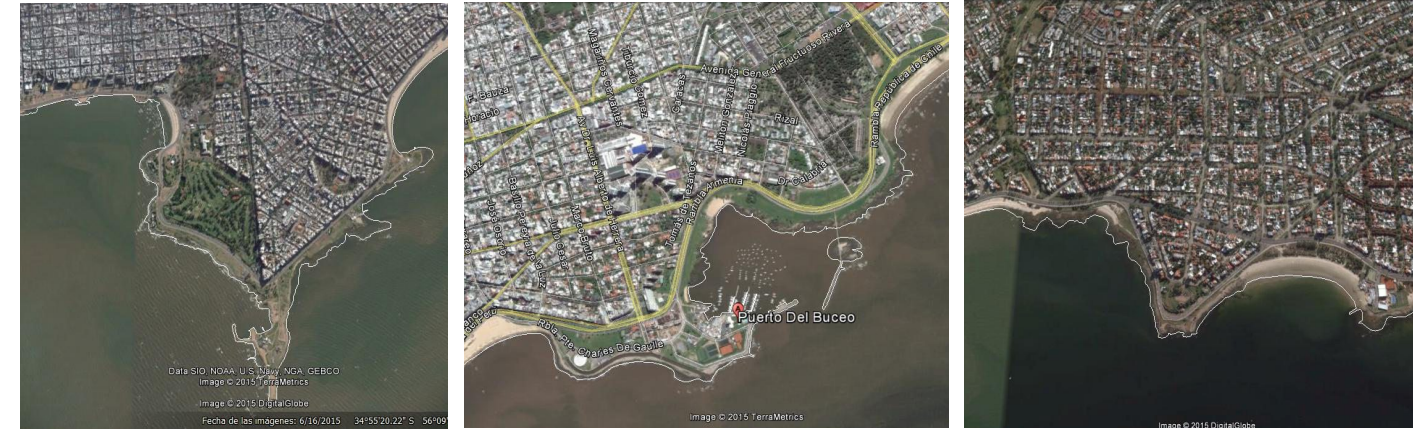
El soporte geológico

El soporte geológico montevideano que se inscribe en este espacio, impone las características propias que se corresponden a suelos donde predomina la “Penillanura Cristalina” asentada sobre el Basamento del mismo nombre (Pre-cambriano), que ocupa la mayor parte del Sur del país. Derivado de esta constitución, es posible identificar un complejo de formaciones en las que se manifiesta la antigüedad de este soporte por diferentes procesos litográficos, los que asentados sobre la *Formación Montevideo* de 2000 MA (millones de años), integran una variedad de rocas metamórficas. Esta constitución proporcionan afloraciones en diversas partes del departamento, y que se aprecian en las costas rocosas del Cerro, el Cerrito y las zonas altas en general.

En relación a la transformación antrópica del relieve como lo expresa Chevataroff : “*Su abundancia facilitó las obras de construcción desde la época fundacional, (fortificaciones, casas, pavimentos). Hubo canteras abiertas en muchos barrios, en Cordón, La Teja, (para obras del Puerto en 1900), al Este de Pocitos, en Parque Rodó, en Malvín Norte, en la Unión, en el Cerrito, etc., que dejaron enormes hoyos que debieron ser rellenados*”. Esta actividad extractiva actualmente permanece en los alrededores de La Paz, sobre una intrusión granítica de 500 millones de años, que ha provisto del granito rosado con que se construyó la Rambla sur de Montevideo, y buena parte del adoquinado, la ornamentación de edificios, y el pedregullo de esta coloración de uso en la construcción.



Las imágenes ilustran la fisonomía de la línea de ribera en la Bahía y la costa Oeste



La sucesión de entrantes terrestres de Oeste – Este. **Izquierda** Punta Carretas, **Centro** - Puerto del Buceo, **Derecha** Punta Gorda

Sobre este Basamento Cristalino en diferentes sitios aparecen rocas sedimentarias, como las areniscas de la formación Fray Bentos de 37 MA¹⁰, las areniscas de Raigón de 7MA y los limos y arcillas de la formación Libertad de 1 MA, que han proporcionado las tierras de cultivo a la actividad rural del departamento. Con una localización más restringida sobre la costa también está presente la Formación Soriano. En la margen izquierda del Río Santa Lucía, se encuentra el borde Sur de la Fosa Tectónica donde se fracturó y desplazó hasta 2000 y 2400 M hace 120/130 MA el Borde Continental.

La Vegetación y la fauna Costera

Los dramáticos cambios producidos por la antropización del espacio original a instancias de un proceso de urbanización y ruralización del territorio que ya alcanza 290 años de historia, conllevan paralelas transformaciones que han afectado la biota original. En tal sentido al hablar de vegetación y fauna costera es necesario comprender que se trata tanto de un elenco de especies y colectivos autóctonos, como de los exóticos que en su aclimatación cría y cultivo han establecido los equilibrios de la actualidad.

Esta consideración resalta más aún cuando se comprende que las transformaciones costeras se han desarrollado sobre un ámbito extremadamente sensible como lo es el complejo ecotono costero y sus condición de fragilidad.

La Vegetación

En la “Flora Montevidensis” de Atilio Lombardo destaca la gran diversidad constatada: “*que incluye especies ribereñas provenientes de los ríos Paraná, Uruguay, Santa Lucía y San José*”.

Esta afirmación se remite a la localización de Montevideo sobre el límite sur de la región ecológica Uruguayense POT (op cit -98), espacio que trasciende al territorio nacional y alcanza áreas de Rio Grande do Sul, y Entre Ríos. Dicha diversidad presenta una flora con unas 2.750 especies de angiospermas registradas, agrupadas en 140 familias (89 exclusivamente herbáceas y 27 exclusivamente leñosas) y más de 800 géneros.

¹⁰ N de T- MA- millones de años

De la vegetación original característica del ámbito montevidiano, permanece aún un tapiz de pastos y hierbas, tachonada por formaciones con matas, montes y árboles diseminados, a los que acompañan poblaciones asociadas a los bañados y costas.

Sobre las dunas costeras fijas y semifijas se desarrolla una pradera psamófila estival, de tapiz ralo con ejemplares característicos como: *Schyzachirium microstachyum*, *Aristida pallens*, *Andropogon arenarius* y *Baccharis spicata*. Esta vegetación propia de ambientes salobres, conforman también los ya destacados bañados salinos con especies típicas del género "Distichlis"¹¹ juncos y los ácidos donde prospera el pajonal. En los bañados del arroyo Carrasco, la vegetación original corresponde a la de sitios anegadizos de inundación sostenida sobre suelos ricos en turba con juncuales, espadañas, caraguatás, paja brava y mansa junto a especies arbóreas y arbustos propios del monte nativo como el ceibo y el sauce.

En las zonas donde aún persisten las dunas arenosas es posible encontrar pasto dibujante, trébol de la arena, junco de copo con algunos arbustos como *el candela*. Sin embargo como ya se ha señalado la vegetación original sufrió profundas modificaciones por la expansión del área urbanizada y el desarrollo del suelo rural; transformaciones que han configurado un nuevo paisaje verde donde las especies exóticas predominan en formas de huertas, frutales, viñedos y en los jardines públicos y privados de la ciudad. En el área urbanizada exponentes como acacias, coníferas, palmeras y los más variados setos hornamentales, tienen una especial la presencia en el paisaje costero. En este ámbito resalta un aporte significativo de estas plantaciones al extendido sistema de áreas verdes de la ciudad. Dichas plantaciones abarcan tanto el arbolado público de calles, avenidas, plazas y parques, como los espacios domésticos enjardinados en los retiros frontales y laterales y en los corazones de manzana de ciertos tejidos montevidianos..

En tal sentido en las diferentes barriadas próximas a la Costa Este, el acervo vegetal adquiere una dimensión natural-cultural que es testimonio de una cultura urbanística fraguada en el Siglo XIX. Expresión donde confluyen patrones estéticos e higienistas que replican la experiencia europea.¹² No menos importante es el carácter aluvional-inmigratorio de la sociedad montevidiana, que en el ámbito doméstico ha instalado el gusto por el jardín, los pequeños huertos urbanos y los árboles frutales .

Corresponde entonces destacar, el variado elenco de especies que en sus particulares fisonomías tallas, follajes y coloración y formas de ser plantadas en la ciudad, persisten como un componente significativo del paisaje urbano al que no es ajena la costa montevidiana.

En especial en la Costa Este donde la actividad residencial es dominante, existen diversas áreas que desde el Cordón Sur hasta Carrasco, configuran con sus jardines junto al ornato público vegetal este sistema de áreas verdes. Los parques que se encadenan sobre la costa conforman junto a los tapices verdes y el tratamiento de La Rambla un espacio público costero que desde la Bahía hasta la desembocadura del Arroyo Carrasco incluyen el parque Vaz Ferreira en las laderas del Cerro, los vestigios del Parque Capurro en la Bahía, el Rodó (Ex Urbano), Villa Biarritz , Barofio y el más recientemente consolidado Parque Lavalleja en el extremo Este del límite departamental.

La Fauna Montevidiana

En la fauna montevidiana se han identificado unas 1.300 especies de vertebrados de las cuales 668 son peces, 43 anfibios, 67 reptiles, 431 aves y 113 mamíferos. *Las principales presiones sobre la*

¹¹ **N de T**-Las inflorescencias compuestas de una sola espiguilla ; cuchillas de 0,5-1,5 cm de largo de hoja, tiesos D. littoralis Plantas rizomatosa ya veces estolonífero .

¹² **N de T**-El Decreto N° 26728 del Servicio de Gestión de Paseos Públicos de la IMM designó como Monumentos Vegetales a los individuos más sobresalientes, procediendo a colocar la cartelería correspondiente. Hoy lamentablemente la mayor parte de la misma ha desaparecido como consecuencia de actos vandálicos

fauna derivan de la caza furtiva y de modificaciones de los ecosistemas naturales en especial bosques y pastizales afectados por el pastoreo y/o la agricultura.

La fauna departamental posee registros históricos de relatos sobre la existencia de especies autóctonas tales como manadas de venado de campo, la presencia de pumas y diferentes especies montaraces mas pequeñas: gato montés, hurón, zorro, nutria, carpincho, varias especies de ratones, murciélagos con un importante diversidad de aves típicas, Chevataroff relata: " *Isidoro de María nos cuenta de los tigres, (yaguares), en la época colonial: "El año 13, (1813), coláronse nada menos que*



Izquierda arriba-La cartografía muestra la presencia del sistema de áreas verdes público de la ciudad y su importante continuidad en el borde costero, especialmente desde el flanco Oeste de Punta Carretas. **Izquierda abajo**-El alineamiento de palmas Washintonianas, acompañan el trazado de La Rambla en Malvin y Punta Gorda. La vegetación arbustiva permite fijar artificialmente el testimonio superviviente del original borde dunar de estas costas **-Derecha arriba**-Recortados por la transformación urbana del borde costero, los juncos costeros, el afloramiento rocoso y las gaviotas constituyen fragmentos testimoniales del paisaje original. **Derecha abajo** -La conjugación del ornato público y privado en Carrasco ha configurado un acervo de especies exóticas arbustivas y leñosa álamos, plátanos, acacias, coníferas, palmeras junto a los más variados setos ornamentales.¹³

seis tigres una noche cruzando a nado el río desde la costa del Cerro, (Pajas Blancas)...Uno de ellos se coló al patio del Fuerte...Luego dice que el último que entró en la ciudad fue en 1831."

Los relevamientos más detallados para este siglo, donde la expansión urbana ha impuesto una reducción de los hábitats naturales disponibles, igualmente muestran la presencia en el ámbito rural

¹³ **Decreto N° 26728** del Servicio de Gestión de Paseos Públicos de la IMM designó como Monumentos Vegetales a los individuos más sobresalientes, procediendo a colocar la cartelería correspondiente. Hoy lamentablemente la mayor parte de la misma ha desaparecido como consecuencia de actos vandálicos

del las aves que han registrado más de 150 especies. Destacándose varias rapaces, *patos, aves costeras, carpintero blanco, ñacurutú, flamenco, lechuzón orejado, picaflor negro*, de las 62 especies de reptiles presentes en el país en Montevideo está presente aproximadamente la mitad de ellas, tales como *culebras, lagartijas y tortugas*; entre los anfibios de 41 especies conocidas en el país, 24 de ellas persisten como *ranas roncadoras, rana de cuatro ojos, sapo de jardín, escuercito y un anfibio ápedo*.

Así mismo en el ámbito marino se destaca una rica fauna de peces propios de los ambientes estuarinos costeros, acompañada por invertebrados como insectos, arácnidos y moluscos. Algunos exponentes característicos de este acerbo ictícola son *la merluza, la brótola, la corvina y el pejerrey*.

En lo que refiere a las características de la costa Este, los reservorios más destacados se encuentran en el sector insular, junto a la Isla de Flores con sus especiales condiciones geográficas, la Isla de las Gaviotas constituye en su proximidad a la costa de Malvín un acerbo autóctono característico de la costa.

El Biólogo Marítimo Alfredo Le Bass, ha dicho que si hay gaviotas en Montevideo es gracias a ambas formaciones insulares. *"...Si no fuera porque tenemos estos enclaves aislados, no tendríamos ninguna ave en nuestra costa."* Aunque la Isla de Las Gaviotas es diminuta, la misma ostenta una riqueza considerable de aves, donde se han registrado 37 especies de las cuales 7 nidifican allí.

El testimonio de Omar Medina Soca Director del desaparecido Museo Marítimo de Malvín, es expresivo de este carácter de ciertos ámbitos insulares y su aporte al frente costero: *"Los ornitólogos hicieron un relevamiento, detectando veintisiete especies de pájaros de tierra y aves marinas. Se identificaron y catalogaron una por una, observando desde palomas de la Antártida hasta pájaros de Venezuela". conferencia en La Liga Marítima Uruguaya.*

En su conferencia también se pone en evidencia la presión urbana y las amenazas de la interacción sin amortiguamiento, entre este ámbito y la urbanización. En referencia a las gaviotas y otras especies de la isla expresa: *"La contaminación terminó con el alimento natural, que eran los pequeños peces, crustáceos y moluscos. Cada amanecer las vemos volar sobre nuestro museo en dirección al basurero municipal de Felipe Cardozo....Allí por centenares comen detritos de hospitales, químicos o venenos... muchas mueren intoxicadas...son llevadas de inmediato a la Facultad de Veterinaria y allí les practican autopsias. El resultado siempre es el mismo: el estómago lleno de plásticos y el hígado quemado por tóxicos o venenos del basural"*

Gaviotas- **Abajo** -La imagen registra sobre los espigones que ofician de pesqueros en la zona de Punta Carretas. la abundante presencia de gaviotas en el borde costero



El nuevo paisaje costero

Las particularidades apuntadas y propias de una geografía original, como las que se expresaban en el relato del marino portugués Pedro Lopes de Souza, sintetizaban en la imagen de un *pequeño paisaje serrano* con una rica diversidad de ámbitos naturales y una particular escala física donde se manifestaban estas condiciones naturales.

Así mismo esta originalidad de lo diverso en lo pequeño, producto de la convergencia de grandes y mas amplios sistemas regionales como el relieve y la orografía, se articulan también con especiales condiciones de la configuración estuarial del Rio de la Plata.

Sin embargo como también lo destacaban los distintos testimonios la antropización histórica del territorio costero y las transformaciones operadas por la urbanización, habían provocado profundos e irreversibles cambios sobre esta naturaleza.

En un balance general sobre estos cambios es posible apuntar que el segmento de costa Este, actualmente fuertemente urbanizado, a mutado su imagen y la visibilidad del medio natural. Con la presencia dominante de transformaciones físicas, que no solo alcanzan a la línea de ribera si no también se proyectan interiormente a un ámbito mayor, los rellenos, la intensidad de uso y ocupación del suelo han impuesto una nueva morfología y percepción del paisaje original.

El nuevo paisaje es natural/artificial pero escasamente original, en la trayectoria de La Rambla se pautan un recorrido con nuevos tapices verdes y masas forestadas que se encadenan en este espacio y aún registra testimonios fragmentarios de la condición original. La presencia de escasos recintos de juncos entre formaciones rocosas, las estrechas franjas dunares que se presentan en el sector de Carrasco constituyen testimonios de estos recortados y fragmentados en la línea de ribera. En tal condición dichos testimonios constituyen hoy los principales registros que permiten vincular el paisaje actual con los relatos del pasado.

En tal sentido el desafío de una conservación activa de este paisaje, el reconocimiento de su fragilidad y sus delicados equilibrios, conlleva una necesaria articulación de las cautelas con un manejo integrado de sus manifestaciones originales y las dinámicas de cambio del ámbito y la forma urbana de la costa.



Izquierda – testimonio de pescadores de la Rambla Sur “Hace unos cuantos años atrás, la Rambla de la Ciudad Vieja, a la altura de la cancha de la antigua Liga de Guruyú, era un pesquero excepcional de tamberas de todo tamaño, donde podían salir juveniles de un kilo así como criollas de 10 o 12, que eran muy frecuentes. Derecha Garzas blancas constituyen una presencia común en el borde costero. **Derecha** – garzas en la forestación de La Isla de las

CAPITULO III

ANÁLISIS GENERAL

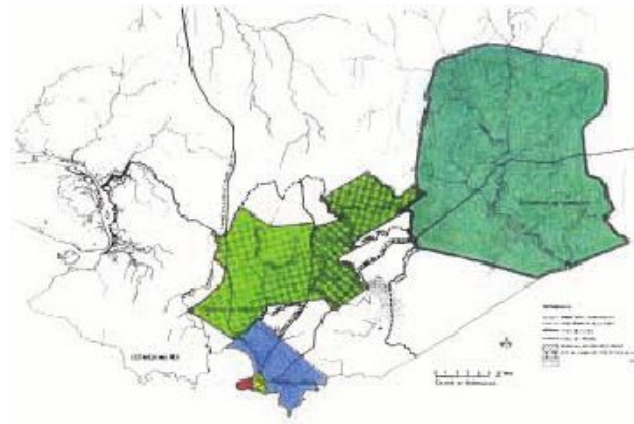
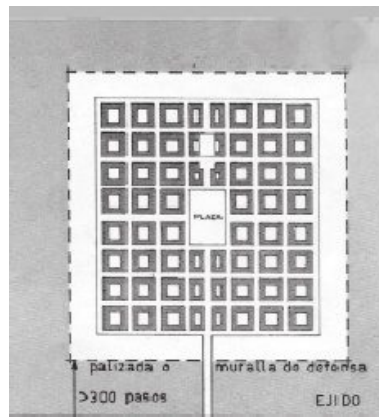
2. EL ESPESOR HISTORICO DEL FRENTE COSTERO EN EL CUADRANTE ESTE

El espesor histórico del área, refiere a diferentes cortes temporales que expresan un proceso urbanístico de La Ciudad y de la generación del tejido urbano, en relación a las forma de uso y ocupación del suelo en el frente costero del Cuadrante Este.

Esta descripción aborda entonces componentes fundamentales de la morfología urbana, donde los amanzanado, viarios, parcelamiento han consolidado las formas de uso y la ocupación que le hoy son características.

En tal sentido momentos propios de ese proceso tales como: la costa colonial, la de la expansión y la de un Montevideo metropolitano, pautan las transformaciones de este proceso que desde el siglo XVIII hasta nuestro pasado reciente, permiten comprenderlo en la concatenación de tiempos y en la transformación física que sobre cada espacio ha instalado la forma urbana. En tal sentido la condición patrimonial de el paisaje, se manifiesta en un espesor histórico del acerbo construido y superviviente desde le cual es posible leer e interpretar el desarrollo urbano de la ciudad yd los particulares cortes históricos de La Costa.

La costa colonial de Montevideo



Izquierda - Esquema del Modelo Indiano Español de la Ciudad Mediterránea-Centro-727, plano de Domingo Petrarca sobre el emplazamiento de la ciudad en relación a La Bahía donde: se destaca la entrante de La Cuchilla Grande y el Cerro de Montevideo como aspectos de la morfología costera favorables a la ocupación portuaria de acuerdo al plan fundacional de Montevideo. **-Derecha** -Implantación del modelo de ordenamiento territorial español de la ciudad territorio: rojo Área Urbanizada dentro del perímetro amurallado, amarillo -Ejidos (zona defensiva o Campo de Marte), azul- área de Los Propios, verde claro- Chacras del Pantanoso, verde -suertes de estancias.¹

La fundación del recinto fortificado de Montevideo realizada por la Corona Española, responde a la valoración geo-estratégica de La Bahía y El Puerto Natural; iniciativa fundada en la necesidad de hacer efectiva la ocupación y control colonial de la Costa Platense y Atlántica en La Banda Oriental.

¹N de T.-Esta porción de los Ejidos y sus estatus de espacio defensivo es resaltado también en la cartografía del Periodo Artiguista y en vísperas del Sitio Grande 1811 como: *Campo de Marte*. Se destaca en esta ordenación del extramuros la demarcación de Los Propios destinada a la actividad rural comunal, donde tiene asiento el camino del mismo nombre. Esta traza partiendo el Puerto del Buceo se conecta con *las Suertes de Chacra* del Arroyo Miguelete. A diferencia de los Propios las suertes de chacras y estancias formaban un suelo rural en dominio de particulares. Sobre la costa E, aparecen en la cartografía de Altezor Barranquini de la figura 1 a la derecha Allí se muestran *las suertes de estancia* que se emplazan en las Cuenca del Arroyo Miguelete y las estancias del E.

En este marco natural² de una costa con especiales condiciones morfológicas, diferentes testimonios señalan una ocupación precaria de portugueses que antecede a la fundación española de Montevideo. En este sentido en su condición de recinto natural, donde se destaca una topografía estratégica, componentes geográficos como : La Isla de Ratas, El Cerro 114 M de altura y la entrante peninsular de La Cuchilla Grande (con promedios que oscilan en 30 y 40 M), conforman un entorno con especiales condiciones de control visual sobre el territorio y El Río. Como se rescata del testimonio ,de Pedro López de Souza en 1531. ³Garreau (op. cit.-p.404; 06)



Vista de la implantación colonial desde El Cerro Archivo de Imagen de IMM

Así mismo Heinz Heineberg (op cit, -99) en referencia a estas causas fundacionales, señala que difieren con las otras "ciudades puertos" españolas; en la medida que Montevideo fundada en 1724 constituye una urbanización tardía de la colonización española a diferencia de las primeras iniciadas en el siglo XVI. ⁴

²N de T.-Tal situación a instancias de un proceso iniciado en las primeras décadas del siglo XVIII, vendrá a completar una cadena de infraestructuras y equipamientos defensivos que tendrán a como principal escenario La Costa Platense y Atlántica

³-Pierre Garreau-la Bahía De Montevideo Hacia 1850: "Tentativa de reconstitución de su paisaje". En 1531, el viajero portugués Pedro López De Souza (citado por de Pena 1892) evoca al mirar desde la cima del Cerro que domina La Bahía: "se veían, hasta que alcanzaba la vista, campos llanos como la palma de la mano y numerosos cursos de agua acompañados de árboles". Las colinas alrededor estaban probablemente cubiertas en algunos lugares por parches de arbustos (IMM 2000). Estos habrían mermado rápidamente, a la par de los montes riparios cercanos, ya que en 1708, el navegante Francisco Coreal (de Pena 1892), cuyo barco acababa de fondear al pie del Cerro, tuvo que ir a buscar madera para leña hasta el Río Santa Lucía, a 15 km de distancia"R Menafra, L Rodríguez-Gallego, F Sca uruguay. Se puede entonces afirmar que la acción de la colonización europea sobre el paisaje es anterior a la colonización urbana, y que la vegetación indígena de los contornos de La Bahía han adquirido rápidamente caracteres secundarios..

⁴Heinz Heineberg - Desarrollo y estructura de antiguas ciudades coloniales españolas en América del Sur según los planos de Lima (1872), Bogotá (1852) y Montevideo (1865). Citando a (Wilhelmy / Borsdorf, 1985: 268 transcribe.: "Montevideo debe su fundación a la rivalidad entre españoles y portugueses sobre la posesión de la orilla norte del Río de La Plata. En 1680, un siglo entero después de la segunda fundación de Buenos Aires, los portugueses se asentaron en el lado contrario del río, desde donde realizaban un contrabando considerable con los españoles en Buenos Aires. La fundación de la Colonia del Sacramento agravó el conflicto entre las dos potencias coloniales ibéricas sobre el predominio en el río de La Plata, que en el fondo ya había comenzado en las primeras

En efecto La Plaza Fuerte de Montevideo, con una implantación donde prosperaría la progresiva estructura y equipamiento militar de un recinto fortificado (ciudadela, muralla de la ciudad, sus bastiones, portones y La Fortaleza del Cerro; solo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX completará el papel definitivo de la ciudad puerto fortificada y la de su estatuto como *El Apostadero Naval de Montevideo* creado por real orden en 1776⁵.

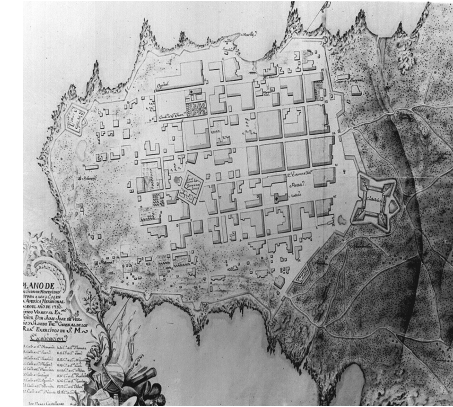
Complementariamente los trazados urbanos, se realizaron a partir de una adecuación con las determinantes del modelo Indiano Español de La Ciudad Territorio. y las determinantes geográficas de la península (topografía, asoleamiento y ventilación). De esta forma los trazados en cuadrícula dispuesto por Pedro Millan, asumen la dirección cardinal NO -SE, situando *El Centro Cívico* y las principales construcciones de la ciudad sobre el eje de la divisoria de aguas de la península.

La morfología urbana donde la ocupación del suelo presenta patrones diferenciales dentro del recinto amurallado, en su intensidad de ocupación en relación a las divisorias de agua de La Cuchilla muestran un lento proceso de compactación sobre la ladera SE. Su mayor densificación en relación al flanco opuesto, solo a partir de las primeras décadas y del Siglo XIX. (Plano de Bradait. 1818)

Como lo observan Carmona -Gomez : "... el asentamiento preferencial, próximo al desembarcadero y a la Plaza Matriz, estructurándose con la calle del Portón (actual 25 de Mayo)." presenta: "...la Manzana arquitecturizada perimetralmente con áreas interiores de patios y huertos"

"...En extramuros, junto a los caminos de penetración de la campaña, se levantan modestas construcciones contraviniendo las disposiciones restrictivas por razones de defensa"⁶ (op cit- p, 8,02)

En consecuencia a diferencia de las áreas vinculadas al puerto, la relación de La Ciudad con la costa en el cuadrante Sur; se materializó mediante las construcciones defensivas tales como: el perímetro amurallado que se extiende hasta El Cubo del Sur y próximo a este El Portón *San Juan* que se abre sobre *los ejidos* al E, acceso donde converge un camino costero derivado de la principal conexión del extramuros sobre *La Cuchilla*, (principal vertebración hacia la el sistema defensivo de la Costa Atlántico Platense).⁷



Izquierda- Plano para el Virrey Francisco de Vero-1783 y **Centro-** José del Poso-1785. Muestran la conformación y orientación del trazado en damero (según el modelo de trazado ciudad mediterránea). Con el puerto situado en el extremo noroeste. **Derecha-** Plano de Bradait. **1818** La Ciudad crece ocupando el amanzanado previsto hasta el borde fortificado y subdividiéndose los padrones fundacionales. Estos predios evolucionan desde el cuarto de manzana hasta el predio de 8 a 10mts. de frente para las construcciones civiles. Como lo resaltan Carmona-Gomez "*La afirmación de la casa de patios provoca cambios en las características de la manzana consolidando el borde y compactando su corazón*". El plano de la derecha de 1808 y muestra la ocupación mas compacta de la pendiente Sur de la divisoria de aguas de la cuchilla grande.

Casi 50 años después de su fundación, Montevideo considerada como una fortificación inexpugnable desde su frente marítimo, sería vulnerada en su flanco terrestre por el asedio la artillería británica sobre donde se abre al SE *la brecha* próxima al Cubo del Sur.

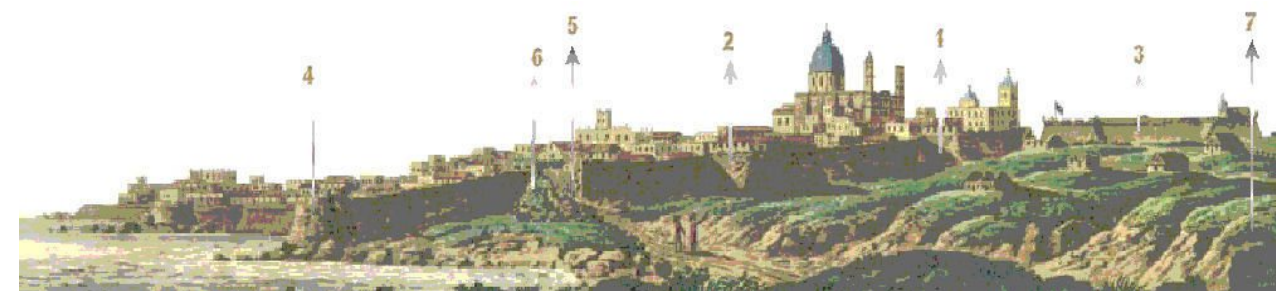
La crónica histórica menciona que algunos los contingentes británicos habrían desembarcado en Punta Carretas y desde allí marchado hacia ese flanco de la muralla. Como lo evidencian la diferentes cartografiás e imágenes provenientes de Las Invasiones Inglesas, es posible corroborar que: salvo por ocupaciones edilicias menores como las citadas por Carmona y Gomez en el sector de extramuros; al Sur de La Cuchilla Grande el paisaje natural sería dominante en esta costa.

décadas del siglo XVI"

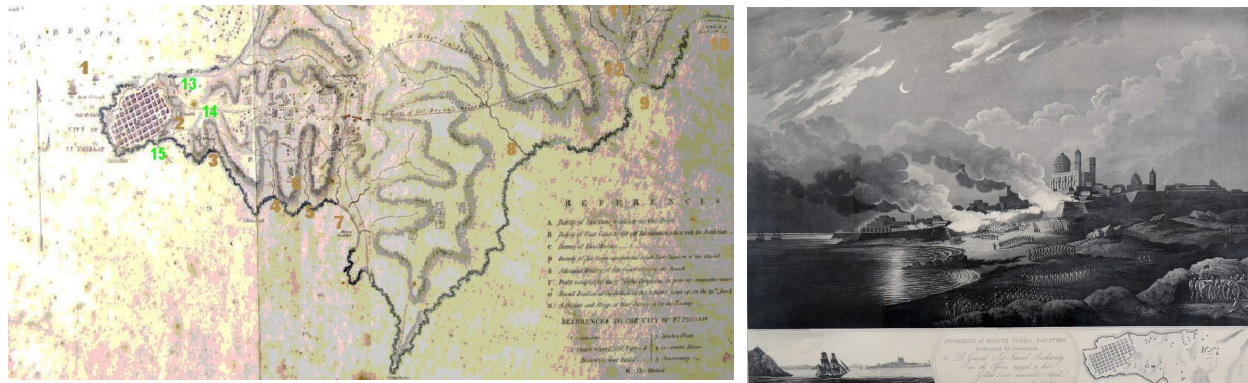
⁵A causa de la expedición de Juan Ignacio de Madariaga a las islas Malvinas, en 1769 se dispuso que una corbeta basada en Montevideo relevase anualmente a otra en las Malvinas, creando de hecho una estación naval en Montevideo, que a partir del 1 de abril de 1773 quedó al mando del capitán de navío Juan Antonio Camino.El Apostadero Naval de Montevideo fue creado por real orden de Carlos III del 9 de agosto de 1776. Su jurisdicción comprendía La Cuenca Del Plata y el Atlántico Sur. La real orden dispuso que con base en Montevideo dos fragatas de guerra se turnasen en la vigilancia de las costas de las posesiones españolas sujetas a su jurisdicción.

⁶**Montevideo Proceso Planificador** -Liliana Carmona - María Julia Gómez-Farq / publicaciones web nstituto de Historia de la Arquitectura - Facultad de Arquitectura - Universidad de la República - Montevideo - Uruguay

⁷**N de T.**-Dirección Este del "*Camino Real*" -Camino Maldonado, que articula los sistemas defensivos de La Costa Platense y Atlántica :Maldonado, Santa Teresa, San Miguel .

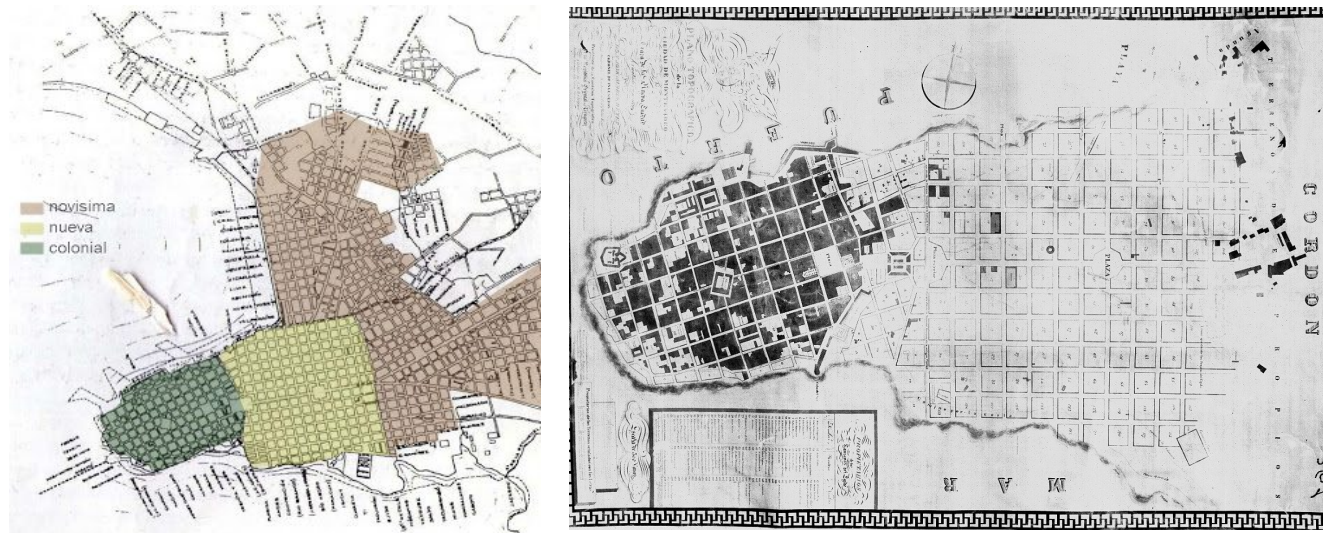


Paisaje de Montevideo realizado por el contingente británico 1808 -La imagen describe las fisonomía urbana vista desde La Costa Este. La numeración indica la silueta de las principales construcciones: 1 *Portón de San Pedro*-3 *Ciudadela* -4 *Bastión del Sur*-5-6 *Portón de San Juan* -7



Derecha-Plano de operaciones de las fuerzas británicas, donde se muestran los principales aspectos topográficos y las trazas de los caminos de extramuros, La cartografía expresa junto a los puntos de asedio a la muralla, la caminería principal que vertebraba el sector de extramuros. **Izquierda**-Asalto de Montevideo. Grabado de Clark y Duburg, Londres, sobre un dibujo del Tte. G. Robinson, presente en la acción.

La expansión y la costa -Ciudad Nueva y Ciudad Novísima



Derecha -La síntesis cartográfica muestra el alcance de los dos nuevos procesos que suceden al *Recinto Colonial* (verde), *La Ciudad Nueva* 1831-1851(amarillo), *La Ciudad Novísima* 1865-67 (sepia)- **Izquierda** -El plano de 1836 de *La Ciudad Nueva* por José María Reyes -Comisión Topográfica, donde se muestra el trazado de la expansión inicial y su tensionamiento al Este por el eje 18 de julio-. En el plano de Reyes la pendiente Sur recibe la cuadrícula hasta las actuales Calle Durazno e Isla de Flores, en un trazo mas tenue bajo este damero se expresan trazas coloniales como: el *Camino por la Costa* y el de *La Estanzuela*..

El nuevo espacio urbano corresponde al nuevo contexto republicano y liberal, en el cual la Independencia Nacional y la Jura de la Constitución en 1830, inscriben a Montevideo como Capital de la Nueva Nación.⁸

En este corte histórico se procesa un primer ensanche urbano sobre el territorio de extramuros y con el trazado de nuevos tejidos urbanos llevado a cabo por La Comisión Topográfica a cargo del Sargento Mayor de Ingenieros José María Reyes; se procesa creación de “*La Ciudad Nueva*”.

⁸El decreto de la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa de 1829,- ordena la demolición de las fortificaciones de Montevideo con una marcada intención simbólica y económica en el que está presente el objetivo de rentabilizar el territorio para la acuciante gestación del naciente Estado Oriental.

EL nuevo espacio urbanizado , que extenderá la continuidad urbana sobre *el tiro de cañón* que definía la extensión de los ejidos españoles, procesará también la demolición de las murallas.

Con un sentido emblemático y político-económico, se da inicio a una nueva imagen vinculada al sentimiento nacional de ruptura con la cultural colonial. Así mismo con el paulatino desmantelamiento de las fortificaciones y la transformación de *La Ciudadela* en Mercado, Montevideo deberá sin embargo afrontar un nuevo desafío militar; con el estallido de La Guerra Grande la *Línea de Trincheras* será situada en el *Cordón de ejidos colonial*⁹.

El territorio montevidiano resultante del conflicto se dividirá entre *La Ciudad de la Defensa* y *El Campo Sitiador* ; peculiar ocupación con dos ciudades enfrentadas y que coexistirán hasta *La Paz de Octubre* en el interland de montevidiano. En ese marco se procesan tanto la acelerada densificación del núcleo histórico y su ensanche, como una urbanización periférica y dispersa bajo el Gobierno Oribista.La particular estructura de *La Ciudad Sitiadora*, se asientan con un sentido geo-estratégico desarrollada en núcleos dispersos sobre la Línea de los Propios.

Desde el Rio De La Plata hasta el Arroyo Miguelete, se instalarán sus principales componentes: El Puerto en la ensenada del Buceo; Villa Restauración -sede del Poder Ejecutivo y centro residencial (hoy barrio La Unión); en la altura dominante del Cerrito de la Victoria el campamento y centro militar; el Poder Legislativo y el sustento agrícola de este territorio será ocupado por las Chacras del Miguelete a la altura del Paso de las Duranas

En ese contexto bélico, el Gobierno de la Defensa ocupa un territorio que coincide aproximadamente con el de la Ciudad Nueva trazada por Reyes, alimentado su crecimiento demográfico con un sostenido flujo inmigratorio, donde coexisten: el exilio uniatrío- argentino, comerciantes franceses y británicos y los contingentes italianos de Giuseppe Garibaldi.

Las características originales de los trazados de *La Ciudad Nueva* en le nuevo recinto , plantea un estructura en *damero indiano*; pero ahora a diferencia del trazado colonial, la grilla será orientada en sentido Norte-Sur y Este-Oeste. Disposición esta que asume igual que el trazado de Millan las las pendientes dominantes que impone La Cuhilla Grande en dirección N-S.

La configuración de la costa que envuelve la geografía peninsular de Montevideo y la particularidad topográfica del lomo de *la cuchilla*, permitirán un trazado casi simétrico de las manzanas que corren en sentido E-O en una y otra pendiente.¹⁰

En el nuevo trazado superpuesto a los caminos de acceso que se situaban por los Ejidos hacia la Ciudadela, se asume un esquema regulador caracterizado por: *la calle mayor* (18 de julio) ,ahora trazada como eje y divisoria de aguas, donde se disponen las dos nuevas plazas: Independencia y de la Libertad-hoy Cagancha).

La Ciudadela y su entorno inmediato, serán entonces transformada en la Plaza independencia, situación desde donde parte el eje principal que remata en la antigua Línea de Ejidos.¹¹

Las manzanas de la “*Ciudad Nueva*” en un total de 136 unidades, asumirán dimensiones similares a las del trazado colonial, con “*las cuadras*” de 100 varas (83,6 metros) y modificaciones en la “*calle mayor*” de 30 varas de ancho (25 metros). En el resto de la grilla las calles ordinarias tienen 20 varas (16,7

⁹C. Pérez Montero-*la calle 18 de Julio*, afirma que “la Piedra Grande”, iniciaba la línea demarcatoria del Cordón. Se encontraba en la actual calle Tacuarembó entre Cerro Largo y Galicia. La “línea” seguía su trazado pasando por Barrios Amorín y finalizaba en la esquina de Andrés Martínez Trueba y Gonzalo Ramírez, frente a la playa de Santa Ana. El primer mojón se encontraba en la llamada Piedra Nativa, contigua al arenal de la fuente de Canarias. Esta línea hacia el este tomó la denominación de cordón, nombre con que se conoce hoy el barrio .

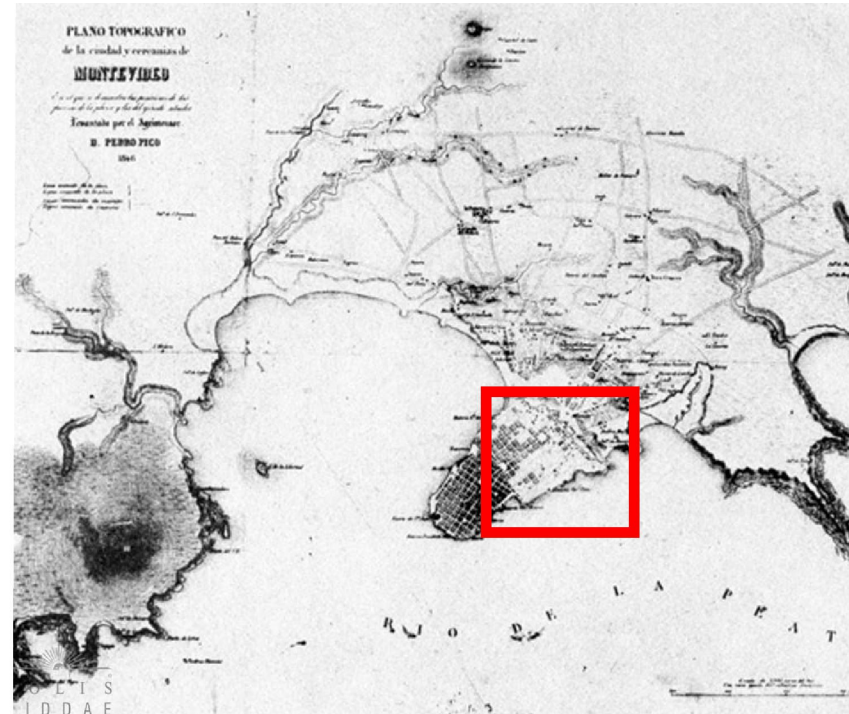
¹⁰N de T - Observese que la ladera Sur tiene solo un linea de manzanas mas que la Norte

¹¹N de T -La plaza fue trazada en un plano regulador que integra el conjunto del *ensanche*, planteado por Reyes, pero su conformación general se realiza en dos fases bien .La primera etapa actuó sobre aproximadamente la mitad este, ya que coexistió con la Ciudadela, recién demolida parcialmente en 1833, conservando el núcleo central de la fortificación central, reutilizada como nuevo mercado para la ciudad, La segunda etapa en la creación de la plaza arrancó con la demolición del Mercado Viejo en 1878 con las dimensiones definitivas a la plaza (105 por 220 metros aproximadamente, unas 2,3 hectáreas donde se procesó la remodelación de Carlos (Charles) Thays (1849-1934).

metros), la excepción es la paralela Norte a al *Eje Mayor*, la Av. Uruguay que se dimensiona en 25 varas.

En esta reconfiguración el nuevo trazado habría desplazado el viejo cementerio de Andes y Durazno a un nuevo lugar; *el nuevo cementerio* (Cementerio Central) quedará entonces emplazado en la pendiente Sur y en el extremo este de los trazados (cruce de la Línea de Ejidos y el Río de la Plata). Esta nueva localización en cierta forma esquinada y marginal a los trazados de reyes, (lo alinea con el ya preexistente Cementerio Inglés (actual IMM en calles Ejido y 18 de julio).

Derecha -Encuentro de los trazados de J. M. Reyes en relación con la muralla-**Izquierda** -Vista de la Plaza Independencia -Ponccini 1860



1846, Plano de Pedro Pico. -Izquierda-En la vista parcial se observa el desarrollo incipiente sobre el eje principal 18 de julio. **Derecha**- En la vista general es posible observar: frente a la Playa Ramírez una de Las Suertes de Estancia que en la época colonial el Cabildo arrendaba a particulares en los Propios. Ejemplo de ello son la instalación saladeril en las proximidades de La Ciudad Nueva. El Saladero de Ramírez, *La Estanzuela* sobre el camino del mismo nombre.

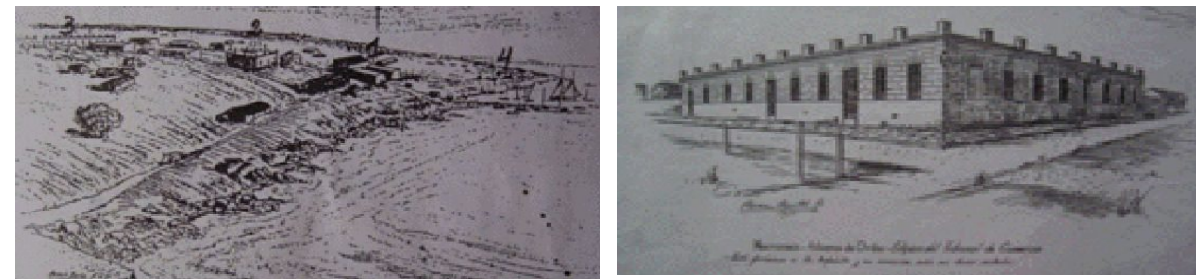
El plano de Pedro Pico de 1846 expresa claramente la ocupación territorial de los tejidos de *La Ciudad Nueva* al finalizar la Guerra Grande; mostrando su ocupación real y preferente sobre la Bahía y El Puerto. Situación esta que en la *Ciudad Nueva* replica los patrones de ocupación diferenciales que se originaron en el periodo fundacional dentro del Recinto Colonial. (el plano de *del Pozo* -1785 mostraba esta situación privilegiada de la Bahía frente a La Costa Sur, área que solo aparecerá colmatada en el Plano del Sitio Grande 1814).

En este sentido en *La Ciudad Nueva* y durante el siglo XIX, El Puerto y La Bahía seguirían teniendo una especial gravitación sobre el desarrollo urbano al Norte de 18 de Julio. Dicha situación se expresa en la localización de las actividades centrales: comerciales, administrativas y residenciales, al igual que en el desarrollo de los principales vectores de crecimiento como: La Aguada, Pueblo Victoria (La Teja) y Villa Cosmópolis (El Cerro).¹²

¹²N de T. En los inicios del 1800 dos rubros industriales se destacaban en el Montevideo colonial: Saladeros, hornos de ladrillos y los

En la Costa Sur situación consignadas en el plano de Reyes como: *el depósito de basura y el nuevo cementerio* (Cementerio Central) constituyen evidencias de su valoración territorial, y explicarán su más tardía urbanización.

El Puerto del Buceo y La Ciudad Sitiadora .



Horacio Berta en 1933 -El pintor tomó apuntes del natural de los edificios de la Aduana, la Colecturía y el Tribunal de Comercio, y luego con antecedentes y datos históricos, realizó una reconstrucción del conjunto. Arriba una imagen del paisaje general del Puerto y las carretas que operaban en el alige de las naves. **Izquierda** - el conjunto edificado en el arranque de la Calle del Comercio: Colecturía, Tribunal de Comercio, Baterías costeras la Aduana de Oribe **el Derecha** - Edificio del Tribunal de Comercio que estaba próximo a los depósitos y se conservaba en 1933 en buen estado. En 1917 fue Sede del Batallón de Ingenieros No.1 **actual edificio conocido como Aduana de Oribe y Museo Militar del Arma de Ingenieros.**

La zona que originalmente se llamó *Buceo de la Luz* (había sido denominada así en 1752), ha estado especialmente vinculada a la historia de la navegación en el Río de la Plata y a los especiales roles estratégicos de Montevideo y su costa desde el periodo fundacional. Según explica A. Barrios Pintos, la ensenada del Buceo y su entorno, debido al asentamiento de buceadores que participaron allí en el rescate de la carga del barco hundido "*Nuestra Señora de la Luz*".

La importancia estratégica militar ya se había manifestado en 1807, cuando desembarcó el grueso de la infantería británica que obtuvo La Victoria del Cardal y marchó hacia Montevideo¹³. En el periodo independentista en mayo de 1814 la flotilla revolucionaria al mando del Almirante Guillermo Brown,

molinos. A. Barrios Pintos señala que El caserío del Cordón concentraba dos hornos para la fabricación de estos insumos, indispensables en el desarrollo de la ciudad. Los propietarios de los hornos eran también dueños de las extensiones de tierra circundante, por lo que el capital se concentraba en torno a esta zona, a diferencia del caserío de La Aguada conformado también por la misma época, donde las lavanderas y los aguateros eran los pobladores más frecuentes. **A. Barrios Pintos** describe este carácter del Barrio Sur en el periodo colonial y en la primera expansión en los siguientes términos:

obtuvo allí una importante victoria naval que posibilitó la posterior rendición del Montevideo Realista a las fuerzas patriotas.

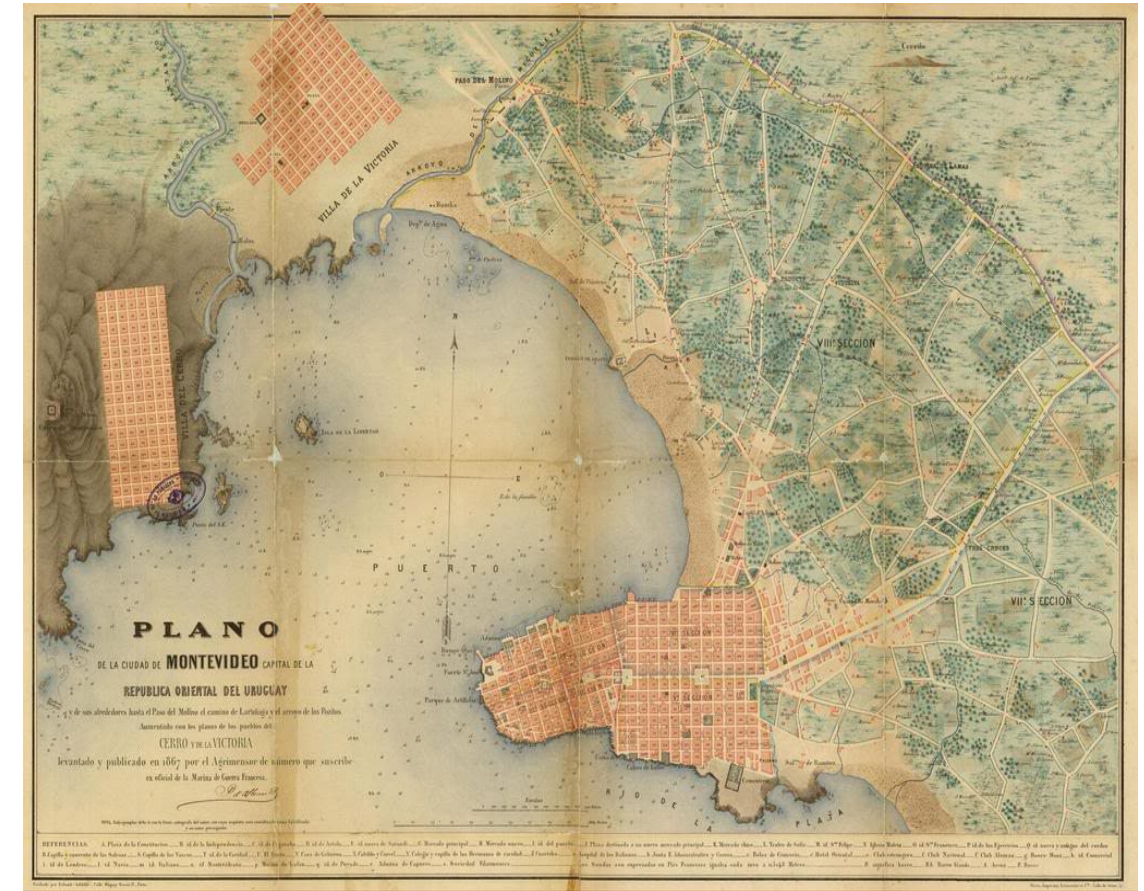
Es también en la Guerra Grande donde se consolida esta significación geoestratégica y adquiere un importante rol económico en el tráfico naval, transformándose en un componente de la estructura territorial de La Ciudad Sitiadora con la instalación de muelles, saladeros¹⁴ y La Aduana .¹⁵

Pero su desarrollo como núcleo residencial integrado al proceso general de Montevideo, ocurre en 1872 en el período de formación de la *La Ciudad Novísima*, concretamente cuando se traslada El Cementerio Inglés desde la *línea de ejidos* a su actual situación sobre la costa del Buceo .¹⁶

En agosto de ese año el agrimensor Eugenio Penot levantó un plano de amanzanamiento de los terrenos de propiedad de Juan Thode y de sus hermanos políticos: Ricardo B. Hughes y Roberto A. Ferber. Estos predios estaban situados sobre el puerto del Buceo, entre el predio del cementerio y el hoy inexistente *Arroyo de los Chanchos*. Aunque su delineación fue aprobada, su ejecución no pasó de la etapa del proyecto y los asentamientos espontáneos siguieron prosperando entorno a la ensenada.

Hacia “La Ciudad Novísima”

“Hacia 1870 Montevideo atrae a los burgueses especuladores extranjeros. La navegación a vapor acerca Europa a la ciudad y la clase alta montevideana edifica suntuosas mansiones suburbanas y despliega sus mejores galas. De 1870 a 1890 la ciudad se extiende a impulsos de una marcada prosperidad económica. Se multiplican los barrios nacidos de la especulación particular. ... Pocitos surge como centro de atracción para el turista argentino... Su gran transformación se realizará luego de la implantación del tranvía eléctrico en 1906. En 1940, la ciudad y sus suburbios ocupan un área casi tres veces mayor que seis lustros atrás. A. Barrios Pintos – Montevideo Los Barrios I (op.cit.-p 8, 71)



Plano por el agrimensor Prosper D'Albenas, “aumentado con los planos de los pueblos del Cerro y la Victoria”. Publicado por Imprenta Lemercier, París -1867

En 1851 a partir de un Montevideo de posguerra, comienzan a sentarse las bases del surgimiento de La Ciudad Novísima, espacio urbano que trasciende el amanzanado de Reyes primero hacia el Norte y el Sur y casi simultáneamente por el vector Este (Avs. 18 de julio y 8 de octubre).

Mediante una expansión que ocupa los diferentes intersticios dejados por estos iniciales crecimientos; la configuración del área central de Montevideo muestra un mosaico de tejidos que compactan este espacio

¹³1807 Los ingleses habían llegado con una dotación de 100 barcos y una relación de hombres 3 a 1 en su favor. Ingresaron por el Buceo y en el Cardal (Unión) se desarrolló una batalla con victoria inglesa

¹⁴Nde T- al respecto del Saladero de Seco, la actividad permaneció hasta fines del siglo XIX como Saladero Civils Juan José Seco , estableció un saladero a fines del Siglo XVIII . Refieren las crónicas de la época:”Ese saladero estaba echado contra el Río de la Plata”, extendido desde Comercio hasta donde después de 1843 se levantaron los muros de la Aduana de Oribe. En 1833 los herederos de Seco vendieron el terreno y saladero a Francisco Hocquard posteriormente en 1869 sus sucesores lo hicieron a Agustín Cibils”.

¹⁵A. Barrios Pintos: “Las fuerzas sitiadoras de Montevideo tenían necesidad de exportar productos y para ello, en julio de 1843, por orden de Oribe fue declarado “puerto habilitado para el comercio el del Saladero de Seco en el Buceo”.

Por 1841 -secuela de la guerra fueron ofertados en remate los saladeros del Buceo que fueran del ya fallecido Bernardo Pereira Pintos y el de Francisco Bueno, con 18 cuadras de terreno, que “había estado constantemente ocupado y para la faena tenía las mejores comodidades”.La Aduana del Buceo fue importante fuente de recursos para el gobierno del Cerrito. Los cueros del país salían por ella; el Dr. Eduardo Acevedo verificó que durante los meses comprendidos desde noviembre de 1843 hasta julio de 1845 se exportaron por el Buceo 323.000 cueros vacunos. El historiador citado agrega que desde fines de agosto hasta noviembre de 1848 fondearon en el Buceo 36 buques mercantes de ultramar y 76 de cabotaje.

¹⁶

Como se expresa el plano de Pablo Neumayer -1865 titulado “*Montevideo en estado de pacificación* “ y las cartografía que le suceden y complementan: Francisco Surroca Plano de Ciudad Nueva y Novísima de 1872¹⁷ , con el trazado del Bvar. de Circunvalación 1878 (Bulevar Artigas); se consolida y se pretende limitar un una segundo ensanche de la Ciudad.

En referencia a este nuevo ciclo , Carmona y Gómez (op.cit.-p 48, 02), citan la promulgación de la Ley de construcciones de 1885 para el Departamento de Montevideo: “...que extiende su aplicación a todas las ciudades, villas o pueblos de los departamentos que por su importancia lo requieran”.

La ley que se encuadra en un contexto donde la vialidad, la higiene y la seguridad comienzan a tener un importante peso social y político, se articula al modelo de embellecimiento que había abrevado en las prácticas europeas de la segunda mitad del siglo XIX.

Aunque sin un plan específico como el de los referentes europeos: los trazados de Haussman en París, la Barcelona de Cerdá y El Ring de Viena; la citada norma fijaba nuevas alineaciones y alturas , rescatando de este régimen general los edificios públicos , plazas y avenidas . ”

Estas determinaciones constituyen un patrón morfológico de especial gravitación en el Montevideo consolidado al Oeste y al Sur del trazado de Bulevar Artigas, y en especial para los tejidos de frente costero Sur .

Carmona -Gomez resaltan del reglamento: “La altura total de un edificio en su primer cuerpo (al frente

¹⁷ Este plano es el primero que indica la previsión del Bulevard Perimetral y expresa una regularización de la costa indicando un trazado preliminar al de La Rambla Sur .

calle), no excederá de (17) diez y siete metros en las calles de menor ancho y de veintiuno (21) en las de diez y siete ó más; pudiendo llevarse hasta veintidós metros (22) en los boulevares y plazas.”

Consecuentemente con este propósito de embellecimiento y regulación de la morfología urbana, sobres fines del siglo XIX prosperarán diversas alternativas que incluyen operaciones reguladoras concebidas mas integralmente en sus términos estructurales. En referencia a las mismas: Carmona -Gomez destacan: “*superpuestas a la realidad que le otorguen otra escala y jerarquía.*”

Constituye una primera iniciativa en este sentido El Proyecto de Transformación y Embellecimiento de la Ciudad de Montevideo, presentado al Gobierno Municipal por el Arquitecto André en 1891. Asistida por un especial énfasis en los aspectos paisajísticos de la imagen de la ciudad europea de la época, los parques y jardines y los edificios públicos estarán articulados a: transformaciones de la estructura vial, la previsión de futuros ensanches y con un especial énfasis en las relaciones del tejido urbano con las características geo-morfológicas del territorio.

La propuesta de André abre un proceso que pretenderá sedimentar en un Plan Regulador de Montevideo estos lineamientos que son retomados en el Plan Regulador de 1912 y que plantea la idea de una trama reguladora de bulevares y avenidas con nuevos parques y enjardinados, los que aportan la estructura nodal para el afincamiento de los también nuevos edificios públicos.

La experiencia inmediata anterior en este enfoque urbanístico, había estado jalonada por la creación de espacios de esparcimiento público, vinculados a un sentido de la naturaleza reglado por el enjardinado pintoresco y el gusto por la profusión de especies exótica, pero sin una efectiva re-articulación a un nuevo espacio urbano globalmente concebido. El Prado Oriental (1873), la inauguración del Parque Urbano (Actual Rodó) a principios del siglo XX y más tarde del Parque Central, constituyeron los antecedentes de una experiencia que desde el Concurso de las Avenidas (Mailliar incluido); hasta el Plan Fabini 1928¹⁸ incluido, incorporarán a La Costa Sur como: ensanche y trazado regulador.



Izquierda- Plano de Pablo Neumayer 1865 . **Derecha-** Plano de Francisco Surroca 1872

¹⁸ N de T-En este mismo Plan pero sin que en la práctica se operaran configuraciones especiales, se destaca en Cordón Sur una avenida que sobre la actual traza de Constituyente, confluye desde el Este hacia El Palacio de Gobierno-en la actual ubicación del Palacio Municipal

La imagen de La Ciudad Novísima

En ese periodo de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, a partir de 1862 se experimentará una alta dinámica edilicia en cuanto a obras civiles e industriales, realizaciones en las que se procesan nuevos programas arquitectónicos e ingenieriles propios de una ciudad en proceso de modernización y apertura: política, económica y cultural. Se trata sin duda del período en el que se procesa una sucesión de los patrones culturales de la colonia y de su raigambre hispánica, por la articulación del Nuevo Estado a un también nuevo orden mundial con la influencia hegemónica de la modernidad y la revolución industrial.

Así las innovadoras ingenierías y servicios originadas principalmente en Europa Occidental (británicas, francesas y en menor medida alemanas), irrumpen junto a una arquitectura con dominantes pautas de las Beaux Arts en sus corrientes estéticas italianas y francesa.

Patrones formales y tecno- funcionales que derivarán hacia una ampliada y diversificada dotación de nuevas infraestructuras y servicios en escala territorial y urbana y que consolidan la centralidad montevideana en el ámbito nacional.

Este equipamiento urbano y territorial con en el que Montevideo consolida su centralidad , urbaniza diferencialmente a la población nacional: la acrecentó y concentró en la capital con especiales impactos migratorios. La transformación sustancial de su crecimiento demográfico en el marco de una cultura aluvionaria transformará a la fuerza de trabajo y al sector empresarial.

Las destacadas obras de las Estación Central de Andreoni 1897 y el nuevo Puerto de Montevideo 1901-1902¹⁹, la red Arteaga de saneamiento, una vialidad urbana y sububrana con pavimentos como el de la Av. General Flores, tramos de Rivera y Propios, estará seguido del desarrollo de los servicios de transporte público en líneas de tranvía (a caballito primero, después electrificados).

En ese elenco no son menos importantes los servicios de salud, enseñanza y amparo social; con también destacados ejemplos de arquitectura pública: El Hospicio de Huertanos Rabú, El Hospital Italiano de Andreoni, La Universidad de Aubriot y Geranio, Instituto Alfredo Vázquez Acevedo de Jones Brown, La Escuela Brasil Maini, constituyen algunos ejemplos de una larga nomina de este desarrollo edilicio y arquitectónico de la ciudad.

La situación que coincide con un periodo de crecimiento económico favorable, conlleva la emergencia de nuevos agentes financieros que operan en: el desarrollo inmobiliario, patrocinando la generación de tejido urbano por la vía del loteamiento y construcción de áreas de residencia, solventadas en la renta inmobiliaria y en el crédito para su adquisición.

El ya mencionado aumento de la población montevideana a partir del último tercio del siglo XIX, estuvo pautado por un elevado crecimiento vegetativo derivado de: la importancia de las migraciones internas campo-ciudad y el sostenido flujo inmigratorio.^{20 21}

En la base económica de este crecimiento A. Castellanos situó la Guerra de la Triple Alianza como un disparador del suceso: “... la desdichada “Guerra del Paraguay” (1865-1868) estimuló el movimiento de capitales nacionales y extranjeros, particularmente el de fuertes importaciones de oro destinadas al sostenimiento del ejército brasileño en la antedicha guerra, el cual se realizaba desde nuestra capital.

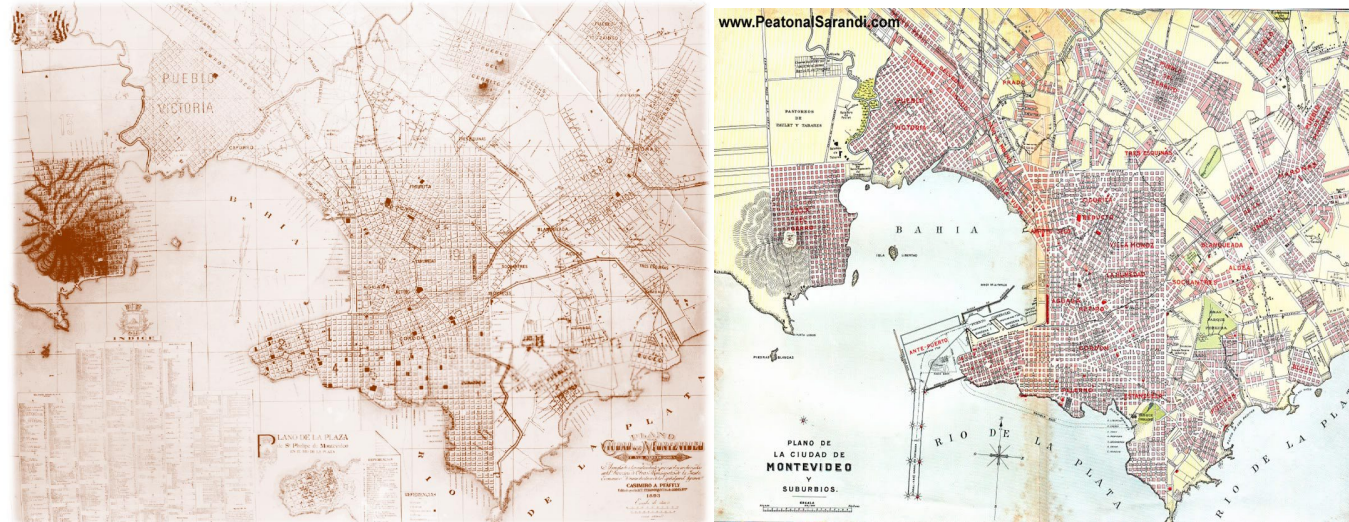
¹⁹Entre numerosos participantes internacionales con sus proyectos, algo así como una veintena, la licitación la ganó casi al final del siglo la unión de las empresas Allard, Coiseau, Couvreur, Duparchy, Wirirot y Dollfus en 1911 se crea un organismo dependiente del MOP encargado de gestionarlo y equiparlo s.

²⁰Alfredo Castellanos – Montevideo en el siglo XIX- En 1859 la población total de la República fue calculada en 214.429 habitantes, de los que 45.000 (21%) correspondían al departamento de Montevideo, de acuerdo con los datos suministrados por las Jefaturas de Policía Departamentales

²¹ N de T-L a población urbana de Montevideo ascendía entonces a 50.000 habitantes, con unos 8.000 en El Cordón y La Aguada se calculaba un total de 57.000 habitantes para la ciudad y sus alrededores (Reducto, Paso del Molino, Unión, Cerro)

Ello provocó una prosperidad financiera efímera pero de gran proyección económica, una de cuyas formas más notables fue la venta febril de terrenos urbanos y suburbanos de Montevideo, con lo cual el precio de la tierra para casas y quintas inició una suba vertiginosa”.

En relación a este proceso A. Castellanos refiere: “...por decreto de 31 de diciembre de 1861, el Cordón y la Aguada, por ser "centros de población considerable", eran incorporados a la Ciudad Nueva, con lo cual la planta urbana de Montevideo -que llegaba entonces hasta la calle Médanos- fue extendida hasta una línea aproximadamente a la altura de la esquina de la actual avenida Fernández Crespo (ex-Sierra) y Mercedes por el noreste, hasta la esquina de las actuales calles Eduardo Acevedo y Constituyente por el sudeste.”



Derecha- Plano de Casimiro Pfäffly 1893, muestra la densificación dentro del perímetro Norte Sur y Este-Oeste de Bv Artigas. **Izquierda - 1910**, Plano de P. Joanicó. Muestra el tensionamiento al Este mas allá de Bv Artigas; ahora completando parcialmente intersticios entre las tramas asociadas a Larrañaga y Propios. A sí mismo Joanicó presenta un relevante avance en cuanto a la ocupación de la costa, donde registra El Nuevo Puerto de Montevideo y La Escollera Sarandi 1906, en la costa sur se destaca la instalación entre las calles Durazno y Maldonado las instalaciones del Dique Maua – parte del complejo de La Compañía de Gas.

En referencia al crecimiento demográfico y la expansión urbana, también F. Bonilla observa: ” En menos de 60 años el stock construido de Montevideo se multiplica casi por siete y se acrecienta considerablemente el territorio urbanizado, de las 330 hectáreas que conformaban el área central a mediados del siglo XIX, Montevideo pasa a ocupar, seis décadas después, una superficie inscrita en un sector de círculo de radio superior a los 10 Km.” (op. cit.-p15, 04).

Este nuevo contexto de alta dinámica de la expansión liberal, evidencia una gravitante iniciativa inmobiliaria que opera especulativa por una sostenida y dispersa multiplicidad de loteamientos que se realizan por estas compañías y es acompañada por la extensión transporte colectivo (tranvías de caballo y motorizados después).²²

²² **Alfredo Castellanos** – Montevideo en el siglo XIX- “Este movimiento inflacionista estuvo dirigido por varias sociedades de ventas de tierras a plazos creadas entonces, entre las cuales se destacaron la Sociedad "Porvenir" (1864), el "Fomento Territorial" (1866) y el "Fomento Montevideano" (1868). Su acción habría de desarrollarse principalmente bajo el gobierno que siguió a la dictadura del general Flores. Bajo la administración de este último (1865-1868), la ciudad de Montevideo y sus alrededores experimentaron notables progresos urbanísticos y edilicios. La localidad suburbana que los tuvo en mayor grado siguió siendo la Unión, cuyo primer importante beneficio fue el empedramiento del accidentado camino que la comunicaba con la ciudad (1867); en la misma fecha fue también empedrado el no menos accidentado camino al Paso del Molino, con lo cual ambas localidades quedaron a partir de entonces mejor comunicadas con Montevideo.

Tres sociedades, llamadas de Fomento: la de "Fomento Territorial, la sociedad "Fomento Montevideano", la de Cornelio Guerra Hermanos y Cía, iniciaron la urbanización en diferentes barrios alejados del núcleo central entre 1867 y 1868, fraccionando antiguas quintas y suertes de chacras en el Paso del Molino, Tres Cruces.



Izquierda- Área edificada y fraccionamientos realizados en el periodo 1868-1880. Se destacan los ejecutados entorno al Parque Urbano(Rodó), En Pocitos sobre el eje de la calle G, Pereira **Derecha-** Líneas de Tranvías de Montevideo hasta 1879 y expansión 1901-1910-**Fuente** Clase 5 Curso Historia Nacional -FARQ. Abajo-ejecución propia- sobre plano de 1910 se destacan las línea de tranvia y el amanzanado de punta carretas- desestimado en el Plan Regulador de 1912

El desarrollo de urbano del Cuadrante Este de La Costa Montevideana

Como puede apreciarse en la serie de cartografías anteriores, los planos registran un desarrollo urbano de La Costa Sur que para principios de siglo XX, ya se encuentra consolidado dentro del Área Central (cuadrante interno a Bulevar Artigas) .Esta urbanización en el que el valor de la renta urbana residencial y comercial, irá desplazando a la producción rural al afinamiento industrial de los saladeros ; coincide a la vez con el desarrollo disperso de núcleos próximos a la costa al Este de Punta Carretas. Localizaciones costeras que progresivamente se consolidaran a instancias de un paralelo alcance del transporte público y a la mejora de los viejos caminos de los propios.

A. Castellanos describe este proceso en los siguientes términos: *En el Cordón sur este proceso consolidó un tejido en donde se destacan: los amanzanamientos por la llegada a la calle Yaro (actual Tristán Narvaja) por el este, y hasta la costa sur; las 16 calles proyectadas en esa zona recibieron los*

nombres de Constituyente, Cebollatí, San Salvador, Tacuarí (actual Lauro Muller), Charrúa, Chaná, Gaboto, Magallanes, Lavalleja, Minas, Salto, Tacuarembó, Yaro, Rivera, Encina y Vázquez (Santiago). (op. cit.-p,)

En el ámbito de estos barrios costeros, se presenta una inclusión de clases sociales heterogénea, a instancias del afincamiento de sectores de clase alta junto a los más populares: obreros, artesanos y los servicios domésticos. Resalta en esta situación el carácter netamente popular de Palermo y Barrio Sur. A. Barrios describe la "Nueva Ciudad de Palermo": (una de las primeras urbanizaciones al sur del 18 de Julio) en los siguientes términos: "... contigua al Cementerio Central en el plano editado por Mege y Williams de 1862. Un año después fue tomada una fotografía de la calle que llevaba al cementerio, conocida hoy por Yaguarón. El lugar aparece como un desierto baldío, lleno de baldíos y yuyales. Hacia el Este aparece un grupo de casitas que brotan como hongos blancos en la soledad de los eriales. Una de ellas luce esta leyenda: "Almacén de Comestibles de la Nueva Ciudad de Palermo". En el naciente barrio, que prolongarla en el tiempo ese nombre, había italianos y criollos iniciando la ruda hermandad que imponían las orillas pueblerinas.



Calle Yaguarón - Cterio.Central - 1871

Izquierda-La fotografía muestra las primeras ocupaciones sobre el tejido al sur de La Ciudad Nueva-**Derecha** desde La Playa Santa Ana se aprecia el perfil construido de los Barrios Sur y Palermo una década más tarde

El cronista Andrés Álvarez Daguerre en su trabajo, «Glorias del Barrio Palermo», de 1895 a 1910 delimita el barrio con esta descripción "... el Río de la Plata por el sur; por el oeste, la calle Arapey (después Río Branco y actualmente Wilson Ferreira Aldunate); por el este la calle Médanos (hoy Javier Barrios Amorín) —en realidad, los médanos de la ciudad y desembocadura del arroyo de ese nombre— y la calle Canelones por el norte». Asimismo, ...Su edificación era de construcción pobre y variada. La mayoría de sus edificios solían ser de un solo piso, muchos con techumbre de zinc, principalmente las que daban frente a las calles Isla de Flores; Paraguay y Camino a la Estanzuela (hoy Av. Gonzalo Ramírez). Primaban los barracones y barracas para depósito de carretas, carros, animales y galpones para el acopio de frutos. Existían también buen número de casas de inquilinatos, compuestas por numerosas piezas, casi siempre con amplio patio en cuyo centro hallábanse las piletas para el lavado de la ropa de sus habitantes o para el uso de las lavanderas que ellos habitaban. [...] La construcción más elegante, o más bien expresado, la parte moderna y mejor edificada, surgía por la calle Maldonado y por Canelones, hacia la parte norte".

La descripción de inquilinatos coincide con la tipología de los humildes conventillos, que se localizaban en la zona, vinculados a los servicios a la clase alta radicada mayoritariamente en La Ciudad Vieja y El

Centro. Estos nuevos barrios ocupados por inmigrantes, y por la población arfo-descendiente, conservó principalmente las tradiciones de los ancestros africanos esclavizados en el *candombe*. Señala A Barrios: "como también se denominaba el edificio ubicado en la calle Ibicuy (hoy Gutiérrez Ruiz) y Durazno; otros como La Facala» en Isla de Flores entre Salto y Tacuarembó y el más famoso «Medio Mundo», de la calle Cuareim (hoy Zelmur Michelini) entre Durazno e Isla de Flores (hoy —a esa altura— Carlos Gardel)" A Barrios (op. Cit-p,)

A fines del siglo XIX los límites del barrio se expanden hacia el este, llegando aproximadamente a la calle Magallanes donde se daba acceso a «La Estanzuela de Ramírez», establecimiento que funcionó como saladero hasta 1883, (delimitado por Tacuarembó, Isla de Flores, Minas y San Salvador).

En este último sector en 1887 surge la una nueva tipología residencial en dos niveles y manzarda, la imagen afrancesada de *El barrio Reus al Sur*, sobre la calle Particulares (hoy Ansina será construido y vendido por Francisco Piria y la "Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas".) En el mismo rubro operaron en diferentes sectores del área central y la periferia: Emilio Reus, Alejo Rosell y Rius, con loteos de grandes extensiones hasta las primeras décadas del siglo XX.²³

Las instalaciones balnearias de La Playa Ramírez.

En *El Viejo Palermo* las actividades costeras estuvieron marcadas por los baños en la Playa Santa Ana sobre la barra del también desaparecido Arroyo Médanos, ámbito costero en el que Los Ranchos Palmeritanos albergaban el lugar de encuentro social.

Cuando se instalan las tres primeras líneas de "tran-ways de caballitos", *La Línea del Este* 1871 y los "Carros de Baños Orientales"; sobre el antiguo camino de La Estanzuela de Alzaybar Castellanos y próximo al Saladero Ramírez la zona adquirió el estatus de balneario: "con un estándar más o menos calcado de los europeos." A. Barrios (op. cit. -p ,50,71).

Una evidencia de esta transformación, lo evidencia su temprana vocación turística que hacia los primeros años del siglo XX inauguraba entre La Playa y El Parque Urbano el Parque Hotel de Montevideo. (proyecto original de 83 habitaciones. Arq. francés Pierre Lorenzi 1907)

El proyecto de este emprendimiento traerá un mayor desarrollo de equipamientos playeros que ya preexistía: muelles, casillas de bañistas) que en complementareidad con *El Parque Urbano* asentarán un importante recreo público y tramo de balconada sobre la playa. adoptan los patrones de la cultura. En este sentido A. Barrios anota: "Una publicación londinense de 1912 lo describía de este modo incisivo: "El Parque Urbano es casi el único del mundo que tiene como complemento de su belleza una playa, tan hermosa como la playa Ramírez. Existe en este parque un magnífico hotel llamado Parque Hotel que costó \$ 790.000 oro y que por su majestuosidad y lujo tal vez sea uno de los primeros de Sud América." (op. cit -p. 53,71)

²³**N de T-** Junto al nuevo emprendimiento orientado a la clase media montevideana tres años después, en 1890, se inauguraba la escuela de artes y oficios (hoy UTU Dr. Pedro Figari), en cuya entrada posterior, por la Av. Gonzalo Ramírez se emplazaba La Puerta de la Ciudadela de Montevideo, antes de su traslado a La Plaza Independencia. las especiales relaciones de

Las expansiones sobre la costa mas allá del área central - Punta Carretas, Pocitos, El buceo y Carrasco.

El desarrollo de la Costa al Este exterior a la circunvalación impuesta por el anillo periférico del trazado de Bulevar Artigas, se inscribe en una sostenida trayectoria de ocupación urbana, expansión que en las últimas décadas del siglo XIX estallaró en el desarrollo de múltiples asentamientos dispersos como: Punta Carretas, Pocitos, Malvín y Carrasco, balnearios costeros que prosperaron a partir del segundo ensanche de "La ciudad Novísima". Se trata de situaciones que lejos de estar articuladas por una visión planificadora de una forma global y regularizadora de la ciudad; se consolidaron a instancias del desarrollo de los transportes públicos y de la actividad especulativa de: negocios inmobiliarios. Esta actividad urbanizadora que incluyen en su promoción nuevos recreos públicos y atracciones urbanas, presentaba el carácter distintivo con referencia a otras situaciones similares en el entorno montevideano. Uno de estos principales lo marca la valorización de la misma como temprano destino turístico para el mercado bonaerense.²⁴ La dinámica responde a un profundo cambio cultural al que tampoco era ajena la élite montevideana primero, seguidamente acompañado por los sectores medios de la sociedad con una fuerte apropiación de principios higienistas y estéticos, que conciben una vida urbana en contacto con la naturaleza encuadrados en las búsquedas de los modelos de la ciudad bella e higiénica de Europa.

Los antecedentes inmediatos de esta nueva forma de residencia suburbana, en el caso particular de Montevideo, pueden ser situados a partir de 1865, en tiempos en que las epidemias de cólera y fiebre amarilla que asolaron la ciudad. Frente a esta amenaza, sectores de la clase alta adoptaron como residencias permanentes las viejas suertes de chacras del entorno rural. De su inicial usufructo como villas veraniegas, progresivamente estas localizaciones se transformaron en un suburbio de residencia permanente.

Lugares como: El Prado, Paso de las Duranas y Lezica fueron los preliminares destinos elegidos; a estos ya sobre fines del XIX, le siguieron las ocupaciones costeras en proximidad a los baños de sol y mar.

Un testimonio temprano y elocuente de este proceso, puede ser comprendido en la transformación urbana del área de Punta Carretas .

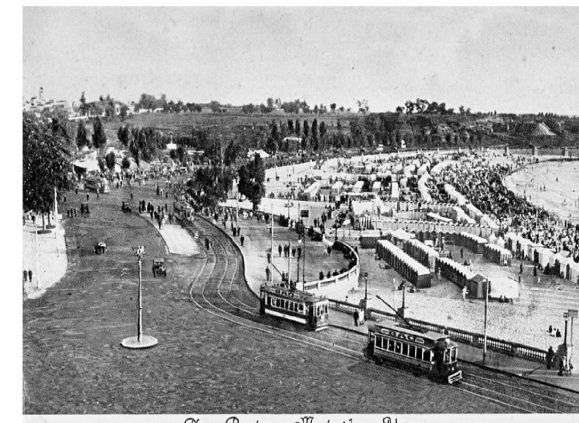
Donde se identifica una primera ocupación militar en la colonia, con una una fortificación defensiva situada en las esquinas de las calles Tabaré y Ellauri .En esta construcción a partir de la re-parcelación del entorno rural efectuada por Reyes y la Comisión Topográfica prosperó un saladero al lo sucedió La Terminal de Tranvías del Este. Este destino asociado a nuevos roles de recreo suburbano como el del " Hipódromo del Este", a pesar de su corta existencia hasta la consolidación (definitiva del Jockey Club en Maroñas). A Barrios lo situó hacia 1861 y transcribiendo al diario "La República", apunta: "A la función campestre concurrieron 3.000 personas". Próximo a este escenario, la acción urbanizadora de Piria instaló un loteamiento que al Oeste de Bvr. Artigas se denominaría Castro Urdiales.

Los predios inmediatos a las canteras que En planos de 1890 figuran como posible amanzanado, en 1895 vieron los antecedentes de un precario campo de golf fundado por residentes escoceses (actualmente está la cancha municipal).

Otros testimonios de la vida de suburbio en el área, lo representan la actual supervivencia de La Casa de Juan Zorrilla de San Martín, (hoy convertida en museo), y el edificio de la singular "República de Parva Domus" fundada en 1875²⁵

²⁴ **N de T-** Pioneros en el desarrollo turístico de la costa, fueron emprendedores como Emilio Reus fundador de un complejo de baños y Hotel en La Ciudad Vieja contiguos a La Bahía. A este le siguieron directamente vinculados a la playa, El Parque Hotel y el Hotel Pocitos, algo más tarde el Hotel Carrasco. Especialmente orientados al turismo bonaerense, estos emprendimientos contribuyeron a la progresiva consolidación del gusto social por los baños de sol y mar.

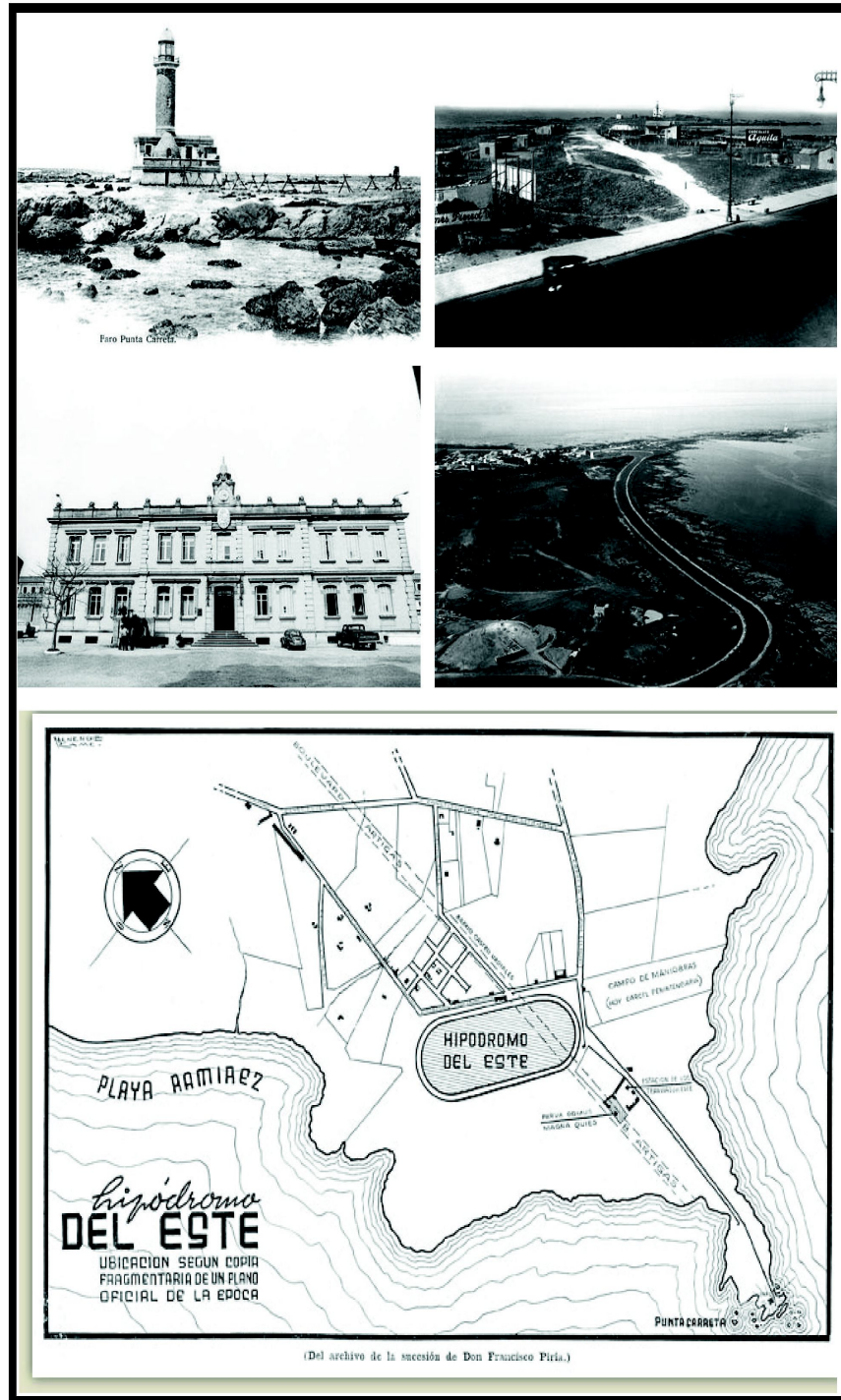
²⁵ **N de T-** el testimonio del fundador arroja una clara comprensión del paisaje y la vida de la época en este lugar-Parva Domus Magna



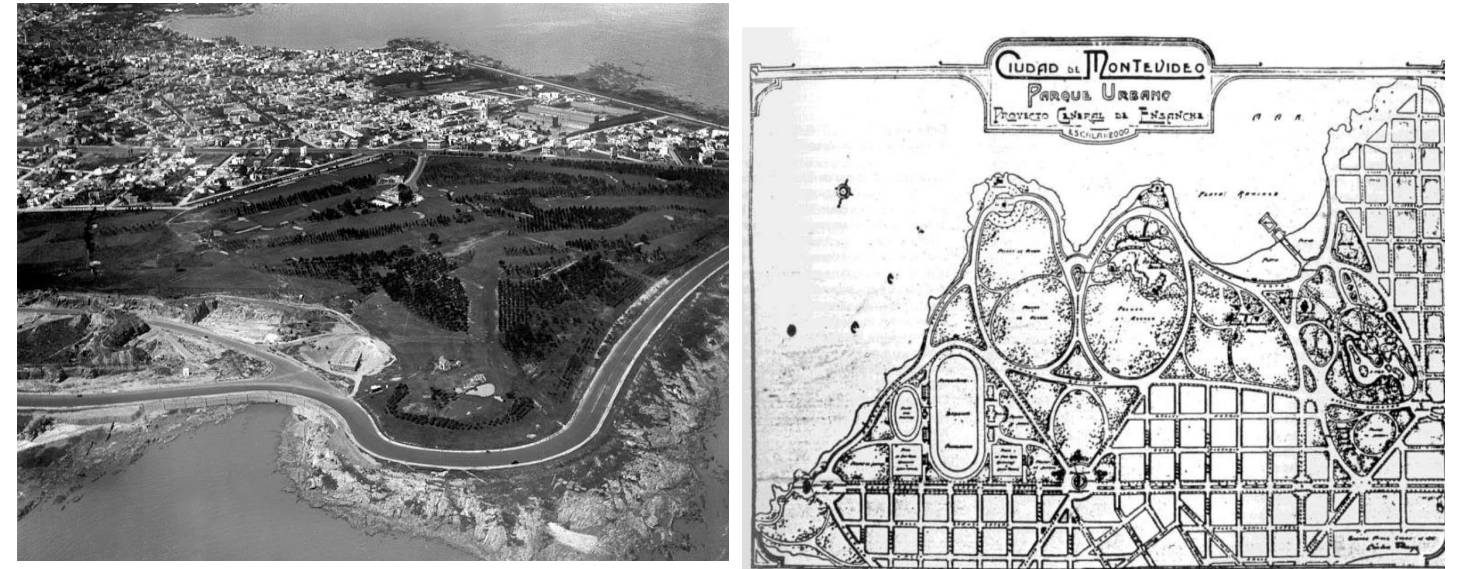
La Playa Ramírez -La serie de imágenes muestran la evolución del equipamiento del recreo costero, antes y después de la implantación del Parque Hotel de Montevideo. **Arriba izquierda** -Se destaca la imagen original de Las Canteras y La Playa Ramírez antes de la implantación del Parque Hotel – **Medio- izquierda y derecha-** tranvías del transporte público, operando sobre la balconada. Primeras imágenes del Parque Hotel hacia 1915 año de su inauguración.

Quies (Casa Chica Gran Reposo):

Corría sin mucho esfuerzo el año 1878 en el territorio que hoy ocupa la República de la Parva Domus y en sus alrededores. Su descripción sería la de una cuchilla donde cardos y abrojos crecían en amigable consorcio con tréboles y gramilla. Allí existían unos cuartuchos, contruidos hacia tantos años que nadie podía recordar, con piso de terrón que formaban deliciosos montículos, que más parecían erupciones, paredes agrietadas, revoques a la miseria y en cuanto a los techos; algunos los tenían y otros no, lo cual evitaba la incomodidad de tener que salir para disfrutar de una noche estrellada. Poca gente visitaba estos lugares y la Farola de Punta Carretas, salvo pescadores y lavanderas las que, en días soleados extendían en el pasto las blancas sábanas para que se secaran.....Un hombre, José Achinelli,...concurría cada Domingo a pescar en un lugar llamado "Pesquero de los Viejos", luego de bajarse del tranvía a caballo que hasta allí llegaba, ... y cansado de no saber donde colgar su levita y chistera, para poder ser feliz poniéndose una camiseta a rayas muy vieja ...; se enteró por Tomás de Tezanos que las construcciones que allí estaban las administraba el Sr. Liborio Echevarría, Gerente del Tren del Este y lo alquilaba muy barato ...arrendó el N°. 4 en \$3,00 mensuales. Había nacido lo que sería la Parva Domus. No era más que un lugar para guardar las "cacharpas" y poder cocinar un "pucherete". A varios amigos les interesó la idea ,....



Otros testimonios como la estructura reciclada para shopping de La Cárcel Penitenciaria inaugurada en 1910 y El Faro constituyen hitos históricos y referenciales del espesor histórico del área.



Izquierda-Punta Carretas hacia los años 20 -En las canteras aún quedan rastros de su explotación minera. -La imagen aérea muestra el Club de Golf en primer plano -Las puntas: Shannon y Ramírez aun no están forestadas, ni ocupadas por los clubes de pesca- **A la izquierda** -El tejido esponjado de el primer barrio "Castro Urdiales" (esquinado con las Avs. Sosa y Julio Herrera y Reissig.- Al fondo y al Este El Parque Villa Biarritz, - **Derecha** - Propuesta de C. Thays para el Ensanche del Parque Urbano- Están presentes El Barrio Castro Urdiales al Oeste de Bv, Artigas y se incluye el Hipodromo Del Este



Las primeras ocupaciones sub-urbanas en Punta Carretas-Arriba izquierda- El Faro 1887-Derecha -Un aspecto del acceso a la punta (al fondo se aprecia El Faro en las primeras décadas del siglo XX. Izquierda central -fachada de la penitenciaría 1910-Derecha-Primeras plantaciones del Campo de Golf 8segunda década del siglo XX- Abajo-Plano de un primer fraccionamiento de Piria en el barrio Castro Urdiales, donde se indica la ubicación del Hipódromo Del Este.

La imagen muestra el aspecto de la primera sede de La República de Parva Domús- ver nota al pie N°25

Pocitos, desarrollo turístico alta residencia al Este del Área Central



La imagen del Archivo Fotográfico IMM – muestra la morfología característica de Pocitos en la primera década del siglo XX, Diversos tamaños de jardines de residencias en grandes y medianas se extiende desde Berro y Bvar, España hacia la característica proa con Av. Brasil, Al fondo la estructura sobre-elevada del Hotel Pocitos está implantada sobre las arenas de la Playa.

Si es posible indicar un área representativa de la trayectoria de la costa en el período; la localidad de Pocitos: su playa, su Rambla y el primer amanzanado oficial de 1886, proporcionan testimonios fundamentales de las transformaciones que sufrió la costa en este período.

Sin indicios de ocupación en el período colonial, los registros más antiguos indican su ocupación a partir del re-parcelamiento rural de los propios²⁶. En 1868 se procesó el primer amanzanado por el agrimensor Demetrio Isola para Juan Pedro Ramírez. Una delimitación aproximada de su primer uso urbano abarca el fondo costeros de predios rurales improductivos hasta entonces, limitados por: el Este - A° Pocitos, el Río de la Plata por el Sur y Sureste, y las actuales calles Ellauri, Francisco Muñoz al norte). El trazado oficial realizado en llegaría en 1886 por la Dirección General de Obras Públicas. El florecimiento de Pocitos como localidad balnearia y residencia permanente, al igual que el de múltiples ocupaciones suburbanas de la costa, obedece a la implantación del "tranvía de caballitos" y a un portafolio de negocios que articulaba a la compañía de tranvías -Sociedad Comercial de Montevideo, con la actividad inmobiliaria y turística en la costa.

En efecto además de la primera instalación hotelera en el remate de la calle Pereira sobre la playa, siguieron entre 1906 y 1912 el asfaltado de su propia rambla y el mega-emprendimiento del Hotel de los Pocitos (un proyecto inicial que consideraba hasta 600 habitaciones) y diversos equipamientos costeros: jardines, alumbrado, muelles y casillas para bañistas.

En referencia al carácter exclusivo del área A. Barrios reproduce la crónica de un periodista de la época: "...es una localidad bonita y bien situada, pero difícilmente llegará a adquirir importancia bajo el punto de vista social y comercial...Es un pueblo esencialmente obrero. La mayoría de sus hombres son canteros y lavanderas sus mujeres. No obstante residen allí familias pudientes,

²⁶A Barrios relata: "Seis colonos, llamados Manuel Sacia, José Bravo, Francisco Bagená, Joaquín Pereyra, Marcial Acosta y Manuel Antonio de León, se afincaron en sus cercanías en el siglo XIX. Sus chacras daban al camino de Punta Brava y sus fondos a los médanos. Otros se encontraban entre el mar y el arroyo de los Pocitos.

construyéndose actualmente muchos edificios y dos hermosísimos chalets: uno por cuenta del diputado don Rufino T. Domínguez y otro propiedad del Sr. Lafont."

El Buceo, La Condición Periférica de La Costa, urbanización y Equipamientos Públicos

Como ya se analizó el desarrollo urbano de la costa del área del Buceo, respondió a un proceso complementario de la primera expansión en los tiempos de la Guerra Grande; período este en el que sobre la Calle Comercio en proximidad al Camino de Los Propios, se identifican pequeños núcleos residenciales. Estas primeras evidencias asociadas al funcionamiento del Puerto y en el particular sistema disperso de la Ciudad Sitiadora; estuvo también acompañado por los ranchos y asentamientos precarios de un colectivo de pescadores que convivían con la actividad saladeril que en tiempos de Oribe.

En este segundo período de expansión, los factores generales que actuaban sobre la costa de la segunda mitad del siglo XIX: el crecimiento poblacional, la especulación inmobiliaria de loteos discontinuos, su localización en referencia a los caminos coloniales y el desarrollo del transporte público; convergen con particularidades propias en el Buceo. Situación particular en las que el turismo y la residencia veraniega, no serán factores decisivos como lo fueron en Pocitos y Ramírez.

En la medida que en términos generales la impronta suburbana de la costa se manifestaba en la localización de distintos programas públicos y con edificaciones que por sus condiciones de uso y por el consumo de superficie resultaban de difícil implantación en el área central. En distintos puntos la periferia novísima, con un área central en proceso de consolidación y valorización se encuentran un lugar apto para la implantación de funciones específicas como las de los programas militares, hospitalarios, carcelarios y los ya mencionados hospicios de la seguridad social de la época.

El Hospital Italiano en las proximidades del Parque Central, el Vilardebó al Norte de la Aguada; programas como el Asilo Larrañaga (*el "Asilo de Huérfanos y Expósitos" 1875*) y el Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas 1910 en la costa.

La re-localización del Cementerio Inglés, la posterior construcción Cementerio Oficial del Buceo²⁷ y el Lazareto Fermín Ferreira constituyen claras evidencias de estos roles periféricos y de la vida suburbana en los márgenes de un área central. Los tres edificios mencionados irrumpirá en la localidad predominantemente rural con un nuevo aliento de urbanización.²⁸

Con el desplazamiento del Cementerio hacia esta localidad, al Oeste de su perímetro y al Sur de la Av. Rivera se procesó un nuevo amanzanado y loteo de una escasa área. Los parcelarios de la época testimonian la evolución demográfica ascendente del Buceo que en 1845 tiene 210 habitantes y entre 1848 y 1850 se le atribuyen 900 residentes. Diferentes crónicas destacan que en 1850 existen en su ámbito 15 pulperías, además de los cafés y billares, los llamados "del buceo" y el de "rivarola". Coincidente con esta condición de vida bohemia y alejada de la ciudad formal A. barrios (op. Cit. -p,51) relata: "*En la década del 20 de este siglo, ... se fueron levantando ranchos de lata y madera alrededor del puerto, que se hicieron famosos porque allí, en aquellos tiempos de bohemia, fraternizando en derredor de bien condimentadas ollas, acudían artistas, políticos y diversos personajes populares. El Museo Larrañaga tiene una curiosa y variada historia. Su primer destino, en 1932, fue ser un "bar morisco"; luego fue cabaret; antes funcionó como morgue del inmediato cementerio del Buceo."*

²⁷ N. de T.-inaugurado en 1872 con el objeto de ampliar el central y asistir a los menos pudientes -La iniciativa de un nuevo Cementerio inglés se vincula complementariamente con la el desarrollo del eje 18 de julio y las diferentes instancias planificadoras que en la época se manifestaron en propuestas como el Plan Maillard. Iniciativas ya comentadas, tendientes a situar en la super-trama de avenidas y diagonales un Edificio de carácter relevante, del Palacio de los Poderes del Estado

²⁸N. de T.-También es posible reseñar el Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas 1910.

La vida glamorosa de la vecindad de Pocitos y las actividades deportivas, solo se harán presentes en El Buceo cuando entrada la década de los cuarentas en el siglo XX, junto a la implantación del Yatch Club, se desarrolle un Barrio Jardín con un relevante desarrollo residencial, entorno a Luis Alberto de Herrera, entre 26 de marzo y La Costa.

Carrasco “La Ciudad Jardín” en EL “Lejano Este” .

Si bien a localidad de Carrasco no escapa a los aspectos ya analizados en las localizaciones costeras que definen el contacto de la ciudad novísima con La Costa. El ya comentado gusto de la alta sociedad montevideana por una vida suburbana y solariega, en esta localización se manifestara sobre los segmentos más alejados del área central en el extremo Este. Además de esta particularidad que intentaba escapar a la progresiva popularización que se había manifestado en Ramírez .

La búsqueda excluyente de un balneario selecto, tienen especial significación en el trazado y la configuración adoptada en Carrasco, con un aspecto distintivo en la matriz estética y pintoresca fundada en los principios del higienismo inglés y el modelo de la ciudad jardín. Sin embargo en este caso, desprovisto del contenido social con que E. Howard concibiera el green belt londinense. Los trazados característicos y el ornato vegetal del modelo de ciudad jardín fueron implantados aquí por las renombradas figura de arquitectos paisajistas como: Carlos Thays y Le Bars. Sin embargo cuando fue adquirida por el Dr. Dr. Alfredo Arocena en 1907, el triangulo del desarrollo inicial limitado por: las calles San Nicolás, Avda. Bolivia (entonces Camino de la Cruz) y el Río de la Plata, contaba con un frente de playa no muy destacado. A decir de A. Barrios ²⁹: “La zona era de indudable belleza, pero estaba llena de rocas. Fue así que Arocena hubo de apelar a José Ordeig para que le vendiera la fracción trans-lindera sobre la playa, para lograr una hermosa cinta de arena apta para zona de baños.”

Con un modelo de negocios similar al que se había instalado en Pocitos, el desarrollo turístico adquirió especial relevancia en 1921 cuando se constituyó la Sociedad Hotel Casino Carrasco, para realizar El establecimiento que en su capacidad e imagen disputaría el turismo argentino a los otros destinos costeros como uno de los más importantes de América del Sur .

Sobre su entorno inmediato donde se implantaron los primeros bungalow y construcciones solariegas las arquitecturas pintorescas que aún prevalecen sobre la costa; constituyen el carácter emblemático del barrio.

Dichos aspectos morfológicos y escénicos, que se destacan en la forestación y jardinería abandonaron la regularidad del la cuadrícula tradicional combinando circunvalciones y diagonales, curvas y contracurvas.

El eje original asentado sobre la Avenida Arocena, antes de la posterior integración de las ramblas en su conexión con La Avenida Bolivia materializaban una conexión con ese marcado carácter exclusivo del emprendimiento. “Los Portones” construidos en 1912 y ubicados en Alberdi y Bolivia. Fueron proyectados por los Arqtos: Juan M Aubriot y Cándido Lerena Joanico, configurando un icono que ofició como referencia entre el camino rural de las chacras y el paisaje del balneario.

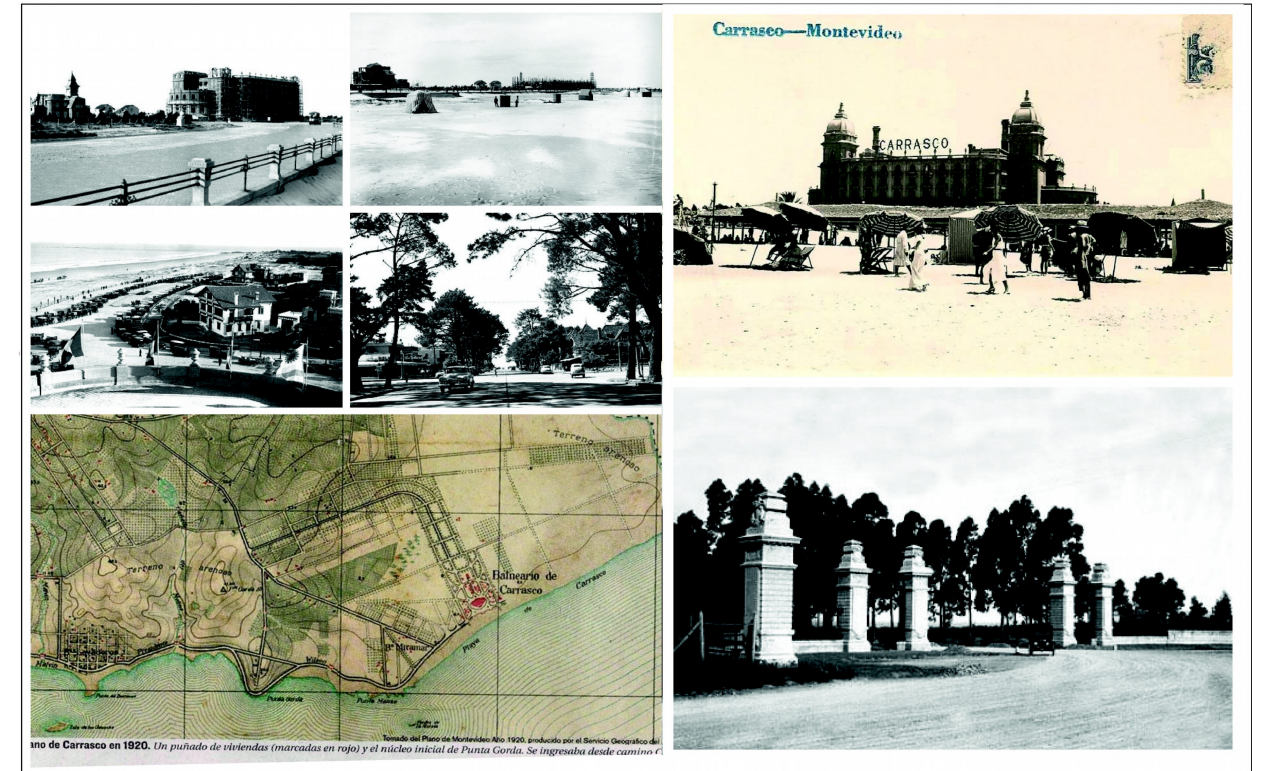
El balneario mas tarde convertido en la zona residencial más lujosa de la ciudad, en donde habita gran parte la clase alta de la ciudad se extendió a un entorno donde por el oeste prosperaron emprendimientos similares como “punta Gorda” entorno a lo que fueran la instalaciones del Molino de Pérez. Al Este sobre otro emprendimiento como Miramar se instaló mas adelante un importante complejo hotelero (hoy tiene sede la Escuela Naval). En el norte ya existía “Villa Augustine” ³⁰, Pierre un establecimiento solariego donde Durandeu plantó múltiples eucaliptos y desarrolló un destacado parque privado hasta 1927. (actual Parque Rivera).

²⁹

³⁰ D. Pierre Durandeu (1844-1927), residente francés construyó en el actual Parque Rivera "Villa Augustine" en terrenos bajos y anegadizos, con 40 hectáreas- plantadas de eucaliptos, y un amplio lago donde habitaban aves acuáticas y trazo amplias avenidas, fue vendido al Municipio en 1929,



Las imágenes ilustran la situación del paisaje del puerto del buceo hasta la década del 40. **Izquierda arriba**- “el cabaret de la muerte”-(museo oceanográfico), aún no cuenta con su *torre en minarete*, la foto pertenece a las dos primeras décadas del siglo xx, solo en 1935 dejó su original destino como morgue del cementerio-**derecha arriba**- el pintor ya muy entrado en años reprodujo la imagen que recordaba del puerto hacia el 900- nótese la presencia de los ranchos que se alineaban en el sector oeste de la rada-**izquierda y derecha abajo**- Cuando en la década del 40 se instala el Yatch Club sobre la península occidental, el puerto adquiere un jalón construido que tendrá porte dominante en la costa este-



Carrasco- las imágenes refieren a las distintas etapas de la construcción del Hotel hasta su inauguración en los años 20-
Izquierda medio- Se muestran los aspectos del entorno que lo emparentan *La Ciudad Jardín* y el tratamiento pintoresco del paisaje urbano – Izquierda abajo- el trazado original de 1907, se puede apreciar la conexión con Montevideo por el Camino de la Cruz- actual Bolivia y el enganche con la Av. Arocena- **Derecha abajo** -Portones de Carrasco -un icono de la exclusividad del balneario, los imponentes portones que lo separaban del entorno rural en el norte del desarrollo inmobiliario.

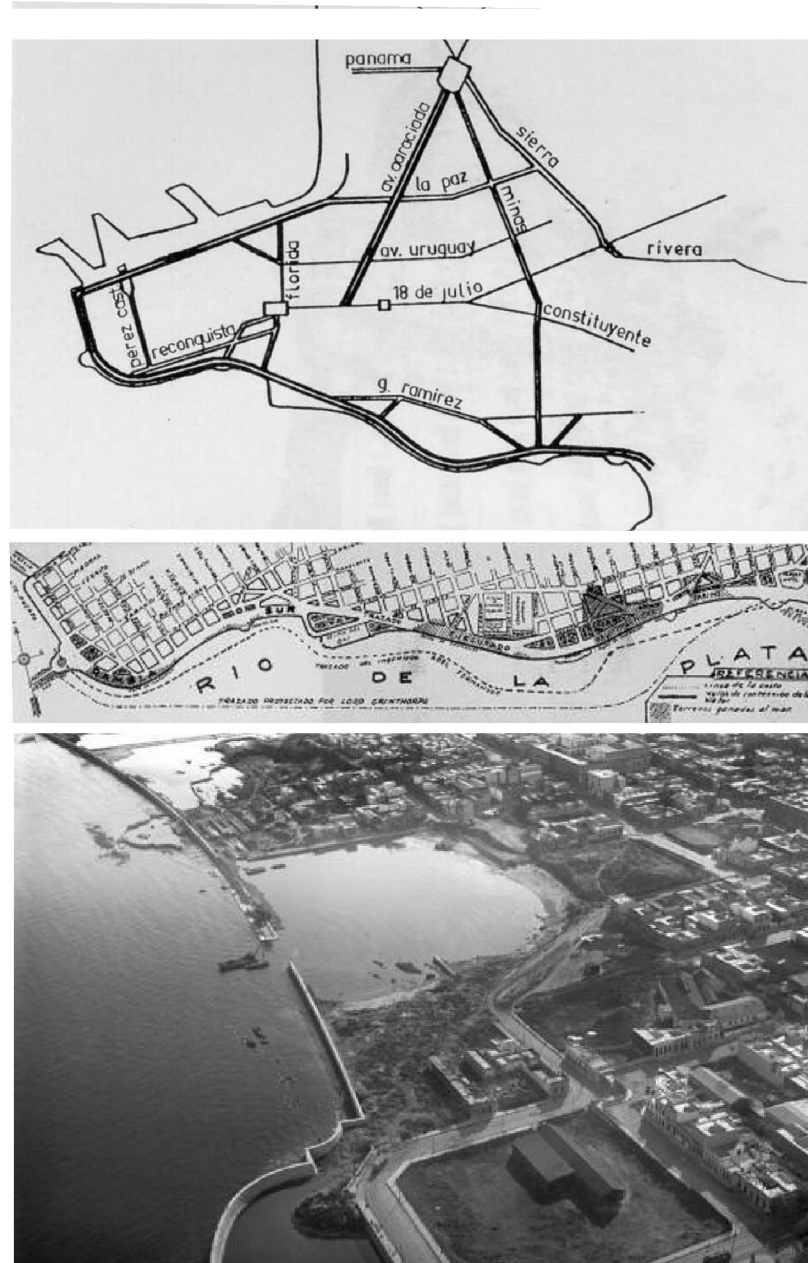
Diferentes aspectos de del desarrollo de La Costa de Pocitos-**Arriba una vista desde la barra del Arroyo hacia Trouville. Derecha** -Diferentes aspectos de la particular implantación sobre la costa del Hotel Pocitos- En la imagen del medio a la izquierda se marcan las fundaciones de las primeras construcciones que se asentaban sobre la playa, en relación a esta temprana pérdida de los arenales originales-.Al fondo domina la escena el hotel - **Derecha medio-** El plano extraído de artículos del diario el día, reproduce una polémica entre las ocupaciones costeras iniciales y las que se regularizaron a partir 1886; mas allá del debate sobre una supuesta propiedad privada submarina por la retracción de los arenales y el avance del álveo; el prolijo levantamiento de la ocupación de la manzana, muestra con claridad la situación hacia 1891.Aspectos de la implantación sobre la playa del Hotel y sus dekcs, que en menor proporción reproduce la manzana cuadrada con que trazó el Balneario. .

LA RAMBLA SUR. LA COSTA ENTRE DOS TIEMPOS DE PLANIFICACIÓN URBANA

“La obra que va a realizar esta comisión puede afirmarse sin temor, es la de mayor trascendencia que ha realizado y que quizás pueda realizar en mucho tiempo el Municipio de Montevideo”.

Discurso pronunciado en marzo de 1926. por César Batlle Pacheco, vicepresidente del Concejo de Administración Departamental y miembro de la Comisión Financiera de las Obras de la Rambla Sur

Imagen de elaboración propia³¹ -Se presentan los abordajes de la recalificación urbana de La Costa Sur planteados en El Concurso Internacional promovido por el PE, “para el Trazado de Avenidas”³² y disposición de - 6 de julio de 1911, “...para proceder de inmediato a la ejecución del proyecto general de trazado de avenidas y ubicación de edificios públicos, plazas, etc., mediante concurso.” -“Autorízase asimismo al Poder Ejecutivo para proyectar, mediante concurso también, el Palacio de Gobierno...”



Arriba: esquema de la rambla sur en el Plan Fabini- Centro -Enjardinados y rellenos sobre la vieja costa sur- Abajo- Relleno y avance sobre el río en La Playa Santa Ana

La construcción de la Rambla Sur, se realizará en el marco de una segunda versión del Plan Regulador 1921 y con su ejecución en 1928 dando continuidad a los parciales frentes construidos que ya existían, posibilita contar con un espacio público y un recorrido continuo sobre el borde costero del Cuadrante Este. (En 1909 se construyó el corto tramo de la rambla que va del Parque Hotel hasta el Parque Rodó. En 1912, la rambla de Pocitos y en 1915, las de Punta Carretas y Carrasco.) Entre los principales transformaciones físicas que impuso el trazado supuso el abordaje de un proyecto urbano que se situó entre dos tiempos de la experiencia histórica del urbanismo montevideano.

Se trata de un primer tiempo inserto en el marco de un planeamiento monumental y esteticista con referencias Hausmanianas, y que en el ámbito montevideano procuraría situar La Capital, como emblema de la identidad nacional y la búsqueda de mejores condiciones de habitación, higiene y control social. El segundo tiempo, el de su concreción real, se inscribe en la consolidación de un marco planificador de la ciudad, en la que El Proyecto se prolongará a través de cinco décadas, período que abarcan desde la peripetia de un segundo Plan Regulador hasta las versiones más cercanas del Plan Director de 1972.

Los antecedentes del proyecto del Ing. Fabini realizado en 1921, lo inscriben en las cuestiones de las intervenciones costeras planteadas anteriormente por cada una de las tres propuestas premiadas en el Concurso de las Avenidas. Propuestas donde resalta en contraposición a la ejecución original de La Rambla, el segundo premio de Joseph Brix en el Concurso de las Avenidas con un robusto Parque Costero. Sin embargo en la mencionada trayectoria, aún sin alcanzar el espesor mencionado diferentes ensanches y espacios públicos fueron complementado el trazado y transformando las primeras líneas de manzanas.

El proyecto y la construcción de La Rambla Sur.

Cuando el 19 de octubre 1925 se aprueba un trazado definitivo de la Rambla Sur, la propuesta de

³¹ N de T -Gráficos de clase 6 -Arq y Naturaleza -Cátedra Historia de la Arquitectura -FARQ- Carmona- Gomez :ley N° 37378 derogada por 1912/junio 27 - Decreto de aprobación del Plano Regulador de la Ciudad y Decreto de creación de la comisión encargada de elaborarlo-La Comisión será integrada por el Ing. José Gianelli, jefe de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, el Arq. Eugenio Baroffio, jefe de la Sección Arquitectura de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, y el Arq. Augusto Guidini, quien obtuviera el primer premio en el concurso para el Trazado General de Avenidas y ubicación de Edificios Públicos en Montevideo.

³² N de T-En ese contexto, se sucedieron diferentes alternativas, que con alcances puntuales determinaron trazados y marcos normativos como: el reglamento de construcciones de 1885, el trazado de Bvar. Artigas y la realización de los parques: Prado, Capurro, Urbano y Central. Dicha experiencia se habían orientado a una política de embellecimiento y mejora de las condiciones de habitabilidad de la ciudad, pero la voluntad de una concepción integradora de la forma urbana capaz de articular al control político del crecimiento urbano, requerimientos higiénicos y estéticos; se proceso en distintas y fragmentadas iniciativas finiseculares. Eventos como la sucesión de planes propuestos en ese periodo: Maillart-.1889, Embellecimiento y Ensanche de Montevideo André-1891, Concurso de las Avenidas -1911/12 y el primer Plan Regulador de 1912; proporcionaron especiales insumos para una definitiva y completa voluntad reguladora de la ciudad existente y sus futuros ensanches. Mas allá los caracteres específicos de las diferentes propuestas; el común denominador plantea la coincidente realización de una super-trama, que oficiaría como estructura urbana capaz de articular a un sistema de nodal. En estos puntos singulares del tejido, los recreos verdes, los edificios y programas públicos de un Estado en desarrollo y modernización, constituirían los principales componentes para ordenar y absorber futuros crecimientos y la movilidad urbana alentada por una nueva jerarquía vial.

Fabini con la aprobación del Concejo Departamental de Montevideo adquiere el carácter de una iniciativa pública por Decreto N° 721. Con el mandato expreso para intervenir en el tramo costero comprendido entre el eje de la calle Jackson y la escollera Sarandí, se adopta un trazado de aprox, 4km, que en términos generales comparte el enfoque de sus precedentes “proyectos reguladores”: rescatar los valores pintorescos de la costa y generar recuperación de rentas para su financiación³³.

En particular se diferencia de las propuestas anteriormente formuladas por no prever el ordenamiento específico de los bordes: los edificios colindantes y en su concreción final; condición que lo restringe un corredor vial orientado a una rápida conexión entre Ciudad Vieja - Parque Urbano.

En este sentido las posteriores modificaciones en los anchos, retiros y las realizaciones tipomorfológicas de las arquitecturas que lo sucedieron, tampoco aportaron un tratamiento integral del espacio urbano buscado por los principios del urbanismo regulador (o no se concretaron). Carmona y Gómez al respecto agregan: “De este modo, ambas concreciones -la vial y la edilicia- no se afilian ni cronológica ni formalmente a la misma ideología urbanística”.

En tal condición su articulación a un futuro super-tejido higiénico y embellecedor de la ciudad, presenta también escasas conexiones previstas con las futuras alternativas de avenidas y articulación nodal que planteaba el canon de la época

Con esta importante demolición de los tejidos urbanos originales, generados por el encuentro de la *rambla costanera* entre: el Damero Colonial, el de La Ciudad Nueva, se afectó profundamente la configuración original del borde costero urbanizado hasta la época. En efecto no solo desaparecieron restos de algunos baluartes defensivos que aún permanecían en la costa sur, también a efectos del relleno y nivelación se suprimieron importantes referencias naturales de la población local. Las situaciones como las las playas y el entubado del A° Médanos, dieron origen a espacios públicos confinados entre la rambla y el tejido colindante .

En lo que refiere al los actuales vestigios de un patrimonio edificado superviviente a esta intervención la conservación del baluarte Cubo Del Sur, las trazas de la muralla a la altura de la calle Brecha en Plaza España; constituyen hasta el presente el testimonio de la que fuera la otra costa colonial.

En términos de conservación patrimonial la re-edificación y cambio de orientación del Templo Inglés en agosto de 1934, constituye una evidencia del enfoque patrimonial de la época, hoy seguramente polémico. El nuevo templo, inaugurado en junio de 1936 del otro lado de La Rambla, se articuló a un nuevo conjunto pautado por la creación de una explanada (hoy Plaza España). A su vez la construcción de este espacio eliminó calles como Santa Teresa, Yermal y Recinto que desaparecieron para siempre del trazado original del casco Colonial .



Arriba izquierda – Década del 30 El Gasómetro en primer plano y el Palacio Salvo al fondo testimonia la primera línea de manzana aún sin construir – **Arriba derecha** -Década del 70 comienzan a construirse en la primera línea de manzana las torres exentas del PNV - **Centro izquierda**- Vista panorámica de los espacios enjardinados que sustituyeron a la playa Santa Ana- solo presenta una altura dominante el edificio para residencias del BSE **Centro derecha** -**Llegada al Parque Rodó**- **Abajo izquierda**- Sin Fecha Impacto de las intervenciones a la altura de la desaparecida calle Yermal, nótese en el extremo derecho de la fotografía , la presencia parcial del Palacio Salvo ya terminado- **Fuente** Archivo De Imagen IMM .

El paisaje de la Rambla Sur

Con un planteo de menor alcance que el Concurso de las Avenidas, en cuanto al territorio afectado y a los patrones reguladores de la intervención, la versión construida se inscribe en el segundo plan Regulador de Montevideo denominado Plan Fabini. En efecto entre junio y setiembre de 1928 con el nombre: “Aprobación de trazados rectificaciones y ensanches señalados en el “Plan Fabini”. (Av. Agraciada entre otros); el Concejo de Administración de Montevideo con la presidencia del propio Fabini abordará la intervención definitiva sobre las costas de: Ciudad Vieja, Barrio Sur y Palermo. Entre otras indicadas por *El Plan* como: Centro, Aguada, Cordón y Cordón Norte, y en cierta medida del tejido heredado a los impactos del ensanche y prolongación de importantes trazas como: la Av. Agraciada en 40 M hasta la Av. 18 de Julio. Esta última una relevante propuesta de conector físico y eje visual , alentada por el de carácter cívico y el emblemático de la ejecución del futuro Palacio Legislativo.³⁴

³⁴N. de T.-El mencionado Plan también abordará la cuestión del área central, para mejorar sus estándares circulatorios; propósito al que se le agrega el ya tradicional afán de consolidar una estética monumental en la capital. Hecho este no menor en el contexto político-cultural en el que el País se aprestaba a festejar el centenario de su *Primera Constitución*. Inscrito en un escenario socio-económico positivo y alentador donde también prosperaba la urbanización y el crecimiento demográfico. Las primeras décadas del

³³N. de T. La Comisión Financiera Rambla Sur

En lo que atañe a la definitiva avenida costanera, mas que una imagen de frente construido integral como planteaban los cánones de la época, se procesó el soporte para un futuro crecimiento y ensanche. Como lo muestran las imágenes que abarcan la década de los 30 y los 40, el desarrollo edilicio sobre esta costa fue escaso en los primeros tiempos. En la primera línea de manzanas aún dominaban los perfiles de los tejidos precedentes; y las alturas mayores estuvieron presentes en el jalonamiento que el Palacio Salvo y el Palacio Municipal (que se imponían visualmente desde de 18 de julio).

Situaciones de un mayor ensanche en el frente de Ciudad Vieja, como las de Plaza España y los del conjunto de calles próximas: Reconquista- 16 M., Ciudadela - 22 M., Isla de Flores 20M, junto a las que se re ejecutaron al este de Ejido: Diagonal Curuguaty - 20 (entre Médanos y Gonzalo Ramírez-Rambla Sur); habían provisto un retiro y un espacio publico, que dotaba de cierto espesor al proyecto.

Sin embargo la imagen edilicia mas vinculada a los patrones de La Ciudad CIAM, con bloques y torres en altura; proviene de ese segundo marco temporal que consignábamos al principio, temporalidad que la inscribe en los nuevos enfoques y prácticas de los esquemas reguladores del 30 y del Plan Director de los 50. Esta segunda modernidad completa casi totalmente la construcción de la primera línea de manzanas sobre la costa, y el paisaje resultante estará desprovisto de las edificaciones y jardines pintorescos imaginados por André, agregando con el paulatino crecimiento de los flujos vehiculares una barrera física entre la ciudad y el Río.

La configuración de una traza estilo *park way*: las formas puras y los tapices verdes que se conformaron; sacaron especial partido estético de la sobriedad de la cornisa de granito rosado, y la dominante linealidad del horizonte marino, imagen que le otorgará una marcada identidad en el concierto de las situaciones que se encadenan sobre la costa.

El testimonio de una verticalidad del espacio urbano en este sector, esta materializado en: el complejo de Barrio Sur compuesto por 600 apartamentos que se construyeron sobre tierras municipales. Los terrenos que anteriormente pertenecían a la familia Strauch y habían pasado a la IMM que mas tarde tomó un crédito del Banco Hipotecario de 400.000 UR y construyó cinco edificios. La idea original era adjudicar los apartamentos funcionarios municipales. A principios de la década de 1970, el complejo pasó al Sistema Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario hizo la adjudicación a sus ahorristas. Poseidón y Surimar

El desarrollo vertical del cuadrante al Este de la Bahía

Cuando finales del siglo XIX la verticalidad del espacio urbano se manifestaba como un nuevo vector de crecimiento de la ciudad moderna, algunas edificios como el Home Insurance Building -1885, el *World Building* y nueve años mas tarde el *Row Building*; alcanzaron sucesivos crecimientos desde los 10 niveles hasta la las 30 plantas con mas de 90 M. de altura. Estos desarrollos originados en Chicago primero y en Nueva York después, fueron acompañados también por ejemplos europeos que en ese período construyeron estructuras como el *Witte Huis* en Rotterdam 1889 y el *Royal Liver* de Liverpool en 1911.

Las experiencias situaban a las metrópolis industriales como pioneras en esta forma de crecimiento y ocupación del suelo urbano y a la vez reflejaban el germen de una nueva trayectoria de crecimiento urbano, dinámica espacial donde los tradicionales patrones de expansión horizontal se articularían a

siglo XX habían permitido consolidar especiales patrones de democracia y justicia social.

Estas operaciones hacia 1926 se inscriben en un contexto de expansión y con especiales avances urbanizados sobre las trazas principales de relación entre la ciudad con su territorio, a la vez se compactan paulatinamente los intersticios preexistentes. También se encuentra ya consolidados los aislados enclaves de Malvín, Punta Gorda y Carrasco, así como otros al Sur del Camino Carrasco.

Como ya fue comentado, el modelo de expropiación y reventa de predios adyacentes a las obras, con la mediación del Estado en la reventa entre la tierra y su consumidor final, sustituye así a la intermediación especuladora del siglo X; situación está que también comisionaría en "*La Operación Agraciada*" a la Comisión Administradora Financiera de la Rambla Sur.

la emergente verticalidad del suelo urbano.

La nueva configuración de este desarrollo edilicio tendrá especiales consecuencia en las relaciones entre el espacio privado y el público, y en particular entre el ámbito doméstico y la calle. Como lo muestra la viñeta de la figura que se adjunta, las tradicionales alturas haussmanianas de 12 a 17m y 4 o 5 niveles por escaleras habían impuesto una topología en el que las relaciones espacio-funcionales residencia-calle resultaban aún bastante directas. Este mismo orden espacial, ubicaba las situaciones de un habitar mas calificado en una localización que reproducían verticalmente las formas de ocupación socio-urbana que se habían desarrollado en proximidad al centro comercial por las clase más privilegiadas. Dicha topología coincide con las situaciones socialmente marginales desplazadas a la periferia de la ciudad a mediados del siglo XIX. A similitud del modelo de ocupación social del espacio urbano horizontal estudiado por Park y Burgess para la ciudad industrial; la emergencia de alturas mayores y la inclusión de dispositivos funcionales como el ascensor re-posicionó verticalmente a la boardilla y la manzarda en una condición privilegiada. En esta transformación mecánica de la circulación vertical era posible articular el pliegue entre horizontes visuales mas amplios y distantes con proximidades funcionales a la calle iguales o mejores que las anteriores. Así mismo el carácter mas recoleto y excluyente que adquirieron las periferias enjardinadas y las villas de veraneo en una situación de residencia permanente, en el espacio vertical del nuevo edificio en altura instala entre la vida publica y privada un filtro y articulador an nivel de calle, que tendrá especial desarrollo en el hall del condominio. Con el ascensor como un protagonista de este espacio interior, la estética y las dimensiones de los accesos y las relaciones entre lo público y lo doméstico interponían un nuevo mediador en perjuicio de los tradicionales encuentros que proporcionaba la calle.

La edificación en altura del Centro a Pocitos

La emergencia de este nuevo vector de crecimiento sobre la costa, se hace presente con muy acotados ejemplos, pero con relevantes testimonios en la siguiente década: El Hotel Rambla, El Mástil y El Yatch Club en Pocitos, o El Proa al Mar de Ciudad Vieja. Proporcionan un elenco de situaciones, desde el cual es posible comprender que la multiplicación de suelo urbano a instancias de la construcción en altura, se instalara con una temprana presencia en relación al grueso de la ciudad.

Las imágenes de dos décadas mas adelante presentaba una primera línea de manzanas sobre La Rambla casi totalmente construida en 30 M, situación que refiere a un patrón solo comparable con la del *Eje Principal* (la Av.18 de julio) en la misma época. Sin embargo la presencia de los corazones de manzana surgidos de los nuevos retiros posteriores impuestos por las normas modernas del 47, le confieren una singularidad que contrasta con otros segmentos costeros sobreviven las construcciones de hasta cuatro niveles, los retiros enjardinados y se conserva su aspecto solariego original.

¿Que factores habían operado para que este fenómeno se manifestara con tal intensidad y homogeneidad en ese segmento de la costa ?. En esta cuestión Juan Pablo Terra destaca como la ley de Propiedad Horizontal, favoreció una modalidad de construcción gravitante hasta la crisis económica del 60. A la vez crítica la inadecuada legislación para un mejor desarrollo del sistema de cooperativas y el absoluto desaliento de la inversión en edificios para renta.


En este sentido reseña: "... Pero el desarrollo de la ciudad, los altos valores de los terrenos, el ejemplo de otros países, el desarrollo de nuevos estilos y nueva tecnología arquitectónica y, finalmente, la transformación social de la familia, creaban potencialmente, para los bloques de apartamentos, un mercado grande, especialmente en Montevideo" Terra (op. Cit – p38,72)

El marcado acento international style que se percibe en Pocitos, vino a conjugarse con los factores donde: crédito, tecnología y arquitectura transformaban el sector inmobiliario y la industria de la construcción. Componentes estas que terminaron por situar al bloque en altura en un nuevo modo

industrial de producción inmobiliaria masificada.

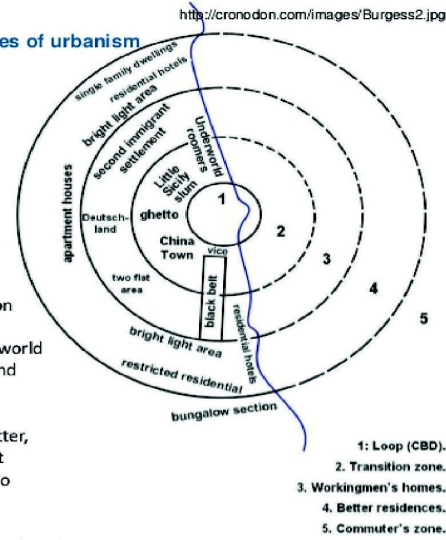
Cities and urban spaces: theories of urbanism
 [Giddens, A. 2001 Sociology, pp. 573-579]

The Chicago School



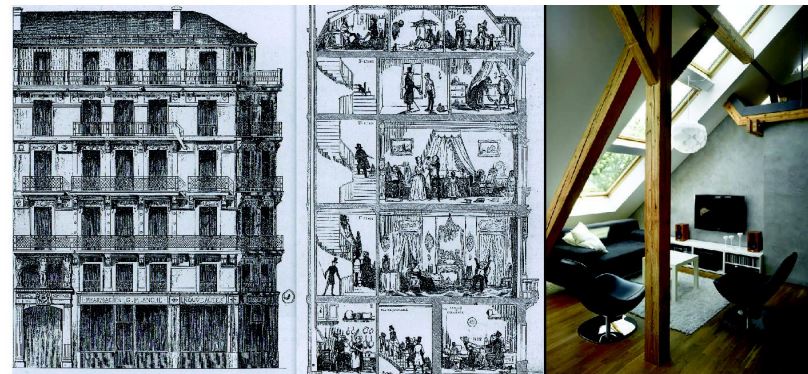
Robert E. Park Ernest W. Burgess

Urban ecology the siting of major urban settlements and the distribution of different types of neighbourhoods understood as species in the natural world by means of **competition, invasion and succession.**



1: Loop (CBD).
 2: Transition zone.
 3: Workingmen's homes.
 4: Better residences.
 5: Commuter's zone.

Amos Hawley, years latter, would rather talk about **interdependence** due to differentiation)



(elaboración propia) **arriba**-el modelo socio-espacial de ciudad industrial estudiado por Park y Burgess- **Centro izquierda**-la topología de y el orden socio-espacial de *los edificios haussmanianos* de 1858 en Relación a la calle-**Centro derecha**-la manzarda ha dejado de ser un espacio marginal para transformarse en un componente residencial calificado por el paisaje. **Abajo** – residencia calificada y paisaje del Puerto del Buceo. Los pisos superiores a menudo reciben un tratamiento especial en su tipología y amplitud de las terrazas.

Como ya se ha señalado, al efecto de grandes obras públicas viales y edificaciones como: La Rambla Sur, y el Camino de la Aldea (Av Italia)³⁵, la experiencia urbanizadora de estos años consolidó mediante la articulación de *Las Ramblas*, la costa montevideana como un continuo urbanizado. El suelo urbano fue preliminarmente reconocido hasta el Buceo, posteriormente en las normas del 47 se trasladó desde allí hasta Punta Gorda.

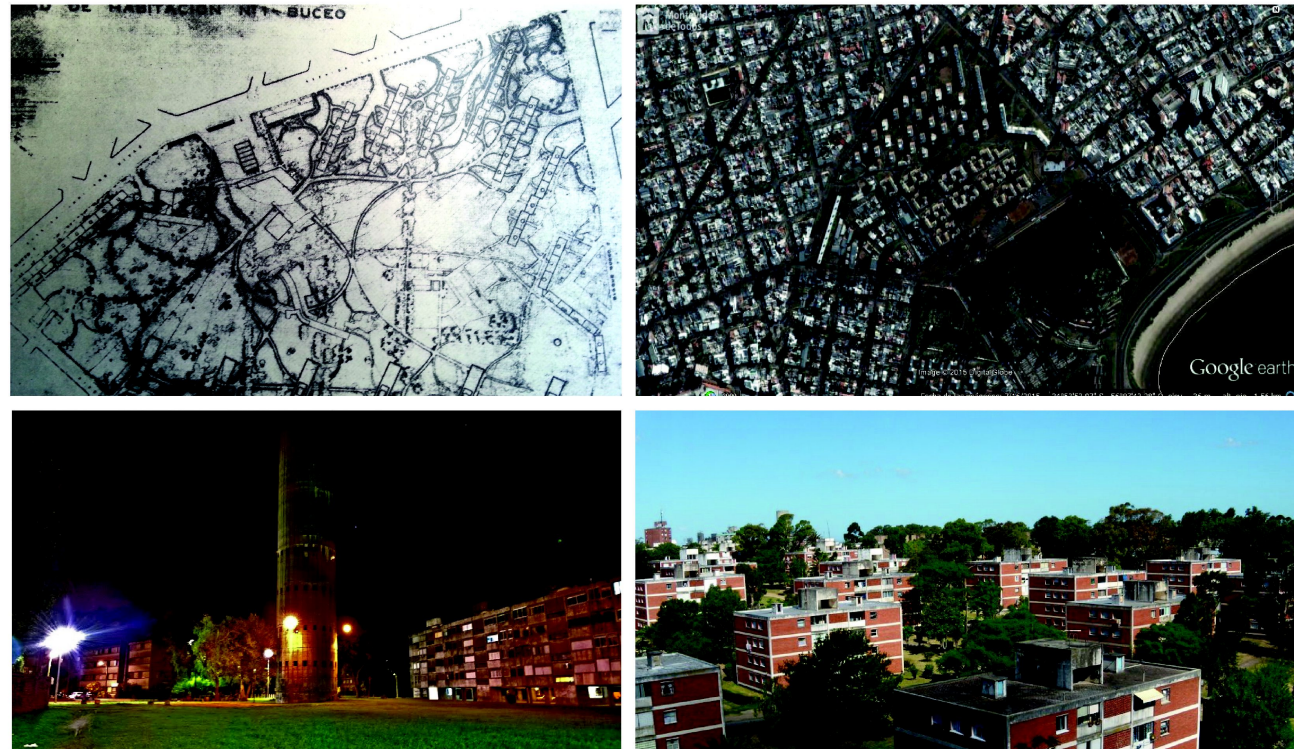
Tal impacto al vez derivó hacia la transformación de las anteriores relaciones entre comitentes y arquitectos o constructores, situación donde se proyectaba y construía en el marco de ciertos patrones y tipos corrientes pero esencialmente ajustados a un proceso artesanal a medida y control del comitente. (la casa estándar por ejemplo), La fuerte industrialización y los requerimientos de una producción masiva instalados junto al afán de acrecentar la rentabilidad de la inversión, situó al vendedor y a la estandarización entre el comitente y el usuario.



Arriba izquierda- La imagen muestra un aspecto de la conformación de una primera línea de manzana construida con bloques apareados y alturas de 30M-**Arriba derecha**- la altura diferencial del edificio El Malecón (Echevarriarza y La Rambla) aún permitía una ventana sobre los barrios jardines del interior. **Abajo izquierda** – residencia frente a la Rambla del Buceo construida por en los años 40 muestra las relaciones de alturas y retiros que aún frente al repertorio moderno del estilo náutico eran posible en 2 niveles ..**Abajo derecha**- Fachadas de Bello & Revoratti de la calle Lapido en Pocitos. El testimonio aún permanecen dentro del área protegida- La firma actuó en los años 20 con un particular sentido especulador, (subdividiendo padrones en frentes angostos para multiplicar las unidades al límite de la edificabilidad permitida y ofertar un producto que fue muy difundido en la zona, a la clientela de la clase media alta-(nótese la presencia de *la cochera* alternando con el estilo pintoresco de las fachadas)-Sin embargo la diferenciación del producto se expresa en la expresión de la fachada cada una de las unidades, esta particularidad constituía un capital propio de la empresa y su oferta -La industria, el producto y las relaciones cliente-proyecto se transformarían sustancialmente en la costa de los 60. (srchivo IMM -REVISTA Life 1940-www-bello & reboratti-cmpoginación -elaboración propia)

³⁵ Nótese que en la década del treinta le remate de esta avenida convergía sobre importantes obras públicas del monteideo del centenario, el hospital de clínicas y el estadio SE TRANSFORMABAN EN INSTALACIONES PIONERAS DE LA CENTRALIDAD QUE HABIA VISLUMBRADO EL PLAN REGULADOR DE 1930.

El Buceo una urbanización tardía con interés público y social.



Arriba izquierda -proyecto original de la unidad de Habitación N°1-**Arriba derecha**-situación actual después de varios proyectos de viviendas de interés social-**Abajo Izquierda** -imagen de los primeros bloques de Unidad de habitación N°1 sobre AV Batlle y Ordoñez- **Abajo Derecha** – las viviendas de interés social que para funcionarios municipales se construyeron en la década del 70

Como se ha visto en el desarrollo urbano seguido por *La Costa Este* en el período de *La Ciudad Novísima*, el proceso de producción de suelo urbano se había manifestado con especial retraso en el Buceo. El paisaje suburbano de la época en esta costa, era el de una periferia pobre en donde los oficios humildes del pequeño artesano y el pescador coexistían con los parroquianos de los boliches y la bohemia de la época. Afincamiento que en nada podía ser asimilado al prestigio social que otorgaba residir en Pocitos o Carrasco.

Sin embargo a instancias de las políticas sociales del Batllismo de los años 20, es posible identificar en el Buceo testimonios tempranos de las formas modernas de ocupación social del espacio urbano. En ese contexto al impulso de: la asistencia técnica y el crédito público, comenzó tempranamente a instalarse la residencia popular en el Buceo de los años 20 con un fuerte impacto urbanizador sobre los grandes predios vacíos o sub-utilizados del área.

Nidia Conti en su trabajo “La Vivienda de interés social en el Uruguay” señala: “...la obra de la Intendencia Municipal se inicia de una manera muy modesta en el año 1923, con la iniciativa del Consejo de Administración Departamental para construir agrupaciones de casas económicas en diversos lugares de Montevideo....construyó dos grupos: uno en Peñarol y otro en El Buceo de 20 y 14 viviendas cada uno respectivamente....esta obra no tuvo continuación y recién en los años 1935 y 1937 se construyeron otras dos localizaciones de vivienda, una en la calle Rivera próxima al Cementerio del Buceo.(op. cit. -p 43-72)

Dos décadas después en el marco del Plan Director 1955-1957 la IMM proyectó 11 “*unidades de habitación*” en amplios predios distribuidos en Montevideo: 2 en El Cerro, 1 en Casavalle y San

Martín, además de la que se indicara con el nombre Unidad de habitación N°1- Buceo. La implantación se hizo efectiva en el predio delimitado por las calles: Santiago Rivas, Rivera y Bv. Batlle y Ordoñez enfrentada al Cementerio del Buceo, planteaba un conjunto de casi 2000 viviendas, con una densidad de 300 habitantes por Há. De este programa la concreción final se materializó en un proyecto con modificaciones y una ejecución parcial que realizó un bloque de 99 unidades sobre Santiago Rivas y otro de 120 unidades sobre la AV.Batlle y Ordoñez.³⁶

En otra alternativa surgida años después, a iniciativa de la Dirección Nacional de Vivienda en 1970, se abordaría el vacío urbano dejado por el Lazareto Fermín Ferreira en el excepcional predio de 12 há que antes había ocupado frente al Puerto del Buceo y sobre la Av. Luis A. de Herrera.

En esta oportunidad se realizará el llamado a concurso de anteproyectos para la realización de un importante conjunto habitacional con carácter de Plan Piloto. La obra que no pudo terminarse, dejó solo la caminería y alguna infraestructura en el lugar; mas tarde a partir de 1984 comenzó a construirse allí Montevideo Shopping Center y el WTC.

El programa financiado por el BHU previa la inclusión de un conjunto de 1800 viviendas con un centro para el complejo de similares servicios al que se preveían el programa original de la Unidad de Habitación N° 1.

Las memorias del primer y tercer premios presentan un elocuente registro de las diferentes expectativas y compromiso de la cultura arquitectónica de la época en sus referencias al Plan Director y de la visión crítica que comenzaba a gestarse sobre este enfoque.

El proyecto ganador fue adjudicado al equipo integrado por renombrados arquitectos de la época: Carlos Reverdito, Margarita Chao, Felicia Gilboa, Federico Daners y Rodolfo Mato

La propuesta ganadora consiga en su memoria, “ *la proposición espacial...pretende esclarecer los aspectos convergentes a la definición de este primer concurso o sea una solución urbanística incluyendo el estudio de la infraestructura y de los edificios de un centro comunitario....Se considera esta etapa la más importante, porque es la que fija el rol que un Plan Director hubo de establecer para el área....además en este caso el El Plan es Piloto por lo que entendemos debe ser posible extraer de él, generalizaciones normativas válidas para la zona u otros planes de desarrollo sometido a consideraciones geográficas similares. todo lo cual lleva a convalidar por los organismos técnicos competentes las relaciones masa espacio*”

Sin embargo el tercer premio no es menos provechoso para comprender una nueva concepción urbanística que comenzaba a instalarse en nuestro medio con fuertes críticas al enfoque CIAM y especiales referencias al Manifiesto de Dörm y los principios de asociatividad y flexibilidad promulgados desde el *Team X*. Enfoque que ha re-conceptualizado el *Plan Piloto* mediante una profunda crítica a los esquemas reguladores, su generalísimo y rigidez metodológica.

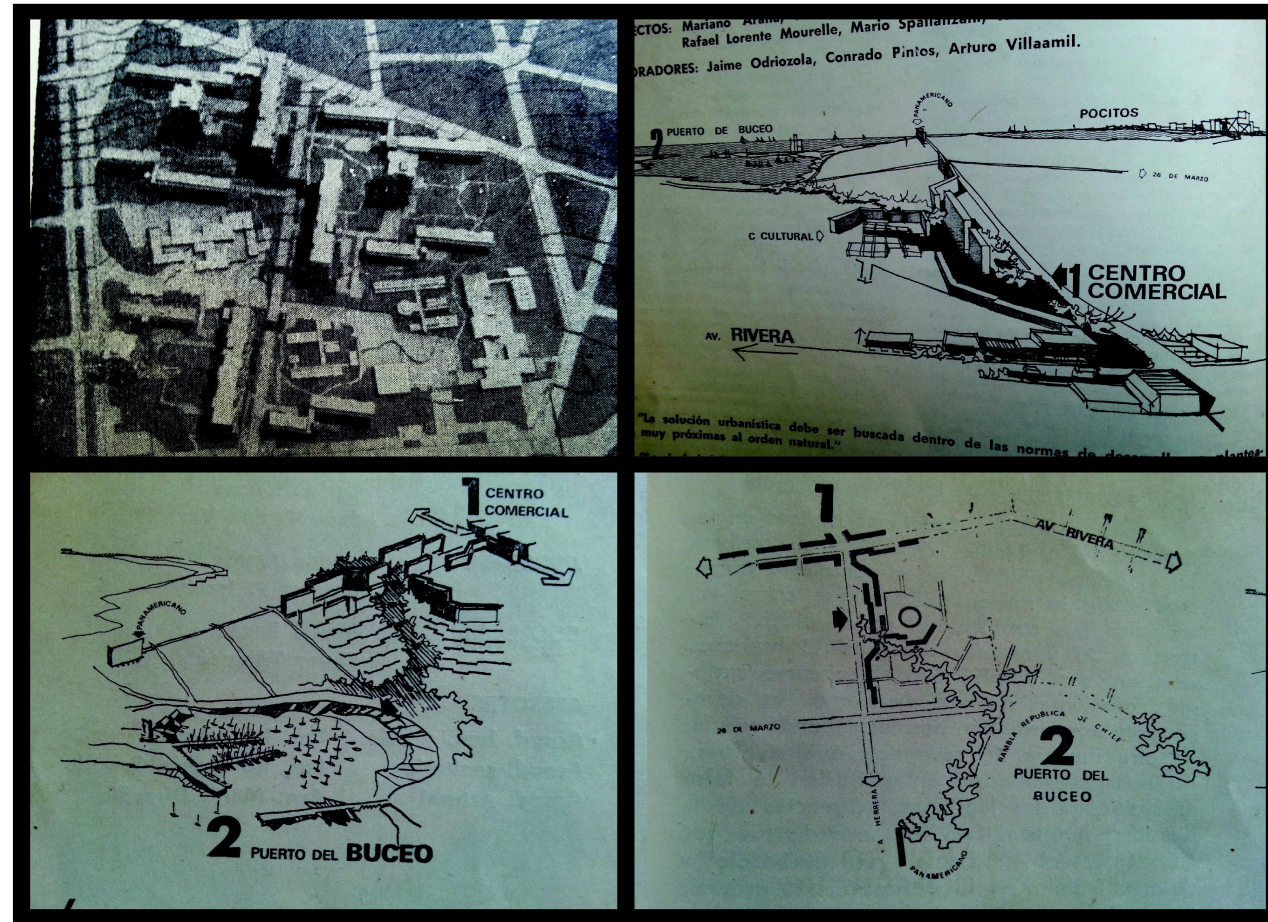
El equipo integrado por un núcleo de jóvenes arquitectos, hoy destacados exponentes de nuestra experiencia arquitectónica reciente incluía nombres como: Mariano Arana, Ramiro Bascans, Rafael Lorente Mourelles, Mario Spalanzani, Thomas Sprechman, Jose Luis Livni y Daniel Heide.

En esta propuesta: memoria y perspectiva se articulan en imágenes y textos que establecen una contraposición dialéctica expresando su rechazo: “ *la rigidez mecánica del concepto de unidad vecinal en tanto se concibe al hecho urbano como un organismo en constante transformación.....*” siguen 8 afirmaciones de las que rescatamos: “*afirmación de la costa- traza fundamental de formación de Montevideo :recreativa circulatoria y visual*”

Una pequeña planta señala un entrelazado ente la Av Luis Alberto de Herrera y un cordón verde, que

³⁶N deT-El programa era especialmente ambicioso y ajustado con los patrones del CIAM y *existenzminimum*, que encuadraba un proyecto con grandes bloques, en un marco verde según el modelo de *la ville radieuse*. Con servicios completamente equipados la propuesta se articulaba el centro del complejo conformado por múltiples servicios: club social, confitería, policlínica, comercios y talleres de artesanos.

parte del Puerto del Buceo, ambos componentes configuran la estructura articuladora de los nuevos volúmenes y la especial disposición de las alturas en relación al tejido preexistente.



Arriba izquierda – primer premio-la trama ortogonal en espina se ha girado para configurar un eje propio que ordena alturas con un lógica funcional y constructiva que se distancia del tejido circundante. **Arriba derecha** -la perspectiva y la memoria de la propuesta se han fundido en un solo discurso- El reconocimiento de la compleja estructura del entorno, su historia y geografía anuncian la jerarquía de los interlocutores con las que desde el proyecto se pretende dialogar. **Abajo izquierda** – en este proyecto emergen algunas de las nociones del paisaje que hoy se pretende cautelar- **Abajo derecha** -la planta muestra como los autores han encadenado al eje de la avenida y el panamericano una cordón verde que trepa por la pendiente buscando su contacto con el cruce de la Av Rivera, aproximando entonces La costa a la ciudad.

La no realización de la propuesta es el testimonio de un nuevo contexto histórico en el que se instala una profunda crisis económica e institucional en el país. El caso del Plan Piloto '70 permite comprender los cambios que le siguieron al Buceo y al frente costero montevideano en los años venideros.

Se trata por tanto de los años que anteceden e incluyen al período Dictatorial, período donde se comienza instalar un enfoque neo-liberal con el consiguiente desmontaje del estado de bienestar. En ese contexto se operaron importantes cambios en el sector de la vivienda y en el accionar desde el negocio inmobiliario. Dichos cambios fueron pautados por: la des-regulación de los alquileres, una nueva Ley de Propiedad Horizontal y un manejo desnaturalizado de los fines y alcances de la Ley Nacional de Vivienda. La orientación del crédito público estuvo principalmente centralizada en el BHU y salvo algunos ejemplos del hacer cooperativo, principalmente la inversión pública se vehiculizó a través de la promoción civil. Con esta orientación financiera que articulaba directamente el crédito social a la inversión-especulativa del promotor³⁷; las nuevas componentes aplicadas en un costa ya

³⁷ N de T- Si bien las inversiones, el proyecto y la ejecución de la obra estaban normativamente controladas por el

consolidada como la de Pocitos situaron allí el epicentro de otra expansión vertical de la costa. En una época marcada por la volatilidad financiera y la dolarización de la economía nacional, con el boom edilicio de los '80 la inversión privada buscaba los mayores márgenes de rentabilidad y una más rápida amortización del capital invertido. Un testimonio elocuente de ese contexto, revela la presencia de la inversión directa extranjera sobre la costa; aunque es necesario aclarar que Pocitos y la Costa Este de Montevideo ya no representaban un destino para el turismo argentino que estaba focalizado en Punta del Este.

La situación focalizada en Pocitos no tardó en alcanzar a Buceo y Punta Carretas, disparando una nueva e intensa sustitución edilicia que al este presentaba una inmediata proximidad a hitos costeros como el Yatch Club y El Panamericano. En la dirección Oeste sobre la Rambla Gahndi, el entorno del Parque Zorrilla de San Martín fue alcanzado y cercado por nuevas pantallas de 30M, configuraciones que terminaron por disociarlo visualmente de La Rambla y de su entorno original.

A esta pauperización de la imagen urbana, se le agrega el correlato de una significativa caída en las calidades estéticas constructivas y funcionales del grueso de la producción en altura. Este hecho aún segmentaría más radicalmente la diferenciación entre los estándares: suntuarios, medios y económicos de la oferta.

El saldo general del período presenta también una marcada pauperización de la calidad físico-espacial del espacio público. Contextualizando esta situación con el período dictatorial: Schelloto, Roland y Roux destacan: "fuertes restricciones al uso público de los espacios urbanos. ..., la ausencia de inversión pública en general –particularmente en desarrollo urbano– derivó en un congelamiento de las condiciones previas, pero a la vez en la ausencia de mantenimiento y renovación en los ambientes urbanos".

En La Costa Sur y en localidades concretas como: Barrio Sur, Cordón y Palermo este ciclo derivó en las demoliciones del "conventillo del Mediomundo" y el Barrio Reus al Sur, junto a una nutrida desafectación de edificios anteriormente catalogados como MHN.

No es posible completar una descripción de los factores que estaban operando en esta regresión urbana, sin abordar también el desarrollo vial y los especiales impactos que tuvieron sobre la costa los programas y acciones tendientes a superar una movilidad urbana especialmente afectados por una nueva dimensión metropolitana de Montevideo.

El nuevo escenario metropolitano de la década del 60 mostraba unos signos de expansión conurbada sobre los radios de penetración regional que se habían proyectado sobre los límites departamentales. ³⁸ En ese escenario se construyeron "los accesos" en el Oeste de la costa una solución vial que colectaban los corredores nacionales de ruta 5 y 1 en su dirección al Puerto. El diseño de la traza y su emplazamiento sobre el borde costero afectaron las relaciones históricas del tejido de la ciudad con la Bahía; la Teja (viejo barrio Victoria), el Barrio y Parque Capurro constituyen un claro testimonio de estas dramáticas transformaciones urbanas

Banco Hipotecario -no había directrices de la implantación urbana de los proyectos

³⁸ N de T- En aquel entonces se identificaban dos conurbaciones principales: la del Norte por Ruta 5 alcanza las ciudades de La Paz y Las Piedras. La del Este enlaza los balnearios más cercanos de la costa. Para una definición del espacio de área metropolitana en 1976 la IMM asumirá que el criterio de de vínculos laborales y cotidianos alcanza: hasta 60 km hacia el norte, 35 km al oeste y 45 km al Este. En el radio Este la residencia de temporada y balnearia progresivamente se transformará en un habitar permanente y la configuración costera de La Rambla deberá coexistir como recreo y paseo urbano con una nueva condición de corredor metropolitano. Con la construcción de La Rambla de la Ciudad de la Costa en los '90, se consolidó aún más este rol metropolitano. en

Los `80 apertura democrática y tardío reconocimiento del espesor histórico de la ciudad y su costa.

A inicio de la década del `80 y con un particular rezago con la experiencia internacional, la valorización de las formas históricas de hacer ciudad, sus valores testimoniales y calidades ambientales, darían origen a un nuevo ciclo con el *“Informe de áreas caracterizadas” de 1984*. Documento que emerge en la oportunidad de revisión del plan director de 1976 y evidencia una ruptura en los enfoques y practicas precedentes. Constituye por tanto una iniciativa de especial significación institucional que pretende superar las restricciones conceptuales e instrumentales que estaban implícitas en la misma génesis moderna de los Planes Directores .

A partir de las referencias internacionales que adoptará : *“ Carta de Venecia”* y *“Plan de Bologna-Para la re-vitalización del centro histórico”* puede considerarse que comienza instalarse un agionarmiento en la reflexión sobre el patrimonio y el paisaje urbano montevideano.³⁹ Se trata por tanto de una reflexión fundante de futuros desarrollos planificadores y cautelares. Situación que ya en 1987 registra la declaración de MHN de La Rambla, evidenciando que el nuevo enfoque se proyecta también en la acción nacional.

No es posible valorar y comprender este punto de inflexión y su proyección en los `90, sin destacar la acción civil – no gubernamental En núcleos de trabajo y reflexión como el Grupo de Estudios Urbanos. Mediante: estudios y denuncias se venía gestando una acción concientizadora, que aportó testimonios y referentes como el audiovisual *“Una ciudad sin memoria”* elaborado por Mariano Arana y el GEU en 1983⁴⁰. En esta alternativa comunicacional, las imágenes integran textos como el siguiente: *“ Sólo mediante una toma de conciencia colectiva, la ciudad actual podrá preservar su identidad y su memoria”*

Los alcances concretos del periodo aplicados en la ciudad y su costa, tendrán un importante desarrollo en la identificación de *áreas caracterizadas* que tiene inicio en 1982 con la creación de la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja⁴¹.

El desarrollo precedente a partir de 1990 si bien coexiste con el Plan Director, en paralelo a la formulación de un visión estratégica, instalará Las Comisiones Especiales Permanentes. Esta experiencia en La Costa incluirá la implantación de las áreas especialmente protegidas : Consejo Auxiliar de los Pocitos, CEP- Carrasco/Punta Gorda y CEP- Barrio Sur y Palermo. Destacamos también en este período: la *“Comisión Especial para la Preservación y Valorización Ambiental de Punta Carretas”*1990-1991 , ambito técnico donde elaborar un proyecto de ordenanza para el área.

³⁹ **N deT**-El *“Informe de áreas caracterizadas”* , incluye tanto una crítica conceptual y operativa al enfoque generalista anterior, como también una importante redefinición metodológica que centrará especial atención en el elenco: calle – espacio publico- carácter tipomorfológico de las áreas abordadas. En tanto se orienta al reconocimiento de identidades y referencias históricas particulares, impone también un especial compromiso de registro de la mismas, situación que pondrá en primera línea a instrumentos del sustento normativo como el inventario y el catalogo patrimonial, acciones básicas para futuras intervenciones planificadas sobre esta especificidad. Así mismo la propia génesis histórica de este documento, presenta un nuevo clima de hacer urbanístico en los tramos finales de la dictadura, instancia desde donde se provee una alternativa articuladora entre las oficinas técnicas de la IMM y diferentes actores civiles de la sociedad.

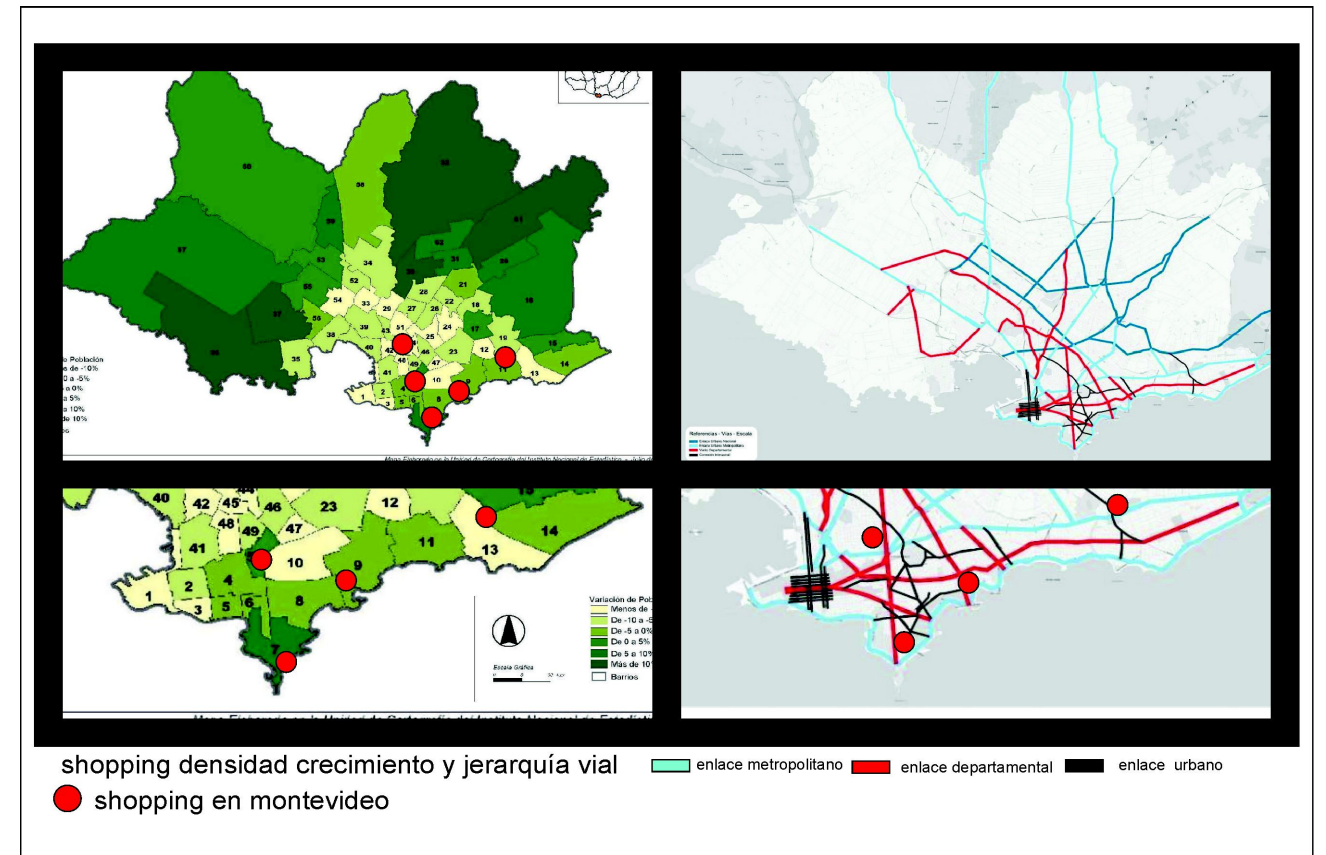
⁴⁰ **N deT**-La versión libro del audiovisual registra Montevideo su historia y convoca a frenar a revertir los impactos de la indiferencia y las prácticas destructivas sobre valores urbanos en una situación crítica – Significativamente Mariano Arana había integrado el señalado tercer premio del Plan Piloto `70

⁴¹ **N deT**-Acto de la Junta de Vecinos de Montevideo que instituye un ámbito técnico donde se definen normativas tipo-morfológicas de protección y recalificación.El nuevo marco de actuación patrimonial, tendrá en este hecho un referente inicial que posteriormente se consolidará en las nuevas alternativas planificadoras de los `90 y en el Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo de 1998. Dicho marco planificador se elaborara por la IMM en colaboración con la Facultad de Arquitectura y su Instituto de Teoría y Urbanismo. La nueva alternativa sucederá y articulará la experiencia anterior que recoge una información urbana especialmente articulada al registro y cautela de los valores históricos y ambientales que el proceso urbanizador de Montevideo. Conlleva desde el periodo colonial a nuestros días, fundando en este conocimiento sus marcos de ordenación y gestión urbana.

Sin embargo el retardo de un enfoque y acción planificadora pertinente, sobre las calidades patrimoniales y paisajistas del entorno, habían legado un frente costero costuido en altura que desarticuló visualmente la imagen del acerbo urbano original. En efecto este desarrollo edilicio, se había interpuesto entre la ciudad y su costa , configurando así un corredor visual confinado entre el horizonte fluvial protegido y las líneas de edificación de la pantalla construidas en altura. Solo algunas tramos de as ahora protegidas Carrasco y Punta Gorda identificar otra alternativa visual a la uniformidad y monotonía de la mencionada pantalla vertical.

A inicios del siglo XXI desde Punta Carretas hasta el Molino de Pérez los patrones formales de este tramo solo permitían puntuales penetraciones visuales hacia el horizonte terrestre de la ciudad. Las restringidas posibilidades de establecer una narración integral entre las áreas protegidas al interior de :Pocitos ,Punta Carretas, Barrio Sur y Palermo, incluso a la misma Ciudad Vieja con la geografía del borde costero

EL paisaje costero de los `90



La imagen relaciona densidad de hab/ha en Montevideo y La Costa con la densidad de jerarquías viales de Montevideo y La Costa- resalta la concentración de jerarquías viales al Este de Bvar Artigas y sobre La Costa

El Montevideo que surge en los `90 será tributario del anterior ciclo de involución urbana, proceso que lo inscribió en condiciones socio-económicas y culturales que le confirieron una especial fragilidad en el nuevo contexto.

Los rasgos principales de este nuevo proceso afirmaban que los nuevos impactos: económicos , culturales y tecnológicos propios de la globalización, operaban una reestructura espacial de Montevideo y su área metropolitana .

En tal sentido dicha transformación estructural, no solo podrá ser explicada por la proyección de

trayectorias precedentes, sino por una nueva forma espacial de distribución de las actividades urbanas (residencia, trabajo, comercio y recreo), que paralelamente se articulan a dinámicas anteriores. En esa consideración la transformación de la actividad residencial en la costa, junto a la instalación de especiales nodos terciarios en las situaciones mas próximas al borde costero, coexistirán y se potenciarán en este contexto.⁴²

En referencia al cambio de patrones en la actividad residencial, si bien la costa ya representaba un cierto valor de prestigio social, el común de las situaciones habían conservado en la vida doméstica y publica un común sentido de pertenencia barrial y articulación heterogénea de intercambios sociales. observa Portillo: “...en el caso de la vivienda se comienza a observar un cambio en los patrones de localización de los sectores de mayor poder adquisitivo. La propensión histórica a residir en grandes residencias parquizadas...intencionalmente lejanas a las áreas centrales, comienza a revertirse...” (Op. Cit-p.65, 98)

La nueva generación de edificaciones en altura que posibilita formular un nuevo tipo de suelo urbano, para implanar una *torre exenta* con alturas y servicios diferenciales y altos estándares de confort. Esta nueva configuración físico-espacial del habitar contemporáneo, se implanta con especiales patrones de independencia y aislamiento de su entorno inmediato, aspecto además de su altura le confieren un fuerte impacto en la imagen y el paisaje urbano precedente. En efecto no solo se trata de una presencia visual dominante adherida a su jerarquía social, sino también el diseño específico de los jardines y vallados que abarcan amplios perímetros abiertos y ofician como dispositivos físico-espaciales de particular aislamiento de la residencia con la calle

A si mismo el desarrollo comercial y el crecimiento de las tradicionales centralidades de jerarquía zonal o barrial, se procesa a instancia de cambios cualitativos en los patrones de consumo, con una inédita expansión en el crédito al consumo, situación que permitió un crecimiento físico-espacial de las centralidades zonales y barriales e incluso les permitió captar los efectos de la des-concentración de los servicios que son propios de este ciclo.

Sin embargo el cambio cualitativo en esta actividad y sus patrones de localización es la redefinición estructural de una nueva condición policéntrica en Montevideo y su área metropolitana, donde el fenómeno del *shopping* y su evolución como perímetro polifuncional de servicios terciarios, se reportará a la nueva estructura espacial de la des-concentración de la centralidad tradicional.

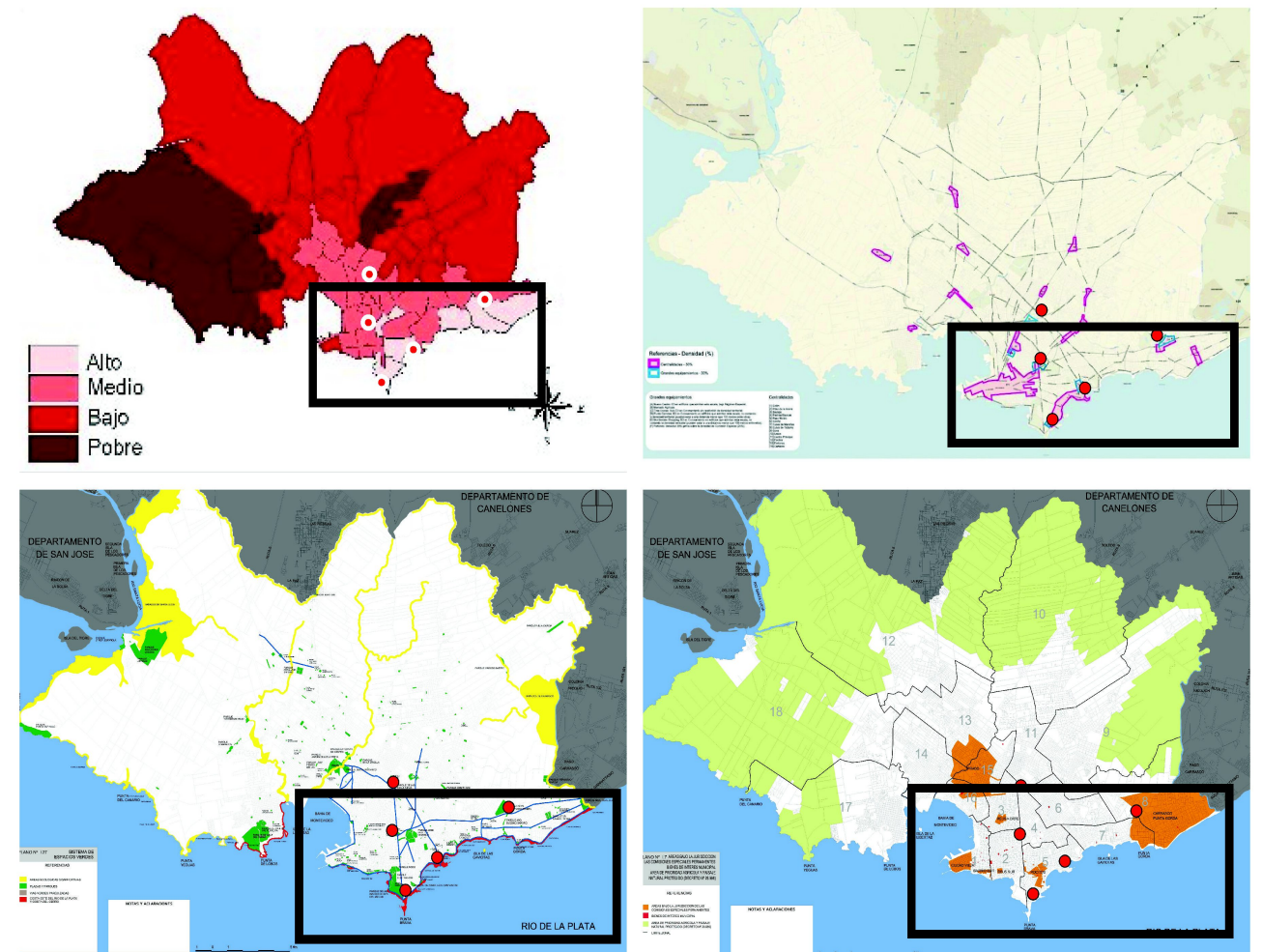
Estas nuevas configuraciones del espacio y la actividad comercial, incluyen una programación y un soporte arquitectónico-urbanístico que acompañaban una secuencial implantación de un mixfuncional: hotelería, oficinas, complejo de espectáculos, mall gastronómico y salas de conferencia; programando un sistema de espacios altamente integrado y sincronizado, el cual impone una nueva topología espacial que trasciende proximidades físicas y las áreas de influencia tradicionales.

Un relevamiento realizado en 1998 mostraba que el uso del suelo comercial en el Buceo se situaba en una relación del 20% del total, integrándose el porcentaje restante con un 75% residencial y un 5% industrial; comparativamente en Pocitos Nuevo el uso residencial aumentaba un 80% y 12% Un indicador relevante en cuanto al carácter central de estas nuevas formaciones dado por el flujo de público externo al barrio, en el caso del Buceo el mismo relevamiento identificó hasta 30.000 personas semanales entre paseantes y compradores -Portillo (op-cit, p73)

⁴² **N de T**-Sin embargo el fenómeno del *shopping-center*, desconocido para un Montevideo históricamente centralizado en el eje 18 de julio, implicó también un profundo impacto para su centralidad histórica y para procesos de gentrificación de la costa que ya hemos analizado.

En particular para los barrios Centro y Cordón construidos históricamente sobre dicho eje en un denso entramado polifuncional; la policentralidad de la estructura espacial emergente representaría un radical impacto y un profundo desafío sobre sus atributos simbólicos. Simultáneamente al proceso de estancamiento demográfico del área central, también se verificaba una significativa migración de actividades centrales que estaban procesando una des-concentración del mix funcional históricamente construido allí. Una evidencia significativa de esta des-concentración se manifestaría en el traslado del “*el KM 0 de La Capital*”, en efecto “*la puerta terrestre de Montevideo*”, se inscribía en nuevo escenario regional de acrecentada movilidad de las cargas y pasajes transportadas por el bus y asumiría un nuevo emplazamiento en Tres Cruces

Dichos rasgos imponen a estos nuevos programas contar con un calificado posicionamiento jerárquico en: la nueva estructura socio-espacial de Montevideo, la red vial principal y las calidades urbanas del espacio público y el tejido urbano próximo.



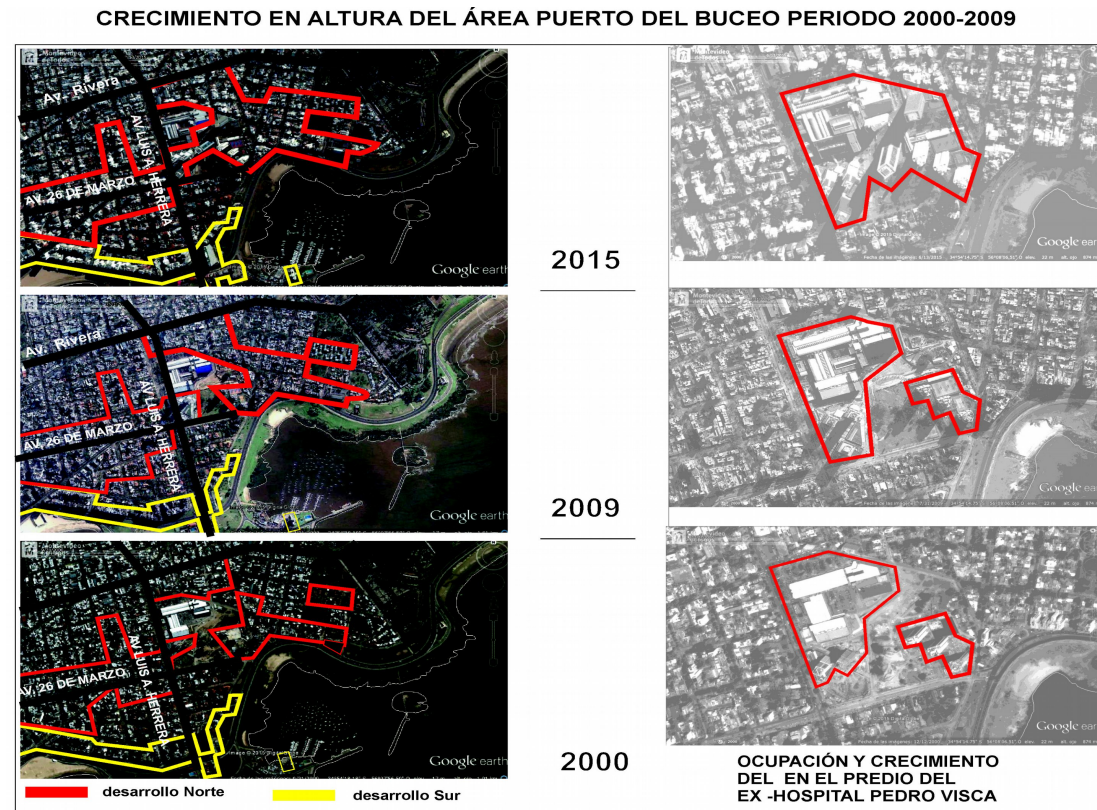
Arriba izquierda- niveles socio-económicos de la nueva estructura socio-espacial de Montevideo en los 90 fuente INE -1996 **-Arriba derecha-** estructura policéntrica de la ciudad-base cartográfica del POT- localizaciones delo shopping center -elaboración propia **Abajo izquierda-** costa y espacios públicos de ocio y recreo + localización los shopping center - **Abajo derecha** -Comisiones especiales permanentes – base POT + localización los shopping

Casi en simultaneidad, con las Instalaciones comerciales de gran porte como: Montevideo Shopping Center en el Buceo -MSHC y Punta Carretas Shopping--PCSH en ese barrio.

Sin embargo las condicionantes físico-espaciales de desarrollo, para formaciones de este tipo que se diversifican y expanden secuencialmente, requieren de una disponibilidad de predios en condición de absorber el característico suelo construido y abierto de su porte edificado. Dicha condición les impone un particular desafío de compatibilizar sus requerimientos de superficie con las escasas vacantes adecuadas y disponibles en estas localidades de la costa.

Como en el común de los otros casos MSHC y PCSH asumieron la ocupación de vacantes construidas o grandes predios baldíos. Implantación que en los casos nombrados ocuparon respectivamente el ya comentado baldío del ex - Fermín Ferreira -Piloto '70 y la abandonada penitenciaría de punta carretas.⁴³

⁴³



La imagen presenta la evolución entre 2000 y 2015 de las alturas de la edificación según la componente tradicional de La Rambla de Pocitos -amarillo en rojo las vinculadas al eje 26 de marzo y el entorno de MSHC-WTC- a la derecha se compara en estos mismos años la evolución edilicia dentro del perímetro de la formación terciaria - la dinámica incluye una tendencia a saturar el perímetro y aun progresivo aumento en altura de los componentes - la torre cuatro es e la última construcción y supera las demás en altura

Lo que sigue a estas instalaciones en su coincidente proximidad a La Rambla es una nueva transformación de la imagen urbana, a instancias del crecimiento interno de estos perímetros, dinámica donde se procesa junto a las nuevas alturas residenciales similares patrones volumétricos. A partir de la zona franca y el distrito terciario de WTC y las cadenas hoteleras internacionales como identidades corporativas. Sheraton en Punta Carretas una nueva generación de edificaciones sobre-elevadas re formularan el horizonte urbano de la costa y el perfil montevideano con nuevas referencias simbólicas articuladas a identidades corporativas



Arriba -panorámica del conjunto terciario implantado en el Puerto del Buceo-**Abajo izquierda**- taludes y piscina se interponen entre la residencia y la calle- **Abajo derecha**- la secuencia de crecimiento en altura del complejo terciario es directamente proporcional a la secuencia de ocupación predial -la formación iha restringido la posibilidad de rearticular los viejos tejidos del este y el oeste en torno al Puerto del Buceo

El trama y el espesor histórico de la costa

La cuestión que inicialmente originó este análisis sobre el espesor histórico de la costa, pretendía comprender una densidad histórica, que en diferentes estratos definidos por formas de uso y ocupación del borde costero, nos habían legado formal y materialmente nuestra Costa Este.

La trayectoria que va desde un pequeño núcleo urbanizado y concentrado en torno a: Puerto y Bahía, hasta la continua urbanización costera que hoy alcanza y trasciende los límites departamentales Esta realidad presente configura tan amplios como diverso estratos de ese espesor histórico que podría inducir a identificar unas dimensiones lo suficientemente densas como para encuadrar una preliminar valoración patrimonial .

Pero no se trata de la historia urbana de la costa, si no de la que es posible establecer a partir de sus testimonios supervivientes a aproximadamente 280 años de haber sido ocupada.

Los mismos procesos que se suceden, también se han encargado de filtrar a sus precedentes fragmentándolos en un juego de permutas: figura /fondo, fondo/figura y presente/pasado o la relación inversa.

Sin embargo existen operaciones tan potentes , como las que transcurren a partir de la segunda década del XX, en la que se construye el acortinamiento vertical que acompaña la silueta del borde costero, donde se seccionan importantes tramos de históricas relaciones ciudad -costa.

Una evidencia esta situación es el plano en el que la figura de La Rambla MHN encuentra especiales barreras físicas, para conectarse con las áreas cauteladas como: Ciudad Vieja, Barrio Sur y Palermo , y muy especialmente con el sector testimonial de Pocitos. No es así en Punta Gorda- Carrasco .

Sin embargo lo que persiste y le confiere un espesor relevante es la condición de espacio público y su trayectoria: primero como recreo de temporada con marcadas singularidades en cada tramo hasta su nueva condición de ámbito metropolitano. En ese proceso los estratos temporales se pliegan y revelan el espesor histórico de una costa ciudadana. Pero si este es un paisaje resiliente capaz de

soportar aún nuevas configuraciones y resignificaciones , existe un espesor crítico que parece haber yagado a su estado de fragilidad , se trat de la calle la manzana y el padrón ,porque esos registros guuardan los relatos de un espacio de proximidad entre la vida domestica y publica del ciudadano. que debe ser reconsruido y cautelado

También ha desaparecido esa posibilidad de la distancia en los ranchos del buceo y el cabaret de la muerte situación que evidentemente se ha transformado en una dimensión e intensidad contemporánea que quizás tampoco leer cuales fueron las señas loclaes de cada recreo, porque es evidente que el Hotel Pocitos ya no está y que el buceo no esta rodeado de la vegetación que



ANALISIS PARTICULAR

CAPITULO IV.

La imagen urbana del Cuadrante Este

En este capítulo se aborda la condición patrimonial del paisaje del Cuadrante Este de la Costa Montevideana, con el propósito de identificar y ponderar aspectos escénicos característicos de la imagen urbana del Puerto del Buceo.

En tal sentido los patrones visuales que pueden ser reportados como características propias y distintivas de esta imagen, se exploran a partir de la articulación de los aspectos morfológicos: naturales y contruidos propios del frente costero con la percepción visual del mismo.

A estos efectos la exploración de los cuadros escénicos que proporcionan las especiales características fisonómica de sitios de la costa, y/o los objetos y conjuntos percibidos desde los mismos configuran el entramado de visuales que permitirán describir e identificar cada espacio visual¹.

ASPECTOS MORFOLOGICOS Y VALORES ESCENICOS DEL CUADRANTE ESTE

Como lo destaca Muñoz Pedreros (Op.Cit. -p139,04): "El paisaje es la expresión espacial y visual del medio... El paisaje visual considera la estética y la capacidad de percepción por un observador".²

A sí mismo Fraiña Tojo (op.cit-p 263, 98), en referencia a la cuenca visual como instrumento de exploración del paisaje visual señala: "es la parte de territorio visible desde un punto de vista del mismo, su determinación es clave ya que limita la extensión y contenido del paisaje observado posibilitando su análisis."

En la determinación de este espacio, la instrumentación de trazados como las cuencas visuales, aporta posibilidades de exploración de las particularidades morfológicas de nuestra costa urbanizada y de los vínculos visuales que se configuran entre posiciones singulares y características de la misma (el ámbito de observación y la posición del observador).

La presencia de diferentes objetos y conjuntos en ese cono visual, estarán entonces incidiendo la configuración espacial y la forma de estas cuencas, con atributos tales como: *compacidad*, *apertura* y *extensión*; patrones distintivos de la visibilidad de cada paisaje costero del Cuadrante Este.

El cono visual de cada ámbito analizado, tanto define en su vértice la posición del observador, como las posibilidades de alcance de ángulos y distancias donde se prefigura la forma del espacio visual analizado.

Sin embargo la determinación de esta forma, esta mediada por aspectos de la morfología costera (topografía, tejidos urbanos, formas de ocupación edilicias, vegetación y luz),³ En nuestro análisis

1-Rúiz Sánchez; Pascual Castaño; Velarde Catolfi-Salvoni,-Dpto de Tecnología Química y Ambiental-revista (Madrid 2008)-maria.ruiz@urjc.es; Martínez De Anguita, P., Cruz, .; Flores,"valoración cuantitativa de la calidad visual del paisaje"- posteriormente a través del concepto de cuencas visuales (indicador de las áreas de la superficie que pueden ser vistas desde un punto de interés visual).

2- Andrés Muñoz-Pedreros-La evaluación del paisaje: una herramienta de gestión ambiental-Revista Chilena de Historia Natural 77: 139-156, 2004.

3N. de T- Aspectos climáticos y atmosféricos, determinarán incluso variaciones del cuadro observado en su profundidad y angulo visual

sobre el Cuadrante Este y en función de la fisonomía abierta sobre su horizonte fluvial, la determinación de rangos de apertura modulados en 45° permitirán una cobertura sistematizada del espacio visual en donde es posible incluir y articular sub-espacios caracterizados.

Las cuencas visuales

Las cuencas visuales de este trabajo fueron trazadas según los puntos singulares de la costa, entrantes terrestres en el espejo de agua; situaciones especiales que permiten ordenar y organizar en niveles de cobertura y alcance la inclusión y el vínculo de niveles menores en los de mayor rango que los contienen, cuencas: *macro*, *micro* y *meso*.

El alcance de estos rangos sobre *unidades de paisaje e hitos*.⁴ permitirán asociarlos a niveles de complejidad visual (diversidad y multiplicidad de visuales y rangos), con una cierta compacidad de los fondos en el que el contraste figura-fondo articula patrones compositivos del fondo visual Dichas relaciones entendidas como "*relaciones intrínsecas y extrínsecas*"- Rúiz Sánchez, M. A.; Pascual Castaño y Otros (op. Cit.- p3, 2008), refieren a imágenes incluidas en un determinada cuenca o cuando perteneciendo a las de escalas y niveles mayores, se hacen presentes en cada fondo escénico en particular.

A partir de esta determinaciones los criterios de selección de elementos o componentes de paisaje, refieren a la condición patrimonial del mismo y por tanto incluyen a los que poseen el estatus efectivo de bienes patrimoniales⁵, como también a otros que por su fisonomía e inclusión particular en la cuenca de referencia se revelan como *odos*, *hitos*, *bordes*, *barrios* o *distritos* Linch (op. cit.-59), objetos y conjuntos interactuando en el fondo escénico.⁶

Calidad visual del cuadro escénico

La valoración de una calidad visual para nuestra costa estará directamente vinculada a las relaciones figura/fondo, relaciones que se determinan por situaciones de contraste en donde intervienen conjunciones de formas, coloración y texturas; atributos que a su vez configuran patrones de proporción y armonía que caracterizar estas imágenes analizadas.

Los patrones de *armonía*⁷ buscados, responden a un sentido estético y plástico de la consideración de cada imagen y objeto percibido; valoración en la que sin duda ofician especiales condiciones subjetivas y culturales del observador. Sin embargo estas pueden ser también exploradas mediante patrones compositivos de la imagen, en donde la proporción se manifiesta en términos de equilibrios: situaciones de ritmo y contraste que favorecen o restringen una lectura o interpretación de las formas históricas de uso y ocupación de la misma. Cuestiones tales como la implantación urbana, alturas volúmenes, disposición apareada o exenta representan patrones claves para comprender

N. de T- Sin embargo a los efectos de reducir operativamente el universo de situaciones que es posible considerar, este análisis ha descartado un abordaje especial de esta variaciones. En efecto cuestiones como el día y la noche, la niebla costera, en las primeras horas de la mañana y durante noche, ejercen una serie de afectaciones que no nos es posible abarcar en el análisis.

4N. de T- Según (Escribano, 1987): "*articula parámetros naturales como: geomorfología, vegetación y agua*", en este estudio se considera también la morfología construida del frente costero; con las características visuales: color, forma, línea, textura, escala propias de las formas, la configuración de los trazados, la forma y ocupación de la manzana (alineaciones, retiros y alturas dominantes).

5- MHN -Monumento Histórico Nacional -BIM (Bien de Interés Municipal).

6 N. de T-- las profundas transformaciones morfológicas de la costa en un contexto no tan reciente ,han determinado patrones de construcción del frente costero, que si bien no han sido valorado en este sentido por las cautelas en sus atributos de formales y cromáticos constituyen hitos que también deben ser considerados por su presencia en el paisaje costero

7J .Fariña Tojo. (op. cit -p 277,98)"...combinación de partes elementales dentro de un conjunto visual ordenado o placentero".

permanencias y transformaciones del paisaje urbano. Dichos patrones convergerán sobre los cuadros escénicos a partir de un orden sintáctico del espacio visual que está implícito en la perspectiva del horizonte de un peatón.(1,20m de altura) Aliata-Silvestri (op. cit.-p. 35,01)

Las cuencas visuales del Cuadrante Este

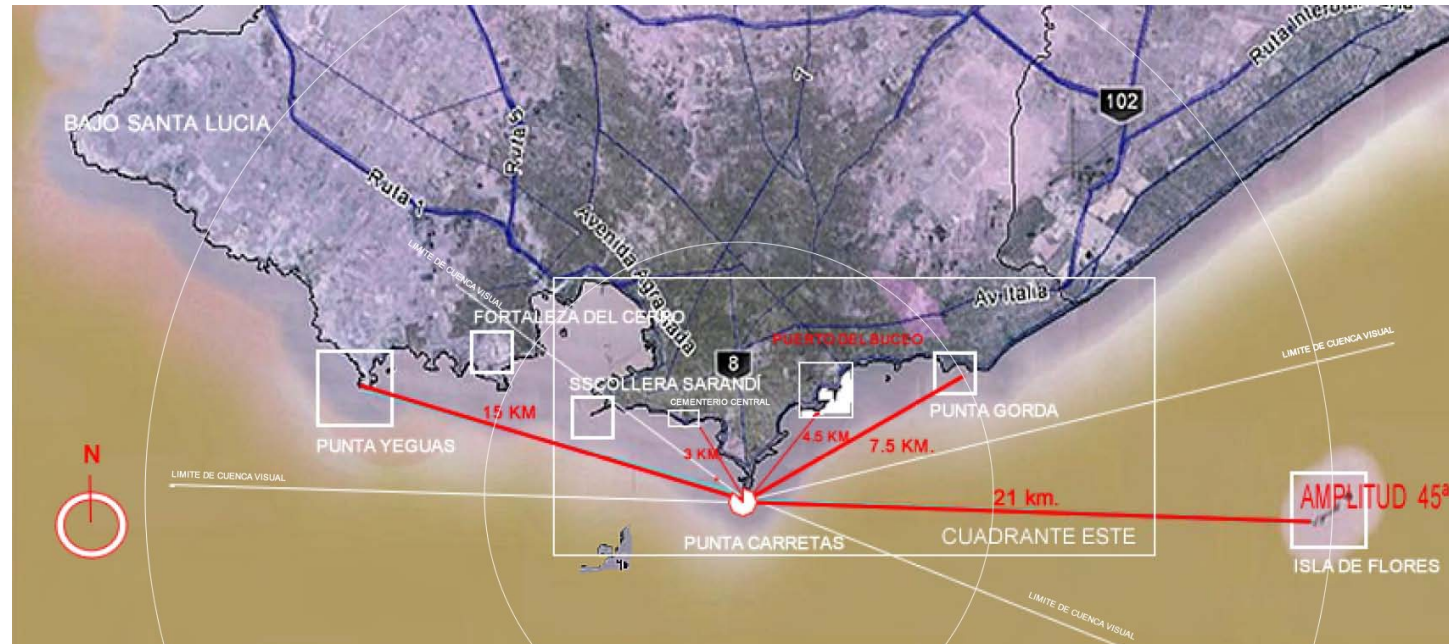


Figura 1-Trazado de elaboración propia -**AMPLITUD Y PROFUNDIDAD DE MACRO-CUENCAS PARA EL HORIZONTE FLUVIAL**, se destacan como puntos de penetración visual y rasantes ámbitos singulares en los extremos de la fisonomía de la costa analizada: Escollera Sarandí y Punta Gorda. El espacio exterior a la macro-cuenca aporta topologías visuales con imágenes de: El Cerro de Montevideo y Punta Yeguas al Oeste; al Este los cuadros escénicos incluyen a La Isla de Flores a 21 KM

El trazado de cuencas visuales refiere al propósito de definir la espacialidad del paisaje visual, en referencia a la materialidad del territorio del Cuadrante Este. El punto de aplicación de los conos visuales que cubren visualmente este espacio, se sitúa en Punta Carretas ámbito geográfico de la costa montevideana especialmente destacado como la entrante terrestre que oficia como principal ámbito de observación sobre el espejo de agua del Río de la Plata.⁸

Esta posición ha sido elegida en función de la mayor cobertura visual que en términos de apertura y penetración que definen una *macro-cuenca*; ámbito visual con coordenadas de penetración terrestre excepcionales. Dicha posición permite explorar aperturas visuales en tres grandes direcciones cardinales: O. E y S y es capaz de integrar los niveles visuales menores de los diferentes sub-espacios que componen la imagen de la costa.

En tal situación es posible percibir la gran mayoría de las entrantes terrestres y arcos de playa de la línea de ribera en función de rasantes extremas que hacia: *La Escollera Sarandí y Punta Gorda*; determinan una amplitud sobre el horizonte marino de 232°.

Las penetraciones visuales en este rango alcanzan a 21 KM. (Isla de Flores) y a 18 KM hacia el O. a Punta Yeguas. (Figura1)

Dichos *hitos costeros*, pueden ser asociados a distintos cuadros escénicos en los niveles meso y micro (según condiciones de visibilidad).

A instancias de esta posición para un observador situado sobre las cotas del recorrido peatonal de

⁸ **N de T-** Punta Carretas es el segundo extremo terrestre de la costa platense en su proyección Sur después de Punta del Este

la La Rambla, la macro-cuenca antes descrita se ha dividido en dos grandes conos visuales según las direcciones de observación: *macro-cuencas* Oeste y Este.

En este nivel el espacio visual abarca en su inter-visibilidad recíproca con el punto de observación (Punta Carretas) los hitos y unidades de paisaje que se hacen presentes en el cuadro escénico de cada meso-cuenca,

EL HORIZONTE TERRESTRE AL OESTE DE PUNTA CARRETAS

La identificación de las distintas meso-cuencas que se configuran a partir de las inflexiones de la línea de ribera, articula los conos visuales que desde Punta Carretas redefinen su penetración y amplitud hasta 8,5 KM hacia la Escollera Sarandí. Cobertura visual determinada por rasantes que pliegan sobre el cuadro escénico las alturas de 18 de julio y la primera línea de manzanas sobre la Rambla Sur. (figura 2y 3).

Se determinan así variaciones del horizonte terrestre en cada posición dentro de la meso-cuenca en el que (rasantes y penetraciones) de los espacios menores se encadenan e integran en su penetración visual de la costa. En este nivel La Escollera Sarandí, Punta Carretas y componentes exteriores como El Cerro y Punta Yeguas; se inscriben en el fondo escénico con una presencia relativa según diferentes posiciones de observación

La macro-cuenca Oeste presenta una amplitud y penetración visual determinada por la particular fisonomía de la Cuchilla Grande y su pendiente hacia el borde Sur. figura 2 .

Este soporte físico en su configuración visual, incluye a la fisonomía peninsular que La Costa Sur y La Bahía; configuración particular del extremo O, que determina la importante participación en el fondo escénico de imágenes distantes como El Cerro, las grúas del Puerto y la Torre de Antel.

La demarcación de este horizonte lejano, presenta también la predominancia visual que en diferentes cuadros escénicos ejercen las alturas de La Cuchilla Grande y los ejes urbanos que se elevan sobre el cerro de La Rambla: Calle Sarandí entre 20 y 30 M. y la Av. 18 de Julio de 30 a 40 M. hacia el E.

En efecto con distancias de 500, 900 y 1.200 M. ⁹, el fondo escénico de este paisaje se desarrolla sobre una pendiente media del 4, %.

Como lo muestran el conjunto de imágenes seleccionadas (figura 4), las cotas de la Av.18 de Julio sobre el lomo de la cuchilla se encuentran jalonada por hitos¹⁰ y segmentos, que se destacan por sobre este horizonte .

Cada fisonomía particular de estos hitos establece un amojonamiento, dado por el coronamiento visible de edificios como: el Ciudadela, Palacio Salvo, el Rex, Palacio Municipal, BROU- 19 de Junio y BHU, referencias de edificios sobre-elevados del conjunto, que jalonan las plazas Independencia, Entrevero, Explanada Municipal, de los Treinta y Tres Orientales y Manuel Oribe.

Las meso-cuencas del Oeste

En un nivel intermedio dentro del ámbito visual definido anteriormente por la particular geo-morfología de eventos costeros como Punta Ramírez, la inflexión de la Rambla Sur (Cementerio Central) y el Dique Maúa permiten identificar tres ámbitos especialmente afectados por los tejidos y

⁹ **N de T** –En referencia a la cota cero del trazado de la rambla sur medidas horizontalmente y con una pendiente que es especialmente gravitante en la definición de un horizonte terrestre .con –Referencia respecto al eje r18 de Julio cruce Julio Herrera y Obes Entre La Rambla Y 18 De Julio -Hitos que jalonan un espacio como la Plaza Entrevero—altura significativa cúpula de la torre del Edificio Rex.

¹⁰ **N de T** – K. Lynch el paisaje urbano -(op. Cit) La línea vertical como referente, como mojón en palabras de Kevin Lynch, como un elemento diferenciador dentro de la monotonía de un pasaje antiguo, ausente de hitos, que ve sorprendido lo anodino de su carácter por un jalón

construcciones que se han generado a instancia el trazado de la Rambla Sur . En Punta Ramírez se destaca la imagen dominante de un borde natural en el que las formaciones rocosas, los juncos y el arco de arena de Playa Ramírez contrastan con el borde artificial en cornisa de La Rambla Sur. Esta última situación proporciona un importante soporte lineal especialmente dominante en un primer plano de visuales que afecta a 3 de las 5 micro-cuencas identificadas (figura 3)

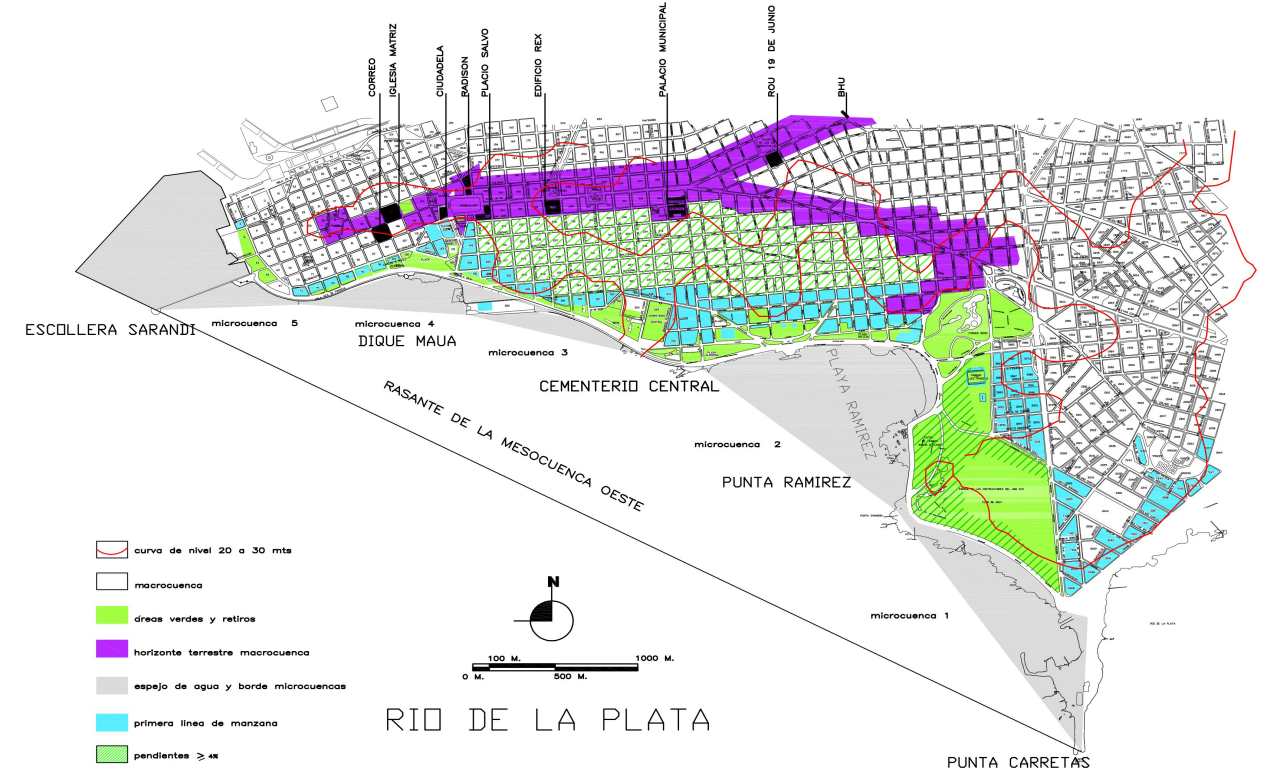
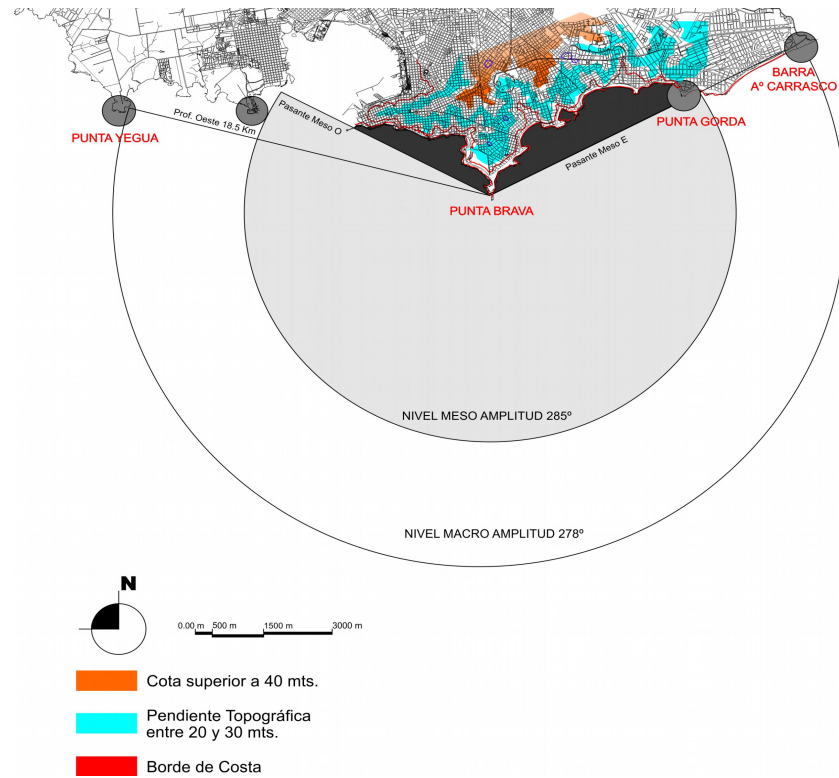


Figura 3- Gráficos de elaboración propia **-HORIZONTES TERRESTRES DE LA MACROCUENCA OESTE** -El mapa ilustra la identificación de los márgenes visuales de este ámbito- Se ha integrado a las curvas de nivel de La Cuchilla Grande las alturas construidas sobre 18 de Julio y edificios que pueden ser observados desde Punta Carretas y de destacados puntos de observación en los niveles macro-meso.-Se destacan también la primera línea de manzanas sobre la Rambla- morfología urbana que es definitoria del horizonte terrestre.

Figura 2-Trazado de elaboración propia **-HORIZONTES MARINOS Y TERRESTRES AMPLITUD MACRO-MESO.** El mapa indica los puntos específicos de rasantes y penetraciones sobre el horizonte marino- Para una comprensión preliminar del horizonte terrestre, se han identificado las pendientes promedio y las curvas de nivel más significativas en cuanto factores gravitantes en el margen de esta *macro-cuenca*.



Figura 4-Serie fotográfica donde se muestra el recorte de cielo particular que ofrece la macro cuenca occidental. El amojonamiento del eje 18 de julio. En la imagen del ángulo superior derecho se destaca el jalonamiento de La Bahía que emerge por el coronamiento de la Torre de ANTEL. Las alturas construidas promedian los 30m y sumadas a las cotas naturales antes mencionadas, determinan el horizonte en alturas de:50, 60, y 70 m promedios.

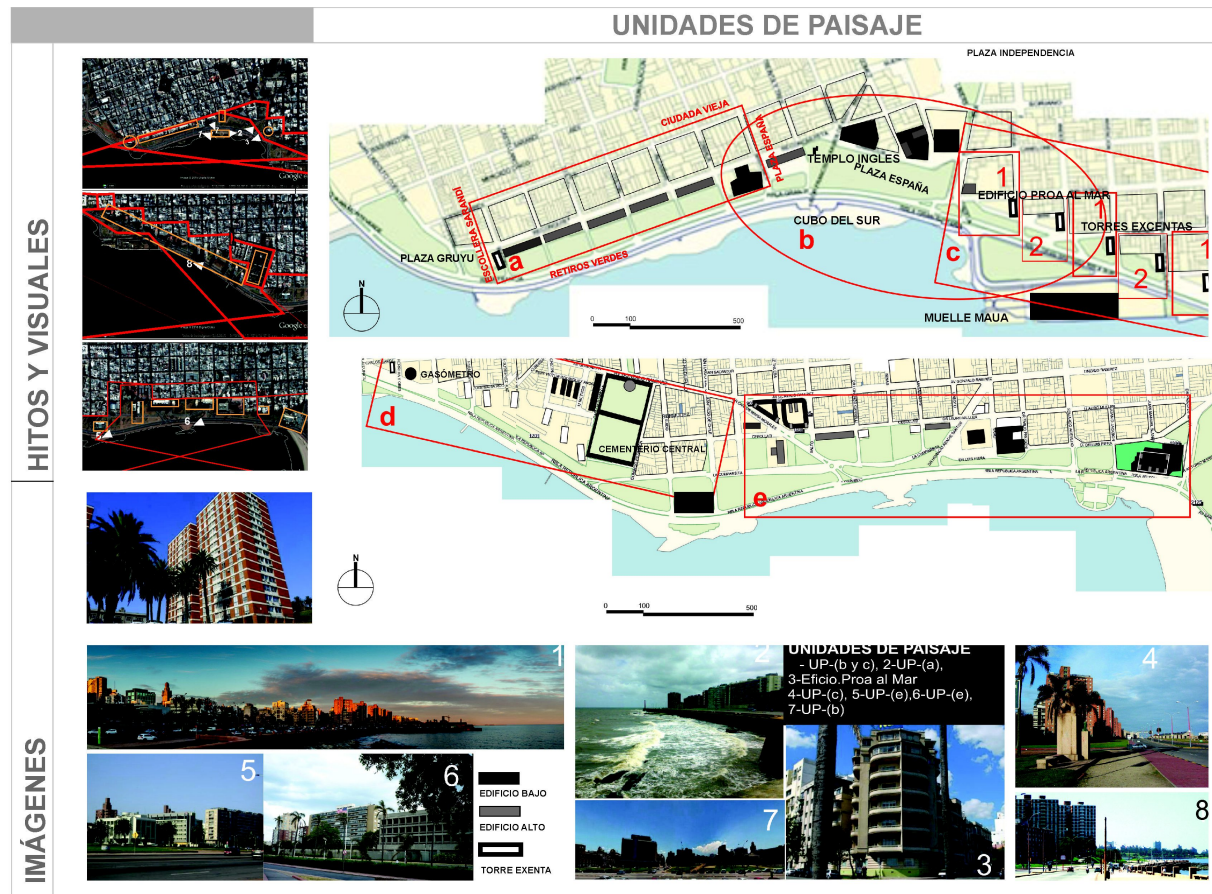


Figura 5–Los gráficos relacionan las imágenes del satélite con la morfología de la primera línea de manzanas. Pueden apreciarse alineaciones y retiros respecto a la trayectoria de la costa, Situaciones que permiten identificar hasta 5 segmentos entre la Plaza Guruyú y el Parque Hotel.

El segmento “a”–El frente alineado a la línea de ribera, se presenta con elevaciones de fachadas desarrolladas en un plano continuo en el que predominan las alturas de 30m. Acusadas por eventos de un bloque mas bajo entre las calles Guaraní y Washington y por el remate de esta linealidad en una torre exenta 45 M. de altura -frente a la Plaza Guruyú.

El segmento b- La diversidad de volumetría edilicia y la irregularidad geométrica del encuentro entere tramas Ciudad Nueva y Ciudad Vieja, a instancias de la Plaza de España configura un intervalo visual que rompe con la linealidad del frente construido sobre la costa.

El segmento c- Este espacio visual determinado por rasantes e hitos costeros como: EL Dique Mauá y EL talud del Cementerio Central se encuentra dominado por alturas de hasta 45m, se ejemplifica con los cuadros numerados como 1 y 2. Como puede observarse estas situaciones conforman una UP- unidad de paisaje en las que la unidad tipo-morfológica y la textura uniforme de los revestimientos cerámicos, aportan un marcado ritmo. Esta alineación esta alternada de situaciones como las **numeradas en 1** - manzana triangular separada por la calle de la manzana tradicional de la Ciudad Nueva y 2 vinculadas a un parcelamiento en una media manzana producto residual del trazado de La Rambla.

El segmento d- Continúa la repetición tipo-morfológica anterior, sin embargo los intervalos entre torres ya no responden a los mismos patrones y a una clara dirección perpendicular a La Rambla. Se trata de una configuración en el que la topografía y la inflexión del frente costero están gravitando especialmente en los taludes que crecen hasta los 20m cuando se aproximan al Cementerio Central.

El segmento e- Configura un ámbito visual con el retiro de la primeras líneas de manzana, marcadas por los retiros y alturas variables de tejido urbano entre Las calles Ejido y Jackson .El tratamiento de la vegetación y los tapices de césped ejerce un efecto unificado del conjunto en relación a los otros segmentos .

La Punta Ramírez, el Cementerio Central, El Dique Mauá, La Chimenea (ventilación del saneamiento) a la altura de la Calle Guaraní y La Escollera Sarandí, constituyen los vértices de conos visuales que por sus rasantes y penetración visual, definen los sub-espacios menores en el nivel *micro*. (Figuras 3 y 4). Los componentes externos como: El Cerro y Punta Yeguas, o imágenes

de conjunto como las Torres Exentas, El Parque Hotel -Parque Rodó, y el espacio delimitado por el Cementerio Central en sus forma y escala se han revelado como hitos o referencias del fondo escénico.

Referencias que articulan, transversal y longitudinalmente esta costa los otros segmentos específicos y a la vez le confieren patrones de unidad al conjunto

Así mismo la composición de estos conjuntos incluye formas, texturas y color que se hacen presentes en estos cuadros y lo proporcionan mediante relaciones de *contraste figura/ fondo* favorecidas o restringidas por una pendiente de la Cuchilla. Esta variable topográfica es distintiva de la macro-cuenca Oeste y permite percibir según cada posición la diversidad del tejido urbano tradicional en referencia a la línea de costa aun a instancia del acortinamiento que producen las alturas de la primera línea de manzanas

En tal sentido las variaciones en la forma de ocupación de las manzanas, los parcelarios, las alturas y alineaciones, aportan patrones de diferenciación y contraste definitorios como la textura del fondo escénico y a la vez dichos patrones pueden ser asociados a la compacidad/diversidad visual de esta cuenca. Esta ponderación debe ser comprendida más que por su uniformidad, por la variedad y distribución de texturas y contrastes tonales que esta materialidad exponen al observador.

Una similar valoración en términos de armonía cromática, puede ser también establecida en relación al equilibrio que dentro del cuadro escénico aportan las tonalidades neutras. En efecto a instancias de una edificación en el que terminaciones de fachada como: hormigones, revoques son dominantes en su coloración, pero que a la vez son también tamizada por los acentos ocre, rojizos y verdes de otros materiales y la vegetación -por ejemplo Torres Exentas, Edificio BSE, IMM y arbolado público y del Cementerio por ejemplo.)

Como puede observarse en las imágenes de la figura 5; en este nivel a instancias de la modificación de la línea de ribera y de las tierras ganadas al mar; se definió una nueva línea de manzanas y con ello se introdujo una morfología urbana caracterizada por las alturas que actualmente oscilan entre los 30 y 45 M. Las formas de ocupación predial en las que se alternan dichas construcciones: el bloque apareado o la torre, han estado especialmente caracterizadas por el encuentro de tramas preexistentes con el trazado de Rambla Sur. En el caso de *las torres* particularmente por un amanzanado triangular que es exclusivo de este conjunto y de su implantación en el predio. Situaciones como estas configuran un segundo horizonte terrestre, que está especialmente determinado por las visuales que se perciben por estaciones y recorridos propios de la micro-cuencas. En dicho espacio visual los rangos de apertura y penetración serán determinantes de la configuración del cuadro escénico y la articulación figura fondo. Es aquí donde la cortina vertical de la costa define situaciones de muro o celosía, que serán provistas por el bloque en primer caso y por la torre en el segundo.

Para el análisis de estos espacios es necesario desplazar el vértice del cono visual a ámbitos de observación relacionado a estas situaciones morfológicas que son propias de cada micro-cuenca.

Unidades de paisaje a partir de micro-cuencas

Hitos costeros como las ya enunciadas: Punta Ramírez, el Cementerio Central, El Dique Mauá, (ver figura 3), dentro de la serie y variedad que incluyen, pueden identificarse dentro tramos caracterizados o Unidades de Paisaje – UP. Los componentes propios de estos conjuntos y de los segmentos que se encadenan dentro de cada una de las 5 micro-cuencas.(figura 4.)

Las tensiones visuales que muestran la variación del espacio interior de esta micro-cuencas, estarán determinadas por sus aspectos morfológicos antes apuntados, en donde variables como líneas de edificación, retiros y alturas; definen formas de ocupación de la primera línea de manzanas, y establecen relaciones propias con respecto al borde costero y al tejido interior de la ciudad.

Como puede observarse en la figura 5 (UP -Unidades de Paisaje), las situaciones de concavidad y linealidad con que transcurre esta serie de amanzanados, presenta diferentes situaciones tipomorfológicas del tejido urbano. Situaciones que se corresponden con los segmentos “a” y “c”, donde la implantación urbana de las edificaciones en altura: bloques continuos en “a” y torres exentas en “c”; que han determinado dos formas de acortinamiento de la morfología tradicional.

Se trata por tanto de un espacio visual que ha confinado las visuales entre estas unidades tipomorfológicas y la línea de ribera, direccionando marcadamente los recorridos hacia puntos de interés focal -(Sendas Linch).

Dichos focos de convergencia visual son : para el segmento “a” La Escollera y “La Torre” frente a la Plaza Guruyú al Oeste y el Dique Mauá al Este; en el segmento “c” los remates están dados por el Dique Mauá y por el arco de playa Ramírez con el Parque Rodó y Las Canteras como fondo e imagen dominante de este recorrido.

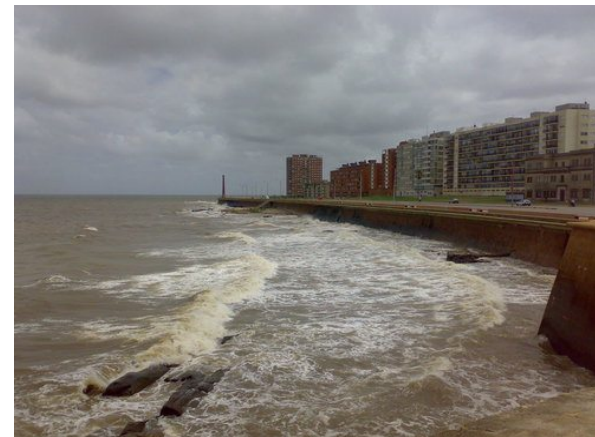


Figura 6-La serie de imágenes muestra-Arriba-Un aspecto panorámico del los segmentos b y d- abajo -Abajo izquierda- la diversidad de alturas y ocupaciones del segmento b, El Edificio Ciudadela y el coronamiento del Edificio Independencia, expresan el pliegue del horizonte terrestre definido por La Cuchilla Grande con las primeras líneas de manzana.-Abajo-derecha- Desde la torre frente a la Plaza Guruyú se percibe la marcada linealidad del segmento a, definida por los bloques apareados

En las **situaciones b y d**, la inclusión de espacios públicos como retiro de esta primera línea de manzanas ejercen una apertura visual del horizonte terrestre que ensancha esta linealidad y define inflexiones en la trayectoria antes mencionada. Las alturas y tejidos del encuentro de tramas preexistentes con el trazado de La Rambla han marcado un especial impacto en estas configuraciones.(figura 5)

En el **segmento b** a la altura del Cubo del Sur, los tejidos entre *La Ciudad Nueva* y *La Traza Colonial*, con la presencia de la Plaza de España aportan una cadena de retiros y espacios públicos que definen una unidad de paisaje, donde los patrones de uniformidad y repetición tipo-morfológica de la edificación anterior no se replican en otros tramos.

Se trata de un encuentro de la traza de La Rambla con la ya mencionada irregularidad geométrica del encuentro de tramas urbanas de la Ciudad: Vieja, Nueva y Rambla Sur. Transformación del paisaje original ya apuntada, que ha sido ocupada por los rellenos de la Rambla y por una agrupación de grandes portes edificados. Edificaciones como las sedes de AEBU, Hebraica, El Edificio Proa al Mar son testimonios de esta transformación y se alternan con el Dique Mauá y el Cubo del Sur en una variedad de implantaciones y alturas entorno a los enjardinados y tapices verdes que se confinan entre ellos y la Rambla.

En el **segmento d**, a partir del Hotel Ibis hasta el Parque Hotel, la implantación del en un nuevo retiro de la primera línea de manzanas se presenta con una diversidad de implantaciones edilicias, con una morfología que incluye variaciones de su volumetría (proporciones de la planta y alturas), de texturas y alineaciones que son unificadas por la cadena de plazas y canteros que se interpone entre ellos y la Rambla.

El tratamiento de este espacio público; los tapices verdes y el arbolado que enlazan los diferentes eventos de la ocupación predial; bloques pantalla, el Hotel Ibis, los edificios entre las calles Gaboto y Santiago de Chile, la Embajada de EEUU y el edificio residencial del BSE; configuran un elenco de grandes portes edificados. El elemento unificador de este concierto formal es el ya mencionado tratamiento del espacio público que ejerce un efecto articulador del segmento; configurando una primera fachada con la rítmica y alineada plantación de palmeras junto a los tapices verdes que se extienden hasta el Parque Hotel.

Las micro-cuencas 1 y 2

La situación de las micro-cuencas 1 y 2 si bien responde a las condiciones generales de particularidad e identificación que se procesan a partir del desplazamiento de los conos visuales a estos ámbitos, también por su pertenencia y proximidad visual de Punta Carretas estarán inscriptas en los niveles visuales macro y meso del oeste con patrones relevantes y distintivos.

En este espacio la topografía y la alineación de la primera línea de manzanas se retira de la línea de ribera y junto a la presencia de la Playa Ramírez configuran un ámbito visual diferenciado en las formas y los fondos escénicos que allí se revelan.

Al efecto de: la pendiente de los taludes de las Canteras, la altura de la vegetación del Parque Rodó los recorridos circulatorios que se incluyen en este espacio permiten identificar nuevas variables que proveen un orden cualitativo y cuantitativo que merece su descripción.

Dichas relaciones principalmente localizadas entre las Canteras y El Parque Zorrilla de San Martín, caracterizan el tramo mediante aperturas y encajonamientos visuales conferidos por una singularidad morfológica que contrasta con los anteriores segmentos. Dicha trayectoria genera una multiplicidad de frentes de contacto entre la Ciudad y El Río, situación destacada en la estructura visual de la **macro-cuenca Oeste**.

Las perspectivas que aportan estas formas se reportan a nuevos cuadros escénicos que en las canteras y las puntas Shannon y Ramírez. configura un pliegue escénico en el que área, recorrido y topografía multiplican perspectivas y cuadros escénicos, estaciones y objetos de percepción.

El cambio de estos vínculos ciudad-costa, no estaría completo sin reseñar que a la altura del Parque Hotel *el corredor Rambla Sur* se interna sobre la base de La Península de Punta Carretas, situación que lo distancia singularmente de la costa y favorece a los recorridos peatonales y a una más fluida relación entre la línea de ribera y dichos componentes.

Dicha condición se manifiesta en el nodo visual del Parque Hotel, donde se colecta el tránsito Este-Oeste.

Así mismo la estructura espacial y visual del segmento, constituye el origen y el final de otras configuraciones de la línea de ribera en al que se sucederán y alternan entre La Rambla y El Río: arcos de playa, tapices de césped y entrantes rocosas.

Los tratamientos de superficies y texturas que se desarrollan en proximidad al espejo de agua, le confieren un espesor visual al paisaje donde rocas, juncos y gramillas coexisten con plantaciones de árboles y arbustos dispuestos en forma aislada y dispersa. El tratamiento marca un cambio radical con la cornisa artificial de la precedente Rambla Sur y proporciona un nuevo primer plano de visuales sobre el horizonte marino que identifica a esta micro-cuenca. La dirección de los recorridos visuales hacia el Este (Faro de Punta Carretas) entre el Parque Hotel y las edificaciones de Bvar. Artigas, presenta los taludes que crecen y/o decrecen en altura. Gradualidad que es interrumpida abruptamente por el límite visual de la forestación de La Punta entrono al Faro y la pantalla edificada que de Sur a Norte se alinea sobre Bvar. Artigas.

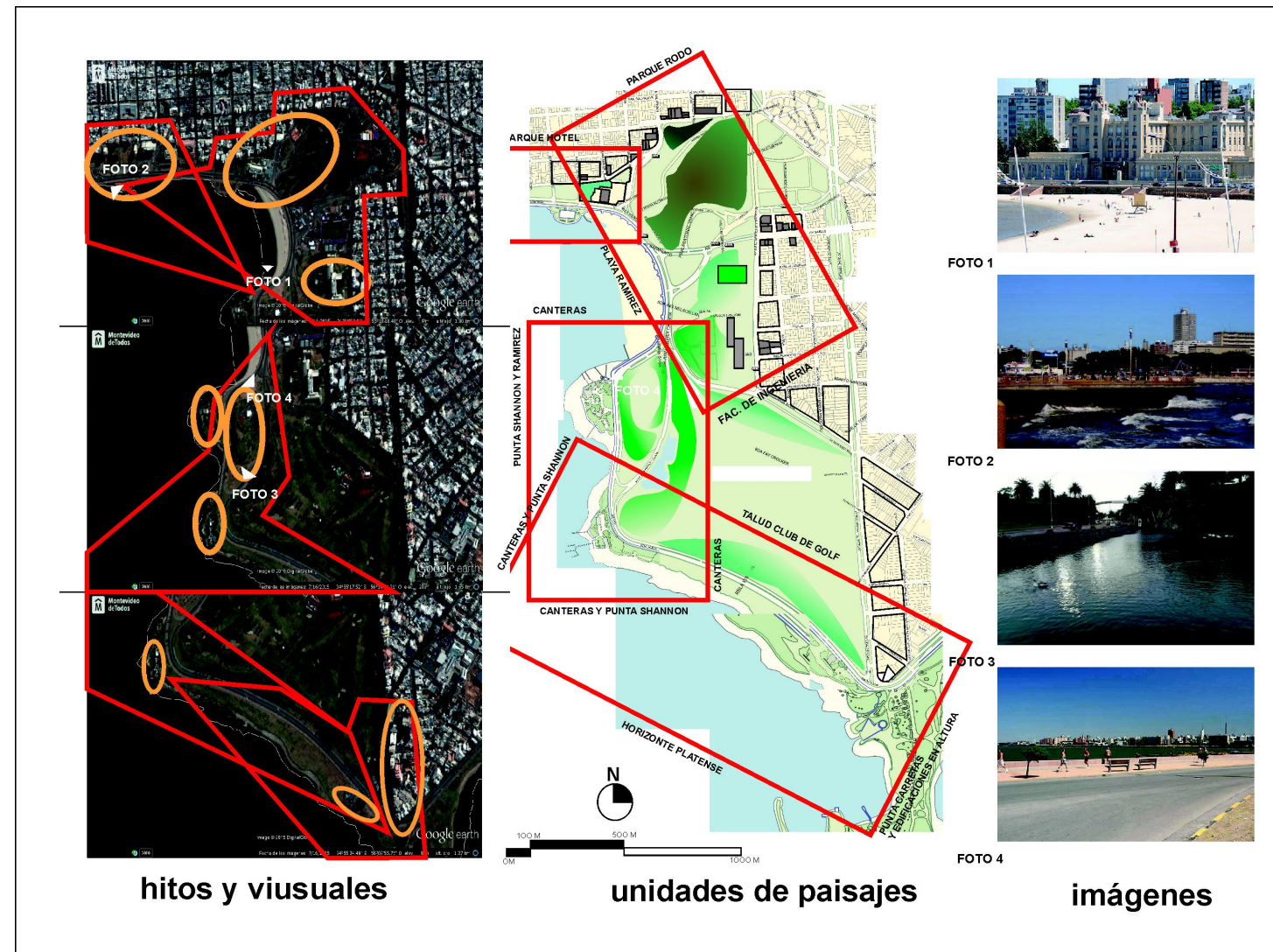


Figura 7-en el gráfico se relacionan las imágenes satelitales en donde se ubican hitos en naranja y visuales en rojo de la micro-cuenca- componentes dentro de la unidad de paisaje dentro de la en función de esta visibilidad -imágenes que ilustran principales componentes de la unidad.



Figura 8- derecha -Un aspecto del tapiz verde entre e La Rambla y el Río de la Plata frente a los taludes del Club de Golf. izquierda -La imagen tomada desde La Punta Shannon muestra la especial amplitud y cobertura visual en la que se pueden identificar la unidad de paisaje c y d.; ambas unidades son articuladas por el Gasómetro – También es perceptible el aporte de la masa forestada del Cementerio Central y el alineamiento de palmeras que unifica las variaciones morfológicas de la Unidad de Paisaje e.

LAS MESO-CUENCAS DEL ESTE Y EL PUERTO DEL BUCEO .

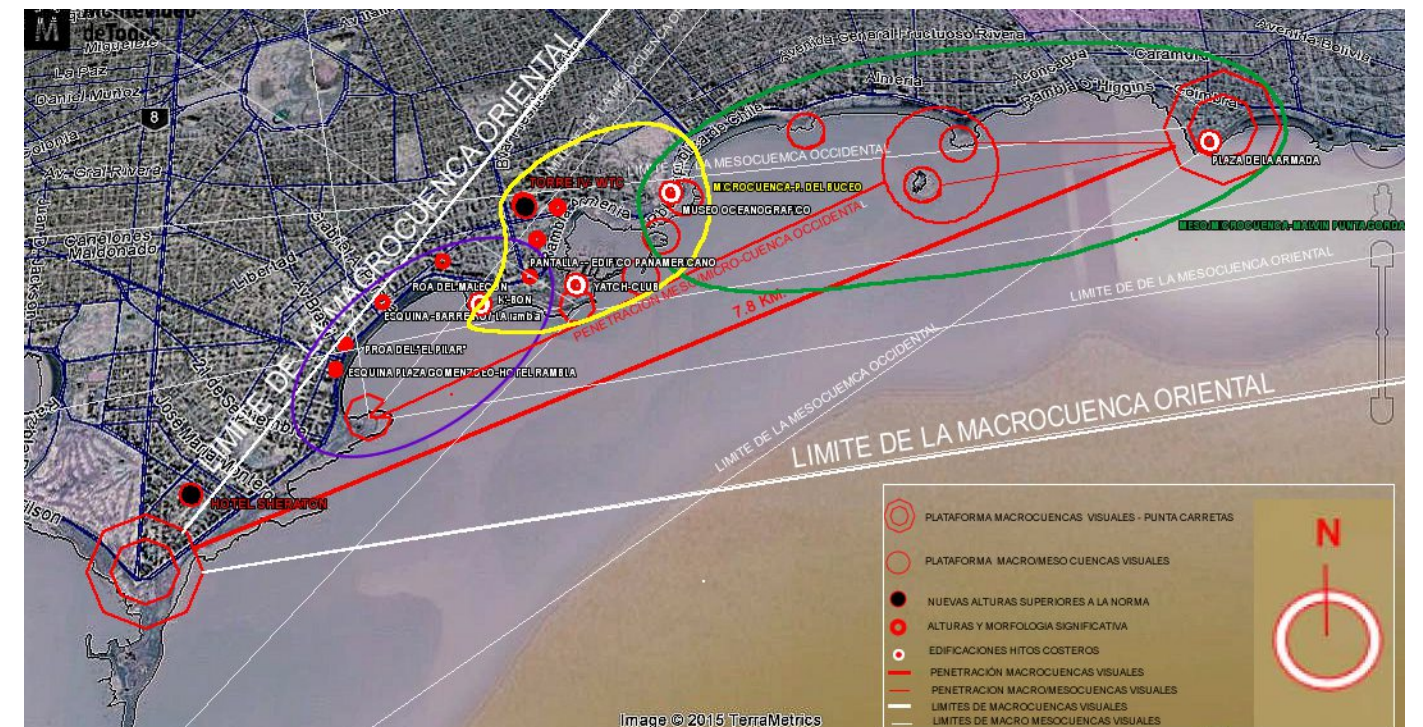


Figura 9 – Se muestra el cono visual que define la meso-cuenca E: penetración visual hasta Punta Gorda, destaca en: azul amarillo y verde potenciales unidades de paisaje según la morfología de costa

Como puede apreciarse en la figura 9, la conformación del espacio visual de la macro -cuenca Este , está definida por un cono visual con vértice en Punta Carretas. El rango visual que determina dicho punto de observación, abarca una amplio sector de la costa y permite percibir hasta Punta Gorda. Sin embargo esta situación se encuentra especialmente restringida por un horizonte terrestre que se construyen a partir de las cornisas de edificaciones elevadas hasta 30M. La materialidad compacta de este frente construido, se revela también con un carácter homogéneo, determinado por una uniformidad morfológica en donde líneas de edificación, ventaneos y el espectro cromático predominantemente neutro de las fachadas, imponen una presencia dominante en el fondo escénico de las diferentes visuales.

La configuración físico-espacial asentada en las primeras líneas de manzanas permite una identificación particular de espacios visualmente caracterizados, identificación que es posible realizar a partir de la variedad de fisonomías de costa que incluye la meso-cuenca Este.

La particular incidencia de los accidentes geográficos en cada tramo y cuadro escénico de frente construido abarca no solo la orientación de los mismos, sino también los retiros y alineaciones de las primeras filas de manzanas sobre la trayectoria de La Rambla.

Así mismo en el encuentro Rambla-Costa también los rasgos característicos de cada segmento configuran patrones visuales distintivos, situaciones transversales al línea de ribera que acusan la presencia o no de enjardinados, taludes ,tapices de césped y su encuentro con los frentes rocosos o arcos de playa.

Este diseño abarca situaciones de enlace entre los diferentes arcos de costa especialmente favorecidas por el pavimento que ha recibido un tratamiento común y las plantaciones alineadas de palmeras. Dichas plantaciones otorgan una marcada direccionalidad y ritmo que enlaza los tramos de la Rambla Gandhi y Pocitos.

Como puede apreciarse en la figuras 11 y 12, estas plantaciones ejercen una referencia visual al recorrido sobre la costa.

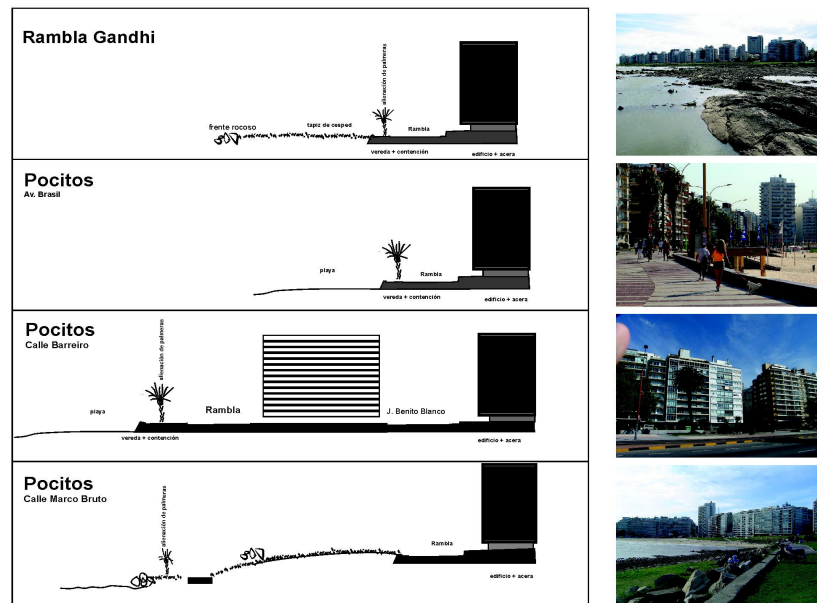


Figura 10-relación de borde construido y la costa en perfiles e imágenes de Pocitos y Rambla Gandhi

MICRO-CUENCAS VISUALES DEL ESTE



Figura 11- Se observa la particular incidencia de la línea de ribera y de los accidentes geográficos como: puntas rocosas, y arcos de playa. A si mismo estos accidentes geo-morfologicos proporcionan proximidades y distanciamientos de las elevaciones topográficas vinculadas a la fisonomía de arcos de costa. Situación característica de la macro-cuenca Este , que en diferentes amplitudes se encadenan sobre un arco común de orientación Sur- Este

La micro-cuenca Puerto del Buceo

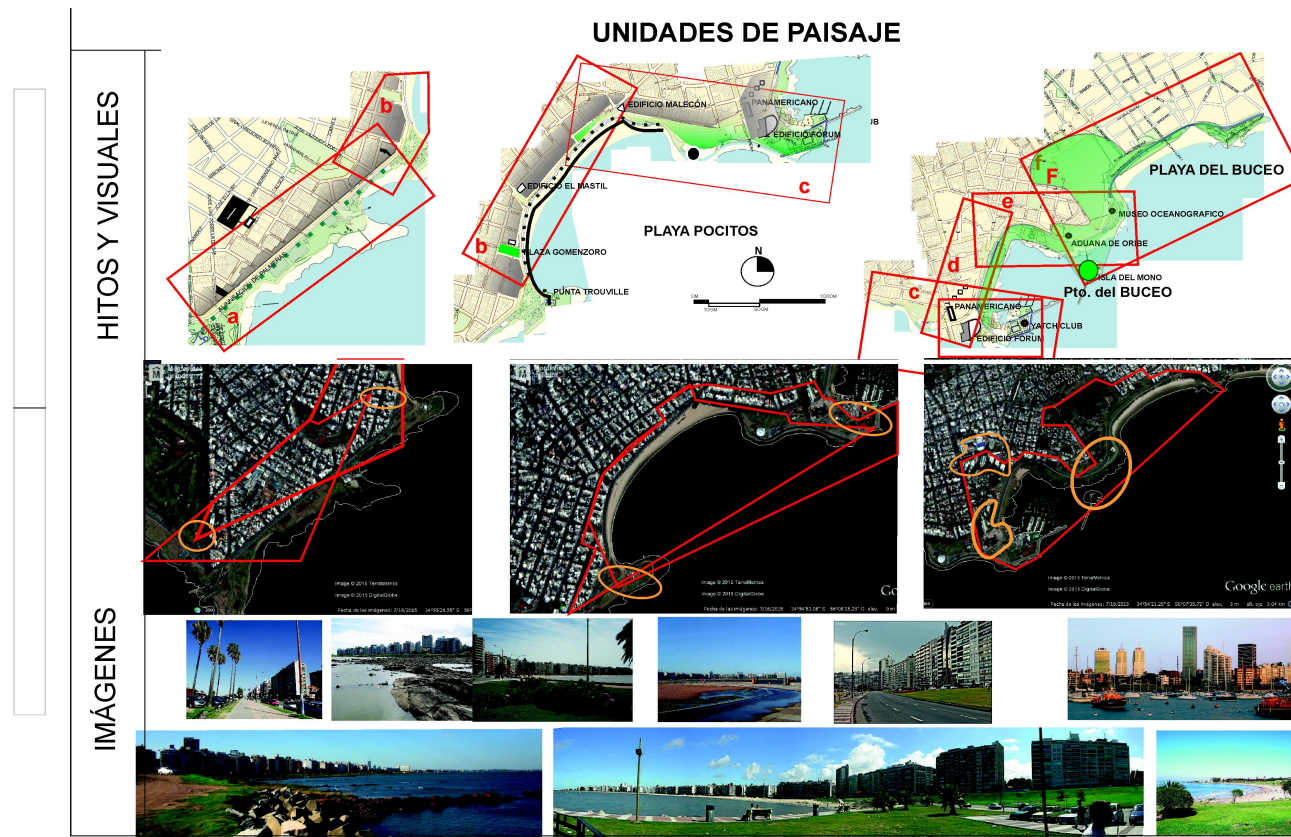


Figura-12- En la imagen se identifican unidades de paisaje dentro de cada micro-cuenca visual. La identificación articula al frente construido la geografía de la costa y las variables de diseño que asume La Rambla en cada uno-(se destaca la continuidad el retiro verde que se extiende desde la Calle Barreiro hasta La Rambla de Malvín. En la columna de la derecha se observa la particular configuración de los nodos visuales entre micro-cuencas que convergen hacia el Puerto Del Buceo. Se destaca la situación particular que se configuran a partir de la morfología natural de la rada, donde su concavidad impone la proximidad de los importantes nodos visuales que se articulan a este espacio. Dan soporte a esta estructura visual Los muelles del Yatch- la manzana construida frente al Panamericano y la escollera al Este en la Isla del Mono ,

El Puerto del Buceo a partir de sus particularidades geo-morfológicas , constituye una micro-cuenca visual con características especiales en referencia a las demás que componen la meso-cuenca Este. Ofician en esta singularidad la proximidad de los ramales de la Cuchilla Grande, que alcanzan alturas de hasta 20 y 30 M sobre la costa. A sí mismo la concavidad característica de la rada natural, destaca una particular línea de ribera entre las demás micro-cuencas del Este. Dichas particularidades físico-espaciales hacen que la proximidad las dos entrantes terrestres ofician como potentes nodos visuales y a la vez de cierre visual de la bahía. Esta situación proporciona una variedad de cuadros escénicos en donde el horizonte fluvial estará mediado por la presencia dominante de tramos de costa .

Al interno de este espacio es posible identificar hasta tres situaciones de costa, caracterizada por las implantaciones edilicias, el diseño de la Rambla y un robusto espacio verde que se emplaza en la

entrante Este (Isla Del Mono).

Las implantaciones edilicias que configuran el frente sureste, tanto definen una barrera visual hacia el interior de la ciudad, como adquieren un espacial porte en el fondo escénico, con alturas de hasta 50m sobre la primera línea de manzanas.

Dichas alturas se presentan en dos conjuntos diferenciados que ocupan por conjuntos los extremos al Oeste y Este del frente costero. Dichos conjuntos, Torres del Puerto y Torres Náuticas configuran una agrupación mayor que se referencian a distancia con el porte y las alturas de los edificios del WTC. En dicho sistema el hito dominante de la Torre IV -WTC impone un jalón visual sobre múltiple segmentos de la costa. Como puede observarse en la imagen de satélite de la figura 13 , la disposición alineada de las torres, asume diferentes direccionalidades en relación a la costa en las que se marcan las nuevas tensiones espaciales de las sendas vehiculares que atraviesan este espacio. En efecto el conjunto Torres del Puerto, se vincula en proximidad a la pantalla de Panamericano completando junto al Forum un efecto visual de cierre hacia el oeste del espacio visual del Puerto.

El segundo conjunto asume una dirección Norte- Oeste que lo articula ortogonalmente con el conjunto del WTC, determinando una fuerte partición de la manzana por la ocupación de este eje.

Ambas formaciones configuran una envolvente espacial en el que el juego de alturas afecta las percepciones de proximidad y distancia a la costa de estas construcciones, con un efecto de permeabilidad visual solo perceptible desde los extremos de la rada.

En este espacio el vínculo entre la ciudad y la costa presenta un tratamiento de taludes verdes escalonados que da continuidad al tapiz verde que se origina en el extremo Este de Pocitos.

Sin embargo las distancias al borde de la rambla son menores que en el espacio anterior, pudiendo alcanzar rangos variables de 60 150 M. Esta situación invierte la relación altura retiro anterior afectando las proporciones del perímetro de la rada y con especial repercusión en la trayectoria de las visuales periféricas.

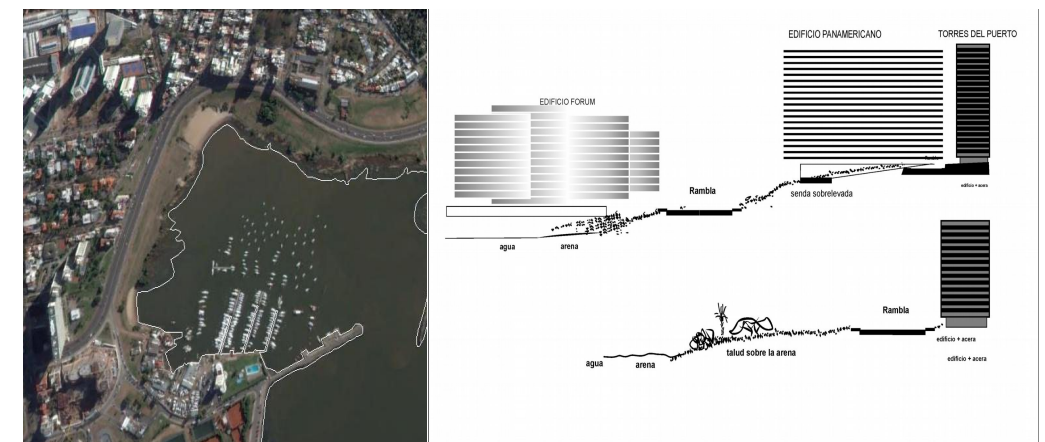


Figura 13- muestra el diseño de La Rambla en el frente Sur-Este sector d y se compara con el frente Oeste sector e

En el frente c, la característica principal es el efecto puerta que se genera a partir de la proximidad entre el Panamericano y el Forum, situación en la que ambos edificios configuran un dominante fondo escénico del borde Oeste del puerto, efecto visual ha afectado al tradicional eje visual que se configuraba en las relaciones de posición y escala entre el Panamericano y el Yatch.

En el sector d, el cierre hacia el Este se caracteriza por el tradicional domino del espacio verde, cuadro escénico en donde los tapices verdes de la playa se funden con la vegetación de la Isla del

Mono. En estas visuales la masa forestada del Cementerio del Buceo constituye un definitivo límite o borde de la rada hacia al Este, situación que a los efectos de la transformación del eje oeste, ha perdido su tradicional presencia en la estructura visual original del puerto.

Las características visuales del mismo, configuran una polarización vertical del fondo escénico en las que las referencias de escala con la morfología urbana original se encuentran especialmente fragmentadas.

Incluso lejos de presentar una compacidad visual como las que se percibía en la diversidad morfológica del frente costero del a macro-cuenca Oeste, o la homogeneidad del frente vertical de Pocitos, ahora configuran una nueva verticalidad y cierre visual de la costa.

Dicha situación constituye una profunda transformación visual del paisaje original, en la que las nuevas construcciones sobre-elevadas se proyectan visualmente sobre el puerto y sobre distantes puntos de la costa. Este nuevo amojonamiento, presenta un nuevo sistema de hitos costeros y supone nuevas tensiones visuales, las que han impactado radicalmente en la estructura espacial y visual del paisaje original de la costa y el Puerto del Buceo.

En efecto la elevación de más de 43 niveles en al Torre IV del WTC, obliga al replanteo de las macro cuencas visuales que identificamos inicialmente en Punta Carretas, ya que las topologías visuales de este edificio ejercen una presencia dominante de su imagen sobre múltiples sectores de la costa y la ciudad.

En nuevo cierre de la costa, la afectación de ejes y nodos visuales que se reportaban a la morfología tradicional, han configurado una nueva estructura visual desde donde es posible identificar los nuevos patrones de implantación y su particular afectación sobre los tejidos tradicionales: la manzana, la calle y el padrón.

Identificando como se procesan actualmente estos impactos, mediante componentes en los que coexisten nuevos y viejos hitos, distritos, sendas y bordes, es posible comprender la actual fragmentación contemporánea del Puerto del Buceo.

En la figura 14 realizamos un análisis e interpretación de estos impactos visuales, en referencia a la reciente estructura espacial y visual del sitio.

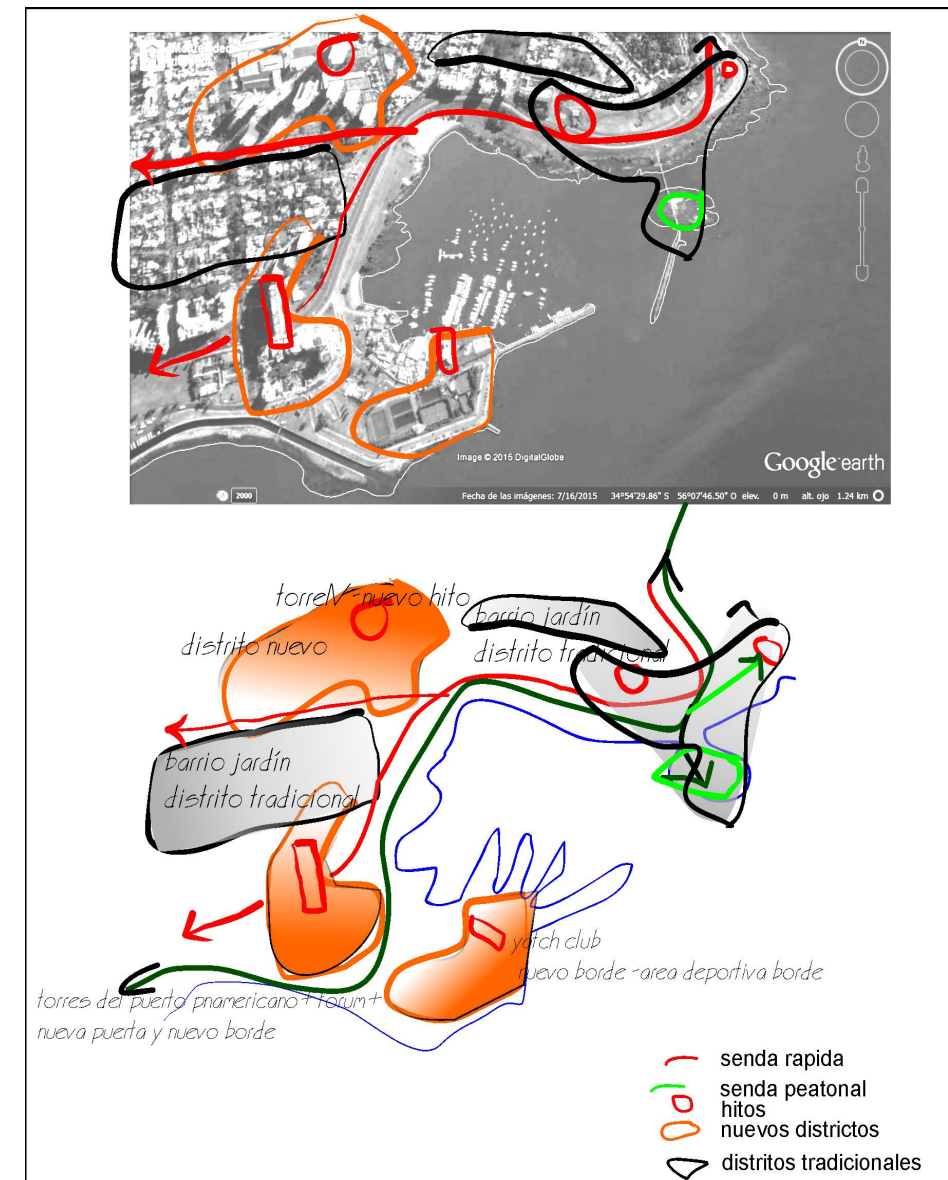


Figura 14 – las nuevas unidades de paisaje han sido determinadas por las nuevas tensiones espaciales de una geografía urbana de la costa en transformación, soporte en el que se procesa un re-estructura de las formas urbanas de ocupar la costa-

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Este trabajo se originó a partir del interés por explorar la condición patrimonial del paisaje urbano de la costa Este montevideana. En tanto dicha cuestión suponía un desafío de planificación urbana en un contexto de reestructura espacial de la ciudad con profundos cambios socio-espaciales.

La configuración de este nuevo paisaje en el caso del Puerto del Buceo mostraba un ejemplo relevante, especialmente vinculado con nuevos roles de centralidad instalados en el área e inscriptos en una emergente estructuración policéntrica de la ciudad y su costa

La intensificación y cambio de escala de las actividades comerciales y los recientes enclaves terciarios que se instalaron allí, se articulaban a una también nueva forma de residencia calificada. Estos cambios marcaba una inflexión en el carácter tradicional de este espacio, donde la vida urbana estuvo tradicionalmente referenciada a la dimensión barrial del área. Razgo de diversidad socio-espacial e identidad popular que contrasta con la actual condición de gentrificación que hoy ostenta esta costa.

La morfología urbana que la había caracterizado en sus referencias visuales y simbólicas, se verían entonces impactadas por una nueva generación de edificaciones sobre-elevadas en relación a las alturas y perfiles construidos sobre la costa. Dicha configuración en sus nuevos patrones de ocupación predial afectó profundamente las relaciones espaciales del barrio con la costa y de la residencia con la calle. Dicho cambio morfológico trajo entonces un nuevo sistema de referencias visuales y una percepción del paisaje en el que componentes como sendas, hitos y distritos heredados se vieron transformados por el cambio de escala y la nueva presión de uso.

Referencias tradicionales de este paisaje costero como la Isla del Mono, la masa forestada del Cementerio del Buceo, los hitos edificados como el Yatch Club, El Museo Oceanográfico aunque ostentan los estatus de patrimonio cultural y paisaje protegido, han sido igualmente impactados por el cambio de las relaciones perceptivas de un nuevo y dominante fondo escénico.

En ese marco el acervo construido, como los testimonios supervivientes de la naturaleza original de esta costa, presentan un paisaje frágil y afectado por la fragmentación espacial que ha alterado su percepción individual y de conjunto. Estas transformaciones paralelamente restringen tanto las posibilidades de interpretación y relato de su pasado en la actualidad, como su transferencia a la ciudad y la costa del futuro.

La nueva dimensión espacial ha situado a las preexistencias materiales naturales y edificadas en un requerimiento de preservación y conservación, demanda esta que impone un fuerte desafío de los marcos de gestión y planificación urbana operantes sobre la costa. Si bien este estado de situación presenta importantes grados de irreversibilidad, la cuestión de la mitigación del impacto, la previsión de su futuro desarrollo morfológico y socio-espacial, requieren de un marco de gestión-planificación específico y acorde a su particularidad.

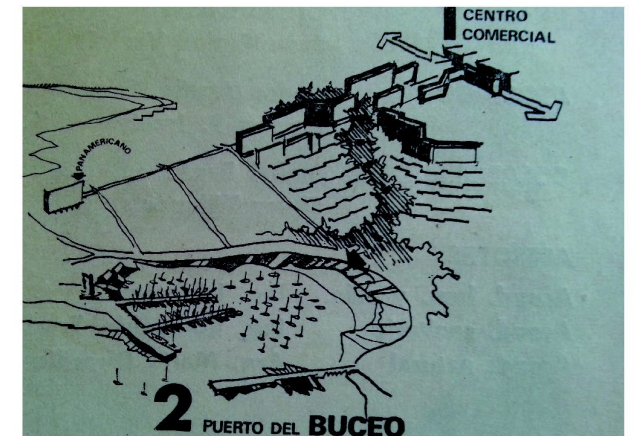
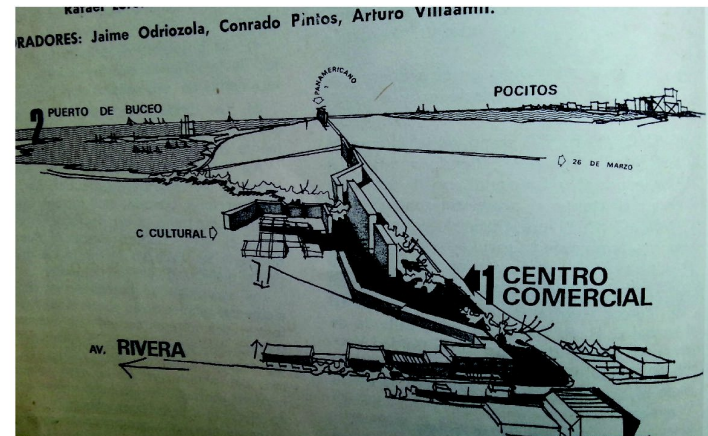
La primera cuestión que disparó este estudio a propósito de: ¿cuál es el valor patrimonial del frente costero en referencia a la formas de uso y ocupación urbanas que se procesaron históricamente?; puede ser entonces contestada a partir de las restricciones que los actuales instrumentos de gestión y planificación urbana para formalizar un marco cautelar específico de la costa

En este sentido el desafío de la planificación en el área y la costa, más que reportarse a un insuficiente marco jurídico, debe ser explicada por una débil articulación de la experiencia

departamental con la competencia nacional que no favorece la instrumentación de las cautealas nacionales

El caso del Puerto del Buceo presenta una complejidad instrumental a instancia de las competencias públicas nacionales y departamentales, que se superponen sobre los padrones que se inscriben en la cautela nacional de la Rambla. Situación que en ausencia de un manejo integrado pone en riesgo calidades referenciales e identitarias que aun persisten y son básicas de un desarrollo urbano sostenible.

En tal sentido ese enfoque integral requiere del instrumental disponible de inventarios, catálogos y planes especiales que podrían estar referenciados a los que se están ensayando o aplicando en otras áreas de la ciudad y en proximidad a la costa. En efecto demarcaciones con normativas particulares y objetivos especiales no son ajena a la reciente experiencia montevideana y podrían dar sustento a este necesario manejo integrado que trasiende a los actuales protocolos

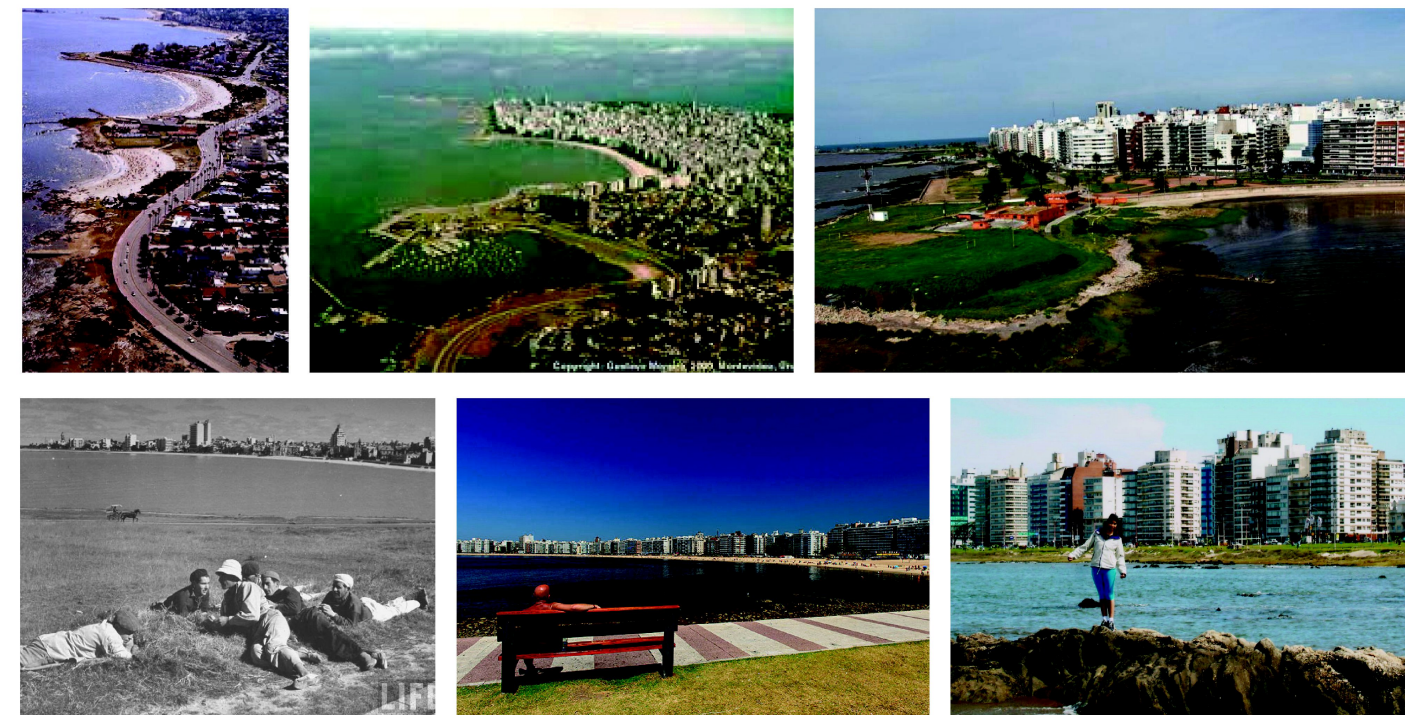


Las imágenes dan testimonio de los profundos cambios en la estructura espacial del Puerto del Buceo a instancias de la instalación de la nueva centralidad y su impronta morfológica- El nuevo paisaje que se registra en las fotografías superiores, contrasta con las posibilidades de lectura del paisaje costero con que se percibió en 1970 el mismo espacio.

Abajo- Las perspectivas del tercer premio del Concurso Piloto 70 muestran un proyecto que se instalaría a instancias de una lectura del paisaje costero, que tomó como principal insumo para su morfogénesis una interpretación del entorno en clave de paisaje cultural – Se trata de un proyecto y un programa que sería implantado en el actual predio que hoy ocupan Montevideo Shopping Center y El World Trade Center

En la ausencia de este manejo integrador de cautelas y protocolos de actuación, los recientes avances de protecciones edilicias como las que en el 2014 han complementado la necesaria pero insuficiente protección del paisaje de la Rambla; parece llegar con retraso sobre una transformación ya consolidada entorno al Puerto del Buceo y Malvín.
En sus consecuencias concretas es posible que pueda operar puntual y parcialmente sobre imágenes ya disociadas de su entorno y paisaje original.

misma, hemos concluido que los trazados urbanos, la calle, la manzana y el padrón en su encuentro con la línea de ribera y sus accidentes costeros, dan origen a imágenes urbanas que pueden reportarse como unidades de paisaje. Percepciones visuales donde aún prevalecen los valores escénicos de la costa natural recortados sobre el la pantalla vertical de las primeras manzanas de la costa,



Las imágenes superiores muestran diferentes situaciones en las que las preexistencias edificadas adquieren el carácter de incrustaciones disgregadas en la pantalla edificada sobre la primera línea de manzanas. Abajo se ilustra la situación de rezago con que llega la cautela patrimonial del 2014. El área pintada en violeta incluye buena parte de los cambios morfológicos que ya han transformado el paisaje del del Buceo y su Puerto.

Arriba -Punta Gorda, Puerto del Buceo y Punta Carretas -las imágenes presentan diferentes aspectos de la singularidad de la línea de ribera, a instancia de sus accidentes geográficos en el contraste que se establece con la uniformidad de la pantalla edificada como fondo escénico

La segunda cuestión formulada, planteaba a propósito de la declaratoria de MHN de la Rambla de 1986: ¿Si es posible disociar parcialmente la imagen urbana del frente costero del paisaje protegido por dicha cautela?

Es entonces que la segunda cuestión formulada, mas que una interrogante retórica, que se respondía con un simple mapeo de la demarcación patrimonial establecida, pretendía promover la exploración sobre un abordaje conceptual e instrumental pertinente a la conservación del paisaje cultural, centrando el debate sobre la base cognitiva con que se formuló dicha cautela. Este trabajo no ha pretendido, ni puede tampoco agotar los múltiples aspectos conceptuales e instrumentales que esta condición patrimonial del paisaje costero impone como desafío planificador, sin embargo pretende ser un disparador de futuras investigaciones y reflexiones sobre el ámbito abordado y las temáticas que lo inscriben.

Si bien esta cuestión podría darse por contestada con el desarrollo anterior. La exclusión casi total de las primeras líneas de manzanas de la costa por la demarcación planteada por la Declaratoria de MHN que afecta a La Rambla, permiten reflexionar sobre el carácter paradójico el punto III de su considerando cuando el mismo establece:

“es representativa de una época, y expresa una política urbanística que contribuyó, de manera decisiva a las actuales características y a la específica conformación de la ciudad...”

En efecto, con una mirada retrospectiva las expresiones materiales de una política urbanística valorada por la declaración del 1986, en los años 80 ya se encontraban con un fuerte proceso de sustituciones edilicias sobre la costa. La situación que en esa época extendía la pantalla edificada en altura por las primeras líneas de manzana hacia el Este y el Oeste de Pocitos, privó a testimonios protegidos como La villa solariega de la familia Zorrilla de San Martín en la Rambla Gandhi o la peculiar fisonomía medieval de la Casa Pitamiglio de un entrono apropiado para su percepción en el paisaje de la costa, quedando ambos edificios incrustados en la pantalla edificada sobre la costa. No obstante a instancias del análisis de la geomorfología de la costa y el espesor histórico de la

A la vez a partir de lo explorado se reconoce que los términos patrimonio y paisaje se encuentran en un permanente proceso de ampliación de sus alcances en cuanto a valorización y resignificación de los aspectos perceptivos. No obstante tanto en sus referencias simbólicas vinculado a los imaginarios urbanos y el paisaje social de la costa, como en lo que atañe a una exploración fenomenológica mas profunda, la costa consttuye un centro de interés como borde urbano especialmente calificado. Cuestiones a propósito de un paisaje contingente dan cuenta de un renovado interés estético y cultural que hoy se manifiesta en el registro fotográfico del evento. Situaciones donde el día, la noche, los cambios climáticos y atmosféricos de la costa, los eventos cívicos y las densidades atmosféricas, plantean diferentes escenas del frente costero y un paisaje contingente (EFECTIVAMENTE

LAS PALABRAS SUBRAYADAS NO PASARON DEL WRITE AL PDF.)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Territorio y desarrollo

Amendola Giandomenico-La Ciudad Posmoderna
Ediciones Celestes 2000

Borja Jordi y Castells, Manuel. (2000). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Editorial Taurus. México.

Friedmann, Reinhard. *Marketing de Ciudades* (MOT compendio Teorías y enfoques del OT y desarrollo urbano F. Berbejillo)- p 309

Soja Edward-Exópolis- La reestructuración de la forma urbana

Koolhaas Rem (1994) La Ciudad Genérica
Traducción y adaptación [1]: Gustavo Crembil + Gisela Di Marco
<http://betatest.ubp.edu.ar>

Sassen, Saskia. (1999). *La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio*. Eudeba -Buenos Aires.

Portillo Alvaro -Montevideo una modernidad envolvente
Pulicaciones FARQ.

Portillo Alvaro-Montevideo de los 90
Pulicaciones FARQ 1998

POT-Montevideo Plan De Ordenamiento Territorial1998-
IMM-Memoria de Información- Diagnóstico Territorial (p,58-62)

Morin Edgar-los siete saberes necesarios para la educación del futuro-
UNESCO 1999O– Francia

geo-morfología de la costa

*Bettini, Virginio.(1998). Elementos de ecología urbana. Editorial Trotta. España.

Chevataroff Jorge-(1972) Nuestra Tierra N° 3 Relieve y costas
Editorial Nuestra Tierra 1972)

Chebataroff Jorge -Rasgos geográficos del departamento de Montevideo
http://letras-uruguay.espaciolatino.com/chebataroff_

Defeo Omar , Paula Vincent, Alicia Acuña (2004) La costa uruguaya cap 3
GEO Uruguay www.ambiental.net

Gautreau Pierre - (2006) La Bahía de Montevideo: 150 años de modificación de un paisaje costero y subacuático-Vida Silvestre Uruguay

Le Bass Alfredo (2002) Patrimonio y paisaje- [www. EnlacesUruguayos.com](http://www.EnlacesUruguayos.com)

Moresco luis (2010) La transformación de la costa montevideana relevamientos y artículos del g.e.r.g.u. Grupo de Estudios y Reconocimiento Geográfico del Uruguay-
<http://www.gergu.org.uy/montevideo>

POT – Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo (1998)-Memoria de información

Viana Maturro Federico La zona costera del Uruguay gestión y biodiversidad
Aula XXI.

Marco jurídico del patrimonio y paisaje costero

Biasco Emilio (1999)-El Régimen Jurídico de las riberas en el Derecho Uruguayo-Uso común y privativo de aguas y álveos - Protección de la franja costera - Trabajo presentado a la XL Jornada Notarial Uruguaya-- Revista de la AEU, t. 86, N° 1-6, p. 77-121.

Sciandro José (2008) -Una aproximación a la regulación jurídica de Áreas Protegidas".
Artículo publicado en "Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Daniel Hugo Martins"
Ed. FCU, Fundación de la Cultura Universitaria

Ligrone Pablo Curso (2013) -Proceso de construcción del OT contemporáneo en Uruguay: cinco momentos- LOTDS-MOT

Convenio Europeo del paisaje -Florencia 2000
España- Ministerio de Asuntos Exteriores-2008

Decreto 536/972 - Se reglamenta la ley N°14.040 por la que se crea la Comisión del Patrimonio

Decreto N° 28.324-Comisiones Especiales Permanentes -Junta Departamental de Montevideo

Directrices_OT (2100)

Decreto N° 584/986 (1987) Declaratoria de Monumento Histórico Nacional de la Rambla

Decreto ley N° 14.859 (1979) Código de Aguas

Ley N° 1040 (1972).Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación

Ley N° 17234 (2000). Sistema Nacional de Areas Protegidas

Ley N° 18308 (2008) Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

UNESCO. (2014).-Carta de Venecia, (1964)

UNESCO (2014).- Manual de gestión del patrimonio Cultural

Plan Especial de Ordenación Protección y Mejora Ciudad Vieja 18 De Julio 2003-IMM agosto |

Patrimonio y Paisaje

Álvarez Lenzi, Ricardo. (1972). Fundación de poblados en el Uruguay. Editorial Talleres Gráficos Barreiro y Ramos. Montevideo

Álvarez Lenzi Ricardo, Mariano Arana, Livia Bocchiardo (1986) El Montevideo de la expansión (1868-1915) -Ediciones de la Banda Oriental, 1986

*Arteaga Arredondo Isabel-(2009) Construir Ciudad en Territorios Urbanizados | Transformaciones en la Primera Periferia- Tesis Doctoral Universidad Politécnica de Cataluña

*Ashihara Yoshinobu. (1982). El diseño de espacios exteriores. Editorial Gustavo Gili. España

Auyanet Sebastián (2010) Una rambla como patrimonio mundial <http://www.elpais.com.uy/100314/pci>

Ballar-Tesserras-Planeta (2008)-La Gestión del Patrimonio Cultural 2010

*Baracchini, Hugo. (1978). Historia de las comunicaciones en el Uruguay. División publicaciones y ediciones Universidad de la República. Montevideo

*Baracchini Hugo, Carlos Altezor Fuentes (2010) Historia urbanística de la ciudad de Montevideo: desde sus orígenes-Trilce 2010

Barrios pintos(1968)- Montevideo Los Barrios Vol. I y Vol II Nuestra Tierra

Bonilla, Francisco. (2010). Texto presentación para la inclusión de la rambla en la Lista Indicativa de UNESCO

Bonilla Francisco. (2010) Guía Urbanística de Montevideo 4° edición: Intendencia Municipal de Montevideo

Castellanos Alfredo (1969)- Montevideo en el Siglo XIX Nuestra Tierra

*Careri Francesco, (2002). Walkscapes El andar como práctica estética. Editorial Gustavo Gili

Carmona Liliana-Gómez María Julia (2002) - Montevideo-Proceso planificador y crecimientos Universidad de la República - Facultad de Arquitectura

*Comesaña Santalices Gloria (2009) El paisaje urbano como fenómeno Art-Portfolio Maracaibo universidad de Zulia

Conti de Queiruga Nydia- (1972) La Vivienda de Interés Social UDELAR-FARQ, -pag. 37

Conjunto Habitacional Piloto `70 - (1972) Revista de la Facultad de Arquitectura- pag. 33

*Eveno, Claude y Clement Gilles .(2001). *El jardín plantetario*. Ediciones Trilce. Montevideo.

*Fernández Roberto (1998) Revista Astrágalo N°8 p.p 9-13 Editorial ARCE. España.

Faría Tojo, José; Solana Joaquín (1998) Cap VI *El análisis del paisaje*. En *La ciudad y el medio natural*. Akal ediciones, Madrid

Fernandez Roberto-El proyecto final DEAPA FARQ1999

Fernando Chueca Goitia: Breve Historia del Urbanismo. Resumen. Eduardo Bonilla-Apr 20, 2013-<https://es.scribd.com>

Françoise Choay-(1998) El Reino de lo Urbano y La Muerte de la Ciudad Traducción del francés: Salvador Urrieta García-<https://es.scribd.com>

Françoise Choay(1998) -Seis tesis como contribución a una reflexión sobre las escalas de planificación y el destino de las ciudades-Revista N° 2 Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio-URBRAN -Escuela Politecnica-Universidad de Madrid-<http://www.etsamadrid.upm.es>

Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires

Gordon Cullen (1961)-El Paisaje Urbano
Editorial Blume-1974

Heinz Heineberg (1996)- Desarrollo y estructura de antiguas ciudades coloniales españolas en América del Sur -Según los planos de Lima (1872), Bogota (1852) Y Montevideo(1865)
www.academia.edu

Le Corbusier .(1945) -*A propósito del urbanismo*. Editorial Poseidón. 1980 España

*Libys Zúñiga (2013)-Los recursos construidos de valor patrimonial en un modelo de gestión ambiental urbana-EURE (Santiago) vol.39 no.117 Santiago mayo 2013<http://dx.doi.org/>

Lynch Kevin-(1960) La imagen de la ciudad-
Gustavo Gilli colección reprint -2014
Diario El Observador (2014) pp 26-27 “Un proyecto de primera línea

Roger, Alain, (1998). *Breve tratado del paisaje*.
Ed biblioteca Nueva. España

Rogers, Richard, (1997).-Ciudades para un pequeño planeta
Editorial Gustavo Gili. Barcelona.

Rossi Aldo-La Arquitectura de la Ciudad
Gustavo Gilli-1976

*Ruano Miguel (2000)- Ecourbanismo -Gustavo Gilli

Silvestri Garciel-Fernando Aliata 2001 El paisaje como cifra de armonía
Nueva Visión- Buenos Aires

Terra Juan Pablo (1972)-La vivienda
Nuestra Tierra 1972

Torres, Alicia. (2007). “La mirada horizontal, el paisaje costero de Montevideo”
Ed. BandaOriental . Montevideo

Venturi Robert, Scott Brownr Denisse (1972) -Aprendiendo de las Vegas -Los estilos de las vegas
pag.7-Editorial Gustavo Gili, reprints

*Waisman Marina. (1972). La estructura histórica del entorno.

*Los autores indicados con asterisco han sido consultados y han contribuido informar y desarrollar esta investigación- sin embargo no han sido citados expresamente en la redacción de la misma .

REFERENCIAS GRÁFICAS

Las imágenes utilizadas provienen de los siguientes bancos de imágenes:

Archivo de imagen de la IMM

Skyscrapercity-www.skyscrapercity.com

Panoramio-www.panoramio.com

Catalogo Bello & Reborati-<http://belloyreboraticatalogo.blogspot.com.uy/>

Fuentes propias

La Cartografía

POT-Montevideo Plan De Ordenamiento Territorial1998-

IMM-Memoria de Información- Diagnóstico Territorial

Heinz Heineberg (1996)- Desarrollo y estructura de antiguas ciudades coloniales españolas en América del Sur -Según los planos de Lima (1872), Bogota (1852) Y Montevideo(1865)
www.academia.edu

Carmona Liliana-Gómez María Julia (2002) - Montevideo-Proceso planificador y crecimientos

Elaboración propia

